



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 82
Año 2023
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 82

**Celebrada el jueves 23 y el viernes 24
de febrero de 2023**

Orden del día

1. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023.*

2. *Tramitación por el procedimiento de lectura única del proyecto de ley de modificación de la Ley 4/2008, de 27 de junio, de Medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo.*

3. *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativo al proyecto de ley de Protección y Modernización de la Agricultura Social y Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón.*

4. *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento relativo al proyecto de ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnología Cloud).*

5. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre los mecanismos de prevención de emergencias y gestión forestal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

6. Comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la Estrategia Común Nacional de Planificación de los Recursos Sanitarios.

7. Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre la posición del Gobierno respecto a las consecuencias de la aplicación en nuestra comunidad autónoma de la Ley de protección, derechos y bienestar de los animales.

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 7/23, sobre energía reservada, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 20/23, solicitando al Gobierno de Aragón que impulse la modificación de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, a fin de corregir su falta de progresividad en los hogares más numerosos, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 29/23, sobre la gestión de la dependencia, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 33/23, sobre el proyecto de unión de estaciones del Pirineo aragonés, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 39/23, sobre las actuaciones para revertir la precariedad de las categorías feminizadas y avanzar hacia la igualdad, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

13. Pregunta núm. 163/23, sobre la capacidad del Gobierno de Aragón para la defensa de Aragón y de los intereses de los aragoneses ante Pedro Sánchez, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

14. Pregunta núm. 162/23, relativa a la Sentencia sobre la carrera profesional, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

15. Pregunta núm. 161/23, relativa a la declaración del TSJA sobre la falta de competencia del Gobierno de Aragón para limitar derechos fundamentales, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

16. Pregunta núm. 160/23, relativa a la política de vivienda para jóvenes, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

17. Interpelación núm. 78/22, relativa a la política general en materia de planificación de las urgencias sanitarias en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

18. Interpelación núm. 9/23, relativa a protección del medio ambiente, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

19. Interpelación núm. 13/23, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento sobre la conectividad a Internet en Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

20. Interpelación núm. 19/23, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

21. Interpelación núm. 22/23, relativa a la discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

22. Pregunta núm. 143/23, relativa al protocolo autonómico de actuaciones frente a las agresiones sexuales en los establecimientos de ocio nocturno, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

23. Pregunta núm. 109/23, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha recortado los días de atención en el consultorio local de Cucalón (Teruel), formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

24. Pregunta núm. 111/23, relativa al aparato de mamografía destinado en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 145/23, relativa a la resolución de la directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza de revocar las resoluciones sancionadoras por infracciones en materia de COVID-19, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

26. Pregunta núm. 147/23, relativa a medidas para proteger a los profesionales de los centros sanitarios de nuestra comunidad ante las nuevas agresiones a profesionales sanitarios, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

27. Pregunta núm. 153/23, relativa a la Residencia de trastornos mentales infanto-juveniles en la ciudad de Huesca, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 159/23, relativa a la mejora de las instalaciones de las oficinas comarcales agroambientales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

29. Pregunta núm. 91/23, relativa al centro de divulgación astronómica Galáctica, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 154/23, relativa al coste de carreras universitarias, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta núm. 120/23, relativa a la puesta en marcha de la Fundación Tutelar, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado Sr. Sanz Remón, del A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

32. Pregunta núm. 132/23, relativa a la reapertura de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta núm. 36/23, relativa al centro educativo Zaragoza Sur, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

34. Pregunta núm. 115/23, relativa a las obras del edificio del CEIP María Zambrano, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta núm. 146/23, relativa al Decreto 164/2022, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

36. Pregunta núm. 133/23, relativa a la insuficiencia presupuestaria para afrontar las necesidades reales de gasto de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

37. Pregunta núm. 144/23, relativa al retraso del regional y el estado de la maquinaria del Zaragoza a Binéfar subvencionado por el Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

38. Pregunta núm. 155/23, relativa a modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente, Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Hacienda y Administración Pública; de Economía, Planificación y Empleo; de Educación, Cultura y Deporte; de Sanidad; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, y de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

SUMARIO

El Sr. Presidente lee una Declaración institucional sobre los derechos digitales en la infancia **8849**

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023 8849

– El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobadas por asentimiento.

Proyecto de ley de modificación de la Ley 4/2008, de 27 de junio, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo 8850

– La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, presenta el proyecto de ley.

– El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

– El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

– El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

– La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

– El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

– La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende enmiendas.

– El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, defiende enmiendas.

– El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

– Votación.

– En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. García González y los diputados Sres. Ledesma Gelas y Villagrasa Villagrasa.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativo al proyecto de ley de Protección y Modernización de la Agricultura Social y Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón. 8857

– La diputada Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista, presenta el dictamen.

– El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas.

– El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende enmiendas.

– El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, defiende enmiendas.

– El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende enmiendas.

– La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición de G.P. Aragonés.

– El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

– El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

– La diputada Sra. Gimeno Gascón fija la posición del G.P. Socialista.

– Votación.

– En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Sanz Remón, Morón Sanjuán, Escartín Lasierra, Domínguez Bujeda y Celma Escuin, y la diputada Sra. Gimeno Gascón.

Dictamen de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento relativo al proyecto de ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnología cloud). 8869

- La diputada Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, presenta el dictamen.
- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Carbonell Escudero fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Soler Monfort fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Fernández Martín, Carbonell Escudero y Gayán Sanz.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre los mecanismos de prevención de emergencias y gestión forestal en la Comunidad Autónoma de Aragón. 8880

- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, interviene.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. De Santos Lorient interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Pérez Calvo interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Guillén Izquierdo interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

Comparecencia de la consejera de Sanidad al objeto de informar sobre la Estrategia común nacional de planificación de los recursos sanitarios 8891

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.

- El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras, responde.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente al objeto de informar sobre la posición del Gobierno respecto a las consecuencias de la aplicación en nuestra comunidad autónoma de la Ley de protección, derechos y bienestar de los animales 8905

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Celma Escuin interviene en nombre del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Gimeno Gascón interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Olona Blasco responde.

Proposición no de ley núm. 7/23, sobre energía reservada 8917

- El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Gracia Suso fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Ortiz Gutiérrez fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- El diputado Sr. Ortas Martín interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 20/23, solicitando al Gobierno de Aragón que impulse la modificación de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, a fin de corregir su falta de progresividad en los hogares más numerosos 8922

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Sanz Remón, Morón Sanjuán, Saz Casado, Celma Escuin y Galeano Gracia.

Proposición no de ley núm. 29/23, sobre la gestión de la dependencia 8928

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- Las diputadas Sras. Zamora Mora, del G.P. Socialista; Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, y el diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defienden sucesivamente una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Camañes Edo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Orós Lorente y Zamora Mora.

Proposición no de ley núm. 33/23, sobre el proyecto de unión de estaciones del Pirineo aragonés 8934

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. De Santos Oriente fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Guerrero de la Fuente, la diputada Sra. De Santos Loriente, los diputados Sres. Martínez Romero y Campoy Monreal, y la diputada Sra. Soria Sarnago.

Proposición no de ley núm. 39/23, sobre las actuaciones para revertir la precariedad de las categorías feminizadas y avanzar hacia la igualdad 8941

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y solicita la votación por separado.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Sainz Martínez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Sánchez Garcés fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene para acceder a la votación por separado.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros, las diputadas Sras. Martínez Romances y Cabrera Gil, el diputado Sr. Martínez Romero y las diputadas Sras. Sainz Martínez y Sánchez Garcés.

Antes de continuar con el Orden del Día, el Sr. Presidente saluda a los miembros de la Asociación de ucranianos en Aragón, presentes en la tribuna del público, y recuerda que en esta fecha se cumple el primer aniversario de la invasión rusa de Ucrania, lo que ha motivado la concentración que ha habido en la puerta de la Aljafería para condenar dicha invasión **8949**

Pregunta núm. 163/23, sobre la capacidad del Gobierno de Aragón para la defensa de Aragón y de los intereses de los aragoneses ante Pedro Sánchez 8949

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 162/23, relativa a la sentencia sobre la carrera profesional. 8952

- El diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Pérez Calvo replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 161/23, relativa a la declaración del TSJA sobre la falta de competencia del Gobierno de Aragón para limitar derechos fundamentales 8954

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 160/23, relativa a la política de vivienda para jóvenes 8955

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Interpelación núm. 78/22, relativa a la política general en materia de planificación de las urgencias sanitarias en Aragón 8958

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Interpelación núm. 9/23, relativa a protección del medio ambiente 8961

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 13/23, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento sobre la conectividad a Internet en Aragón 8965

- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.
- La diputada Sra. Gayán Sanz replica.
- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Interpelación núm. 19/23, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra comunidad autónoma 8968

- La diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Sainz Martínez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

- Interpelación núm. 22/23, relativa a la discapacidad. 8972**
- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la interpelación.
 - La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
 - La diputada Sra. Orós Lorente replica.
 - La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.
- Pregunta núm. 143/23, relativa al protocolo autonómico de actuaciones frente a las agresiones sexuales en los establecimientos de ocio nocturno. 8976**
- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
 - La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
 - La diputada Sra. García González replica.
- Pregunta núm. 109/23, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha recordado los días de atención en el consultorio local de Cucalón (Teruel). 8977**
- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
 - La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
 - La diputada Sra. Marín Pérez replica.
 - La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.
- Pregunta núm. 111/23, relativa al aparato de mamografía destinado en el Hospital Obispo Polanco de Teruel 8979**
- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
 - La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
 - La diputada Sra. Marín Pérez replica.
 - La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.
- Pregunta núm. 145/23, relativa a la resolución de la directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza de revocar las resoluciones sancionadoras por infracciones en materia de COVID-19. 8980**
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
 - La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- Pregunta núm. 147/23, relativa a medidas para proteger a los profesionales de los centros sanitarios de nuestra comunidad ante las nuevas agresiones a profesionales sanitarios . . . 8982**
- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
 - La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- Pregunta núm. 153/23, relativa a la residencia de trastornos mentales infanto-juveniles en la ciudad de Huesca 8983**
- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta.
 - La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
 - La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
 - La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 159/23, relativa a la mejora de las instalaciones de las oficinas comarcales agroambientales 8984

- El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Romero Santolaria replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 91/23, relativa al centro de divulgación astronómica Galáctica 8985

- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.
- La diputada Sra. Gayán Sanz replica.
- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Pregunta núm. 154/23, relativa al coste de carreras universitarias 8987

- La diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.
- La diputada Sra. Acín Franco replica.
- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Pregunta núm. 120/23, relativa a la puesta en marcha de la Fundación Tutelar. 8988

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- La consejera Sra. Broto Coscolluela duplica.

Pregunta núm. 132/23, relativa a la reapertura de la Residencia Luis Buñuel de Teruel 8989

- La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela, responde.
- La diputada Sra. Camañes Edo replica.
- La consejera Sra. Broto Coscolluela duplica.

Pregunta núm. 36/23, relativa al centro educativo Zaragoza Sur. 8991

- La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

Pregunta núm. 115/23, relativa a las obras del edificio del CEIP María Zambrano 8992

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 146/23, relativa al Decreto 164/2022, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón 8994

- La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- La diputada Sra. Cortés Bureta replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 133/23, relativa a la insuficiencia presupuestaria para afrontar las necesidades reales de gasto de la comunidad autónoma. 8995

- La diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, responde.
- La diputada Sra. Sainz Martínez replica.
- El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

Pregunta núm. 144/23, relativa al retraso del regional y el estado de la maquinaria del Zaragoza a Binéfar subvencionado por el Gobierno de Aragón. 8997

- El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Ortas Martín replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Ruego que ocupen sus escaños para proceder al comienzo de la sesión plenaria. Vamos a dar comienzo *[a las nueve horas y treinta minutos]*.

Y antes de dar comienzo con el orden del día de la sesión plenaria, procedemos a dar lectura a la declaración institucional sobre los derechos digitales de la infancia.

Saludo desde aquí al público que nos acompaña, que son el presidente de Unicef Aragón y representantes también de Unicef Aragón.

Declaración institucional sobre los derechos digitales de la infancia.

«La Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, tras la reunión mantenida por la Comisión de Seguimiento del Pacto por la Infancia en Aragón en enero de 2023, eleva al Pleno la siguiente declaración institucional:

“La Convención de los Derechos del Niño y Unicef en Aragón mantienen la sensibilidad de la sociedad y de las instituciones respecto al compromiso con el cumplimiento de dicha Convención y sus principios rectores, así como con el interés superior del menor y su derecho a la protección.

La situación actual está poniendo a prueba la capacidad de respuesta de la sociedad frente a los retos que se plantean a futuro, por lo que renovar el compromiso con los derechos de la infancia resulta ineludible.

Desde que en 2014 se constituyó el Pacto por la Infancia en Aragón, con la adhesión de todos los partidos políticos, se ha realizado por la Comisión de Seguimiento de dicho pacto una apuesta decidida por priorizar e impulsar iniciativas parlamentarias que favorezcan la atención adecuada a la infancia aragonesa.

Tanto para la infancia y adolescencia como para sus familias y cuidadores, el uso saludable y responsable de internet, las redes sociales y las tecnologías sigue constituyendo uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta la sociedad hoy en día. Los derechos digitales de la infancia y adolescencia son un elemento clave que debe garantizarse como oportunidad colectiva para favorecer que los niños, niñas y adolescentes puedan crecer en una sociedad mejor, más saludable e integradora.

Es una evidencia que el entorno digital en el que se relaciona la infancia tiene consecuencias de gran impacto en su bienestar emocional y de integración social. En Aragón, el 94,8% de los adolescentes dispone de teléfono móvil con conexión a internet, y el 90,9% se conecta a diario.

El uso intensivo de las tecnologías implica riesgos en relación con la protección del menor, y se ha detectado que más del 30% de adolescentes aragoneses puede tener un uso problemático de internet y de las redes sociales.

Por ello, las Cortes de Aragón se comprometen a promover las siguientes acciones para la protección de la infancia en los entornos digitales:

- Adoptar medidas proactivas para cerrar la brecha digital y garantizar que se preste especial atención al acceso, la alfabetización digital, la privacidad y la seguridad en línea.

- Asegurar el acceso equitativo a los recursos tecnológicos, mejorar las competencias digitales de nuestras niñas, niños y adolescentes y promover el desarrollo de un entorno protector en el ámbito digital.

- Escuchar las preocupaciones y necesidades de niños, niñas y adolescentes, y contemplarlas de una manera transversal en la acción política, promoviendo su participación para diseñar, junto con ellos y ellas, las estrategias para su protección en el entorno digital.

- Tener en cuenta en el desarrollo de dichas estrategias con efectos sobre la infancia y adolescencia los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño en relación con el entorno digital, impulsando la promoción, el respeto, la protección y el ejercicio efectivo de todos los derechos de la infancia en el entorno digital.

- Apoyar medidas para favorecer que el entorno familiar del menor tenga oportunidades para adquirir conocimientos digitales y aprender en qué forma la tecnología puede apoyar a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Promover una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios, especialmente para fomentar acciones de acompañamiento en el ámbito educativo que potencien sus derechos en el entorno digital.

Finalmente, las Cortes de Aragón reconocen las problemáticas existentes y los múltiples retos que se deben enfrentar, y reafirman su compromiso para desplegar acciones y conseguir resultados en favor de la infancia de Aragón, aspirando al impulso efectivo de sus derechos digitales.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2023”». Firmado por todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Pues ahora sí, volviendo a saludar al presidente de Unicef y a las personas que le acompañan, damos comienzo a la sesión plenaria.

En primer lugar, con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2023.

¿Entiendo que se aprueba por asentimiento?

Continuamos con el segundo punto, con la tramitación, por el procedimiento de lectura única, del proyecto de ley de modificación de la Ley 4/2008, de 27 de junio, de medidas a favor de víctimas del terrorismo.

Para la presentación del proyecto, en nombre del Gobierno, señora Pérez, tiene la palabra.

Y sí que quiero saludar a la presidenta, que nos acompaña en el público, de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Aragón, Lucía Ruiz.

Tiene la palabra.

Proyecto de ley de modificación de la Ley 4/2008, de 27 de junio, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Hago extensivo mi saludo, mi reconocimiento y mi agradecimiento a la delegada de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

El terrorismo ha sido una amenaza constante en la historia democrática de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma. La sociedad aragonesa, golpeada con fuerza por esta barbarie, ha tenido siempre una respuesta unánime para condenar los hechos que atentan contra la libertad, la tolerancia, la paz; en definitiva, contra la democracia.

Fruto de esta voluntad unánime de apoyo integral a las víctimas del terrorismo, se aprobó ya en 2008 la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo. Con esta normativa, Aragón rinde homenaje y expresa su reconocimiento social a quienes han sufrido actos terroristas, estableciendo un conjunto de medidas y actuaciones en el ámbito de las competencias autonómicas.

Posteriormente, el Gobierno de Aragón desarrolló en 2014 el reglamento que regularizó las indemnizaciones por daños personales, reparaciones por daños materiales y subvenciones complementarias a las del Estado. En la legislatura anterior, el Ejecutivo autonómico fue el primero que convocó estas ayudas a las víctimas y afectados por actos terroristas, en sendas convocatorias en los años 2016 y 2017, cuando se resolvieron ciento veintitrés que había pendientes por un importe superior a dos millones de euros.

La sociedad avanza y las leyes, con ella. Es por eso por lo que el 25 de enero el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de ley que modifica la actual legislación, y que trasladamos hoy para su tramitación.

Contempla la regulación legal vigente y establece medidas en defensa de la dignidad, respeto a las víctimas del terrorismo y sus familias y sensibilización y educación en valores democráticos como herramienta para deslegitimar el terrorismo y la violencia; el impulso de acciones de recuerdo, reconocimiento, homenaje a las víctimas para mantener viva su memoria, y el fomento de la cultura de la paz y la convivencia en defensa de la libertad y derechos humanos y en contra del terrorismo.

Se modifican los artículos 9 y 20. Por lo que respecta al 9, se equiparan las indemnizaciones correspondientes a daños físicos y psíquicos, conforme a la normativa estatal de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo de 2011, que no lleva a cabo esta distinción. Y en el artículo 20, relativo a las ayudas en el ámbito del empleo, se completa la regulación al indicar que estas personas tendrán prioridad para participar en programas de formación profesional para el empleo.

Se añade un nuevo capítulo, se contemplan medidas de sensibilización y prevención dirigidas a la educación para la paz y la convivencia, y destacan las actuaciones en el ámbito de la educación no universitaria y de difusión del conocimiento sobre el terrorismo y sus víctimas.

Se han incluido dos disposiciones adicionales: la aprobación, en un plazo de un año, de un protocolo que establezca mecanismos de coordinación en situación de riesgos asociados con atentados, y el establecimiento en tres meses de un apartado específico para la página web del Gobierno de Aragón, en el que estará disponible toda la información administrativa que afecte a las víctimas del terrorismo.

Para terminar, hay que incidir en que la memoria de las víctimas del terrorismo constituye la garantía última de que la sociedad aragonesa y las instituciones no vamos a olvidar a quienes sufrieron la lacra del terrorismo. El reconocimiento social de las víctimas se configura como una herramienta esencial para la deslegitimación del terrorismo. Es solo un acto de justicia con las víctimas [*corte automático del sonido*]..., también es un instrumento fundamental en educación en valores democráticos, algo especialmente importante y relevante para nuestros jóvenes.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Turno para fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios.

Izquierda Unida. Señor Sanz, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días.

Gracias, presidente.

Saludos también a la delegada de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Izquierda Unida votará favorablemente a la reforma propuesta de la Ley de víctimas del terrorismo aragonesa, porque los cambios propuestos, señorías, plantean una cuestión que, a nuestro juicio, es muy importante: avanzar en el reconocimiento, del conocimiento, de la memoria, del reconocimiento de las víctimas en sensibilización, en prevención de la violencia como garantía de no repetición y en cultura de la paz, es algo esencial que una sociedad sana debe garantizar cuando se enfrenta a hechos de terror, a hechos violentos, a hechos que han marcado su historia, pero también la historia de miles de ciudadanos y de ciudadanas que necesitan que la sociedad, primero, les respete, empezando por los que aquí estamos; segundo, les reconozca y, tercero, les repare.

Y en ese sentido, es importante avanzar con las víctimas del terrorismo, porque todavía estamos a tiempo en ese sentido, y no así como ha pasado con otras víctimas. Izquierda Unida está muy satisfecha de que hoy avancemos

para con estas víctimas, como no se hizo en su día con las víctimas del franquismo, también víctimas del asesinato y víctimas del terror.

Por lo tanto, es muy importante y muy correcto que avancemos en las cuestiones que propone el texto de ley propuesto. En ese sentido, Izquierda Unida, al texto de ley propuesto, votará favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés. Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Si, muchísimas gracias.
En primer lugar, agradecer la presencia de las personas que hoy nos acompañan, especialmente de la presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo en Aragón.

Y bueno, nosotros, como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Aragonés votará de forma favorable a esta ley.

Como bien saben, Aragón, ya no solo por su historia, sino también por su gente, rinde homenaje y expresa rechazo a cualquier manifestación de terrorismo. Aragón tiene una especial sensibilidad en todo lo que tiene que ver con el apoyo a las víctimas del terrorismo, pero también a sus familias. Especialmente queremos hacer hincapié en sus familias, y, en ese sentido, la ley, como bien saben, establece medidas relativas a esa defensa de la dignidad y el respeto a las víctimas del terrorismo, pero también el respeto a sus familias.

Todo lo que tiene que ver con la implementación de sensibilización y educación en valores democráticos, así como cualquier tipo de medida que sirva para paliar esos efectos negativos de aquella lacra, como es el terrorismo, nosotros votaremos a favor. Todo ello, para la deslegitimación del terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones, y también por justicia, no solo en memoria y en recuerdo de aquellas víctimas del terrorismo, vuelvo a incidir, también por sus familias, y se sientan esas bases de una pacífica convivencia, que se considera, especialmente también, importante para todos los jóvenes. Con lo cual nosotros votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario Vox. Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.
Muy buenos días, señorías.
Muy buenos días, Lucía Ruiz, especialmente para ti, para usted, delegada de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Con estas palabras de «no os olvidamos», desde Vox queremos trasladar nuestro cariño, apoyo, respeto y sentido recuerdo a todas las víctimas del terrorismo y a sus familias y allegados. Memoria, dignidad y justicia es lo que precisan y merecen las víctimas del terrorismo, y no solo ellas, toda la sociedad, que se ve afectada o se ha visto afectada también por esta lacra criminal.

El zarpazo del terrorismo en sus distintos tiempos y formas (el FRAP, Terra Lliure, el Grapo, ETA), ETA como principal banda terrorista que ha causado miles de víctimas y exiliados, sin olvidar el terrorismo yihadista o islamista radical, que ha sido y es la mayor amenaza también a la convivencia), todos ellos a la democracia, a la libertad, a la seguridad nacional, al pluralismo político que ha conocido y conoce España. No olvidemos que seguimos en alerta cuatro de amenaza terrorista sobre cinco.

La modificación legal que hoy se presenta creemos que está en sintonía con estos principios que han de regir y materializar este apoyo a las víctimas del terrorismo en sus diversos ámbitos: indemnizaciones, tratando de restituir y reparar, dentro de lo posible, equiparando y ampliando las mismas también a los daños psicológicos y no solo los físicos; el reconocimiento social de las víctimas, ese deber de memoria colectiva frente al olvido, y el blanqueamiento del pasado criminal, crímenes que hemos conocido en primera persona aquí, en Aragón también (un ejemplo muy evidente es el atentado a la casa cuartel de Zaragoza); la educación de las nuevas generaciones en valores democráticos, pacíficos, de respeto y convivencia, con un papel significativo de las propias víctimas en transmitir su valioso y duro testimonio personal a esos adolescentes y jóvenes que no conocen apenas nuestra realidad y nuestra historia más reciente en materia de terrorismo y víctimas causadas, es imprescindible no olvidar, saber de dónde venimos y de dónde vienen algunos que ahora se presentan como hombres de paz y como demócratas; también contempla ayudas en el ámbito de la formación y del empleo, facilitando la entrada en el mundo laboral de víctimas con secuelas físicas, psíquicas o en el alma por las pérdidas de seres queridos; el reconocimiento y homenaje público, con condecoraciones y honores, garantizándose oficialmente por el Gobierno de Aragón su presencia protocolaria y activa de las víctimas y de sus asociaciones en todos los actos u organismos que les afecten, defendiendo su dignidad, su intimidad, su imagen, frente a cualquier acto de enaltecimiento, justificación u homenaje de sus asesinos, bandas terroristas o actos criminales perpetrados, incluso con la personación de la propia Comunidad Autónoma de Aragón como acusación particular.

He comenzado diciendo que no os olvidamos, y voy a finalizar manifestando que una gran mayoría de españoles no nos vamos a olvidar tampoco de los casi cuatrocientos atentados y asesinatos aún sin resolver, de sus víctimas y familias [*corte automático del sonido*]..., de todos los que han colaborado para blanquear a los terroristas, considerándoles socios políticos, que han permitido que ostenten cargos públicos y se sienten en nuestras instituciones, trabajando por las mismas ideas, aunque ahora no necesiten matar para lograrlas. Y estos, además, están reescribiendo y manipulando nuestra historia, equiparando víctimas a verdugos.

Tampoco hemos de olvidarnos de aquellos que posibilitan acercamientos, excarcelaciones y privilegios a terroristas a cambio de votos, y no nos vamos a olvidar de los que han permitido un descontrol de nuestras fronteras, un descontrol absoluto, donde penetran yihadistas poniéndonos en grave peligro, o que consienten la presencia de imanes islamistas fundamentalistas en mezquitas en suelo español. No nos podemos olvidar.

Y ya por último, diré que votaremos a favor de este proyecto de modificación de ley, si bien no hemos entendido que muchas de las enmiendas presentadas sean necesarias o aporten algo relativo al fondo de la cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Buenos días, señorías.
Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las personas que nos acompañan desde la tribuna, en especial a los representantes de las víctimas del terrorismo.

Señora consejera, gracias por sus explicaciones, y ya le adelanto que puede contar con el voto favorable para esta proposición de ley, una proposición de ley que viene a modificar la Ley 4/2008, de 27 de junio, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

Me centraré en los puntos en los que se hacen las incorporaciones, porque me parece que, realmente, es lo que da motivo a este debate, porque hablar de la trayectoria que tiene esta Comunidad Autónoma de Aragón en favor de las víctimas del terrorismo es redundar sobre lo mismo.

Así pues, nos parecen adecuadas las medidas que se incluyen en el artículo 9, correspondientes a los daños físicos y psíquicos, conforme a la normativa estatal de reconocimiento y protección de las víctimas del terrorismo, que no lleva a cabo distinción alguna entre si los daños son físicos o psíquicos.

También nos parece oportuna la modificación que se hace en el artículo 20, donde se hace referencia a las ayudas en el ámbito del empleo, y se contempla la regulación indicando que estas personas tendrán prioridad también para participar en los programas de formación profesional del empleo.

Y además, nos parece muy importante la incorporación de ese nuevo capítulo en esa cultura de la educación para la paz y la convivencia, porque creo que esa es la verdadera herramienta para que el terrorismo no avance.

También nos parecen oportunas las dos disposiciones adicionales que se han incorporado.

Por lo tanto, votaremos a favor del proyecto de ley.

Y en cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, hay algunas en las que se ha llegado a acuerdo de texto transaccional, y votaremos a ellas también a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Hoy, 23 de febrero de 2023, mis primeras palabras vuelven a ser un «no a la guerra» por el aniversario del primer año de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la necesidad desde los parlamentos de espetar, de animar, de empujar por una solución no violenta, diplomática, dialogada para cualquier conflicto político, para una paz duradera, estable, que garantice la seguridad, la prosperidad y la vida de las personas.

Y dicho esto, va nuestra solidaridad con todas las víctimas de las guerras y, por supuesto, del terrorismo. Un saludo a las personas que hoy nos acompañan, en especial a la delegada aragonesa de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Queremos mostrar, en primer lugar, nuestro respeto y empatía con todas las víctimas, con todas las familias afectadas por esta lacra. En Aragón sabemos mucho de esto, y Aragón siempre ha estado a la altura de la solidaridad con las víctimas, del rechazo a la violencia, del rechazo al terrorismo y de la búsqueda de la convivencia, de la paz y de la justicia.

Rechazamos también el uso torticero de las víctimas como arma arrojada para hacer politiquero del malo, para hacer partidismo y para hablar de cosas equivocadas.

Lo que estamos aquí tratando hoy es la modificación de una ley, la Ley 4/2008, con medidas a favor de las víctimas del terrorismo. Vamos a votar a favor, al igual que hizo el Consejo del Gobierno de Aragón.

Creemos que mejora dos artículos muy concretos: el artículo 9, que hace referencia a la adecuación de la normativa aragonesa con respecto a la normativa estatal, que solamente hacía referencia o separaba los daños físicos de los daños psíquicos, pues ahora se equipara; el artículo 20, para completar la regulación sobre el empleo, para que tengan prioridad las víctimas en el acceso a la formación profesional. Y una disposición adicional para lo que creemos que es lo más importante, que es lo que está en nuestra mano, en la mano de los aragoneses: mejorar la sensibilización, la educación, la pedagogía, para contar lo que es el terrorismo, para explicar de dónde vienen los conflictos, por qué hay sujetos, grupos paramilitares, grupos terroristas, yihadistas que emplean métodos violentos, y que esto lo extendamos en todo el sistema educativo y también en todos los espacios de bibliotecas, no universitarios, la televisión, la radio aragonesa..., para recordar la memoria de las víctimas, para no olvidar nuestro pasado reciente, para poner en valor y hacer homenaje a las personas asesinadas, a las personas heridas, y para caminar hacia una sociedad con convivencia, con armonía y sin violencia.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.
Bienvenidos al público que hay presente hoy, en especial a la delegada de la AVT, doña Lucía Ruiz, gracias por su asistencia.

Efectivamente, venimos aquí a debatir una modificación de la ley aragonesa de terrorismo, la Ley 4/2008, y que se modifica en determinados ámbitos, en concreto cuatro modificaciones, a nuestro entender, importantes, que son: la del artículo 9, en relación con la equiparación de daños psíquicos y daños físicos; el artículo 20, donde se establecen medidas de empleo; una modificación del capítulo V, donde se amplían las distinciones honoríficas, y un capítulo VI donde aparecen medidas de sensibilización que están centradas especialmente en el ámbito escolar y en el ámbito de la difusión.

Nosotros, como grupo de oposición, hemos presentado diecinueve enmiendas, de las cuales entendemos, por las conversaciones que hemos tenido, que cuatro de ellas van a formar parte del texto definitivo de la ley, lo cual nos alegra por nuestra aportación a esta modificación de la ley. Y esas cuatro enmiendas que se admiten, la última de ellas transaccionada, se refieren, en primer lugar de todos, a la inclusión en las medidas asistenciales también del tema de la dependencia, para nosotros importante; el hecho de que las personas que cometan cualquier acto de terrorismo puedan estar integradas o no en una banda terrorista o en un grupo armado; en tercer lugar, que es la enmienda que se transacciona, nosotros lo que hemos hecho ha sido completar y pedir que se fomente la investigación sobre el terrorismo en el ámbito universitario, porque es cierto que las medidas contenidas en el capítulo VI se referían solamente a la enseñanza no universitaria.

Entendemos que estas enmiendas que nosotros hemos presentado, como hemos dicho, aportan algo más a la tramitación y al texto definitivo de la ley. Aun así, creemos que se nos han quedado en el tintero algunas de ellas que son importantes, voy a destacar dos de ellas: una de ellas es incluir en el currículo escolar la materia de mediación como solución extrajudicial a los conflictos dentro de la cultura de la paz, y la segunda de ellas, que creo que debe destacarse, es la existencia de que, por parte del Gobierno de Aragón, se impulse un protocolo del derecho al olvido de las víctimas. Es responsabilidad de nuestra sociedad no olvidar, pero también dentro de los parámetros de respetar la intimidad y la identidad de las víctimas y que las redes sociales practiquen, de hecho y de derecho, el derecho al olvido.

Quiero concluir mi intervención solamente con dos cuestiones fundamentales: la primera de todas, que en la ley originaria que se modifica existen una serie de medidas asistenciales que deberían haberse desarrollado reglamentariamente y que no se han desarrollado todavía —eso, en primer lugar—, y, en segundo lugar, todos los años tenemos una partida presupuestaria sobre víctimas del terrorismo que, salvo el tema de las indemnizaciones, en cuanto a las convocatorias de medidas asistenciales, se queda sin ejecutar. Por lo tanto, le ruego al Gobierno, que está muy bien modificar, está muy bien legislar, pero lo que es fundamental es poner en marcha las medidas que se contienen en las leyes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.
Grupo Parlamentario Popular. Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

Un saludo a la delegada de la Asociación de Víctimas del Terrorismo en Aragón.

Brevemente, porque se ha dicho casi todo lo que trae el proyecto de ley, pero dos reflexiones: una, en cuanto a la forma y, otra, en cuanto al fondo.

En cuanto a la forma, no es la primera vez que, desde mi grupo, hago una intervención en cuanto a que la lectura única no es el mejor procedimiento para profundizar y para que este Parlamento pueda hacer su trabajo. Desde la Junta de Portavoces se acordó por unanimidad que se tramitara por lectura única por la necesidad, por la urgencia y porque se acaba la legislatura y, si abriéramos un proceso ordinario, tal como entró la fecha del proyecto en estas Cortes, no llegábamos para sacarlo adelante. Pero sí que es cierto que, cuando vamos a ver qué ha pasado, por qué se ha llegado tan tarde a este proyecto, vemos que ya en el plan normativo del año 2022, desde hace más de un año, se sabía que iba este proyecto, y vamos a ver que la orden de inicio del procedimiento de este proyecto de ley es de noviembre, es de hace cuatro meses apenas. Así es muy difícil que, realmente, se pueda hacer un trabajo de fondo, que estas Cortes puedan legislar y aportar las reflexiones y las aportaciones que los grupos consideren, incluso que la Asociación de Víctimas del Terrorismo quería aportar, y que se pueda debatir, que no haya unas audiencias legislativas, que no haya una ponencia. Evidentemente, esto no redundaría en la calidad del texto definitivo y en el proyecto definitivo. Esto, la reflexión en cuanto a la forma.

Y en cuanto al fondo, evidentemente, hemos presentado enmiendas muchas de ellas inspiradas, lógicamente, por las aportaciones que la Asociación de Víctimas del Terrorismo ha querido aportar y no ha podido dada la urgencia del procedimiento, pero mi compañera Beatriz García ha esbozado uno de los principales problemas que hay, que es que, en concreto, en el ejercicio 2022 hay una partida de cien mil euros de víctimas del terrorismo que se ha quedado sin ejecutar, que ha ido a parar a pagar facturas del Salud. Y esto es porque, evidentemente, «que no, que no se han pedido las solicitudes, no se han cumplido...». Evidentemente, hay que darle una vuelta al procedimiento, porque esto no sucedió solo en el 2022, sino que es recurrente todos los años; hay que darle una vuelta a este pro-

cedimiento porque, si, políticamente, hay una partida en el presupuesto destinada a apoyar a víctimas del terrorismo y no se ejecuta año tras año, hay que darle una vuelta para que, efectivamente, si, políticamente, hay una voluntad de que haya una partida que vaya destinada a ello, acabe siendo destinada a ello modificando los requisitos..., en fin, haciendo las modificaciones de fondo que sean necesarias.

Hemos presentado una serie de alegaciones, no tanto al proyecto de ley que venía presentado por el Gobierno, que son modificaciones con las que estamos esencialmente de acuerdo, sino intentando aportar modificaciones a otros artículos de la ley existente que no se habían propuesto modificar en el texto de la ley que trae el Gobierno. Y eso es evidente consecuencia de la necesidad que hay de profundizar más en una reforma de la ley de *[corte automático del sonido]*... —ya termino, señor presidente—, y que esperamos que ya en la próxima legislatura se pueda profundizar y modificar realmente que las cantidades que, políticamente, destinamos los grupos en el presupuesto a las víctimas del terrorismo acaben cumpliendo ese fin porque se haya podido modificar el procedimiento y se hayan hecho las necesarias reformas para que acaben cumpliendo su finalidad.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma. *[Aplausos]*.
Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, señorías.
Buenos días, consejera.

La bienvenida a la representante de la Asociación de Víctimas del Terrorismo y a todos los que nos acompañan en este debate de una propuesta de modificación de una normativa del año 2008 de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

Una circunstancia, un compromiso por parte de la sociedad aragonesa que tiene este texto normativo, y que la modificación profundiza en algunos aspectos que nos parecía importante seguir trabajando y seguir construyendo ese digno recuerdo, esa memoria, esa cultura de respeto, esa educación en valores y el recuerdo, el sentido de recuerdo de las víctimas del terrorismo, y también, desde ese recuerdo, tener una herramienta para el fortalecimiento de los valores democráticos.

En este sentido, todos ustedes han expuesto cuáles son las principales líneas de modificación de este texto legal: por un lado, la equiparación de los daños físicos con los psíquicos, que se incardina en el artículo 9 del presente texto; a su vez, también algunas de las medidas muy orientadas a la formación para el empleo, que se recogen en el artículo 20, y también algunas medidas importantes desde el punto de vista de la educación, precisamente la educación en valores, la educación en democracia, la educación en aquello que nos une no solamente como sociedad aragonesa, sino como país, y que defiende la dignidad, el respeto y la sentida memoria de todas aquellas víctimas del terrorismo.

Señorías, en este momento creo que, de las enmiendas también presentadas, algunas de ellas aportan al texto y a la modificación de este texto legislativo concreto y se van a votar favorablemente por parte del Partido Socialista Obrero Español de aquí, en Aragón; algunas, ustedes entenderán que aparecen como redundantes; algunas las hemos podido llegar a transaccionar.

Pero, si me permiten, creo que el elemento, señora consejera, de mayor valor también político, porque la política también tiene que traer buenas noticias y también tiene que ser un espacio de reconocimiento social a aspectos tan importantes como las medidas a favor de víctimas del terrorismo, es que esta modificación legal goce de un debate sosegado, de un debate constructivo, de un debate centrado en el sentido recuerdo de las víctimas y de todo aquello que representa el compromiso de todas las fuerzas políticas con los valores democráticos, de ese compromiso en todo el trabajo que tenemos que continuar y que seguir haciendo, y que, por tanto, una modificación legal como la que hoy se trae aquí, de medidas a favor de víctimas del terrorismo, pueda salir por unanimidad.

Es importante recordar, en unos tiempos, quizás, de excesivo ruido, de conflictividad por parte de la política, que defendamos con más fuerza, con más moral y con más brío, si cabe, aquellos aspectos que nos unen, como es la defensa de la memoria democrática, de la memoria de las víctimas del terrorismo, del respeto, de la convivencia y del trabajo por una cultura de paz.

Nuestro sentido recuerdo *[corte automático del sonido]*... y apoyaremos esta modificación del texto.
Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pues procedemos a votar, en primer lugar, las enmiendas. Hay un voto telemático que, como siempre, iré incorporando a la suma de los votos.

Votamos en primer lugar la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cuarenta y seis; uno en contra, y diecinueve abstenciones. Queda aprobada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco, y tres abstenciones. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación...

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Disculpe, presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Me he equivocado.

El señor PRESIDENTE: Finaliza la votación. Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y cinco; en contra, uno; ninguna abstención. Queda aprobada dicha enmienda.
¿Y entiendo que han votado todos? Sí.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Sí, pero yo he votado erróneamente, he votado mal, quería decirles.

El señor PRESIDENTE: ¿Se repite la votación? [Rumores].

Repetimos la votación de la enmienda número 3. Comienza la votación de la enmienda número 3, de Ciudadanos. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y seis; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

Votamos la enmienda número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, doce; en contra, treinta y siete, y diecisiete abstenciones. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y cuatro, y cuatro abstenciones. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 6, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, once; en contra, treinta y cinco, y diecinueve abstenciones. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco; tres abstenciones. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 8, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco, y ninguna abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 9, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro, y una abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 10, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, doce; en contra, treinta y siete, y diecisiete abstenciones. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 11, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y ocho, y ninguna abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y siete, y una abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 13, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, doce; en contra, cincuenta, y tres abstenciones. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro, y una abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 15, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro, y una abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro, y una abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 17, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y seis; ningún voto en contra; ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 18, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y cuatro, y cuatro abstenciones. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, doce; en contra, treinta y ocho, y dieciséis abstenciones. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 20, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y ocho; ninguna abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 21, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete; ninguna abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 22, en la cual se ha llegado a un texto transaccional que entiendo que todos conocen. Pues comienza la votación de dicha enmienda con el texto transaccional. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y cinco; ningún voto en contra, y una abstención. Queda aprobada dicha enmienda con el texto transaccional.**

Votamos la enmienda número 23, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, doce; en contra, cincuenta y cuatro; ninguna abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 25, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro, y una abstención. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 26, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco, y tres abstenciones. Queda rechazada dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y dos; en contra, treinta y tres, y una abstención. Queda rechazada, pues, dicha enmienda.**

Una vez incorporadas las enmiendas aprobadas, se pasa a votar el texto del proyecto de ley con esas enmiendas incorporadas. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y seis; ningún voto en contra; ninguna abstención. Queda aprobado, pues, el texto por unanimidad.**

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Turno de explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox?

¿Grupo Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Ciudadanos? Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, simplemente, y por cortesía parlamentaria, agradecer a los grupos que han votado favorablemente a las enmiendas introducidas por Ciudadanos, que, como he dicho anteriormente, pasan a formar parte del texto definitivo de la ley.

Una vez más, poner en valor la labor de la oposición, construyendo y apoyando iniciativas como estas, que están encaminadas al reconocimiento de las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Brevemente.

Bueno, decir que no se ha aprobado ninguna de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, que coincidían muchas de ellas en el sentido con las de Ciudadanos, que sí que se las han aceptado. Nosotros no hemos recibido ninguna llamada para intentar ver cómo se podía transaccionar. Simplemente, que quede claro.

Y es una reforma que se queda corta, y queda pendiente una reforma de verdad, de calado, que ya tendrá que ser, necesariamente, en la próxima legislatura, y mi grupo parlamentario se compromete a ello. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.

¿Grupo Socialista? Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues agradecer el voto afirmativo por parte de todos los grupos parlamentarios. Hoy es uno de esos días en los cuales la política aragonesa, esa cultura del pacto, del consenso, del diálogo, se pone a favor de esta ley en memoria y en recuerdo y a favor de las víctimas del terrorismo, y, por tanto, es un compromiso más cumplido, y es algo de lo que todas y todos deberíamos sentirnos orgullosos.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el debate y votación del dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativo al proyecto de ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Tiene la palabra la señora Gimeno para la presentación del dictamen.

Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativo al proyecto de ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Salgo a esta tribuna para presentar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Permítanme que, en primer lugar, y como coordinadora de este texto normativo, traslade mi más profundo agradecimiento a los distintos grupos parlamentarios y a los diputados y diputadas que lo han representado y que hemos conformado la ponencia: me refiero al señor Sanz, por parte de Izquierda Unida; la señora Peirat, del Partido Aragonés; el señor Morón, por parte de Vox; el señor Palacín, de Chunta Aragonesista; el señor Escartín, de Podemos; el señor Domínguez, por parte de Ciudadanos; el señor Celma, del Partido Popular, y una servidora, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

También agradecimiento, y ello lo hago en nombre de todos los anteriormente mencionados, al personal de la Cámara, y muy especialmente a los Servicios Jurídicos, a los letrados que nos han acompañado y asistido en los trabajos de la ponencia: me refiero al señor Alonso Ortega, con quien estuvimos en las primeras sesiones hasta su jubilación, y al señor Latorre Vila, con el que hemos trabajado el texto y finalizado los trabajos.

Como me corresponde presentar ante todos ustedes este dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, fruto del trabajo realizado en las distintas sesiones de la ponencia que hemos celebrado, decirles que, en el período de audiencias legislativas, recibimos a organizaciones agrarias, a asociaciones y a profesionales del sector.

Finalizado el plazo de enmiendas, fueron presentadas un total de doscientas cuarenta. Dos de ellas fueron retiradas y se han aprobado en la ponencia ochenta y cuatro, de las cuales han sido transaccionadas treinta y siete. Estamos hablando, señorías, de que se han incorporado más del 35% de las enmiendas presentadas, lo que demuestra que ha existido un análisis y estudio profundo de las propuestas, ha existido mucho trabajo y ánimo y ganas de mejorar el texto inicial.

Por tanto, a nivel personal, trasladarles nuevamente mi agradecimiento a los diputados y diputadas que han formado parte de la ponencia, a los letrados, y darnos la enhorabuena por el buen clima de trabajo y el debate constructivo del mismo.

Muchas gracias.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gimeno.

Turno ahora de defensa de las diferentes enmiendas y votos particulares que se mantienen, así como fijación de posiciones durante un tiempo de cinco minutos, comenzando por el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Señor Sanz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

En primer lugar, sumarme a las palabras de la coordinadora y trasladarle el agradecimiento también por el ingente trabajo de búsqueda de consensos, que, a fin de cuentas, es lo que nos toca hacer en el marco de este Parlamento, para sacar adelante una ley importante, una ley trascendental para nuestro campo aragonés.

Extender esos saludos también y agradecimientos a los servicios técnicos y jurídicos de la Cámara, al señor Alonso y al señor Latorre, por cuanto siempre es imprescindible, además, en una ley de estas dimensiones, contar con ese apoyo jurídico para dar solvencia y seguridad a la norma que hoy votamos.

Bien, en la toma en consideración de esta ley, Izquierda Unida votó a favor porque abordaba cuatro cuestiones que a nosotros nos parecían muy importantes: definía ese modelo familiar, y social, a partir de hoy, también, para priorizar y para protagonizar nuestras políticas públicas; reconocía los efectos nocivos del mayor y cada vez más intensivo sector de la ganadería industrial sobre ese sector ganadero familiar y social, y, por lo tanto, también planteaba la limitación de la capacidad, de la dimensión de las instalaciones ganaderas, y eso era importante, e Izquierda Unida llevaba mucho tiempo detrás de ello; establecía también un marco de gestión del patrimonio público agrario, el banco de tierras, y, por otro lado, es una ley que sirve para priorizar políticas con base en un modelo, pero no excluye a nadie, y, por lo tanto, también es importante recalcar ese asunto aquí.

No obstante, ya anunciamos en su día que incidiríamos, precisamente, en cuestiones básicas de esta norma, por ejemplo el garantizar ese carácter social de la misma, que fuese más allá del título que al final se ha transformado, pero que permea el conjunto de la norma. ¿A través de qué? A través de esas enmiendas que Izquierda Unida situó, cuarenta y seis, de las cuales treinta y dos han sido aceptadas o transaccionadas en un ejercicio de búsqueda de

consensos, no solo con el grupo que coordinaba la ponencia, sino con el resto de grupos parlamentarios, que también ha visto alguno de ellos aprobada buena parte de estas enmiendas.

¿Cómo incidíamos en ese carácter social? Bueno, pues reduciendo la dimensión económica de las explotaciones: se planteaba, 2,5 millones, ahora es un millón, nos parece importante porque se ajusta más a la realidad de nuestro campo aragonés; se modulaba el coeficiente de profesionalidad requerido para ser considerado dentro del modelo social y familiar, es decir, los ingresos que provienen de la agricultura, exigiendo que haya una mayor cuantía cuanto mayor sea el tamaño de las explotaciones, cosa que nos parece correcto también; del mismo modo, en las sociedades que quisieran ser consideradas dentro de este modelo social y familiar, se incrementaba el número de socios que tenían que cumplir los requisitos exigibles para ello y se bajaba el número de socios de diez a seis, y alguna otra cuestión referente también a la participación del capital social de las personas, de los profesionales y de las profesionales que pertenecen al sector.

Con respecto al patrimonio agrario, importante también que se avance en que los ayuntamientos puedan poner a disposición su patrimonio agrario para coordinar las políticas en la materia, y, sobre todo, una cuestión que nos parecía importante, que era que lo que se obtuviese por el patrimonio agrario en términos de ingresos revirtiese, precisamente, en su mejora, en su ampliación o en la ampliación de infraestructuras agrarias. Es decir, que fuera al sector de nuevo, que fuera al sector ese dinero que venía del sector, importante.

Con respecto a la actualización de unidades mínimas de cultivo, es importante que se introduzcan unas dimensiones adecuadas a estos tiempos. Hay que recordar que nos regíamos por un decreto estatal del año 1958 y que, a pesar de las sucesivas normas, desde la Ley de modernización de 1995 y también las urbanísticas en Aragón, nunca habíamos acometido esa cuestión, que es importante que se ajuste a la realidad de nuestro campo.

Cuestiones muy importantes también para Izquierda Unida eran: garantizar que transformaciones, modernizaciones de regadío de interés general o concentraciones parcelarias de utilidad pública no pudieran ser utilizadas esas tierras para instalar renovables, creemos que esto era importante y se ha conseguido, y, de la misma manera, hemos mandado por ley que se reforme el Código Foral para garantizar la regulación legal del sistema de integración ganadera, con el objetivo fundamental de dar seguridad jurídica y estabilidad al sector. Hoy es un modelo productivo muy mayoritario en el porcino y prácticamente total en el sector aviar, y era importante arrojar un compromiso legal que se desarrolle para garantizar ese adecuado reparto de beneficios y obligaciones entre el ganadero integrado y la empresa integradora, a fin de dar a los primeros, a los ganaderos y a las ganaderas de ese modelo social y familiar, certidumbres y seguridades, porque creemos que es muy importante, en estos tiempos, darles certidumbres y seguridades.

En este sentido, se reconoce también la corresponsabilidad de las empresas integradoras en el cumplimiento ambiental de la actividad ganadera, algo que también exigíamos, porque, claro, no siempre todo va a ir a las espaldas de los mismos, ¿no?, creíamos que esto era importante.

Y, no obstante, hay varias cuestiones que no hemos logrado introducir y que hoy seguimos manteniendo vivas para este debate.

No renunciamos a reducir el límite de las explotaciones ganaderas. La ley se ha quedado con setecientos veinte UGM, con la posibilidad de incrementar en un 20% esa dimensión; Izquierda Unida sigue manteniendo que es necesario que no puedan ser más de seiscientos UGM. Ese debate lo tuvimos, lo perdimos, pero queremos que hoy se sustancie aquí también.

Tampoco ha prosperado una cuestión de Izquierda Unida, que era [*corte automático del sonido*] ... y que en comunidades vecinas, como, por ejemplo, la Comunidad de La Rioja, ya existe, que es tener un observatorio de precios, señorías, y esto es muy importante también para el conjunto de la ciudadanía. En momentos de incremento del coste de la vida, la gente, la ciudadanía, tiene que saber quién se queda con lo que pagan, por ejemplo, por una lechuga, y eso significa trazabilidad. Y ese observatorio de precios, además, es muy importante como herramienta para garantizar que, en el ámbito de sus competencias, el Gobierno de Aragón cumple con sus funciones de dar salida y hacer cumplir la ley de la cadena alimentaria. Por lo tanto, esa enmienda la mantenemos viva también, y esperemos que tengan a bien reconsiderarla.

En cualquier caso, y a pesar de estas cuestiones, creemos que el resultado del debate legislativo, largo y difícil, pero fructuoso, ha sido positivo, y, por lo tanto, creo que es un paso adelante para ese modelo social y familiar de la agricultura y la ganadería en Aragón, e Izquierda Unida, en ese sentido, votará favorablemente a la ley, independientemente del resultado de la votación de las enmiendas parciales, que seguimos manteniendo vivas en este debate.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Domínguez, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Bienvenidos los responsables de organizaciones agrarias que están hoy aquí y de cooperativas.

Desde Ciudadanos hemos presentado sesenta y cinco enmiendas, quince de ellas técnicas, a este proyecto de ley, de las cuales hemos logrado sacar adelante veintiséis, quince de ellas transaccionadas, más del 50%.

Es cierto que no es la ley que a nosotros nos hubiera gustado aprobar, pues deja fuera aspectos muy relevantes y regula otros que merecen una regulación separada, pero con nuestras aportaciones hemos contribuido a que, al menos, sea una ley mucho más liberal y mucho menos intervencionista; una ley que, en lo que se nos ha permitido, atiende a necesidades reales de los agricultores y del medio rural, que es con los que yo hablé para hablar de esas enmiendas que yo he presentado.

Puntos por destacar que quiero decir sobre las enmiendas que se me han aprobado.

Hemos contribuido a delimitar de una forma más clara los requisitos para considerar una explotación agrícola como familiar, para que aquellos que verdaderamente dependen de su trabajo en el campo sean los que se beneficien de los derechos y beneficios contemplados en esta ley, o sea, nuestra agricultura familiar en su inmensa mayoría.

Hemos logrado que uno de los principios informadores de este proyecto sea la ley de garantía de protección del sector ganadero, algo que, para nosotros, era fundamental, fundamental que ese sector ganadero quedara protegido.

También uno de los beneficios incorporados gracias a nuestras enmiendas es que las explotaciones que puedan considerarse afectadas al modelo de agricultura familiar tengan preferencia en la adjudicación de superficies de cultivo y de pastos. Tenemos que proteger la agricultura mayoritaria que tenemos en Aragón sin castigar a otras, porque esta ley no va contra nadie, pero sí favorece nuestra agricultura.

También hemos intentado y hemos conseguido que la formación profesional universitaria agraria se tenga también en cuenta y sea uno de los beneficios para esas subvenciones.

Hemos logrado que la capacidad de las explotaciones agrarias intensivas se regule por orden del órgano competente, atendiendo a las necesidades y especificidades del territorio y tipo de explotación, para adaptar las explotaciones a la capacidad real de recepción de fertilizantes, pues, como sabemos, no todas las explotaciones y territorios gozan de las mismas características.

También está la figura de la titularidad compartida, no solamente que aparezca en esta ley, sino que favorezca su implantación, una figura que ya tiene regulación con la Ley 35/2011, del 4 de octubre, sobre titularidad compartida en explotaciones agrarias.

Que el diseño de los caminos en los procesos de reorganización de la propiedad tenga una perspectiva medioambiental, pero también agraria, también agraria, no solamente medioambiental, buscando el equilibrio entre ambas y que no perjudique a los agricultores.

Hemos logrado incluir también la posibilidad de que un tercero pueda continuar con la explotación de tierras en caso de que el titular no pueda o no quiera continuar con la misma, y evitar así el abandono de suelos fértiles, una gran lacra en nuestro mundo rural, como todos saben.

De esta me siento muy orgulloso, casi puedo decir que es la que más: la fijación de criterios que permitan identificar el suelo fértil productivo y cultivable sobre los que no podrá autorizarse la implantación de plantas de generación eléctrica. Pues sí, señorías, si una persona tiene un regadío y se le ha ayudado ya con un regadío, lo lógico es que, en ese regadío, que es productivo, no se pueda, poner placas solares ni energías eólicas, algo de lógica. Ya ha tenido una ayuda en ese regadío, como para más... Me siento muy orgulloso de esa.

Hemos conseguido también que caiga el artículo 35, el famoso banco de tierras. El banco de tierras ha caído de la ley..., el banco de tierras ha caído de la ley.

También el 45, el *mortis causa*. También considerábamos que era una atrocidad, y, desde luego, también ha caído.

Y el 36, el Consejo Agrario. Por supuesto, un Consejo Agrario que no venía a gusto de todos, y, por supuesto, ha caído.

Por último, lo quiero decir, también hemos logrado que la integración aparezca en la ley, pues se regula la ganadería intensiva sin mencionar ni siquiera este tipo de contratos.

Yo llevo seis artículos que he dejado vivos para hoy, de una ley de integración, para dar mayor seguridad jurídica, y, por supuesto, me lo han tirado. No lo sé cómo terminaremos al final y cómo quedará.

Y luego, cosas que en las que no he estado a favor y puntos en contra, desde luego, que no se me han cogido, y que yo, desde luego, los veía muy peligrosos, sobre todo el de reordenación de la propiedad. Yo no estaba de acuerdo. Desde luego, se ha cogido, pero no estaba nada de acuerdo con el tema de la reordenación.

Y el tema de las concentraciones parcelarias. Tenemos abiertas cincuenta-sesenta concentraciones parcelarias, y la verdad es que le ha quedado muy difuso. Sabe usted, señor Olona, que yo le había dicho cien mil veces que quería una ley de concentración y una ley de regadíos, independiente, y, por supuesto, la ganadería extensiva, 90 y 91, que mantengo vivas aquí para que se puedan votar. Creo que la ganadería extensiva también tendría que haber aparecido en esta ley, y ha quedado relegada.

Son 90 y 91 y de la 101 a la 106, que es lo del contrato de integración.

La verdad es que la integración regular, este contrato de integración en esta ley, por lo tanto, no tiene sentido. Pero nosotros, con los seis puntos que llevábamos, los seis artículos que llevábamos, que enmendábamos esos seis artículos, quedaba una ley donde daba mayor seguridad jurídica a este tipo de gestión.

Es nuestro modelo, la integración en Aragón es sagrada, y, desde luego, esa integración necesita una regulación en condiciones, cosa que no se ha conseguido, nada más que poner una enmienda que pone que, en doce meses, el Gobierno siguiente, en una disposición final, tendrá que hacer una ley. Yo creo que ahí no han estado acertados. Creo que era una muy buena ley de integración para empezar... *[Corte automático del sonido]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ... y, desde luego, creo que en todo esto se podía haber llegado más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Presidente.
Señorías.

En primer lugar quiero saludar a los representantes de la inmensa mayoría de los agricultores aragoneses en nombre de Asaja, que nos acompañan el presidente de Asaja, el presidente de Araga y distintos miembros de la dirección de estas organizaciones agrarias. Quiero saludarles en nombre de todo el Grupo Popular.

Queridos representantes del pueblo aragonés, supongo que saben que nuestra mayor obligación es defender y proteger a todos esos agricultores y ganaderos que conocemos, que pueblan la inmensa mayoría de nuestro territorio, de nuestras comarcas, que en estos momentos tienen un grave problema, y que, desgraciadamente, esta ley no atiende a sus problemas.

Fíjense cuál es el mayor problema que tienen los agricultores y ganaderos de nuestra comunidad autónoma: en el año 2022, con un aumento del 11% en la producción agrícola, los agricultores y ganaderos de Aragón perdieron un 8,7% en su renta. Ese es el verdadero problema que tienen nuestros agricultores, que llenan nuestras despensas, que evitan que se erosione el suelo, que vertebran nuestro territorio, que evitan que se despueblen nuestros pueblos. Este es el verdadero problema que tienen nuestros agricultores y nuestros ganaderos, y que, cuando oyen hablar de esta ley, lo lógico es que se pregunten quién hay al otro lado que ni les escucha ni les entiende.

Fíjense, ustedes no se dan cuenta de que, con esta ley, aumentan los trámites, aumentan los registros, aumenta la burocracia, trasladan la responsabilidad de la Administración al administrado; no se dan cuenta de que esta ley supone nuevos registros para agricultores, para ganaderos; no se dan cuenta de que, con esta ley, señores del Gobierno, aumenta la inseguridad jurídica; excluyen de la agricultura, del modelo familiar, excluyen de las ayudas a muchos ganaderos y agricultores por no ser declarantes de la PAC.

Y se lo avisaban, por ejemplo, asociaciones como Adelpa o Porc Libre, que les decían en una de sus alegaciones, miren: «La agricultura familiar en las zonas del Pirineo está basada en un equilibrio entre ganadería y agricultura con el medio natural donde se desarrolla, es decir, zonas con escasas extensiones de tierra de cultivo. El tamaño de las explotaciones otorga una gran resiliencia al modelo por su adecuación al entorno del que forma parte. No es deseable ningún modelo basado en el gran tamaño de la explotación. Sería insostenible desde cualquier punto de vista, medioambiental, social y económico». A este tipo de ganaderos ustedes los dejan fuera de esta ley.

Ustedes no entienden que, con esta ley, con fórmulas matemáticas, intentan acotar qué es un agricultor y qué es un ganadero, no tienen en cuenta los diferentes tipos de agricultura que hay en nuestra comunidad autónoma, no entienden qué es un agricultor de leñosos de la zona de Caspe, un agricultor de secano, de cereal de invierno en la zona de Teruel, que, quizá, con más facturación tiene muchos menos beneficios...

Ustedes esto no lo encajan, no entienden cuáles son realmente las necesidades de los agricultores y ganaderos de nuestra tierra, y no son conscientes porque no han querido escucharlos, viven al margen. Los agricultores y los ganaderos les están diciendo que lo que quieren es acceder a pastos en su municipio, por ejemplo, y a esto no responde esta ley; tampoco, a la disminución económica en las ayudas directas que se van a poner en práctica este año en la política agraria común. A eso, no responde esta ley.

Ustedes les imponen nuevos registros, más trámites burocráticos, que llevan a la desesperanza a todos esos agricultores y ganaderos que están intentando sacar adelante nuestra tierra.

Miren, el artículo 3 de su ley indica, con márgenes económicos, qué es un agricultor, qué es una explotación ganadera, qué es una explotación agrícola familiar, y yo les digo: ¿ustedes, de verdad, han tenido en cuenta a todos los agricultores y sus diferentes casuísticas de las comarcas de nuestra comunidad autónoma? ¿Ustedes han hablado con los agricultores de cereal de invierno, que tienen que invertir en maquinaria, que tienen que arrendar tierras, que tienen que comprar semillas, que este año les ha aumentado hasta un 10% todos los productos que tienen que comprar para sacar adelante su explotación, y que cada vez, con más tierras, con más maquinaria, tienen menos beneficios? Ustedes a ellos [*corte automático del sonido*]... entonces. ¿Ustedes han hablado con los agricultores de leñosos, de almendras, de olivar?

¿Les hace gracia esto a ustedes? Posiblemente, porque desconocen a los agricultores y ganaderos de nuestra tierra, porque, para hacer una ley con la que pretenden regular los nuevos regadíos y las concentraciones parcelarias en apenas cuarenta artículos, no escuchan a quienes, con un 11% más de facturación en términos globales, tienen un 8% menos de dinero en sus cuentas bancarias. Esta es la realidad que Podemos, Izquierda Unida, el Partido Socialista, si no demuestra lo contrario hoy con las votaciones, también el PAR, también Ciudadanos, van a apoyar con esta ley... ¡No, no, no!, esta es la realidad.

Yo les invito a que, si no lo han hecho hasta ahora, escuchen a quienes de verdad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado CELMA ESCUIN:... representan a los agricultores que están en la tribuna de estas Cortes, y entonces sabrán cómo solucionar los problemas de los agricultores y ganaderos de nuestra tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Celma. [*Aplausos*].

Grupo Parlamentario Vox... [*Aplausos*]. Por favor.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Morón. [*Rumores*]. Tiene la palabra, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida y agradecer la presencia en la tribuna de los miembros de organizaciones agrarias y de cooperativas.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón votará en contra del proyecto de ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Es cierto que el marco normativo actual se ha quedado anticuado, no resultando acorde con el actual escenario socioeconómico del sector agrario aragonés. La obligación de competir en unos mercados agrarios globales y de realizar elevadas inversiones para alcanzar los desafíos tecnológicos y de digitalización para asegurar su sostenibilidad, tanto ambiental como económica, sitúa a las explotaciones familiares en una posición de desventaja competitiva respecto de otros modelos de agricultura corporativa cada vez más extendidos.

Por otro lado, compartimos el enfoque de centrar las políticas públicas en el apoyo al modelo familiar de agricultura como herramienta de vertebración del territorio, imprescindible para la fijación de la población en el medio rural, así como el aseguramiento de la viabilidad económica de las explotaciones e incentivar el relevo generacional en el sector, apoyando activamente a los jóvenes agricultores.

Por ello, vimos inicialmente oportuna la necesidad de abordar esta iniciativa legislativa. Pero, una vez analizada la ley con más profundidad, después de escuchar a los colectivos afectados y a la vista de las numerosas enmiendas incorporadas al texto —por cierto, ninguna de Vox—, consideramos que el texto final no es satisfactorio, no consigue una solución a los problemas de la agricultura y ganadería aragonesas y, lo que es peor, genera todavía más problemas de carga burocrática, no afronta medidas de calado que puedan repercutir en una mejora de la competitividad de las explotaciones, no facilita el relevo generacional ni prevé mejoras relevantes para los agricultores en activo, y en algunos casos genera contradicciones con normativa estatal de rango superior y que puede dar lugar a un conflicto jurídico.

Con las enmiendas incorporadas, se restringe todavía más el ámbito subjetivo de la ley, reduciendo la dimensión económica de las explotaciones que se podrán beneficiar de ella. Tampoco compartimos la configuración dada al banco de tierras.

Sí nos parece adecuado, por el contrario, que se impida la implantación de renovables en terreno inmerso en procesos de concentración parcelaria o modernización de regadíos, a los que debe darse una vocación productiva.

De las veintiocho enmiendas presentadas por nuestro grupo, queremos destacar alguna de ellas —como he comentado, ninguna de ellas ha sido aprobada—, como la propuesta que hicimos de modificación del título del proyecto de ley por el siguiente: «Proyecto de ley de promoción y modernización de la agricultura familiar de Aragón», al considerar que, desde los poderes públicos, no podemos limitarnos a proteger el modelo de agricultura familiar, también debemos establecer las bases para su promoción y desarrollo. Si bien la agricultura familiar tiene una base en un modelo tradicional pegado al territorio, también tiene una clara vocación de futuro, de empleo de las últimas tecnologías, buscando sinergias con el resto de actores en el medio rural, y plenamente integrada en el siglo XXI. Por lo tanto, consideramos que este modelo no debe ser, simplemente, protegido, sino que debe ser promocionado, ya que la protección implica desventaja permanente, mientras que la promoción busca potenciar sus fortalezas y eliminar sus debilidades.

En segundo lugar, nos llama la atención que no se hace referencia a la Constitución española, ley de leyes y marco normativo fundamental, y hemos considerado necesario dejar su impronta en el texto.

También en la exposición de motivos, hemos creído oportuno alertar de los riesgos externos a los que se enfrenta el sector hoy en día, como es la competencia desleal de terceros países con unas menores exigencias fiscales, laborales o ambientales en sus explotaciones, y la forma de proteger a nuestro sector primario mediante controles efectivos en frontera de estas producciones de fuera de la Unión Europea.

Asimismo, propusimos modificaciones que consideramos que ayudan a enmarcar mejor los objetivos que debería buscar la ley para la promoción y modernización de la agricultura familiar y favorecer el relevo generacional, tan necesario también para fijar población en el medio rural y para garantizar la viabilidad de las explotaciones.

Enmiendas que ayudan a definir el modelo de agricultura familiar de una manera más adecuada, ya que el texto actual puede contribuir a limitar o expulsar de la iniciativa la inversión y diversificación, tan necesarias para el desarrollo económico y la supervivencia en el mundo rural.

Suprimimos algunos artículos y consideramos que discriminan a aquellos profesionales que realizan autogestión de sus estiércoles y purines, ya que disponen de superficie agraria propia o cuentan con acuerdos con otros agricultores para la valorización de los mismos, ya que este es el sistema mayoritario al que optan las explotaciones empresariales familiares.

Consideramos que la capacidad de las explotaciones [*corte automático del sonido*]... intensivas no debe ser regulada en esta ley, sino que debe hacerse a través de legislación sectorial ganadera de ámbito estatal.

Criticamos que el texto introduce de una manera muy forzada y sesgada la política de género, con referencias que no aportan absolutamente nada.

Y por último, consideramos prudente sacar de la ley cuestiones como la reordenación de la propiedad y la gestión del patrimonio agrario, que tiene la entidad suficiente y hace necesario que se haga a través de normativa específica, y más teniendo en cuenta que, en el caso de esta última, se pueda entrar en contradicción de normativa específica de rango superior y que, por lo tanto, pueda dar lugar a un conflicto jurídico, razón por la cual vamos a mantener vivas las enmiendas 127 y 161 para someterlas a votación específica, enmiendas que proponen, respectivamente, la supresión completa de los títulos III y IV de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Turno para la fijación de posiciones del resto de grupos.

Grupo Aragones. Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, saludar a todos los colectivos que hoy nos acompañan.

Agradecer, asimismo, a la señora Gimeno por la defensa del dictamen de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón que nos acaba de realizar, así como agradecer a todos los compañeros que hemos estado trabajando en esta ponencia tan compleja.

Sin duda, nuestro grupo parlamentario valora que el Ejecutivo haya asumido esta materia tan importante como es la protección y modernización de nuestra agricultura familiar, a pesar de que desde un principio saben que no compartíamos numerosas cuestiones.

Efectivamente, hablamos siempre de vertebración territorial, de lucha contra la despoblación, de necesidad de fijar población en el territorio, de defender y potenciar nuestro sector primario, etcétera. Es cierto, así debe de ser.

Ahora nos encontramos en la fase final de todo este procedimiento legislativo, proceso costoso y complejo dada la naturaleza de la propia ley y dado el propio trámite legislativo.

Desde que el proyecto de ley fue remitido por el Gobierno de Aragón, observamos algunos aspectos que podían servir de base para construir un buen texto consensuado, y desde el Grupo Parlamentario Aragonés siempre hemos llamado a ese diálogo y a ese consenso, porque siempre hemos defendido que es muy importante escuchar a todos los colectivos afectados.

Se fijaba como objetivo la defensa del modelo de agricultura familiar como soporte económico y también como elemento que redunde en la propia vertebración de nuestro medio rural.

Se establecieron en un principio unos criterios amplios para la definición del propio modelo de agricultura familiar, partiendo de un mínimo en términos de producción estándar hasta un techo, y se establecieron también márgenes para afrontar la situación de pluriactividad agraria.

Asimismo, se fijaron diversas vías de políticas públicas de carácter preferente para el fomento de nuestra agricultura familiar.

El texto, además, actualiza igualmente la normativa en materia de regadíos, cuestiones que hemos debatido por no compartir la totalidad de estos apartados.

Y por último, concretamente el título IV de la propia ley, cuestión muy debatida por nuestro grupo parlamentario y en la que voy a detenerme, puesto que nuestro grupo parlamentario, el Grupo Aragonés, ha sido muy tajante con este título.

No hemos compartido este título, como algunos otros artículos, por una cuestión fundamental, y ya la han repetido otros compañeros que me han precedido en el uso de la palabra: nos planteaba muchos problemas de índole jurídico y de aplicación. Por ello, desde nuestro grupo parlamentario se ha seguido la posición con respecto a este apartado concreto de la ley, siendo en ponencia votado en contra y manteniendo el sentido del voto que hoy expresaremos en esta sesión plenaria. Nosotros no compartimos los artículos del 34 al 46, que componen el título IV, como digo, de la propia ley.

Más allá de estas cuestiones, sí me gustaría destacar algunas aportaciones que el Grupo Aragonés ha realizado a dicho texto, como es la inclusión de ese contrato territorial de explotación como instrumento para promover el desarrollo sostenible de nuestro medio rural.

Cuestiones complejas para una ley, como decía al principio de mi intervención, compleja, que esperamos que redunde en el beneficio de nuestra agricultura y de nuestra ganadería.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Grupo Parlamentario Chunta. Señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Señorías.

En primer lugar, saludar a los representantes agrarios.

Hoy aprobamos la Ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Lo primero que me gustaría hacer es agradecer al letrado Luis Latorre y al señor Alonso su asesoramiento, al igual que agradecer al resto de compañeras y compañeros el diálogo durante la ponencia.

Hoy vamos a aprobar una ley muy esperada, una ley muy necesaria para mejorar el futuro del sector agrícola aragonés, una ley clave, que va a actualizar la situación del campo aragonés, adaptándolo a una nueva realidad.

Una ley que, desde nuestro punto de vista, va a tener algunas carencias, no es la ley perfecta, entre otras cosas por los cambios que igual vamos a ver en el debate del título IV, en el que se habla del patrimonio agrario, en el que va a salir un texto que Chunta Aragonésista no compartimos del todo. Pero pensamos que hay que quedarse con la parte más positiva y los cambios que va a producir en el sector esta ley que hoy vamos a aprobar.

Con esta ley, se va a defender, se va a apoyar la agricultura familiar, la más común en Aragón, la que genera trabajo en el territorio, la que genera desarrollo y asienta población; además, de una forma sostenible, cuidando su entorno.

Un modelo que necesita ser apoyado frente a otros tipos de agricultura corporativa. Esta ley busca dar respuesta al desafío que supone la globalización y que supone el control de las grandes corporaciones de los mercados agrarios, un control que en los últimos años sigue creciendo.

Supone apoyar, frente a la desventaja que ocasionan los cambios tecnológicos en el sector, buscando que la agricultura familiar sea más competitiva, estableciendo prioridades para que, con un apoyo público, se asegure su

protección en los diferentes ámbitos de actuación de la Administración aragonesa, para que la agricultura familiar en Aragón, como ha sido tradicional, siga generando recursos, vertebrando el mundo rural aragonés y siendo clave en la lucha contra la despoblación en todo el territorio.

Esta ley busca una actualización de las políticas públicas del sector, adaptando leyes que llevaban ya muchos años, algunas preconstitucionales, derogando y actualizando, como decía, leyes antiguas, leyes que estaban obsoletas, dada la realidad actual de la agricultura aragonesa.

Con esta ley, se pretende ayudar a la sostenibilidad económica y ambiental de la producción, apoyar la continuidad del sector de los más jóvenes, un objetivo prioritario del Gobierno de Aragón y de Chunta Aragonesista. También muy importante, la apuesta por la incorporación de la mujer al sector agrario, impulsando la igualdad de género. Pensamos que hay que romper esa brecha que existe todavía en este momento en el sector.

Solo con esta ley no se van a hacer milagros, eso está claro. Está claro que, con su aprobación, no va a mejorar totalmente la situación de la agricultura familiar, hay otros temas en los que hay que actuar, por ejemplo la reforma de la PAC, como ya hemos dicho en otras ocasiones en esta tribuna. Pero, para Chunta Aragonesista, sin ninguna duda, esta ley va a ser fundamental para el futuro del sector primario aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Grupo Parlamentario Podemos. Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente, buen día.

Señorías y todas las personas que nos acompañan, especialmente los representantes de organizaciones agrarias aragonesas.

Agricultores y ganaderos familiares aragoneses merecen esta ley.

Hay una tendencia en las últimas décadas hacia una agricultura sin agricultores, un modelo amenazado de agricultura familiar y social, de profesionales, agricultores y ganaderos que vivimos, que viven en nuestros pueblos, que trabajan dignamente y que ven cómo la brecha de su renta agraria no deja de aumentar con respecto a otras profesiones: aumentan los precios de los insumos, aumentan los precios de las materias primas, de los combustibles, de lo que hace posible el trabajo, y disminuyen los precios de venta de los productos. Esto, al final, hace que, en la última década, solamente en Aragón, hayan desaparecido veinte mil explotaciones agrarias, y, de las que quedan, tres de cada diez están en manos de personas de más de sesenta años y solamente tres de cada cien están en manos de personas de menos de treinta y cinco años.

O nos ponemos las pilas, señorías, en defender este modelo de agricultura familiar y social o la agricultura con agricultores que hemos conocido y que ha identificado el Aragón del presente puede desaparecer.

La renta agraria cae, los precios bajan, la rentabilidad es cada vez más difícil, hay problemas estructurales, una PAC injusta, la presión de unos fondos de especulación que deciden en las bolsas de Chicago y no en las cocinas de nuestras casas, de nuestros agricultores, qué decisiones se toman con respecto al sector primario; gente que viene aquí, que externaliza sus costes de producción, su contaminación y que difícilmente piensa en la identidad y en la vertebración del territorio aragonés, y que, además, cuentan con mucho mejor acceso a la financiación que nuestros profesionales.

La agricultura familiar y social aragonesa es esencial. Necesitamos profesionales que vivan en nuestros pueblos, que garanticen que las decisiones las tomamos aquí, que podemos tener soberanía alimentaria para definir qué queremos producir, qué queremos vender, qué queremos comer en nuestros mercados, y esta ley va exactamente de esto.

Doy las gracias a los dos letrados que nos han acompañado, Adolfo Alonso, ya jubilado, y Luis Latorre, hoy presente; a la diputada coordinadora de la ley, a Silvia Gimeno, del Grupo Socialista; a los diputados Sanz, Peirat, Palacín, Morón, Domínguez, Celma, que han permitido que trabajemos en un buen clima de trabajo.

Esta ley quiere defender con políticas públicas la agricultura familiar y social aragonesa, pero no solamente con subvenciones, esta es una parte importante. Ya saben que también toca una serie de cuestiones que tienen que ver con regadíos, concentraciones parcelarias, patrimonio agrario, acceso a jóvenes, etcétera.

Fundamentalmente, ¿por qué? Porque venimos de leyes que están absolutamente desfasadas, tenemos leyes que vienen del franquismo (la Ley de reforma y desarrollo agrario) o leyes, como la del patrimonio agrario de Aragón, que ya tiene veintinueve años. Entonces, teníamos necesidad de modernizar la normativa.

Como no podía ser de otra manera, se ha trabajado mucho en estos dos años, ha habido mucha participación por parte de la sociedad, también por parte de los grupos parlamentarios: doscientas cuarenta enmiendas, de las cuales la gran mayoría se han debatido, se han incluido, y solamente unas pocas hoy se mantienen para su votación en el pleno, y son solamente una de Vox, unas pocas de Izquierda Unida, unas pocas de Ciudadanos y ninguna del Partido Popular. Porque aquí se habla mucho, señor Celma, aquí se hace grandes discursos, pero la realidad es que sus enmiendas, las enmiendas del Partido Popular, eran: suprimir el artículo 1, suprimir el artículo 2, suprimir el artículo 3..., así hasta todos y cada uno de los de la ley, y ni una sola propuesta más. Esta ha sido la aportación del Grupo Popular en la tramitación de esta ley, y hay que dejarlo bastante claro.

Lo que hemos conseguido es mejorar que agricultores y ganaderos familiares tengan más capacidad en la concurrencia competitiva para acceder a la adjudicación de tierras del patrimonio agrario aragonés, a las contrataciones de seguros que van con financiación pública, al asesoramiento y la formación, a la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes, a las concentraciones parcelarias, a la modernización de regadíos o a los pagos por superficie o por cabezas de ganado.

También toca esta ley todo lo que hace referencia a la mejor gobernanza de los usos del agua en regadíos, mano a mano con las comunidades de regantes, a la reordenación de la propiedad para que sean más fáciles las permutas y las adquisiciones entre particulares y, en definitiva, ayudar al agricultor y ganadero familiar para que mejore su rentabilidad, su sostenibilidad y su modernización tecnológica. Sin olvidar la importancia que tiene el cooperativismo y el asociacionismo agrario aragonés en lo que hace referencia a aumentar el valor añadido y la creación de empleo de calidad profesional en nuestros pueblos, sin olvidar la pluriactividad.

Por nuestra parte, solamente dos cosas.

Una: PP, Ciudadanos [*corte automático del sonido*]..., Vox, PAR, si finalmente votan en contra a este artículo 35, expliquen por qué. Lo leo: «Son fines del patrimonio agrario en la Comunidad Autónoma de Aragón el apoyo a la incorporación de jóvenes al sector agrario, así como la creación o mantenimiento de explotaciones agrarias económicas viables, de un modo especial las vinculadas al modelo de agricultura social y familiar descrito en el título I, conformando un banco de tierras en la comunidad autónoma». Si votan finalmente en contra, digan por qué, yo no lo entiendo.

En el trámite parlamentario, personalmente, estoy moderadamente satisfecho, porque casi siempre, junto a nuestros socios de PSOE y Chunta, casi siempre con el apoyo de PAR, de Ciudadanos y de Izquierda Unida, hemos conseguido definir mucho mejor la unidad mínima de cultivo, el poder de decisión de agricultores, la capacidad de las explotaciones ganaderas intensivas, la responsabilidad en los contratos de integración, los criterios para la modernización de regadíos o las ayudas para paliar daños por eventos naturales...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente. Acabo ya.

Esta ley emana del pacto, viene del acuerdo que ya firmamos en verano de 2019, en esta legislatura. Nos permitirá, si la aprobamos, que la vamos a aprobar, avanzar y dejar atrás leyes obsoletas, y, desde luego, demuestra que este Parlamento no va a permitir que la agricultura familiar aragonesa muera. Queremos una agricultura con agricultores.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Grupo Parlamentario Socialista. Señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, presidente.
Saludar también a los invitados en la tribuna.

Quisiera comenzar mostrando nuestra satisfacción, la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista, por traer a este pleno la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón. Satisfacción por el trabajo realizado, satisfacción por abordar temas tan importantes para el sector primario, satisfacción por ver plasmado uno de los objetivos más ambiciosos del departamento y del Gobierno de Aragón en esta legislatura en materia agraria.

Llega hoy una ley que modifica, que cambia significativamente el escenario, los conceptos y el enfoque de las políticas públicas hacia este sector, derogando y actualizando, asimismo, un compendio de leyes ahora vigentes de una antigüedad de entre veintisiete y cincuenta años.

Era necesario, señorías, un nuevo marco legal que constituyese una herramienta eficaz para el avance del sector agrario aragonés y, de un modo especial, para la protección del modelo de agricultura familiar, social y profesional que tanto se ha defendido desde el actual Gobierno de Aragón y que es, sin duda, una de las bases más importantes para la vertebración, el sostenimiento de la población en el medio rural y la salvaguarda de nuestros paisajes y valores medioambientales.

Esta ley pretende dar respuesta al desafío de la globalización de los mercados agrarios, definiendo el modelo de agricultura social y familiar, cuya dimensión deberá ser suficiente para resultar competitivo, y estableciendo prioridades para un apoyo público específico y directo que asegure su protección.

Por tanto, dicha ley actualiza y orienta hacia la agricultura familiar las principales políticas públicas y también el ámbito de las estructuras productivas agrarias (hablamos de regadíos, de concentración parcelaria, de la gestión del patrimonio agrario de nuestra comunidad autónoma).

Quiero decir también que se ha introducido un nuevo título en la ponencia que creíamos de vital importancia, un título que aborda aquellos apoyos y ayudas que puedan ser necesarios para paliar daños por eventos naturales de especial intensidad, problemática que hemos vivido con especial virulencia en este pasado año 2022.

No voy a entrar en el detalle de la ley puesto que el tiempo es muy limitado. Sí me gustaría trasladar desde aquí mi especial agradecimiento a los Grupos Parlamentarios Ciudadanos e Izquierda Unida, al señor Sanz y al señor Domínguez, porque en todo momento han estado por trabajar, por mejorar, por aportar y por sacar adelante un texto de vital importancia para nuestro sector primario.

Se han incorporado y transaccionado muchas enmiendas, ya han hablado ustedes de ello, y creo que podemos estar satisfechos con el texto definitivo.

Y perdonen que ahora me dirija a ustedes, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, pero de ustedes, desde luego, no puedo decir lo mismo: su negativa estaba preconcebida y en ningún momento han estado por la labor de apoyar esta ley. [*Aplausos*]. Desde luego que he intentado obviar su discurso, señor Celma, pero me es imposible,

me es imposible porque usted llega aquí, suelta lo que le apetece sin ningún rigor, se dedica a incendiar el campo, a verter discursos sesgados [*aplausos*] y a dar informaciones totalmente falsas.

Y esto, ¿qué demuestra, señorías? Lo estamos viendo en todas sus intervenciones, lo estamos viendo en el territorio: demuestra que no son un partido de fiar, que solo se dedican a cuestionar, que solo se dedican a malmeteter, a hacer ruido. [*Aplausos*]. Pero trabajo, señorías del Partido Popular, trabajo, poquico. Van a la deriva, no tienen hoja de ruta y no contemplan ni un solo proyecto para Aragón. El Partido Popular, insisto, no es un partido de fiar.

El martes, señor Celma, escuché muy atentamente su rueda de prensa, que, prácticamente, es lo que ha dicho usted hoy. Estoy de acuerdo en algo que dijo: los agricultores y ganaderos tienen problemas, y los tienen y muchos, y se lo digo yo de primera mano, que lo sufro a diario. Pero, señorías, ¿qué sería de nosotros si gobernara el Partido Popular en estos momentos?, ¿qué sería de nosotros? [*Aplausos*].

Pero, aparte de esto, señor Celma, una incongruencia detrás de otra. [*Rumores*]. Decía: «El Partido Popular defiende la agricultura familiar»... Oigan, no, el Partido Popular defiende la agricultura corporativa, la de los fondos de inversión [*aplausos*], y, si no, digan simplemente el nombre que proponían a la ley: «ley de promoción y modernización de la agricultura empresarial».

También decía: «Esta ley introduce más burocracia y mayores trabas». Oigan, no, todo lo contrario: simplifica y dirige las políticas de ayudas a un modelo de agricultura muy concreto.

«Va en contra del medio rural», también decía usted. Es que, ¡por favor!, ni siquiera ustedes han entendido el concepto básico, el concepto de agricultura familiar. Esto es preocupante.

«No cuenta con el apoyo de las organizaciones agrarias»... Valiente mentira, señorías del Partido Popular. Ayer volví a hablar con el señor Alcubierre, que me ha dado su permiso para nombrarlo: UAGA ha sido la única organización agraria que ha estudiado en profundidad la ley, que se ha reunido con todos los grupos parlamentarios, que ha hecho aportaciones y propuestas de mejora, y, por cierto, muchas de ellas se han incorporado al texto, como ustedes saben. Y le recuerdo, por si acaso, que la UAGA [*corte automático del sonido*]... organización con mayor representatividad del sector en Aragón. [*Aplausos*].

Y concluyo, señor presidente.

Hoy aprobaremos una ley que favorecerá la modernización del sector y la mejora en los procedimientos en materia de infraestructuras agrarias; una ley que protegerá y apoyará un modelo de agricultura social y familiar, pero también profesional; una ley necesaria y una ley clave para el desarrollo socioeconómico y territorial de Aragón.

Señor Olona, hoy estamos de enhorabuena.

Gracias, presidente. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Pasamos, pues, a la votación del dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con este proyecto de ley.

Haremos la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 2 y 21 bis nuevo; disposiciones adicionales primera y segunda, que son nuevas; disposición transitoria primera; disposición final cuarta; rúbricas de los títulos y capítulos en los que se estructura el proyecto de ley, excepto del título I y del título

V (nuevo). Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; en contra, quince, y tres abstenciones. Quedan aprobados.**

Continuamos con la votación conjunta de los votos particulares a las enmiendas que se mantienen.

En primer lugar, enmiendas número 87, 89 y 187, de Izquierda Unida, con el voto a favor de esa agrupación parlamentaria y en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, uno; en contra, sesenta y cuatro; ninguna abstención. Decaen dichas enmiendas.**

Votamos la enmienda número 90, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Vox en Aragón, la abstención del Grupo Popular y en contra de los demás grupos parlamentarios. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, quince; en contra, treinta y cinco, y quince abstenciones. Decae dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 91, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y la número 127, del Grupo Parlamentario Vox, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox, y en contra de los demás grupos parlamentarios. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Decaen dichas enmiendas.**

Votamos las enmiendas números 101, 102, 104, 105 y 106, de Ciudadanos, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Vox e Izquierda Unida; la abstención del Grupo Popular, y en contra de los demás grupos parlamentarios. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, dieciséis; en contra, treinta y cuatro, y quince abstenciones. Decaen dichas enmiendas.**

Votamos la enmienda número 103, de Ciudadanos, con el voto a favor de Grupo Popular, Ciudadanos, Vox y la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, y en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro; ninguna abstención. Decae dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 161, del Grupo Parlamentario Vox, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox y Grupo Aragonés; la abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en contra de los demás

grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, veinte; en contra, treinta y tres, y doce abstenciones.**

Votamos ahora de forma conjunta los artículos y disposiciones, así como la exposición de motivos, a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupados por el sentido del voto.

En primer lugar, votación de los artículos 1, 4, 23, 24 y disposición derogatoria única, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Vox, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y cinco; en contra, quince, y quince abstenciones. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votación de los artículos 3, 7, 9, 10 y 26 bis nuevo, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; en contra, dieciocho; ninguna abstención. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votación de los artículos 5 y 6 y de la rúbrica del título I, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox en Aragón, y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y cinco; votos en contra, treinta, y ninguna abstención. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votación del artículo 8, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox e Izquierda Unida, y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, cuarenta y seis; votos en contra, diecinueve; ninguna abstención. Queda aprobado dicho artículo.**

Votamos el artículo 8 bis nuevo, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la abstención de Ciudadanos y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, treinta y ocho; en contra, catorce, y doce abstenciones. Queda, por tanto, aprobado dicho artículo.**

Votamos los artículos 11, 13, 17, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 33, y la disposición adicional tercera, que es nueva, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, la abstención de Ciudadanos y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y cinco; en contra, dieciocho, y doce abstenciones. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votamos el artículo 11 bis (que es nuevo) y las disposiciones finales primera y tercera bis (que es nueva), con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; en contra, tres, y quince abstenciones. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votación del artículo 12, la disposición transitoria segunda y la disposición final segunda, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, la abstención de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y seis; en contra, tres, y veintiséis abstenciones. Quedan aprobados dichos artículos y disposiciones.**

Votación de los artículos 14, 15, 16, 18 y 20, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la abstención de Ciudadanos y Vox, y a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y cinco; en contra, quince, y quince abstenciones. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votación del artículo 21 ter (que es nuevo) y de la rúbrica del título V (que es nueva), con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la abstención de Vox y a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; en contra, quince, y tres abstenciones. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votación de los artículos 22 y 31, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox, la abstención de Izquierda Unida y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y cuatro; en contra, treinta, y una abstención. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votamos el artículo 32 con el voto en contra de los Grupos Popular y Vox, la abstención de Ciudadanos y de Izquierda Unida y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y cuatro; en contra, dieciocho, y trece abstenciones. Queda aprobado dicho artículo.**

Votamos los artículos 34, 37, 37 bis (que es nuevo) y 41, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox y Grupo Aragonés; y con el voto a favor de todo el resto de grupos parlamentarios. Comienza la votación...

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Presidente, ¿podemos repetir la votación?

El señor PRESIDENTE: Podemos repetir la votación.

Votamos los artículos 34, 37, 37 bis y 41. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, cuarenta y cuatro; en contra, veintiuno, y ninguna abstención. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votamos los artículos 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 46, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Vox y Grupo Aragonés, la abstención de Ciudadanos y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y dos; en contra, veintiuno, y doce abstenciones. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votamos el artículo 41 bis (que es nuevo), con el voto en contra de los Grupos Popular, Vox, Grupo Aragonés e Izquierda Unida y a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, cuarenta y tres; en contra, veintidós; ninguna abstención. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votamos los artículos 47 y 48 (nuevos), con la abstención de los Grupos Popular, Vox y Ciudadanos, y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes; sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, treinta y cinco; ningún voto en contra, y veintinueve abstenciones. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votamos el artículo 49 (que es nuevo), con la abstención de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; en contra, ninguno, y dieciocho abstenciones. Queda aprobado dicho artículo.**

Votación de la disposición final tercera, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, la abstención de los Grupos Popular, Ciudadanos e Izquierda Unida, y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y cuatro; en contra, tres, y veintiocho abstenciones. Queda aprobada la exposición de motivos.**

Y por último, votación del proyecto de ley con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox en Aragón, y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes; sesenta y tres emitidos; votos a favor, treinta y cinco; votos en contra, veintiocho; ninguna abstención. Queda aprobado, pues, el título del proyecto de ley. [Aplausos].**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, simplemente, para valorar muy positivamente. Es importante el paso que damos hoy en defensa de nuestro campo aragonés, en defensa de ese modelo social y familiar, que a partir de ahora cuenta con un marco de protección y de promoción no excluyente, pero sí prioritario, porque, a fin de cuentas, estas Cortes están para legislar en favor de esa mayoría social, y en el campo aragonés este modelo, el modelo social y familiar agrario y ganadero, es el modelo mayoritario.

Así que satisfacción y, sobre todo, felicitarlos por el resultado de este trabajo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox? Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, lógicamente, lamentar la aprobación de este proyecto de ley, de esta ley ya, que, evidentemente, no va a cambiar la vida de los agricultores y ganaderos aragoneses. Muy poca medida, que no afronta los problemas reales que tienen y que, en su tramitación a nivel de la ponencia, todavía ha restringido más el ámbito de aquellas explotaciones que se van a poder beneficiar de las ayudas por el reconocimiento de agricultura familiar. No creo que ese sea el camino para apostar por el campo aragonés, es decir, apartar, echar a una serie de agricultores, apartarlos de esas ayudas y dejarlos en la estacada, más con el momento que estamos viviendo y que están viviendo.

Y luego, a la portavoz del Grupo Socialista, yo creo que le rogaría que, en su intervención o en su explicación de voto, corrija sus desafortunadas palabras, porque, bueno, ha hecho referencia a que tan solo la organización UAGA había participado activamente en este proceso legislativo. Pero, mire, yo no sé si es que usted no estuvo, pero el día 9 de noviembre tuvieron lugar las audiencias legislativas, y algunas de las agrupaciones agrarias, que, además, hoy están aquí también representadas, estuvieron allí y dieron su opinión. Entonces, yo no sé por qué usted hoy ha hecho esa referencia, que creo que es muy desafortunada, y le rogaría que, por favor, rectificara sus palabras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín? ¿Grupo Parlamentario Podemos? Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Solamente quiero felicitar a la mayoría abrumadora de estas Cortes de Aragón, que hemos aprobado una ley que es importante, que sí que va a caminar a mejorar la vida de los agricultores sociales y familiares aragoneses, y que solamente la han votado en contra los dos grupos, Partido Popular y Vox, que mantienen la defensa de los derechos históricos de la PAC, y eso ya dice muchísimo de quién está enfrente de esta ley de agricultura familiar y social.

Estamos quienes defendemos una agricultura de agricultores, de gente digna, profesional, que trabaja y vive en nuestros pueblos, y están quienes están amparando y defendiendo siempre que tienen ocasión —hoy también, en el Parlamento aragonés— a esos fondos especulativos que son los que expulsan a los agricultores de nuestros campos.

Muchas gracias, y enhorabuena a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

A ver, yo podía haber cogido y, desde el primer momento, yo llevaba el título I, el título II y el título III para tirarlos, los llevaba para tirarlos, y luego llevaba enmiendas. Tenía dos opciones: o votar a todo que no o intentar aportar.

Si yo no me hubiera reunido con nadie y no hubiera hablado con nadie, pues oye, una ley más, ¡pam!, y hasta luego..., pero no soy así. Eso, para empezar.

He hablado con Fademur, he hablado con Asaja, he hablado con UAGA, he hablado con UPA, he hablado con Araga, he hablado con muchísimos integradores, he hablado con muchos agricultores que también representan la agricultura y no están en ningún sitio, muchos agricultores, y tenía dos opciones. No era mi ley, no era mi ley, señor Olona, y lo sabe que no era mi ley, pero tenía dos opciones: o intentar meter cosas positivas para el campo aragonés o quedarme de brazos cruzados y decir a todo que no. No me ha dado la gana; no me ha dado la gana, sobre todo, por el campo aragonés.

Vuelvo a repetir: no es mi ley, señor Olona, y es una ley que podría haberse mejorado muchísimo. Menos mal que se ha tirado algún artículo y se han metido muchas enmiendas, porque que en esa ley no viniera que en el regadío o en la concentración parcelaria se prohibieran las placas solares o los aerogeneradores, que tuvimos que meter la enmienda Izquierda Unida y nosotros, ¡tela marinera! Ya he hecho bastante; solo con eso, ya he hecho bastante.

Y vuelvo a repetir: yo no vine a la política a lo que me digan, yo he venido a la política a aportar. Punto y final.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La agricultura y la ganadería son el principal motor económico de nuestra comunidad autónoma; agricultura, ganadería y agroalimentación son el principal motor económico de nuestra comunidad autónoma. Y esta ley no solo no comprende las necesidades del campo, sino que obstaculiza su trabajo y su desarrollo económico.

Defender las alegaciones de Adelpa, de todos aquellos que tienen una explotación mixta en la alta montaña de nuestra comunidad autónoma, no es representar a ninguna corporación ni empresa, señores diputados. Es una muestra más de que desconocen el campo y la ganadería aragoneses. Defender a todos aquellos agricultores que se dedican a la fruta, a la horticultura, y que ustedes excluyen de esta ley porque no son declarantes de PAC, es defender a los agricultores y ganaderos de nuestra comunidad autónoma. Defender las alegaciones y enmiendas de ganaderos que tienen treinta vacas y que tienen otro trabajo y que no se ven representados en esta ley es representar a los ganaderos y agricultores de nuestra comunidad autónoma.

Y le ruego, señora Gimeno, que rectifique, por lo menos, una de las cosas que ha dicho que no son ciertas. El resto ya estamos habituados, pero, ya que están aquí las organizaciones agrarias Araga y Asaja, rectifique, porque en nuestra comunidad autónoma hace veintidós años que no hay elecciones a Cámara Agraria, y, por tanto, no sabemos actualmente quién es la más numerosa ni la más representativa. ¿Vale?

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Celma.
Señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente. *[Rumores]*.

Bueno, si me exigen que rectifique, rectificaré. Pero bueno, los datos, aunque no sean oficiales, están ahí: casi el cincuenta por ciento de representatividad en favor de la organización agraria que decía.

Pero bueno, no obstante, señor Morón, claro que estuve en el período de audiencias legislativas, y muchas asociaciones hicieron aportaciones. Yo me he referido a que ha habido mucho trabajo por parte de alguna de las organizaciones agrarias que representan a la mayor parte del campo aragonés.

Y bueno, es que yo no creo que esta ley eche ni aparte ni excluya a nadie, al revés, es que es una discriminación positiva hacia un modelo concreto. Pero eso no quiere decir que eche a nadie.

Ustedes, señorías del Partido Popular, como siempre, de perfil. Hoy ustedes sí que han dado de verdad la espalda a la mayor parte del sector.

Mire, mensajes que me están llegando de agricultores y ganaderos: «Estáis en el buen camino, Silvia». Otro: «Es un paso importante para el sector». Otro: «Discriminación positiva hacia los pequeños agricultores, ya era hora». Otro: «Tu defensa de la ley ha sido valiente». *[Aplausos]*.

Mire, señor Celma, yo no quería entrar en esto, pero ya se lo he dicho que han trabajado poquito. *[Rumores]*. Han presentado muchas enmiendas...

El señor PRESIDENTE: Por favor, que ya ha tenido su oportunidad.
Señora Gimeno, siga.

La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]: Han presentado muchas enmiendas, pero usted sabe qué tipo de enmiendas: el 90%, de supresión, supresión de apartados, supresión de articulados, supresión de títulos. Otras —estas son muy buenas—: donde pone «agricultor y agricultora», quitar la palabra «agricultora». Bueno, yo

creo que... [aplausos]. Ley con lenguaje inclusivo, ahí está. Y bueno, el cambio de la ley ya lo he mencionado antes. Podría seguir. Hasta Vox, desde luego, ha trabajado y se ha implicado más que todos ustedes.

Miren, hoy aprobamos una ley importante, una ley clave, una de las más importantes de esta legislatura —me atrevería a decir—, una ley con una vertiente técnica, pero también con un fuerte carácter político, de orientación, de apoyo público, del apoyo de este Gobierno hacia el modelo de agricultura que realmente sostiene la economía y vertebración de nuestro medio rural.

Señorías, no dejemos que algunos discursos llenos de cinismo y falsedades...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]:... empañen el éxito y la satisfacción de contar, a partir de hoy, con una ley como esta.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor presidente... Señor presidente... Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: No, perdón. ¿Me dice por qué artículo es?

El señor diputado CELMA ESCUIN: Artículo 121, inexactitudes...

El señor PRESIDENTE: No, pero ¿por qué es la inexactitud?

El señor diputado CELMA ESCUIN: Porque ha atribuido a este grupo una enmienda que no es de este grupo.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Se puede sentar. Queda reflejado ahí que usted dice que es inexacto y ya se verá, están las actas. ¿De acuerdo? Pues muchísimas gracias.

Continuamos [rumores] con el debate y votación del dictamen de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento relativo al proyecto de ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnología cloud).

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la señora Carbonell.

Gracias.

Dictamen de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento relativo al proyecto de ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnología cloud).

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, sus señorías.

Buenos días y bienvenidas las personas de Aragonesa de Servicios Telemáticos que nos acompañan desde la tribuna a la aprobación de la ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube, conocida como «tecnología cloud».

En primer lugar, quería agradecer a la letrada, la señora Carmen Rubio, en su apoyo y asesoramiento. Si en cualquier ley es de agradecer la ayuda técnica, mucho más en esta ley, que sabemos que no ha sido fácil al ser una ley de gran complejidad técnica, además de ser pionera en este ámbito. Y, por supuesto, el trabajo y el buen clima de la ponencia, de los ponentes de la misma: al señor Álvaro Sanz, de Izquierda Unida; al señor Jesús Guerrero, del Partido Aragonés; a la señora Marta Fernández, de Vox; a la señora Isabel Lasobras, de Chunta Aragonésista; a la señora Beatriz Acín, del Partido de la Ciudadanía; a la señora Pilar Gayán, del Partido Popular, y a la señora Carmen Soler, del Partido Socialista.

Después de diez meses desde que el Gobierno trajera esta ley aquí, a las Cortes, y después del trámite legislativo oportuno, el trámite de audiencias (celebrado los días 27, 28 y 29 de julio del 2022), con la participación de más de veinte entidades, empresas y asociaciones, además se presentaron enmiendas y tuvo lugar la constitución de la ponencia y la celebración de la misma con tres sesiones (celebradas los días 16 y 17 de enero y 2 de febrero de este mismo año), venimos hoy, definitivamente, a votar esta ley.

Ley en la que se presentaron ciento cincuenta y seis enmiendas, de las que fueron retiradas seis, por lo que quedó un total de ciento cincuenta enmiendas, de las cuales se aprobaron en su integridad treinta y tres, cincuenta y dos se transaccionaron, lo que supone un total de ochenta y cinco enmiendas las que, en el trámite de ponencia, llegaron a mejorar el texto definitivo de esta ley, cuya votación hoy se trae aquí.

Muestra el gran esfuerzo negociador y el trabajo y buen clima de la ponencia para llegar a acuerdos y mejorar en definitiva el texto de esta ley, por lo que vuelvo a agradecer a los ponentes de esta el trabajo realizado.

Ha sido un honor poder coordinar esta ponencia, y suya es la palabra para valorar desde el punto de vista político y fijar la posición al respecto.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Carbonell.

Turno ahora de defensa de las enmiendas y votos particulares que se mantienen, así como de fijación de posiciones, durante un tiempo de cinco minutos.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, cuando usted quiera, tiene el uso de la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Pues, tras analizar y debatir a lo largo de estos meses en la fase de enmiendas el proyecto de ley de medidas para la implantación de las tecnologías en la nube, nuestro sentido de voto inicial, que fue en contra, no ha variado.

Desde Vox, vemos que el desarrollo de la cuarta revolución industrial, en la que se inserta el desarrollo de las tecnologías en la nube, exige, como es lógico, un desarrollo normativo ante el uso de tecnologías de naturaleza disruptiva y sus derivadas implicaciones legales. Ahora bien, desde Vox no vemos que, a nivel autonómico, haya un criterio urgente para ser pioneros en desarrollar este tipo de norma cuando no existe la misma norma a nivel nacional y cuando, a nivel europeo, el desarrollo es incipiente. Por lógica, con el tiempo se desarrollará y se aprobará por el legislador estatal una norma para cubrir la necesidad legal de abordar este tipo de tecnologías, y, en ese caso, nos preocupa que la normativa aragonesa entre en contradicción con la estatal en algunos de los aspectos que se tratan en este texto, en el texto aragonés. En idioma popular o de calle, esta norma plantea poner los bueyes antes que el carro sin saber qué tipo de carro se va a poner y si luego habrá que cambiar los bueyes porque así lo exija el carro.

Consideramos un despropósito, como señalamos al inicio del debate hace meses, el trámite de esta ley en un Parlamento regional, porque, por la misma regla de tres, acabaremos con diecisiete normas sobre la misma materia en España que no tendrán un tronco normativo común y afectará, obviamente, al necesario principio de unidad de mercado para que se garantice la igualdad de los diferentes operadores o proveedores de esta tecnología.

Lo que no entendemos es que, siendo el Gobierno del señor Lambán un calco casi igual en su composición política al del señor Sánchez, no hubiese trasladado esta inquietud para que la iniciativa se elaborase y se aprobase a nivel nacional y, así, tener una base sólida para los posteriores desarrollos normativos regionales.

Con todo, en la fase de enmiendas, desde Vox presentamos dieciocho enmiendas, de las que se han aprobado dos de carácter menor a través de textos transaccionados con otras formaciones políticas, dejando puntos que nosotros considerábamos clave sin la profundidad requerida.

Por ejemplo, se deja en manos de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) la definición de todos los aspectos relacionados con la gobernanza y la estrategia en la nube, sobre la base de la Ley 7/2001; sin embargo, hay que tener en cuenta también que el desarrollo de dicha estrategia, que es tan relevante, al tratarse de una materia innovadora, tendrá implicaciones normativas que habrá que regular.

No se aborda normativamente la interoperabilidad entre los distintos niveles de la Administración, que se tiene que dar obligatoriamente, más allá de la obviedad de conectar datos y aplicaciones con la interfaz de programación de aplicaciones, que es como se está actuando en cualquier servicio que se contrata por una empresa privada o por una Administración pública.

En el tema económico, no se comenta nada acerca de una normativa que estandarice el pago por usos de *software* en la Administración o de cómo se va a pasar de la cultura presupuestaria de gastos en inversiones (*capex*) a otra cultura de gastos operativos (*opex*) en la digitalización de la Administración, que es lo que supone el uso de la tecnología en la nube.

También nos llama la atención que, entre los requisitos tanto administrativos como técnicos (cuatro administrativos, doce técnicos), sí hay cabida para requerir planes de igualdad a los proveedores y también para solicitarles que cumplan con la Agenda 2030, pero se obvia que tengan una solvencia económica más allá de estar al corriente de pago en materia tributaria y de Seguridad Social, así como de no tener ninguna deuda con la Comunidad Autónoma de Aragón.

El tema de la ciberseguridad se toca de soslayo, y es un tema capital en la nube, una normativa que tiene que recoger claramente que la Administración debe proteger sus responsabilidades, dar solución en prevención de pérdida de datos, actividades sospechosas, controles de cumplimiento, evaluación de riesgos..., cosas que es muy probable que una norma estatal acabe recogiendo.

Por otro lado, en lo referente al capítulo de la calificación de solución *cloud* certificada de Aragón para las empresas proveedoras de tecnologías en la nube, parece que los condicionantes genéricos que se fijan harán que la obtención de dicha calificación —nos sigue pareciendo— vaya destinada a grandes proveedores multinacionales de servicios, y no tantas posibilidades a pymes y microempresas innovadoras aragonesas.

Y para terminar, desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón pediremos la votación de dos enmiendas que dejamos vivas, la 1 y la 76; la número 1, donde proponíamos modificar en todo el texto normativo la denominación «*cloud*» por la denominación «en la nube» o «tecnologías en la nube», según convenga, por entender que es una norma española y que carece de sentido el uso del anglicismo, cuando, además, este tiene una perfecta traducción al español ampliamente usada; y la 76, donde proponemos que, para obtener la calificación de solución en la nube certificada, se solicite acreditar el 51% del capital de *[corte automático del sonido]* ... española —termino ya, presidente—, el 51% del capital de nacionalidad española, al objeto de asegurar la soberanía de los datos y que, de esta forma, estos no se puedan utilizar fuera de España sobre la base de una normativa extranjera que lo solicite o exija.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.
Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Gayán, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Gracias, señora presidenta.
Buenos días, señorías.

Quiero saludar también aquí a los representantes de AST que están hoy en la tribuna.

Y, en primer lugar, quiero también agradecer el trabajo de la señora Carbonell en la coordinación de la ponencia y también de la señora Rubio, la letrada, por el esfuerzo realizado para que esta ley viera a la luz hoy.

También, a todas las diputadas y los diputados que han participado en esta ponencia, por su actitud propositiva y por la voluntad de consenso con la que hemos trabajado, seguramente porque todos éramos conscientes de que esta ley, la primera de España de su clase, va a servir de modelo para otros territorios, y por ello era importante contar con ese máximo de los apoyos.

Por ello, desde nuestro grupo parlamentario presentamos cuarenta enmiendas al texto normativo que recogían las propuestas y comentarios presentados en la fase de audiencias por los diferentes representantes sociales y económicos que asistieron a las mismas: los clústeres de Tecnara e IDiA, las organizaciones empresariales Cepyme y CEOE, así como diferentes empresas del sector, y también las sugeridas desde las universidades aragonesas, la EUPLA, la USJ y Unizar.

De todas nuestras enmiendas, el 60% han sido aprobadas directamente o a través de transacciones, por lo que consideramos que el texto final de la ley recoge ampliamente las modificaciones que los diferentes actores implicados en el desarrollo de esta ley consideraban necesarias.

Sin embargo, algunas de nuestras enmiendas más decisivas no han contado con el apoyo del cuatripartito, y por ello las hemos mantenido, para darles la oportunidad de modificar su voto hoy, señorías.

En primer lugar, la enmienda número 81, que modifica un requisito técnico muy específico que se impone necesario para obtener ese certificado de solución *cloud* de Aragón, un certificado que lo que permite es asegurar la calidad y la seguridad de esa empresa en las soluciones que aporta y que, además, busca incentivar el sector, facilitando a las administraciones e, incluso, a las entidades privadas una garantía de trabajo con estas empresas. Pues bien, fueron varios los ponentes que en la fase de audiencia señalaron sus dudas sobre este requisito, que dispone que, para los servicios que así se considere, será necesario disponer de presencia en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar una latencia mínima de interconexión. Y es que, dada la importancia que puede tener para una empresa el tener o no este certificado y, por tanto, el poder prestar o no los servicios *cloud* en la Administración pública, esa necesidad de contar con presencia en el territorio limita extremadamente la obtención de ese certificado a unas pocas o, a día de hoy, a una sola empresa. Sin embargo, y así lo señalaron los ponentes, que un centro de datos esté en Aragón no garantiza esa menor latencia, entendiendo como latencia el tiempo que transcurre desde que un paquete de datos sale del ordenador hasta que se obtiene la respuesta solicitada. Que un centro de datos esté en Tudela, señorías, o incluso en Madrid no significa mayor latencia que uno que está en Villanueva de Gállego, y dicho por los expertos. Por tanto, solicitar ciertos valores mínimos de latencia puede ser razonable técnicamente para ciertos servicios, pero asociar que esa latencia se vaya a obtener únicamente por la localización del centro de datos dentro de nuestro territorio es absolutamente no justificable y, tecnológicamente hablando, no tiene sentido, y por ello, desde nuestra enmienda desvinculábamos ambos requisitos. Sin embargo, desde la consejería no se justificó por qué era necesario requerir esa presencia en la comunidad para obtener el certificado de solución *cloud*, y todavía tienen la oportunidad hoy de no cometer ese error, ya que no han sabido explicar, ni técnica ni políticamente, por qué es necesaria esa combinación.

Y en segundo lugar, las enmiendas 136 y 137, que modifican las disposiciones adicionales primera y segunda, con la necesidad de acompañar a la política *cloud* del sector público autonómico y al plan de adaptación de las infraestructuras informáticas sendas memorias económicas, junto con los cronogramas de aplicación y los sistemas de evaluación de los resultados correspondientes. Y es que, como ya expusimos en el debate a la totalidad de esta ley, en las conclusiones del informe de la Dirección General de Presupuesto y Tesorería del Gobierno de Aragón se concluye que no está acreditado que se disponga de financiación adecuada para el incremento de gasto y de efectivos que se consolida para ejercicios futuros con esta ley. Por ello, se hace necesario que el Gobierno presente estas memorias económicas a la vez que se aprueban la política *cloud* y el plan de infraestructuras. No hacerlo dejará al albur de que existan o no esos recursos económicos para llevar a cabo los objetivos marcados en la política y el plan diseñados.

Señorías, acepten estas enmiendas si de verdad quieren que esta ley sea *[corte automático del sonido]*... herramienta de transformación y dinamización de nuestra Administración y de nuestro sector tecnológico.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gayán.

Turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Acín, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todos.

Y bienvenidos también los integrantes de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Señora Díaz, por la parte que atañe a este departamento, hoy es uno de esos días donde se culminan las labores del poder legislativo como tal. La ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de las tecnologías de

la nube, la tecnología *cloud*, es la primera ley que se tramita en esta Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Me siento especialmente orgullosa de haber participado en los trabajos de la ponencia con mis compañeros y compañeras y con Carmen Rubio, la letrada que, con su paciencia, rigor y profesionalidad, nos ha ayudado a perfilar un texto muy consensado, siendo consciente de que algunas de las integrantes éramos principiantes en estas tareas. La verdad es que ha sido un placer trabajar con todos ellos.

Desde Ciudadanos, hemos presentado un total de treinta enmiendas, de las cuales han sido aprobadas, prácticamente, la mitad tras varias negociaciones. Procedo a destacar algunas de las más relevantes.

En el artículo 12 se ha añadido un nuevo apartado para la implantación de equipos de operaciones para la selección de herramientas de monitoreo y automatización, garantizando así la migración de aplicaciones a la nube de forma segura y eficiente. Los equipos de operaciones son importantes porque, a pesar de que la migración de aplicaciones a la nube trae sus propios beneficios, como la liberación de la infraestructura interna, lo que se trasladó a la nube aún debe administrarse, y el trabajo para mantener las aplicaciones y los datos basados en la nube se mantiene relativamente igual que si se administra en el sitio.

El *fog computing* se ha añadido en un nuevo artículo, el 13 bis. La «niebla» se asemeja a una nube que se acerca a la tierra, viene a ser un intermediario entre la infraestructura *cloud* y los dispositivos IoT, que ya se empiezan a llamar «internet de todas las cosas». Con esta herramienta se hace un filtrado previo de los datos que se envían a la nube, transmitiendo así solo los datos necesarios y disminuyendo el ancho de banda utilizado. Entre las aplicaciones del *fog computing* puede estar el control inteligente del tráfico mediante cámaras y el vehículo autónomo, por poner ejemplos prácticos, este último teniendo en cuenta Motorland como laboratorio de pruebas.

Dentro de las medidas de impulso y fomento dirigidas al sector privado añadimos la promoción de los fondos de capital riesgo para *startups* relacionados con las tecnologías en la nube, mecanismos que quedan reflejados en la Ley de investigación e innovación de Aragón.

Asimismo, incluimos en las medidas de impulso la formación dual en tecnología de la nube. Creemos que el hecho de que el texto contemple esta modalidad de formación en régimen de alternancia permitirá garantizar la empleabilidad en este sector tecnológico en Aragón.

Respecto a la compra pública innovadora, consideramos que el texto era laxo al nombrarla en un artículo y no ir más allá en el uso de esta herramienta que tantas veces hemos demandado desde mi grupo parlamentario. Por esta razón, con nuestras enmiendas pretendíamos añadir cuatro nuevos apartados. Nuestras aportaciones parten del informe especial *La compra pública de tecnología en la nube en España*, de José María Gimeno Feliú, Gerardo García Álvarez García y Julio Tejedor Bielsa, catedráticos de Derecho Administrativo y grandes conocedores de esta herramienta. La enmienda aceptada contempla, para la contratación de soluciones innovadoras, optar por modelos de compra conjunta para una correcta escala de gestión, simplificando la tramitación y obteniendo mayores eficiencias administrativas y de prestación. Los actuales sistemas de contratación pública están diseñados para tecnologías tradicionales, por lo que no son aconsejables para la tecnología en la nube por su especificidad, puesto que se consume bajo demanda y se paga solo por uso. Por tanto, optar por estos instrumentos de contratación de cooperación administrativa favorece optimizar el uso de estas tecnologías.

Hemos mantenido una enmienda, la 102, porque consideramos que su inclusión mejoraría considerablemente el texto, relativa a la compra pública innovadora también en relación con los sistemas dinámicos de adquisición frente al acuerdo marco, que es el que se viene utilizando, pero que está pensado para adquisiciones de necesidades repetitivas. En la nube, estos servicios pueden ser continuos más que repetitivos. Los sistemas dinámicos de adquisición atienden a la rentabilidad, calidad y no al precio. Es una manera ágil de adquirir servicios y tecnologías en la nube. El avance tecnológico aconseja esta modalidad de racionalización, que, además, permite abrir completamente la contratación pública al mercado por su carácter abierto, tal y como afirman los expertos en la materia a los que he hecho referencia.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Acín.

Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Saludos también a quienes nos acompañan hoy en la tribuna de AST.

Y, sobre todo, poner en valor el trabajo de consenso. Creo que el trabajo de esta ponencia ha sido un trabajo de negociación y de acuerdos. Creo que es reseñable la vocación con la que todos y todas hemos enfrentado este trabajo.

Y quiero poner de manifiesto que ha sido un trabajo satisfactorio. Izquierda Unida presentó sesenta y dos enmiendas; yo creo que treinta y siete, entre aprobadas y transaccionadas, han visto la luz. Coincidimos también con buena parte de las enmiendas de otros grupos parlamentarios, y hemos llegado a acuerdos conjuntos. Por lo tanto, es importante resaltar la valiosa tarea que, de la mano de la letrada, hemos podido ir haciendo en una ley compleja, muy compleja, pionera —yo diría— también, y, por lo tanto, difícil.

Izquierda Unida consideraba que esta ley, en un contexto en el que la digitalización y las ventajas tecnológicas no solo son una realidad del presente, sino que van a transformar muchísimas cuestiones en el ámbito de la sociedad y, por lo tanto, en el ámbito de lo público, a futuro debería profundizar, dado que su vocación, fundamentalmente, de su aplicación al ámbito público, al ámbito de la Administración, y también como garantía de lo que es la actividad pro-

ductiva, debería profundizar en varias cuestiones, y eso ha jalonado una parte de los debates que hemos mantenido, hemos defendido y, al final, pues han visto la luz en la ponencia: el primero de ellos es profundizar en la definición de la soberanía digital, que a nosotros nos parecía muy importante contemplarla en el marco de los principios de la ley; explicitar también —en este sentido, había una enmienda de otros grupos que profundizaban en ello también— el tema de la propiedad, de los avances que se vayan desarrollando en este asunto de la Administración; incluir necesariamente la dotación de perfiles tecnológicamente cualificados para el desarrollo de esta y su aplicación al ámbito de la función pública de la Administración, e implementar también e impulsar el desarrollo de infraestructuras públicas. Es lo que creemos que es fundamental.

No obstante, es verdad que queríamos ir un poquito más allá, y por eso mantenemos viva la enmienda 109 en este aspecto, que habla del servicio público de *cloud* de titularidad, sobre todo para dar garantías tanto a la ciudadanía como al tejido empresarial.

Otro de los temas de interés y debates interesantes que ha habido en torno a esta ley ha sido el tema de la interoperabilidad y el uso de estándares públicos en lo que serían las soluciones, y hemos logrado que aparezcan con más nitidez, sobre todo para una cuestión que a nosotros nos preocupaba, que era garantizar que se evitasen los mercados cautivos de proveedores. Esto era importante, pero nos hubiese gustado que avanzásemos más en lo que respecta al impulso del código abierto como solución definitiva para garantizar esta cuestión, y, por lo tanto, ahí mantenemos viva la enmienda 117, que tendrán ocasión de votar.

La garantía de capacitación y formación también ha sido una constante en las enmiendas debatidas. Es verdad que, para el personal de la Administración, tanto con competencias digitales, ampliado al ámbito de las entidades locales, que están llamadas también a avanzar en esta cuestión, como en una cuestión fundamental, que es la protección de datos. Ha sido otro asunto en el que se ha mejorado el texto, incidiendo, además, en la capacitación de perfiles de otros ámbitos, más allá de los exclusivamente tecnológicos. Pero creemos que hay que avanzar en la accesibilidad, entendida no solo desde la conexión estable, sino también desde lo que sería la brecha digital, que, evidentemente, existe en la ciudadanía a nivel formativo, etcétera. Y creemos que esta cuestión es, junto a otras (alguna ya se ha citado, como el análisis de costes), fundamental antes de decidir abrazar sin miramientos, permítanme la expresión, el principio de «primero en la nube». Primero tenemos que valorar si realmente estamos capacitados para ese menester, y, por lo tanto, seguimos insistiendo en la enmienda 64.

Hablamos, como les decía, de protección de datos, que ha sido una gran preocupación, porque estamos avanzando en un terreno inhóspito en este sentido, hay controversias incluso en el marco de la Unión Europea sobre las exigencias de protección de datos de las grandes corporaciones que están llamadas incluso a tener estas certificaciones en Aragón, con respecto a la laxitud que puede haber en los países matrices donde tienen sus empresas y donde se aplican sus servicios, como en Europa. Es decir, hay una controversia entre la protección de datos estadounidense y la protección de datos europea, que ahora mismo creemos que está mejor recogida, porque hemos introducido, precisamente, como exigibilidad a esas empresas certificadas de infraestructura que cumplan con los mecanismos estándares ahora, el escudo de protección de la Unión Europea en lo que respecta a protección de datos, que está ahora mismo a debate.

Importante incorporar esa directriz del dato, que determinará también la implantación de esta tecnología, ajustándolo a las características de los datos que maneja la Administración.

Pero creemos que hay cuestiones que deben ser salvaguardadas, y, en este sentido, quizá ser conservadores no es equivocarnos. Por ejemplo, esos datos sensibles que no deben estar en una nube pública *per se*, creemos que es arriesgado, y, por lo tanto, mantenemos la enmienda 55 para salvaguardarlos y salvaguardar así esa protección de datos.

La certificación *cloud*, yo discrepo con lo que ha explicado en su explicación la portavoz de Vox, porque, precisamente, lo que se ha hecho a través de las enmiendas es diferenciar entre los requisitos a exigir [*corte automático del sonido*]... a los grandes proveedores de infraestructura *cloud* —es un poco largo, voy a intentar concretar—, que son, normalmente, grandes corporaciones, y diferenciar los requisitos exigidos a esas empresas para su certificación de los que vamos a exigir a partir de ahora, con las enmiendas que hemos introducido, a las que planteen soluciones, que son pymes y *startups*, que es interesante que sean distintos, sobre todo para generar ese ecosistema que queremos generar y hacer que Aragón coja vida en este sentido.

Y como ya dijimos, esta regulación, además, tendrá que ser ajustada, si lo permite la ley, porque es pionera y veremos cómo en marcha...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya, sí.

Lo que sí que nos preocupa es que se limite el alcance del certificado al ámbito público, pero, bueno, en cualquier caso, nos parece razonable.

Sí que creemos que hay que dejar con más claridad qué pasa si una entidad certificada pierde la certificación, que ha sido óbice para conseguir un contrato (enmienda 97, que podemos votar), e incluir lo del estudio de costes.

Importante, y acabo ya, que se incorpora la gobernanza, junto a AST, es responsable de nuevas tecnologías, y que la FAMCP, las entidades locales o el Observatorio de la Sociedad de la Información jueguen un papel.

En fin, una ley que requerirá recorrido. Izquierda Unida avanzará en el impulso de ese recorrido, en las líneas en las que he incidido, porque las recoge el texto y estamos satisfechos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Sanz.

Turno ahora de intervención y fijación de posiciones por el resto de grupos parlamentarios durante un tiempo de cinco minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecer a la gente que está hoy aquí con nosotros, personal de AST, esos eternos guardianes que están en la sombra, pero que, de alguna manera, también contribuyen a la digitalización, al mantenimiento, al impulso de las infraestructuras en Aragón.

Agradecer también la unanimidad que ha habido y el buen ambiente de trabajo que ha habido en la ponencia, especialmente a la letrada Carmen Rubio; a la señora Carbonell, que también ha estado coordinando de forma importante la ponencia; al señor Sanz, a la señora Fernández, a la señora Lasobras, a la señora Acín, a la señora Gayán y a la señora Soler, que, de alguna manera, también han contribuido de forma positiva, como tiene que ser una ley, como debería y tiene que ser en el Parlamento, a la hora de impulsar cualquier acción relevante para Aragón.

Pero, especialmente, este grupo parlamentario, el Partido Aragonés, que, como saben, hemos sido muy impulsores, por lo menos activos, en lo que es la digitalización en el amplio espectro en Aragón, pues bueno, el hecho de que hoy se esté hablando de una ley *cloud* en Aragón yo creo que es positivo, y, en ese sentido, nosotros no podíamos permanecer al margen, y más aún cuando hoy en día la nube va a ser el motor de innovación. La nube, los *data centers*, todo en su sentido amplio, va a ser el motor de innovación, porque hoy en día, fíjense, ya no se habla en cuanto a qué migra a la nube, sino de cuántos entornos hay que mover a la nube y lo rápido que somos capaces de mover esos entornos. Esa es y esa va a ser la clave, especialmente cuando empezamos a hablar de cuáles son los retos a los que se enfrentan esos centros de datos en sentido general o esas infraestructuras, y especialmente en tendencias como —no sé, por citar una— el metaverso va a cambiar el paradigma dentro de los centros de datos en cuanto a esa gran cantidad de información, por citar alguna de las tendencias, pues van a tener que afrontar esos retos también tecnológicos, digitales, y también de energía, en ese sentido.

Como bien saben, la pandemia aceleró prácticamente una década todo tipo de tecnologías, todo tipo de digitalización, y luego aparecen conceptos claves en donde la Administración no puede permanecer al margen, como puede ser el de soberanía digital, que es diferente a la soberanía tecnológica. Hablábamos con el señor Sanz de la diferencia entre soberanía digital y soberanía tecnológica, pero es importante cómo la soberanía tecnológica habla ya de unas ciertas capacidades, es un término menor, y la soberanía digital ya le añade una especie de capacidad jurídica a esas capacidades que cada vez deben ser más híbridas y en donde las administraciones tienen que intentar también garantizar ciertos derechos, cierta ética, y más aun cuando empiezan a aparecer conceptos de inteligencia artificial en las últimas semanas, en los últimos meses, que, de alguna manera, también tendremos que abordar desde las administraciones, no tanto Aragón o España, sino que, especialmente, ese paraguas de salvación debe ser Europa, como nosotros creemos.

En ese sentido, nosotros hemos sido constructivos. No vamos a hablar de las enmiendas que hemos apoyado, que no hemos apoyado... Simplemente, este humilde portavoz se queda con el fondo de esta ley, se queda con esa apuesta que se hace desde el Gobierno de Aragón.

Señora consejera, se lo hemos dicho veces: yo creo que hemos trabajado, ha trabajado bien al respecto en cuanto a seguir impulsando a nivel de las infraestructuras públicas, pero no poner ningún problema al ente privado, sino buscar esa colaboración protegiendo los derechos de las personas, protegiendo las administraciones, haciendo más competitivos esos centros de datos propios privados que ahora mismo dejarían de ser competitivos si no migramos a la nube, y también teniendo en cuenta que, para impulsar todo esto, tenemos que contar con la actividad privada y buscar cómo, entre todos, seguir impulsando el ecosistema.

Otros retos que tenemos importantes, y se ha dicho aquí, es el desarrollo de infraestructuras (proyectos piloto de 5G, me consta que ya hay en la comunidad, las infraestructuras de datos a todos los niveles), y algo también que es clave es la formación. La formación, independientemente de que tengamos la suerte de contar con unos excelentes profesionales en Aragonés de Servicios Telemáticos, y que tengamos la suerte de contar con un personal en lo público muy preparado, tenemos que seguir adecuando perfiles profesionales para intentar llegar a las demandas de las empresas, pero ya no las empresas, sino especialmente de la Administración, trabajar con AST, trabajar con todos los entes, y emprender ese camino que ha emprendido su departamento y que ha emprendido el Gobierno para intentar poner en valor la digitalización y el ecosistema, que yo creo que Aragón está siendo pionero también en algunas leyes, no solo en esta, como puede ser la ley de simplificación administrativa, donde también se abordaban detalles al respecto.

Nada más.

Agradecer a todos los portavoces y a todos los grupos que hayan sido constructivos, que hayan dejado de lado la ideología. Hoy en día, en lo digital, por suerte o por desgracia, por desgracia o por suerte [*corte automático del sonido*]... la ideología que existe cada vez va a pesar poco, y lo que hay que intentar es crear entornos confiables, entornos seguros y, en definitiva, hacer que Aragón siga siendo una tierra estable y una tierra también digital y de impulso a todos los niveles.

Agradecer, como digo, a la letrada, a todos los ponentes el trabajo constructivo. Y vamos a seguir impulsando un Aragón no solo verde, sino también sostenible y, sobre todo, digital.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Guerrero.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés. Señora Lasobras, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días. Gracias, presidenta.

En primer lugar, saludamos a todas las personas que nos acompañan desde la tribuna.

Y, en primer lugar, quiero agradecer el trabajo de la letrada de la ponencia, la señora Rubio, por su buena disposición; también a la coordinadora, la señora Carbonell, y a todos los ponentes por intentar llegar a los máximos acuerdos posibles con todas las enmiendas presentadas.

Es importante destacar que estamos ante la primera ley de Europa para las tecnologías *cloud* o en la nube, y que son la clave para el futuro.

Aragón quiere garantizar la soberanía digital de las instituciones, de las empresas y particulares que depositan sus datos en la nube, asegurando que los usuarios conozcan el destino digital de sus acciones y, sobre todo, que afiance la privacidad.

Una norma autonómica que va a permitir no solo la transformación digital, sino que los datos vayan a un modelo híbrido, donde los datos más sensibles seguirán en la nube privada, como todo lo relativo a lo judicial y sanitario, pero otros datos pasarán a un *cloud* público, como el de Aragón Open Data, para lo que se diseñará una directriz sobre la política de datos donde se recoge el nivel de accesibilidad.

La nube es uno de los mayores avances de los últimos años en nuevas tecnologías y está más extendida de lo que se cree. Todos desarrollamos este sistema al usar plataformas de uso cotidiano como Gmail, WhatsApp o Zoom. «Inteligencia artificial», «computación en la nube» y «metaverso» son términos que van ganando terreno día a día.

De lo que se trata con esta ley es de proteger los datos generados cada día y lograr la independencia del *hardware*, el pago por uso en función del consumo y la escalabilidad.

La nueva normativa que hoy vamos a aprobar regulará cómo realizar el paso al *cloud* público, en qué condiciones, con qué requisitos y cómo se refuerza la confianza digital de la ciudadanía, y prever una carta de garantías para la máxima seguridad de los datos.

Para expandir su uso más allá de la Administración pública y garantizar el máximo nivel de confianza, se implantará un certificado de homologación que funcionará como un distintivo de calidad y seguridad. De esta forma, las y los usuarios del *cloud* tendrán todas las garantías de ciberseguridad y protección de la información que vayan generando.

Así, queda claro que la tecnología en la nube es uno de los mayores avances tecnológicos, sociales y económicos en los últimos años, y servirá para democratizar el acceso a la innovación y a las tecnologías de la información, pero también permitirá el acceso a la tecnología puntera de pequeñas empresas que no podrían permitirse la infraestructura necesaria para el uso de esta inteligencia artificial.

Así, es importante también resaltar cuando se habla de alta escalabilidad, ya que permite atender una alta demanda puntual en momentos como puede ser la tramitación de diferentes ayudas, como las vinculadas a la política agraria común, ayudas de alquiler o el proceso de escolarización.

Por otro lado, aquellos proveedores que obtengan la llamada solución *cloud* certificada de Aragón, figurarán en un registro único público, de tal forma que los y las usuarias de los servicios podrán disponer de una lista de máxima confianza de entidades prestadoras, que además acredita la seguridad del trabajo que realizan en la nube.

No obstante, para expandir su uso en el tejido empresarial y garantizar el máximo nivel de fiabilidad, AST implantará un certificado de homologación que funcionará como un distintivo de calidad y seguridad.

En cuanto a las pequeñas y medianas empresas, habrá programas de asesoramiento y líneas de subvenciones para mostrar las posibilidades del uso de las nuevas tecnologías en el sector, y, como he dicho anteriormente, se crea un distintivo de calidad que se otorgará a los proveedores y que facilitará que las empresas privadas conozcan las garantías.

En definitiva, se trata de aplicar diferentes medidas, como es un nuevo plan de adaptación a las infraestructuras informáticas para acelerar la transformación digital en los servicios públicos, apoyo y asesoramiento para el resto de administraciones aragonesas, medidas para captar profesionales y generación del talento en torno a estas tecnologías. Pero también es necesario destacar la importancia de las medidas para fomentar y reforzar la confianza digital con una carta de garantías para asegurar la privacidad de los datos en todo momento, y que recogerá los compromisos de protección y tutela que el Gobierno de Aragón adquiere sobre la protección de datos que se alojen en la *cloud* pública y la sostenibilidad, intentando que tengamos un control de esa transformación digital.

Para finalizar, decir que no cabe la menor duda de que, con esta ley, Aragón aspira a ser un referente en tecnologías digitales verdes con eficiencia energética, ya que reduce la huella de carbono de la Administración pública, creando *[corte automático del sonido]...* ecosistema digital de bajo impacto medioambiental, optando por la sostenibilidad.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Lasobras.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Carbonell, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, voy a intentar ser bastante práctica en la explicación de esta ley. Como he dicho, es una ley muy técnica, y por ello voy a intentar procurar contestar a las siguientes preguntas, que facilitarán el entendimiento de esta.

En primer lugar, ¿por qué se ha hecho esta ley? Esta ley es elaborada por la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, la señora Maru Díaz, y surge para favorecer la implantación y desarrollo de las tecnolo-

gías en la nube. Tenemos que entender que, con la pandemia, se aceleraron los procesos de digitalización a marchas forzadas, demostrando que el avance y el uso de las nuevas tecnologías es cada vez mayor, y debemos aprender del mismo. La Administración no puede quedarse atrás. La revolución, los usos y la variedad de oferta recoge bajo un paradigma nuevo que ofrece una oportunidad para organizaciones tanto públicas como privadas a la hora de acometer una verdadera transformación digital.

Como decimos, el conocimiento tecnológico y la innovación son palancas fundamentales del crecimiento económico, y no podíamos desperdiciarlos. Por eso empujamos esta ley, para regular las tecnologías *cloud*, ya que suponen, como decimos, una palanca transformadora en sí misma, facilitando el acceso de las nuevas tecnologías a través de soluciones personalizadas.

Lo dijimos en la toma de consideración, pero debemos repetirlo: es una ley novedosa, no solo en el ámbito estatal, sino incluso europeo, y supondrá una hoja de ruta para otras comunidades autónomas y administraciones que colocará a Aragón en la vanguardia en materia de democratización de la tecnología y la reducción de la huella de carbono. Por ello, señora Fernández, no es necesario esperar a que exista una ley estatal para poder innovar.

Con esta ley, Aragón estará bien posicionada para afrontar los nuevos tiempos y el reto tecnológico. Por ello, volvemos a recalcar la apuesta por este Gobierno a través de la consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

¿Para qué sirve? Por lo dicho, los beneficios de la *cloud* son enormes: a través de una red distribuida, conseguiremos que cada vez más haya proveedores de servicios motivados por los beneficios que trae consigo la utilización de estas herramientas tecnológicas, y, por supuesto, permitirá la compatibilidad de la existencia de un *cloud* híbrido; eliminará las dependencias del *hardware*, facilitando, flexibilizando y agilizando las operaciones de la infraestructura, produciendo independencia de la misma, permitiendo una homogenización de los diseños y soluciones, permitiendo el pago por uso, facilitando de esta manera su contratación y la escalabilidad, garantizando la interoperabilidad, favoreciendo también la promoción de un ecosistema empresarial innovador; contempla también el reto de la soberanía digital de la Administración, empresas y particulares que deseen adherirse, incluyendo medidas para evitar de esta manera mercados cautivos.

Por supuesto, esta ley tiene en cuenta los riesgos e inconvenientes, minimizando la posibilidad de que estos se presenten.

¿A quién afectará? La implantación de este nuevo sistema *cloud* afectará a la Administración en su conjunto, aunque las entidades locales, para su implantación, podrán solicitar apoyo y asesoramiento. De esta manera, se realizará formación priorizando las competencias digitales, teniendo especial atención a la formación en protección de datos para el personal del sector público.

Afectará igualmente a los entes del sector público autonómico que deseen adherirse, como, por ejemplo, puede ser la Universidad de Zaragoza, así como permitirá a las empresas que puedan beneficiarse de este sistema sin necesidad de tener que contar con una infraestructura determinada.

Por último, tanto de manera directa como indirecta, los máximos beneficiarios serán los ciudadanos, a través de medidas dirigidas a fomentar la confianza digital, siempre con garantías máximas de protección de sus datos.

Lo novedoso de esta ley es que una de las medidas fundamentales que se ha hablado aquí es la implantación del certificado de la homologación *cloud* pública, para asegurar y visibilizar la calidad, la confianza y la seguridad, con lo cual aquellos proveedores de soluciones de tecnología *cloud* o proveedores de soluciones *cloud* que lo obtengan serán inscritos en un registro electrónico creado a tal efecto, que funcionará como distintivo de calidad y de seguridad, permitiendo optimizar recursos y extender las nuevas tecnologías por el territorio, incentivando de esta manera la adopción de este tipo de tecnologías.

Se incluyen también medidas de impulso y fomento para la aplicación y desarrollo de estas tecnologías: capacitación profesional, medidas de formación reglada, de fomento de la confianza digital, transparencia y publicidad y la generación de talento.

Por último, también se actualiza el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información.

Finalmente, ya para acabar, señora presidenta, en cuanto a las enmiendas, vuelvo a repetir, se presentaron ciento cincuenta y seis, de las cuales seis se retiraron, siendo aprobadas el 57% de las mismas, ochenta y cinco en total, de todos los grupos parlamentarios que estamos aquí, en las Cortes, lo que demuestra que es una ley muy consensuada, con un gran esfuerzo negociador, y esperamos que salga adelante por unanimidad de esta cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Carbonell.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Soler, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada SOLER MONFORT: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras, señores diputados.

En primer lugar, saludar al personal de AST que nos acompaña hoy aquí, en la tribuna.

También quiero agradecer el trabajo de los Servicios Jurídicos, a la letrada Carmen Rubio, así como a todos los grupos parlamentarios, a los diferentes portavoces de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, por el trabajo, por el debate constructivo y también por el buen clima y los consensos a los que hemos llegado para que esta ley pueda salir hacia delante con el mayor apoyo posible.

Si algo caracteriza al Partido Socialista, a este Gobierno, al Gobierno del señor Lambán, es que cumple con sus compromisos, compromisos que van desde la construcción de los hospitales de Alcañiz y Teruel, el Fondo de financiación local, la unión de estaciones o, por ejemplo, también el compromiso con el mundo de la ciencia, la innovación y

la tecnología. Este Gobierno no rehúye sus compromisos, como lo hacía el anterior, gobernado por el Partido Popular a manos de la señora Rudi.

Las tecnologías en la nube suponen uno de los mayores avances tecnológicos, económicos y sociales de nuestra era. Las potencialidades que ofrecen son enormes.

Como decía Christian Lous, la tecnología es un sirviente útil, pero un jefe peligroso, y de ahí que este Gobierno haya impulsado una ley única y pionera en Europa, que pone a Aragón a la vanguardia, que nos configura como un territorio innovador, avanzado y comprometido con la calidad de la prestación de los servicios digitales ofrecidos al conjunto de la ciudadanía.

Una ley cuyos objetivos son democratizar el acceso a la tecnología y reducir la huella de carbono, garantizando la seguridad de la información, la privacidad y la protección de los datos bajo un marco legal.

Una ley que servirá... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SOLER MONFORT:... de palanca para impulsar y acelerar la transformación digital, la modernización y la eficiencia en la Administración pública, así como en el tejido productivo aragonés, promoviendo un sistema empresarial innovador.

Una ley que va a permitir al sector público operar de manera eficiente y sostenible, agilizar los trámites administrativos y centralizar los datos.

Una ley que será también útil para el desarrollo social y económico del territorio, y, sin duda alguna, será una medida más, entre muchas otras, para hacer frente a la despoblación.

Señorías de Vox, ya nos parecía extraño que ustedes apoyaran y respaldaran una ley promovida por este Gobierno. Sin duda, no apoyan la innovación ni la tecnología, y están en las antípodas del progreso. Porque, señorías, bien saben los ciudadanos que hay dos maneras antagónicas de gobernar ante una crisis: una, recortando y olvidando a los sectores como la ciencia y la innovación, y otra, en cambio, aumentando históricamente el presupuesto destinado a estos sectores, como es el caso del Ejecutivo aragonés.

Señorías, la política y las administraciones debemos adaptarnos a los cambios, debemos mirar hacia delante, hacia el futuro, hacia el progreso, y precisamente es eso lo que está haciendo el Gobierno del señor Javier Lambán: avanzar, crear oportunidades, dar solución a los problemas de los ciudadanos y, sobre todo, cumplir con los compromisos, y es así. De esta forma, en esta legislatura, lo que hemos vuelto a hacer es apostar por la innovación, por la tecnología y, sobre todo, por el talento. Y es que el único crecimiento económico posible será aquel basado en las políticas que impulsen la innovación y el conocimiento, y aquí, en Aragón, se cuenta con un enorme potencial. Así lo tiene interiorizado el Gobierno de Aragón y así lo pone en práctica, aprobando leyes como esta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo tenemos muy claro: seguiremos trabajando por y para los aragoneses, para que cada día vivan mejor. Por todo ello, nuestro grupo parlamentario aprobará esta ley.

Gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Procedemos, pues, a la votación del dictamen de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento con respecto al proyecto de ley.

En primer lugar, votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, exceptuando la enmienda número 1, presentada a todo el articulado: artículos 6, 13 bis, 18, 19, 20, 23, 25, 28, 29, 32, 35, 38; disposiciones adicionales tercera, tercera bis nueva, tercera ter nueva, tercera quáter nueva y cuarta; disposiciones finales primera, segunda y tercera; capítulos y secciones en que se estructura el proyecto de ley y sus rúbricas, y el título del proyecto de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y tres; en contra, tres, y ninguna abstención.**

Votamos las enmiendas que se mantienen.

En primer lugar, la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, con el voto a favor de ese grupo parlamentario y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la abstención del Grupo Popular e Izquierda Unida, y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, quince; en contra, treinta y cinco, y dieciséis abstenciones. Decae dicha enmienda.**

Enmienda número 32, de Izquierda Unida, y números 136 y 137, del Grupo Popular, con el voto a favor de los Grupos Popular, Ciudadanos, Vox e Izquierda Unida, y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. No se aprueban dichas enmiendas.**

Votamos la enmienda número 55, de Izquierda Unida, con el voto a favor de esa agrupación y de Vox, y el voto en contra del resto de formaciones. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cuatro; en contra, sesenta y dos; ninguna abstención. No se aprueba dicha enmienda.**

Enmienda número 64, de Izquierda Unida, con el voto a favor de Izquierda Unida, Grupo Popular y Grupo Vox; la abstención del Grupo Ciudadanos, y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, diecinueve; en contra, treinta y cinco, y doce abstenciones. No se aprueba dicha enmienda.**

Enmienda número 76, del Grupo Parlamentario Vox, con el voto a favor de ese grupo parlamentario y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, tres; en contra, sesenta y tres; ninguna abstención. No se aprueba dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 81, del Grupo Popular, con el voto a favor del Grupo Popular, Ciudadanos e Izquierda Unida, y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y siete, y ninguna abstención. Por lo tanto, no se aprueba dicha enmienda.**

Votamos las enmiendas números 97, 101 y 117, de Izquierda Unida, con el voto a favor de esa agrupación y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, uno; en contra, sesenta y cinco, y ninguna abstención. Por lo tanto, no se aprueban dichas enmiendas.**

Votamos la enmienda número 102, de Ciudadanos, con el voto a favor de ese grupo parlamentario y de Vox, la abstención del Grupo Popular y el voto en contra del resto de grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, catorce; en contra, treinta y seis, y dieciséis abstenciones. No se aprueba, pues, dicha enmienda.**

Procedemos a continuación a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, así como de la exposición de motivos, a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupadas también para su votación por el sentido del voto.

En primer lugar, pues, votamos los artículos 1, 36 y 37, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox; la abstención del Grupo Popular y Ciudadanos, y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y seis; en contra, tres, y veintisiete abstenciones. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votamos los artículos 2, 3, 4 y 14, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, la abstención de Ciudadanos y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cincuenta y uno; en contra, tres, y doce abstenciones. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votación de los artículos 5 y 21, con el voto en contra de los Grupos Popular y Vox, la abstención de Ciudadanos y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, treinta y seis; en contra, dieciocho, y doce abstenciones. Quedan aprobados también dichos artículos.**

Votamos el artículo 7, con el voto en contra de los Grupos Popular, Ciudadanos y Vox, y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta y cinco; en contra, treinta, y ninguna abstención. Quedan aprobados, pues, dichos artículos.**

Votamos los artículos 8, 11, 13, 30, 35 bis nuevo y 39, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y tres; votos en contra, tres; ninguna abstención. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votamos los artículos 9 y 15, con los votos en contra de los Grupos Ciudadanos y Vox, la abstención de Izquierda Unida y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cincuenta; en contra, quince, y una abstención. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votamos los artículos 10, 16 y 22, con el voto en contra de los Grupos Ciudadanos y Vox y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, cincuenta; en contra, quince, y ninguna abstención. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votamos el artículo 12, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cincuenta y uno; en contra, quince; ninguna abstención. Queda aprobado dicho artículo.**

Votamos el artículo 17, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, la abstención del Grupo Popular y a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cuarenta y ocho; en contra, tres, y quince abstenciones. Queda aprobado dicho artículo.**

Votamos el artículo 24, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Ciudadanos y a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cincuenta y cuatro; en contra, doce, y ninguna abstención. Queda aprobado dicho artículo.**

Votamos los artículos 26, 27 y 33, con la abstención de Izquierda Unida de Aragón y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y cinco; ningún voto en contra, y una abstención. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votamos el artículo 31, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, la abstención de Izquierda Unida y a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y**

cinco emitidos; votos a favor, sesenta y uno; en contra, tres, y una abstención. Queda aprobado dicho artículo.

Votamos el artículo 34, con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y seis; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad dicho artículo.**

Votamos las disposiciones adicionales primera y segunda, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cuarenta y ocho; en contra, dieciocho, y ninguna abstención. Quedan aprobadas dichas disposiciones.**

Votamos la disposición adicional tercera quinquies, con la abstención de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón, y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, cuarenta y ocho; en contra, ninguno, y dieciocho abstenciones. Queda aprobada dicha disposición.**

Votación de la exposición de motivos, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, la abstención del Grupo Popular y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, cuarenta y siete; en contra, tres, y quince abstenciones. Queda aprobada también la exposición de motivos.**

Pues, concluida la votación, explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox? Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Por referirme a la señora Soler, por la alusión que ha hecho en su intervención. Realmente, ya lo hemos dicho cuando hemos hecho nuestra exposición: no pensamos que haya un criterio de urgencia para que, a nivel autonómico, seamos pioneros en este tipo de norma cuando a nivel nacional no existe y cuando a nivel europeo el desarrollo es incipiente, y por eso tememos que, cuando haya una legislación estatal, habrá que abordar ese tipo de tecnologías y nos vamos a meter en contradicciones con la normativa aragonesa por entrar en contradicción con la normativa estatal.

Y en cuanto a lo de vivir en las cavernas, yo le puedo decir que, con las leyes que aprueban ustedes en las Cortes Generales, un ejemplo muy claro de volver a las cavernas es que te entre una rata en casa y ofrecerle un bocadillo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Grupo Parlamentario Chunta? ¿No?

¿Grupo Parlamentario Podemos? Señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

Simplemente, felicitarnos por la aprobación de esta ley, una ley nueva, pionera, no solo... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]:... no solo en España, sino a nivel europeo, por mucho que la ultraderecha no lo piense. Si posteriormente hay que adaptar, pues nos adaptaremos a la legislación nacional, o será la nacional la que tenga que fijarse en esta nueva ley pionera e innovadora. [Aplausos].

Y esperamos, como decimos, poner a Aragón en la vanguardia en este ámbito tecnológico, por el bien también de todos los ciudadanos y empresas que se van a poder beneficiar de la misma.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí, bueno, pues lamentar que, finalmente, no se haya aprovechado el pleno de hoy para eliminar ese requisito de la presencia en Aragón absurdo, que, técnicamente, no se sostiene y que impedirá que muchas empresas consigan ese certificado que sirva de catalizador del sistema tecnológico aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el orden del día, con la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre los mecanismos de prevención de emergencias y gestión forestal en la Comunidad Autónoma de Aragón, para lo cual, señor presidente, tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre los mecanismos de prevención de emergencias y gestión forestal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En el debate de la comunidad del pasado 3 de noviembre, hablé de la necesidad de dotarnos de una estrategia aragonesa de prevención y extinción de incendios, un problema de primera magnitud, con tendencia a agravarse, y anuncié una jornada en enero con representantes de otras comunidades para compartir opiniones.

Pues bien, durante los pasados días 23 y 26 de enero, hicimos esa jornada en colaboración con la Fundación Felipe González, donde técnicos de la materia y representantes de seis comunidades autónomas llegaron a conclusiones muy interesantes que refrendan y enriquecen nuestra percepción previa.

Por hablar de algo que nos toca muy de cerca, existe ya el riesgo de que todo el Pirineo, de este a oeste, pueda arder en un megaincendio incontrolable, y mayor probabilidad se le asigna, incluso, a un megaincendio catastrófico, de consecuencias incalculables, que podría calcinar todo el Sistema Ibérico.

No hace falta insistir en que las consecuencias son devastadoras en todo orden de cosas: lo son en términos medioambientales y lo son en términos de riesgo para las personas. En los últimos trece años, en Europa ha habido más pérdidas de vidas humanas a causa de los incendios que a causa del terrorismo.

La causa —también estuvieron de acuerdo todos los presentes—, una es el cambio climático, pero no es la causa directa, aunque actúa como catalizador de estos incendios incontrolables. La causa principal, sin duda, es la ingente acumulación de biomasa, consecuencia, a su vez, de la pérdida de las actividades tradicionales del medio rural y consecuencia también de las limitaciones y prohibiciones derivadas de los programas de conservación y de la aversión generalizada al aprovechamiento productivo del monte.

Por lo demás, es ingenuo pensar que la eliminación de biomasa pueda hacerse exclusivamente con recursos públicos. En ocho años, hemos triplicado en Aragón el presupuesto forestal, y ello tan solo nos ha permitido pasar, de actuar sobre dos mil hectáreas, a poco más de cuatro mil, una extensión insignificante si se tiene en cuenta que la superficie forestal aragonesa supera los dos millones de hectáreas.

A la vista de estos datos, Aragón, al igual que el resto de las comunidades autónomas (y había consejeros de Castilla y León, de Navarra y de Valencia) que han sufrido con nosotros incendios atroces el pasado verano, Aragón necesita una estrategia de prevención y extinción de incendios forestales a la altura de los nuevos desafíos, y que hemos de ir definiendo cuanto antes. Y me atrevo a decirles que en este momento Aragón está a la vanguardia en la búsqueda de soluciones drásticas, eficaces y, sobre todo, compartidas por todo el país, porque el problema es de todo el país.

De entrada, hay que decir que España cuenta con uno de los mejores sistemas del mundo en lo que a política forestal se refiere, al que Aragón ha contribuido de manera destacada durante las últimas décadas con unos operativos de los que nos sentimos muy orgullosos. Es un buen punto de partida, pero no es suficiente. Si no se toman las decisiones adecuadas ni se activan las medidas necesarias, los desastres, ahora excepcionales, se convertirán en habituales e irremediables.

Las soluciones, señoras y señores diputados, no cabe buscarlas en el romanticismo rural que apuesta por la vuelta al pasado, al que, en realidad, nadie quiere volver de verdad. Tampoco cabe seguir en la espiral de acumulación de más y más medios de extinción. Hay, como en todo, que escuchar a los que saben, tanto en el ámbito de la ciencia formal como de la informal, de los que están, en definitiva, en el monte desde hace muchas generaciones. Hay que proteger al paisaje y también al paisanaje, y nadie mejor que ellos, los paisanos, para saber cómo hacer frente a este tipo de catástrofes, porque llevan haciéndolo con éxito desde hace muchos siglos.

Necesitamos, en primer lugar, saber de qué fuerzas disponemos, en qué situación estamos, y, a partir de ahí, darle un fuerte impulso político capaz de revertir los paradigmas vigentes en esta materia.

Yendo al terreno de las medidas específicas, necesitamos, en segundo lugar, un perfeccionamiento de la protección civil, que incluya la cultura de la autoprotección a través de la información y la sensibilización ciudadana, sobre todo en el terreno de la educación.

Hay que reconocer la excelente labor desarrollada desde el Cecopi, que aún mejorará más con la nueva Ley de protección civil y gestión de emergencias. Y quizá, señoras y señores diputados, haya que pensar en que nuestros operativos de limpieza se dediquen prioritariamente a las inmediaciones de los cascos urbanos, pues la vida de las gentes es lo primero que hay que proteger.

En tercer lugar, hemos de considerar la gestión de quemas controladas por parte de la Administración. También en esto podría enseñarnos mucho el paisanaje.

Y en cuarto lugar, y quizá como reto principal, hemos de impulsar la selvicultura productiva en el marco de una activa colaboración público-privada. Es, sin duda, lo más relevante, urgente y efectivo para hacer frente de verdad al fenómeno de estos incendios que no pueden apagarse, la única manera de extraer de manera efectiva la biomasa, que ni de lejos podemos hacer solo con medios públicos. De paso, obtendríamos materia prima para diversos usos, incluida la generación de energía, pudiendo obtenerse a partir de la biomasa, aproximadamente, el equivalente al 25% de las importaciones de petróleo que realiza España. Es decir, generación de economía y empleo en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de España.

¿Permite nuestro marco jurídico y estratégico apostar por la selvicultura productiva por la que abogamos? Por supuesto que sí, gracias a que hemos venido trabajando para que así sea: primero, tenemos una Ley de montes que podemos desarrollar sin excluir posibles ajustes puntuales de la misma; en segundo lugar, disponemos de un Plan

forestal de Aragón promovido en 2016, y que, tras ser aprobado en el Consejo de Gobierno a finales octubre del 2022, ya ha pasado por estas Cortes, y en tercer lugar, desde 2016 hemos impulsado la ordenación de montes y la certificación forestal, que son instrumentos básicos para esa silvicultura productiva, y puedo decirles, en ese sentido, que ya hemos alcanzado las trescientas mil hectáreas, siendo la comunidad autónoma que en este momento lidera España en este tipo de actuaciones.

Pero lo cierto, señoras y señores diputados, es que queda mucho por hacer. En este sentido, hemos de impulsar acciones potentes en dos direcciones: en primer lugar, acciones orientadas a favorecer la disponibilidad de biomasa como recurso y, en segundo lugar, acciones orientadas a cambios normativos que favorezcan el desarrollo de las centrales de biomasa, sin las cuales es absolutamente imposible, en mi opinión, solucionar el problema de los incendios de sexta generación, el problema de los incendios que no se pueden apagar, como ya vienen denominándose en los últimos tiempos. A ello, a desgranar en estas medidas, señoras y señores diputados, me referiré en la réplica.

Pero esta cuestión, quiero insistir en ello, es crucial, y nos obliga a dialogar con el Gobierno de España para introducir cambios normativos muy importantes, para impulsar políticas radicalmente nuevas si realmente queremos, en primer lugar, dar con soluciones eficaces frente a esta clase de incendios; si queremos, en segundo lugar, preservar el medio ambiente; si queremos, en tercer lugar, generar riqueza en el medio rural, y si queremos, por último, y esto quizá es lo más importante de todo, reforzar la seguridad existencial de las gentes que viven en los pueblos, porque cada vez los incendios se apagan más, pero los que quedan incendian más, y cada vez existe más riesgo para las poblaciones.

Excuso decirles, señoras y señores diputados, que la jornada tuvo el interés de que a las opiniones de los técnicos se sumaron, con un altísimo grado de coincidencia, los puntos de vista de seis consejeros muy habituados a luchar contra los incendios forestales y, por tanto, bastante bien pertrechados de conocimientos y de ideas para hacerles frente. Insisto, estaba el consejero de Aragón además del navarro, del castellano-leonés y del valenciano, que algo pueden decir, en concreto, de lo ocurrido el pasado verano en sus respectivas comunidades autónomas, y la coincidencia fue absoluta, no solo en la necesidad de reforzar la cooperación, que, ya sin protocolos fijos y establecidos, funciona de manera bastante satisfactoria, sino también de hacerlo con el Gobierno de España, que, en definitiva, y en el caso de los grandes incendios, ha de liderar necesariamente las actuaciones en las que participen las comunidades.

Creo sinceramente que es un problema muy serio, lo venimos sufriendo de manera creciente en los últimos años, y, si no hacemos nada, en los próximos esto puede llevarse por delante, en primer lugar, muchas hectáreas de monte; en segundo lugar, nos va a privar de la creación de riqueza de manera bastante fehaciente, y en tercer lugar, y esto, insisto otra vez, por tercera, es lo más importante, pone en riesgo cada vez más a la gente, a la seguridad de las personas. Hasta ahora, en términos de fallecidos en Aragón, creo que no tenemos que lamentar absolutamente ninguna víctima, pero ya he dicho antes que en Europa ha pasado a ser una causa de muerte más perjudicial que el propio terrorismo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Turno para los grupos parlamentarios.

Izquierda Unida. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Lambán.

Volvemos a hablar en esta cámara de dos cuestiones que han marcado, quizá, el debate en esta legislatura: no solo los incendios forestales, sino también las emergencias.

Fíjense, estamos apenas a unas semanas de acabar la legislatura y abordamos este debate, y yo creo, señor Lambán, que lo serio y lo riguroso es hacer un balance. Usted ha citado alguna cuestión e Izquierda Unida va a preguntarle por alguna de esas cuestiones, un balance de dos años intensos en esta cuestión que tenemos que analizar.

En primer lugar, hay un proyecto de ley de emergencias y de protección civil que, previsiblemente —ustedes saben bien—, no va a ser debatido y convalidado su debate de final de ponencia por esta cámara porque no va a dar tiempo. Esa es la primera de las cuestiones que creo que, bueno, pues invalida en buena medida la nómina en esta cuestión en materia legislativa por parte del Gobierno, porque llegó tarde.

En segundo lugar, hemos debatido mucho, sobradamente, sobre la necesidad de intensificar las labores del servicio de prevención y extinción de incendios durante todo el año, incluso lo hemos firmado en un acuerdo, en esa Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, el impulso de ese nuevo modelo, de ese nuevo plan y de esas mejoras que usted dice que nos están costando mucho, pero ahora mismo tenemos al Comité Intercentros de la empresa pública Sarga denunciando incumplimientos, denunciando que aquello que se prometió no se está cumpliendo, denunciando, incluso, graves incumplimientos de los juzgados en materia de prevención laboral. Y quizá usted debería empezar por allí, qué va a hacer con esa empresa, qué va a hacer con estos trabajadores y cómo va a garantizar el cumplimiento de lo acordado con ellos, y no desviar esos fondos que iban, precisamente, a la mejora del dispositivo de prevención, a lo que usted ha venido a defender hoy aquí, que es la colaboración público-privada, el desvío a entidades privadas, a empresas privadas.

En tercer lugar, recientemente, entramos en esta cámara y hemos debatido ya, señor Lambán, el Plan forestal, un documento arduo (hoy mismo registrábamos las propuestas de resolución para su incorporación en el texto), en el que hablaba de cuestiones fundamentales como afrontar la realidad de los grandes incendios, el problema que supone

también para la seguridad pública y la protección civil, y contenía buena parte de las soluciones, que esta formación política comparte clarísimamente, pero de las que usted no ha hablado.

Y hay una cuestión clara: el cambio climático avanza y genera condiciones para los incendios forestales; el abandono de la actividad productiva, de la que hablaré después, también. Pero los incendios los provoca la chispa, señor Lambán, y, en ese sentido, ese plan dice y contradice lo que ya debatíamos con el señor Olona, eso de «prohibido prohibir». No hablamos de prohibir, hablamos de restringir y de regular las actividades en situaciones de riesgo. Usted tampoco quiere ni oír hablar de esa cuestión.

En cuarto lugar, hablamos de algo que usted firmó conmigo, como es, por ejemplo, el impulso y el desarrollo de la ley del fuego. Tampoco se ha hecho nada en toda la legislatura, y hemos aprobado iniciativas en materia de emergencia exterior, por ejemplo, para las localidades que tienen empresas sometidas a la normativa Seveso: catorce ahora mismo —«solo tres, solo cuatro», decía la prensa el otro día en Aragón— cumplen con los rigores de seguridad exigibles para evitar problemas mayores.

Por lo tanto, yo escuchaba en su intervención e intentaba encontrar alguna de estas cuestiones resueltas, y engrana difícilmente con acuerdos, con iniciativas, con pactos, con todos estos debates que le he planteado a su intervención.

Usted viene aquí a presentarnos las conclusiones, que es una conclusión, de una jornada que reunió al *lobby* de las empresas de los servicios de gestión forestal en torno al experto en incendios forestales que es Felipe González, y, como comprenderá, a Izquierda Unida esto no le parece serio para hablar de una cuestión tan importante en Aragón como es esta, teniendo en cuenta nuestra masa forestal.

Hemos intentado hacer siempre de este debate, y el consejero Olona lo sabe bien, un debate desde la responsabilidad, para evitar situaciones fáciles, porque no es fácil este debate, es un debate difícil; pero no nos lo pone fácil, señor Lambán.

Y después del incendio de Ateca (catorce mil hectáreas), provocado por una de esas empresas de colaboración público-privada, quizá deberíamos haber hecho algún aprendizaje.

No solo no se han hecho los deberes en torno a lo que le he dicho, sino que, además, hay una cuestión que a nosotros nos preocupa, que es la necesidad de abordar lo que dice el Plan de gestión forestal: regular, trabajar. Nosotros estamos de acuerdo para impulsar la bioeconomía, por supuesto que sí, y para impulsar el aprovechamiento forestal en materia productiva, por supuesto que sí, pero el debate es mayor. El debate que usted propone hoy aquí es que cambiemos de paradigma de gestión incorporando la gestión privada en lo que serían nuestros montes, y eso Izquierda Unida no lo comparte, porque la propia empresa pública puede ser tractora de esa bioeconomía (hoy hemos registrado una iniciativa para ese menester), estamos de acuerdo en eso.

Señor Lambán, no creo que sea serio este debate apenas a dos meses de unas elecciones.

Y todos coincidimos en que el abandono de la actividad, por ejemplo, tradicional en el campo ha generado una condición de [*corte automático del sonido*]..., de acumulación de combustible que hay que retirar. Lo compartimos, pero quizá deberíamos replantearnos, y hemos debatido ahora mismo una ley de agricultura social y familiar, que hay que garantizar una agricultura con agricultores y una ganadería extensiva frente a ese modelo que a usted tanto le gusta de la agroindustria, y eso facilitaría también mucho la tarea.

También hemos hablado mucho del cambio climático, pero, como le decía, es la chispa muchas veces, y es lo que hay que evitar siempre, lo que genera el fuego.

Y mire, en torno a eso, este verano, el incendio de Ateca —y acabo ya, presidente—, catorce mil hectáreas, provocado por una empresa que se dedica a servicios forestales para el mercadeo de las emisiones de CO₂. Esto ya es la paradoja total.

Nosotros decíamos: hay que regular, como se ha hecho en otras comunidades autónomas, la actividad en situaciones de riesgo, como pone el Plan forestal...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN:... —acabo—, hay que regular, y ustedes decían «prohibido prohibir». Al final, y yo quiero hablar de eso, miles de hectáreas de explotaciones agrarias, una central frutícola quemada y pueblos desalojados. Y hoy, el Juzgado de Calatayud nos está diciendo que, ojo, que quizá tengan responsabilidades, señorías del Gobierno, subsidiarias, y eso es peligroso...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya, presidente.

En definitiva, yo lo que le pregunto es qué va a hacer, y, para tener claro en este debate algo, qué va a hacer con esos vecinos que están pidiendo, por ejemplo, que se les retire el amianto quemado. Si me contesta eso, me daré por satisfecho. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés. [*Rumores*]. Por favor...
Grupo Aragonés. Señor Guerrero, su turno.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que, además del cambio climático y cualquier tipo de acción que puede, de alguna manera, afectar a todo lo que estamos hablando, yo creo que lo que hay que seguir es implementando medidas que realmente sirvan para proteger a las personas que están en el territorio y a cualquier tipo de acción que venga por parte de los expertos.

Agradecer la presencia de las personas que están hoy aquí con nosotros.

Yo tengo la grandísima suerte de que vivo en el medio rural, y, si de algo tenemos conocimiento las personas ya no solo que vivimos en el medio rural, y coincido con lo que ha dicho el presidente, sino los que allí vivimos y los que vamos a ver diferentes zonas y poblaciones donde hay seis habitantes, siete habitantes, veinte habitantes, cincuenta habitantes, esas personas que, de alguna manera, viven en aquel casi 35% o 40% de espacios protegidos de Aragón, que somos el 10% de España y solo un 2,8% de la población, y que, además, sabemos que hay una especie de problemas que ya resolvían de una manera parcial, y digo parcial, personas que vivían en el territorio, vuelvo a decir, que son los primeros que quieren que sus bosques estén bien, que sus caminos estén bien, que sus explotaciones estén bien, conjuntamente con los expertos y las personas que están en primera línea en esos mecanismos de prevención, emergencias y, además, gestión forestal, pues al final, dentro de una sensación y una posición de sentido común, aquello tiene que sumar a lo que había y a lo que hay.

Por otro lado, es verdad que también desde el Gobierno de Aragón, y lo ha dicho el presidente, y coincidimos, es necesario realizar e implementar una estrategia de prevención de cualquier tipo de mecanismo, a la hora de extinción de incendios forestales, a la altura de lo que es Aragón. Les he vuelto a decir: hay comarcas donde, prácticamente, la densidad poblacional es de tres habitantes por kilómetro cuadrado, tres habitantes por kilómetro cuadrado, y no están solo en Teruel o están en Zaragoza, también están en Huesca, y que tienen ciento veinte kilómetros de largo.

Pero, al lado de esas comarcas (les puedo citar una: Sobrarbe), hay otras que tienen 4,5 habitantes por kilómetro cuadrados (Ribagorza), que tienen ciento cincuenta kilómetros de largo, pero, además, no son planos. Es que, además de que no son planos, son con montañas, de un valle a otro, y hay personas que viven en esos núcleos que tienen el mismo derecho para vivir como el que vive en el paseo Independencia de Zaragoza, tienen el mismo derecho. Si bajamos más hacia abajo, hacia el llano, ya no digo comarcas con montañas, como puede ser Monegros, pues hay entre siete y ocho habitantes por kilómetro cuadrado.

Naturalmente, es necesario implementar estrategias que aborden esos mecanismos de prevención, de extinción de incendios y de gestión forestal, y eso se consigue de dos maneras: una, destinando recursos humanos y, dos, implementando y fortaleciendo, como decíamos, con recursos materiales.

Y además, luego podemos hacer otro tipo de actuaciones, utilizando, hoy en día, que contamos ya con tecnología cada vez más puntera en ese sentido, pero, sin ir más a lo lejano, sí que podemos hacerlo con lo cercano. Y dicho de otra manera: que luego también podemos disponer de esa biomasa para intentar buscar soluciones, perfecto; en ese sentido, lo compartimos y, además, es necesario y, además, son retos que nos aborda el cambio climático, y son retos, dentro de la economía circular de todos los procesos, que hay que realizar.

Pero nosotros creemos que cualquier acción que sirva para fortalecer especialmente los recursos humanos, desde la primera línea de esa persona que está en el territorio abordando la extinción de un incendio o la gestión forestal hasta la última capa, en ese sentido, bien sea a nivel de recursos humanos o de recursos materiales, nosotros estaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario Vox. Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, las encuestas les deben de ir muy mal cuando, aparentemente y poco a poco, se van desvinculando de las políticas ecorradicales de Podemos, y tanto su consejero como usted mismo empiezan a hablar en voz alta de la utilización y aprovechamiento de los recursos que ofrecen los bosques y de su importancia en la prevención o en la preextinción de los grandes incendios forestales.

Mire, señor Lambán, en verano solo hablaban del cambio climático y de la necesidad de perseverar en la lucha contra el cambio climático para hacer frente a los grandes incendios, frente a lo que defendía Vox y las gentes del medio rural conocen bien, que es que la ineficiente gestión forestal, y podríamos decir también la inexistente gestión forestal, y no el cambio climático, es la razón fundamental de la magnitud que alcanzaron los incendios en verano.

Una vez más, su partido utilizaba el cambio climático de excusa, esta vez para eludir cualquier responsabilidad por el estado de abandono de nuestra masa forestal. De hecho, su propio partido y el resto de los grupos que apoyan su Gobierno rechazaron una iniciativa de Vox que proponía recuperar aquellas actividades tradicionales que, con un coste muy inferior a las labores de prevención que se realizan a través de la empresa Sarga, contribuirían a mantener cuidados nuestros montes. No queremos decir, evidentemente, que hay que prescindir de estas labores, pero sí se pueden complementar. En especial hablábamos del aprovechamiento de la madera, del acondicionamiento de las vías pecuarias y del uso de la ganadería extensiva con estos fines, actividades que, si bien resultan de escasa rentabilidad en la mayor parte de los casos, quedaron prácticamente proscritas con la aprobación de los planes de gestión de los espacios naturales de la Red Natura que su Gobierno impulsó a principios de legislatura. Paradójicamente, ahora sí que están dispuestos a la entrada de maquinaria para el aprovechamiento de la biomasa.

Ahora ya solo falta que organice unas nuevas jornadas con otro personaje ilustre y aborde la necesidad de cuidar el cauce del Ebro y sus afluentes, y no solo la limpieza de los tramos urbanos o la redacción de proyectos para estar más preparados o resilientes a las periódicas inundaciones.

Desde Vox le animamos a ser valiente, dejar de escudarse en directivas europeas y abrir un debate a nivel nacional sobre la necesidad de disponer de una política propia en materia de agua.

Señor Lambán, no se puede ir derribando embalses y frenando las obras del Pacto del Agua de Aragón y, a la vez, querer vender un cambio de paradigma. Simplemente, desde Vox no le creemos.

Muy al contrario que usted, en Vox llevamos defendiendo lo mismo desde el principio de legislatura, la necesidad de promover la protección del medio natural con el ser humano como principal protagonista, frente al ecologismo radical de las agendas impuestas por las élites que prescinden de las personas; la conservación de los espacios naturales y protegidos no puede realizarse perjudicando a las comunidades locales y los modos de producción tradicionales.

En ese sentido, recientemente, y hoy mismo también ha hecho referencia a ese romanticismo rural, que solo añora un pasado que no volverá —literalmente, vino a decir—, pero que no aborda las soluciones reales que requiere la situación actual y que, con determinados planteamientos, como mucho, da para un romance octosílabo.

Decía que la gente ya no va a recoger leña para calentarse. No hay cabras ni ovejas que pasten y limpien los montes, pero sí puede haber empresas de biomasa que hagan ese trabajo y, además, generen puestos de trabajo. Esto es literalmente lo que usted dijo.

Para usted, que renuncia a ese romanticismo, ¿cuál es su modelo para el medio rural? ¿Convertir todo Aragón en un gigantesco parque temático de energías renovables, que renuncie a la ganadería extensiva, a las ovejas y cabras pastando en el monte? ¿Qué será lo siguiente? ¿Prescindir gradualmente también de la agricultura y externalizar la producción de alimentos a terceros países, para, con la excusa de no contaminar o no afectar nuestras masas de agua, enriquecer a multinacionales que se hacen de oro en países regados por la Unión Europea de millones que proceden de nuestros impuestos, como es el caso de Marruecos?

Señor Lambán, no es creíble y, lo que es peor, no tiene un proyecto de futuro para el medio rural aragonés y, si lo tiene, se lo calla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Señorías, señor presidente, los grandes incendios forestales son uno de los más graves problemas que tenemos en los últimos años, y tienen que ver con la gestión de los montes, la despoblación, el abandono de la actividad ganadera de pastos, forestal, por dejar de transitar los caminos y montes, en definitiva, por el cambio de vida en el medio rural. Es un problema que en Aragón conocemos bien, pero que hace más de unos diez años tuvo un punto de inflexión muy importante, que fue el incendio de Castanesa. Donde tenía que haber nieve en ese momento, hubo un incendio que nos hizo reflexionar, un hecho que nos tiene que seguir haciendo pensar. Este año pasado 2022 hemos vivido un año muy complicado con los incendios forestales, el número de incendios y la superficie afectada ha estado muy por encima de la media de los últimos años. Incendios que nos han dejado imágenes impactantes.

Pero hay que tener en cuenta todo esto por qué está sucediendo, y está sucediendo por el cambio climático, un cambio climático al que nos tenemos que enfrentar. Un ejemplo ha sido Castanesa. El año pasado, con las altas temperaturas, las bajas precipitaciones, en algunas zonas ninguna precipitación, por lo que las condiciones para propagarse los incendios han sido muy favorables.

Como decía, hay que tener en cuenta el cambio climático. Cada vez se nota más, está más presente, por lo que va a ser una variable que vamos a tener que analizar para adaptarnos a los nuevos tipos de incendios a la hora de llevar adelante nuestra vida cotidiana. Por eso es importante el cuidado de nuestros montes, por la seguridad que generan en el territorio, por el empleo que genera en el mundo rural, donde no siempre es fácil crear puestos de trabajo.

Sin duda coincidimos en una cosa, y es que es una oportunidad para el territorio. Si somos capaces de hacerlo de una forma correcta, evitaremos riesgos y generaremos empleo. Yo creo que tenemos que poner en valor la empresa pública Sarga y el trabajo que desarrolla, pero tenemos que hacer también una reflexión. Si hablamos de lo que se ha hecho desde el año 2015, se han mejorado de una forma importante los recursos que se han destinado, se ha mejorado en acciones, en presupuesto, como decía, se han mejorado infraestructuras, se han realizado planes de defensa frente a incendios forestales en zonas de alto valor con alto riesgo de incendio, se han mejorado equipos, vehículos, aplicaciones informáticas y otras acciones. Pero hay que seguir, hay que cambiar, el operativo no puede ser noticia en muchas ocasiones por los conflictos laborales. El operativo tiene que tener una mayor calidad en el empleo, una mayor seguridad, una mayor garantía para el personal, que se enfrenta a situaciones muy complejas, a situaciones muy difíciles. Por lo tanto, como decía, hay que seguir avanzando en la línea de mejorar la situación del operativo a la hora de enfrentarnos a los incendios o trabajar fuera de la época de riesgo que, como decía anteriormente, cada vez es mayor.

Está claro que hay que avanzar. Se abre una oportunidad con el empleo verde. Los recursos forestales, como usted ha dicho, son una gran oportunidad, en la que Aragón puede tener una posibilidad de desarrollo en todo el territorio, además. Tenemos el plan forestal, un plan forestal que va a permitir avanzar hacia una gestión sostenible del patrimonio natural que suponen los montes aragoneses. Tenemos una gran cantidad de hectáreas que no se estaban explotando, que no se estaban manteniendo, que no se estaban trabajando, y ahí tenemos una gran oportunidad de trabajo, de generar ese empleo, de mejorar esa seguridad de la que hablaba anteriormente, y, además, de vertebrar

el territorio y, por supuesto, el poder asentar población, el desarrollar esta gestión de nuestros recursos forestales nos va a ayudar seguro a que se asiente población y a que podamos vertebrar el territorio.

Por lo tanto, señor presidente, estamos ante un problema muy importante para Aragón, un problema que vamos a tener que adaptarnos a él por la situación de cambio climático, pero esperamos ver en ello también una oportunidad, pero para ello lo tenemos que hacer bien, adaptarnos a esa situación de la mejor forma posible, buscando un modelo eficaz, buscando un modelo eficiente para evitar riesgos, pero también, como decía, para poder generar empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Grupo Parlamentario de Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Solo por matizar, es importante que tengamos todos claro que los grandes avances que se han hecho en esta legislatura en gestión forestal e incendios no han caído del cielo. Estos avances históricos tienen nombre y apellidos, se llaman Podemos y Diego Bayona. *[Aplausos]*.

No ahora, llevamos desde que nacimos teniendo superclaro el tema y teniendo que aguantar muchas tonterías en esta cámara. Tenemos expertos aragoneses que nadie de fuera nos ha tenido que decir nada, que teníamos aquí ya el conocimiento y la experiencia. Bienvenidos. Y seguiremos remontando, porque queda mucho por hacer.

Me gustaría ser capaz de aclarar tres conceptos: la diferencia entre política forestal y la prevención y extinción de incendios, que todavía hay error de bulto en algunos de sus mensajes; los avances históricos de esta legislatura en ambas asignaturas, y lo mucho que nos falta todavía por avanzar.

Avances históricos en política forestal. Sí, Ley de Montes, primer plan forestal, ordenación de montes y otras políticas como la certificación forestal, que hacen posible por fin pasar del discurso a lo real, que es lo que está haciendo Podemos. Ahora, también con una inversión histórica, por primera vez. Nunca antes un Gobierno de Aragón había apostado tanto por los montes aragoneses y por la gente que los cuida. Desde Podemos creemos que los montes son fuente de riqueza y, como digo, hemos pasado a la realidad.

En estas Cortes se han escuchado muchas barbaridades. No sabemos si porque no se enteran o porque oyen cantos de sirenas de algunas de las empresas privadas que quieren sacar provecho de esta situación. Por eso no voy a volver a recordar que la gestión y el aprovechamiento forestal es una oportunidad económica para nuestros municipios, los aragoneses, que ya está bien de que la colaboración público-privada sea que lo público pone el monte y el beneficio se lo lleva la privada. Hay un modelo factible, bueno, que revierte en el territorio, y ese es el que vamos a defender.

Va a venir, además, mucho dinero de Europa, a lo mejor por eso tanto interés de golpe. Por favor, que se beneficien nuestros ayuntamientos, nuestros trabajadores públicos y nuestros montes.

El primer plan de gestión forestal de Aragón, como bien hemos dicho, no es papel mojado, sino que además va dotado del mayor presupuesto de la historia, con más de sesenta y cinco millones de euros, que hará real el aprovechamiento no solo de la madera —léanselo—, sino también de otros productos muy importantes para el desarrollo de nuestros pueblos. Para la planificación y ordenación de montes, que es otro concepto muy importante, en el cual también hemos remontado, hemos invertido más de 6,3 millones de euros, lo que está permitiendo ya por fin actuar a nuestros ayuntamientos y propietarios de montes en esa colaboración público-privada, para tener esos beneficios que pueden obtener del monte.

Aragón por fin es una de las comunidades autónomas, como bien ha dicho el presidente, en certificación forestal, que, como digo, es revalorizar lo que tenemos en esos montes, no solo la madera, y que está permitiendo por fin actuar y sacar beneficio a los ayuntamientos.

Se han realizado unas importantes inversiones también, por ejemplo, en zonas de incendios anteriores a que llegásemos, y ahora que los ha habido también. Avances históricos en incendios, que, como digo, es otro concepto. Partíamos de una situación terrible que nos dejó el Partido Popular, donde también aplicó importantes recortes, en once millones nos lo dejaron, trabajando apenas tres, cuatro o cinco meses según el año.

La profesionalización y dignificación del operativo de prevención y extinción de incendios forestales, actualmente el INFOAR, no ha sido ni al azar ni fácil, nos lo han puesto muy difícil y, no obstante, el aumento de presupuesto, más de treinta y siete millones en la actualidad, no ha sido fruto de la casualidad, y seguiremos en ello.

¿Para qué ese dinero? Para avanzar en profesionalización de un servicio esencial para Aragón. Por fin trabajamos todo el año, por fin la contratación es de doce meses y por fin podemos planificar, formar y hacer todas aquellas cosas que son esenciales para un buen servicio. Cuando digo «profesionalización», hablo de saber retener el talento. Este trabajo, el de bombero forestal, es uno de los más duros que existen en la Administración pública, y no puede hacerse solo con base en la vocación. Estos profesionales que pueblan nuestro mundo rural, tanto que ustedes hablan, esta gente de bien, esta sí que es gente de bien, ha estado entrando a incendios sin formación, sin medios y sin tener reconocido su trabajo.

Todo esto está cambiando, pero falta mucho por hacer. Por ejemplo, estamos reorganizando y mejorando turnos de trabajo, también el calendario. Insisto, la formación. Hemos creado dentro de la dirección general ese servicio por fin de formación, pero la empresa pública debe apostar realmente para que el dinero llegue donde tiene que llegar.

Hoy los repartirán a todas las reivindicaciones que hoy en día no se han cumplido teniendo ese dinero, entre otras cosas, el Gobierno de España, y debemos también trabajar por el reconocimiento de la categoría profesional.

Es muy importante también la apuesta por los medios materiales, las comunicaciones, los vehículos, las autobombas, un montón de cosas que hemos hablado, y no me da tiempo, presidente. Sabe que hemos sido muy pesados

con lo de los incendios, todo el mundo lo sabe, seguiremos. Bienvenidos, de verdad, y seguiremos ofreciendo nuestro conocimiento, el de aquí, de Aragón, que no hacía falta traer a nadie, porque los técnicos aragoneses sabían ya todo esto que están diciendo ahora, que seguiremos insistiendo en que también el operativo de incendios puede hacer mucho más en otros trabajos, por ejemplo, en emergencias durante todo el año, que cuidemos a los que nos cuidan, que cuidemos a los técnicos y trabajadores de todos estos temas.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Que desde Podemos seguiremos aportando soluciones para nuestros montes y para nuestra gente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.
Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

Mire, señor Lambán, yo creo que lo primero, lo más importante sería saber exactamente de qué estamos hablando, acotar ese término, esa forma de gestión forestal. ¿A qué nos referimos exactamente? Según la FAO, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la gestión forestal es un proceso de planificación y ejecución de prácticas para la administración y uso de los bosques y otros terrenos arbolados, orientado a cumplir con objetivos concretos tanto ambientales como económicos, sociales y culturales.

La verdad es que eso abre un debate muy amplio, cabe mucha subjetividad, hay muchas maneras de orientar o entender esa planificación y, seguramente, como en todo, habrá opiniones para todos los gustos. Por eso creo que, una vez más, el gran reto, lo importante es elaborar un plan de gestión forestal que permita armonizar y conciliar esos beneficios económicos, ambientales y sociales de nuestros bosques, evitando que un exceso de celo o un concepto perverso sobre la conservación del medio natural nos acabe llevando paradójicamente a su devastación, a su destrucción, a ese apocalipsis al que usted hacía referencia. Por eso, yo creo que sería muy bueno tener claro que no cabe un modelo eficiente y eficaz de gestión forestal si no somos capaces de encontrar ese equilibrio, ese punto medio entre lo ambiental y lo económico, de tal forma que la gestión forestal, sin más, pase a ser gestión forestal sostenible.

El problema es que, siempre que sale a la palestra la sostenibilidad, nos acabamos dando de bruces con las ideologías, que todo lo condicionan, en lugar de enarbolar las banderas de las ideas, de la sensatez, de las propuestas, del sentido común, que deben hacernos ver que la gestión forestal sostenible no es de derechas ni es de izquierdas.

Una vez más, parece que somos incapaces de adaptarnos a las nuevas realidades del siglo XXI. Como cantaba Mercedes Sosa: cambia, todo cambia, y de la misma manera que la tierra nunca será el paraíso patria de la humanidad, los bosques no pueden seguir siendo intocables, por mucho, me temo, que podamos acabar ardiendo con ellos si no tomamos decisiones valientes e inmediatas.

Eso que ahora llaman silvicultura productiva. ¿Silvicultura productiva? Pues mire, en tiempos de mi abuelo se llamaba limpiar los montes y explorar los recursos naturales, explotarlos. Seguramente se debía haber hecho de otra manera, con otro tipo de control, pero es evidente que, en eso, la regulación se nos ha acabado yendo de las manos, hasta el punto de que, donde teníamos una solución, hemos acabado generando un problema.

Hay que extraer biomasa y madera de nuestros bosques de manera controlada. Lo explicó muy bien el consejero Olona hace unos días en esta cámara: lo que no arda en la estufa, acabará ardiendo en el monte. Así de claro. Hay que apostar sin prejuicios por la colaboración público-privada en ese plan de sostenibilidad.

Pero ¿sabía usted, señor Lambán, que hay empresas aragonesas que se dedican a la prevención de incendios forestales, y se las está contratando en otras comunidades autónomas en lugar de prestar sus servicios en Aragón? ¿Se ha preguntado cuántas empresas podrían estar interesadas en limpiar de broza nuestros montes a cambio de extraer madera, es decir, a cambio de llevarse el combustible?

A mediados del pasado siglo se acometió una ingente repoblación forestal en España, también en Aragón, que coincidió con la no menos ingente despoblación en el medio rural. Se fueron a la ciudad los mejores guardabosques, que eran, sin duda, los vecinos de esos pueblos, y muy especialmente los pastores.

Es importante, claro que sí, velar por los paisajes, por supuesto, pero es más importante, si cabe, velar también por el paisanaje, devolver la vida a nuestros pueblos para potenciar la ganadería extensiva y derogar esas leyes y directivas contra natura, totalmente, nunca mejor dicho, como la que hizo que, por ejemplo, a mi amigo y compañero Arturo Villalba, concejal en Vera de Moncayo, le crujieran con una buena multa y la amenaza de perder ayudas de la PAC por labrar un pequeño trozo de ribazo y hacer un cortafuegos. De haber tenido unos cuantos Arturo Villalba en el territorio, actuando desde la sensatez y el conocimiento que tienen quienes viven realmente en ese medio rural, sin la presión de leyes concebidas en despachos urbanitas con más ecoletas que ecologistas, es posible que hubiéramos evitado una catástrofe como la que tuvimos este verano en el Moncayo o en Moros, o en otros enclaves muy cercanos a Ateca, el pueblo del señor Sada.

Parece, señor Lambán, da la impresión, por lo menos, parece que su Gobierno, o usted al menos, es consciente del problema. Falta por ver si es capaz de activar la solución, pero mucho me temo que, con socios de Gobierno como a los que representa la señora De Santos, va a ser bastante difícil, por no decir imposible, si mantienen su puesto a personas como el señor Diego Bayona, su director general de Gestión Forestal.

Hay una cursilería tremenda que dice que los incendios del verano se apagan en invierno; está esto ya muy maniado, y voy a acabar con otra cursilería, si quiere, pero me gusta, y es que tendríamos que apagar desde la sensatez la llama de los lamentos, antes de que sea demasiado tarde.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.
Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, nuevamente volvemos a ver esa triada a la que usted ya nos tiene acostumbrados en esta legislatura, y es ver cómo, ocho años después de los que usted lleva gobernando, cuando está constatado un fracaso, usted organiza un foro y luego viene a las Cortes a contarnos una estrategia que no es más que propaganda.

Mire, señor Lambán, usted nos ha venido a contar hoy exactamente aquí todo lo que usted no ha hecho en estos ocho años. Ocho años sin planificación *[aplausos]*, ocho años sin prevención, ocho años sin regulación y ocho años sin gestión forestal. Eso es a lo que usted se ha dedicado durante ocho años.

Empezaba usted augurando la posibilidad de un gran incendio en el Pirineo, que eso sí que sería dramático, ¿verdad?, como el que hemos tenido este verano, con cifras históricas, arrasando más de veinte mil hectáreas, un incendio en el Pirineo que fuera incontrolable.

Yo no sé si usted hace mucho tiempo que no pasa por el Pirineo. Estas fotos se las vamos a enviar a todos los medios, porque son solamente de hace unos días, de un paisano, por el paisanaje, en Ribagorza, por Las Paúles, y para que usted mire, señor Lambán, me gustaría que viera estas fotos, si no, se las dejaré aquí, cómo están en estos momentos nuestros montes.

Unos montes con la gestión forestal que usted ha hecho en estos últimos ocho años y que ha dejado en los últimos cuatro en manos del ilustre señor director general de Medio Natural y Gestión Forestal, Diego Bayona. Que, por cierto, ¿fue a ese foro que montó usted con un referente internacional en materia de gestión de incendios?, señor Lambán. Bueno, pues así están en estos momentos nuestros montes. Una auténtica pira, desde luego, hace tan solo unos días, y este verano puede ser un gran problema, con cientos y cientos, incluso miles de árboles, que no se han retirado. Ello, unido a la falta de podas, a la falta de clareos y a la falta de gestión, señor Lambán.

Yo no le voy a decir que el origen y la culpa de los incendios, el más reciente, el que hemos tenido este año, con más de veinte mil hectáreas arrasadas, sea culpa suya, señor Lambán, porque usted está claro que no ha ido con una chispa a encender ese incendio, aunque, tal y como ha dicho el señor Sanz, en estos momentos haya un auto del juzgado de instrucción que diga que el Gobierno de Aragón tiene una posible responsabilidad subsidiaria porque no tomó medidas efectivas y suficientes, a pesar de haber una grave amenaza y un alto riesgo de que se produjera ese incendio. Pero lo que sí que hay es una responsabilidad en la gestión pública, y usted tiene una responsabilidad en la gestión pública de lo que ha pasado con la no gestión forestal, porque ha hecho una dejación de funciones, señor Lambán, porque ha abandonado a los hombres y mujeres que viven en el territorio, esas personas que viven en nuestros pueblos, a un ecologismo de sillón.

Porque usted, una vez más, ha priorizado sus intereses, los del cuatripartito, en lugar de preocuparse del territorio, y hoy nos viene a hablar aquí de precisamente las medidas, las iniciativas y las propuestas que durante ocho años le ha estado proponiendo el Partido Popular, con llevar a cabo la necesidad de ese tratamiento de nuestros bosques, de esa gestión forestal activa y productiva, de esos trabajos en nuestros montes, que incluso pueden llevar a cabo, con la gestión de los recursos forestales, para, en el entorno de las energías renovables, crear empleo y proteger a nuestros montes, señor Lambán, y usted no ha hecho nada.

Efectivamente, nuestra comunidad autónoma es la quinta en superficie forestal. Más del 54% de la superficie total de Aragón es forestal. ¿Sabe cuál es el porcentaje de ordenación? El 10%. El 90% de nuestra superficie forestal no tiene ninguna ordenación. Eso es su responsabilidad, señor Lambán. A eso me refiero con la responsabilidad pública que usted ha tenido en esta materia.

De toda esa superficie, señor Lambán, le voy a decir qué es lo que usted ha destinado en prevención. Porque ustedes han llevado una política para invertir cada vez menos en prevención, y tener que gastar cada vez más en extinción, señor Lambán.

Somos la quinta comunidad autónoma en superficie forestal. Mire lo que gastamos, señor Lambán. Usted no quiere mirar nada de esto, pero lo va a ver, ya se lo digo yo. Mire, aquí estamos, la quinta comunidad autónoma en superficie forestal y la penúltima que destina recursos a la prevención de incendios y a la gestión en incendios.

Usted ha venido hoy aquí, una vez más, señor Lambán, tal y como viene, después de ese fracaso constatado, de montar esos foros y venir luego aquí a hacer propaganda, como un auténtico vendedor de humo, señor Lambán, como un vendedor, en este caso, de detergente del Teletienda para querer blanquear sus fracasos, y lo que ha demostrado una vez más es que usted cada vez aviva más los incendios con los que ha arrasado su gestión, señor Lambán, porque no ha protegido al medio rural, lo ha supeditado a sus intereses del cuatripartito.

La despoblación, ese fenómeno —y voy acabando, señor presidente— del medio rural, no es solamente porque cada vez haya más aragoneses de esos miles de aragoneses que tienen problemas por vivir en el medio rural, porque no tienen o tienen el miedo de que no haya una ambulancia que les llegue a tiempo cuando se pongan enfermos; de esos miles de aragoneses que tienen que circular por las peores carreteras de todo Aragón; de esos miles de aragoneses que se ven con un consultorio cerrado; de esos miles de aragoneses —señor Lambán, míreme— que tienen miedo de que les comuniquen, con una operación concertada, dos horas antes que se tienen que ir a su casa porque hay falta de camas.

La despoblación también es el miedo a no poder contar con la seguridad que usted está obligado a suministrar a todos los aragoneses, porque usted ha dejado que la seguridad de los aragoneses esté en manos de que sus bosques, sus montes, estén más o menos limpios, y estar al albur...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... de las temperaturas que pueda haber ese verano.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente [aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Señor Guillén, en el nombre del Grupo Parlamento Socialista.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la primera constatación que desde nuestro grupo queremos hacer en este debate es que el Partido Popular ha venido, ciertamente, a rastras a hablar de los incendios o de los megaincendios, porque ellos son expertos en incendiar a los grupos políticos de centroderecha [aplausos], y a intentar incendiar también al propio Gobierno, buscándole contradicciones, pero en cuatro años, desde luego, mucho éxito no han tenido.

La segunda constatación que yo quiero hacer es bien interesante, porque hace unos pocos años nos hablaba el señor Rajoy de aquello que le decía su primo, de que el cambio climático no existía, y ahora parece ser que hasta el Partido Popular ya cree que el primo de Mariano Rajoy había fracasado. Por lo tanto, es una constatación clara [aplausos]. Es verdad que ahora al primo de Rajoy solo lo defiende Vox, y no sé si también la gente de bien, que tanto le preocupa al señor Feijóo [aplausos].

Pero, en todo caso, y dicho esto, señor presidente, tengo que decirle que el acierto que ha tenido usted en traer esa jornada al Pignatelli, con la Fundación Felipe González, es bien evidente, y lo es por dos cosas.

La primera, porque el éxito de esa fundación hace que sea posible que hablemos de asuntos de trascendencia ya en estos momentos, pero en el futuro, en el medio plazo también, como son, no los incendios forestales, sino los megaincendios que se producen a partir de ahora como consecuencia del calentamiento global y del aumento de las temperaturas en nuestros montes.

En segundo lugar, traer una figura como Felipe González, de la que estos señores de la derecha, cuando les conviene, dicen que es el magnífico presidente y, cuando no, lo vituperan, traerlo para un tema tan importante como es el de los incendios hace de altavoz, porque, les guste a ellos más o les guste menos, Felipe González es una figura de talla política, de talla mundial, y precisamente cualquier asunto que se toque en el que participe Felipe González, sin ninguna duda, va a ser [aplausos] tenido en cuenta en cualquier institución de ámbito europeo o de ámbito mundial.

Señor presidente, usted hablaba de un cierto cambio de paradigma. Evidentemente, ha habido, durante muchos años políticas proteccionistas hacia nuestros montes, y la conclusión a la que usted ha llegado, y llegamos los que estuvimos allí, es que había que invertir seguramente más en prevención y menos en extinción. Decía uno de los técnicos: «No me manden ya más aviones, porque los aviones ya son incapaces de apagar los grandes fuegos». Hemos hecho muchas figuras de protección, hemos hecho parques nacionales, hemos hecho LIC, porque nos parecía que con ellas protegíamos el medio ambiente, pero los expertos lo que dicen es que ni esas zonas tan protegidas se salvan de los megaincendios.

Hemos creído, y se ha hablado también aquí, en esta cámara, en un debate que tuvo el señor Romero con el consejero, que lo importante era la silvicultura, decía el señor Romero, la silvicultura sostenible. Después ya vi que no, que se pasaba, que lo importante era la silvicultura productiva [rumores]. No, que lo estoy diciendo... [Rumores]. Señor Romero...

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Estoy diciendo que usted hablaba de la silvicultura sostenible, y pasó después a hablar de la silvicultura productiva, aquella que es capaz de mantener limpios los montes y de quitar la ingente energía que tienen en forma de biomasa.

Por cierto, tengo que decirles también algo, porque hoy tenemos aquí a los trabajadores de extinción de incendios de Aragón, de los que tenemos que sentirnos todos muy orgullosos. Ellos saben que no todo lo que reivindican lo han conseguido, pero también saben que en esta materia ustedes tenían once millones de euros, más tres escondidos por ahí, y ahora hay veinticinco millones y, por lo tanto, sus condiciones de trabajo son bastante mejores hoy que las que tenían cuando gobernaban ustedes.

Pero, miren, en esta materia no nos tenemos que engañar. Si lo decía el otro día el señor Olona. Señora Vaquero, ni ustedes ni nosotros ni nadie ha hecho políticas de ordenación en los montes en los últimos años. Pero ustedes tampoco. ¿Qué políticas hicieron ustedes de ordenación? Ninguna. Hubo que modificar precisamente la legislación aragonesa para que nos permitiese eso, poder hacer, a partir de ahora, políticas de ordenación, que tampoco nos lo permiten las políticas europeas o hasta incluso la legislación española.

Por lo tanto, señorías, de este debate yo quiero sacar una conclusión que tiene que ser política, y una más técnica. La política es: ¿cuál es la posición que tiene el Partido Popular para salvar a nuestros montes de los graves incendios

que nos pueden afectar? *[Aplausos]*. Porque les voy a decir una cosa: ustedes no son de fiar, ni en esto ni en otras muchas cuestiones.

Miren, les voy a decir lo que el otro día decía la representante del Partido Popular en la sierra de Albarracín, donde este Gobierno está haciendo un plan de ordenación de los montes, y decía lo siguiente: «Este monte, que lleva sin atención y sin trabajos de limpieza durante décadas —durante décadas, es decir, ustedes no invirtieron nada, porque es durante décadas, lo dice ella—, es decir, ahora, cuando deciden trabajar en él, se hace de manera alejada de lo propio y admisible». En fin, lo dice la ingeniera de montes, que es la representante del Partido Popular, lo que es propio y admisible. «A cada edad del monte lo que le corresponde, pero no así. Medura, porque no todo vale». Es decir, lo mismo que con las renovables. Renovables sí, dice el Partido Popular, pero no así. Limpieza de montes sí, pero no así.

Pero es que eso mismo es lo que hacen ustedes con la nieve. Cuando hablan de la unión de estaciones, al final, ustedes dicen aquí, en esta cámara, una cosa, se van a Jaca, dicen la contraria, y se van a Sabiñánigo, y ya no saben ni lo que dicen *[aplausos]*. Ese es el problema de ustedes.

Por eso ustedes no son un partido de fiar, y, si no son un partido de fiar, ni tan siquiera en un tema tan extraordinario como es los megaincendios que se están produciendo en muchas partes del mundo y que se pueden producir en Aragón, ya me dirán en qué puede confiar el pueblo aragonés en ustedes.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: En definitiva, señor presidente, y con esto termino, si queremos prepararnos para luchar contra este fenómeno, primero tenemos que encontrar un consenso que hoy no existe entre los expertos, señor presidente.

Segundo, hay que convencer a Europa para que la nueva estrategia que están haciendo en favor de los bosques para el 2030, una estrategia que va en sentido contrario a lo que las gentes que viven en los montes están diciendo, que se adapte precisamente a ese paisaje del que usted hablaba.

Tercero, solo con la ayuda de la Unión Europea, que tiene que hacer un esfuerzo económico importantísimo, podremos invertir las cantidades que se necesitan para limpiar los bosques.

Cuarto. Hay que proporcionar educación y formación a las industrias que trabajan en las industrias forestales.

Termino, señor presidente.

Quinto. Cada vez más incendios forestales se convierten en un problema de protección civil, porque cada vez hay que evacuar más pueblos, los incendios afectan a la gente, y en eso tenemos que seguir trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guillén. *[Aplausos]*.

Para responder a los grupos, señor presidente, su turno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señor presidente, hubo un incendio muy importante en esta comunidad autónoma, desolador, el incendio de Luna, en el que estuvimos trabajando juntos, codo con codo, los señores Antonio Suárez y Roberto Bermúdez, del Partido Popular, el señor Vicente Guillén y yo mismo. Esto pasaba cuando en Aragón había un Partido Popular decente. Ahora lo que hay es un Partido Popular que va a los incendios deseando que se extiendan todo lo más posible, e incendiando ellos a los vecinos de los pueblos para desgastar al Gobierno *[aplausos]*, porque todo les sirve para desgastar al Gobierno.

Señor Sanz, respetando absolutamente su intervención, he de decirle que, en mi opinión, ni una sola de las ideas que usted apunta, insisto, absolutamente respetables, dan en la diana del verdadero problema que en este momento tenemos para hacer frente a los incendios, que realmente asolan, que son el 1% de los incendios, el 99% los apagan a la perfección nuestros magníficos servicios. Pero ese 1% amenaza con que algún día se pudiera quemar el Pirineo entero si no hacemos lo que tenemos que hacer, que es extraer de manera sistemática la biomasa.

Por lo demás, y respecto a las críticas, que también respeto, respecto a los operativos del Gobierno de Aragón, he de decirle que, en mi opinión, en esta legislatura, y también la anterior, los operativos del Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Agricultura, la Dirección General de Medio Ambiente, han trabajado de una manera razonablemente eficaz y, desde luego, muy reconocida por todos los consejeros que estuvieron aquí el pasado mes de enero.

Señor Morón, ustedes van a piñón fijo, como la escena del camarote de los hermanos Marx. De colaboración público-privada vengo hablando, no esta legislatura, también la anterior. Lo que ocurre es que, para que realmente sea rentable y pueda existir colaboración público-privada, para que realmente sea rentable la extracción de biomasa, hacen falta cambios normativos muy importantes. El Gobierno de Aragón creo que ha avanzado bastante, facilitando el terreno para esa colaboración público-privada, pero sin cambios sustanciales en la normativa estatal, a los que luego me referiré, es absolutamente imposible que la empresa privada se involucre a fondo en estas tareas.

Señor Pérez, planificación forestal la va habiendo poco a poco. Yo creo que no andamos a la zaga de nadie en cuanto a planificación y en cuanto a la habilitación de medidas y de recursos. Pero, evidentemente, para avanzar realmente hacia esos logros a los que todos aspiramos son necesarios cambios de normativa importantes, y también cambios de mentalidades y de percepción de la realidad. Porque en esa jornada se dijo, por ejemplo, que una de las zonas donde más se ceban los incendios es justamente en las áreas protegidas. Por tanto, algo nos tendremos que hacer mirar.

Entrando directamente en lo que usted se planteaba y en la necesaria concreción que tiene que tener todo este tipo de políticas para que realmente los incendios dejen de ser una preocupación obsesiva para cualquier responsable político serio, le diré de la manera más resumida posible que, bueno, yo he remitido un escrito, he remitido una carta al Gobierno de España, a la vicepresidenta del ramo, a la señora Ribera, hablándole de que es necesario cambiar radicalmente determinadas normas, es necesario cambiar radicalmente las prioridades, es necesario cambiar radicalmente los enfoques, si queremos que dentro de unos años no nos pasemos el verano entero y verdadero asistiendo a verdaderos dramas medioambientales, a verdaderos dramas psicológicos y a melodramas económicos y humanos.

En primer lugar, le he trasladado a la vicepresidenta del Gobierno que, para favorecer el desarrollo de las centrales de biomasa, sin centrales de biomasa no hay manera de que sea rentable la extracción de biomasa de los bosques, es cuestión de acometer una priorización directa de las centrales de biomasa en los futuros concursos de capacidad de acceso a la red eléctrica, por delante incluso de las renovables, sean fotovoltaicas y eólicas. En este momento, este tipo de centrales, la biomasa, debe incluso prevalecer en prioridad a la consecución de las otras dos energías.

En segundo lugar, es importante el incremento del volumen de las subastas previstas del régimen económico de energías renovables, dirigiéndolas específicamente a las centrales de biomasa para favorecer su rentabilidad económica, porque ahora no son rentables y no animan a ningún inversor a acometerlas.

En tercer lugar, es cuestión de reconocer los costes reales de explotación de las centrales de biomasa acogidas en el régimen retributivo específico, a fin de evitar que se reduzca el funcionamiento de las que se encuentran acogidas al régimen anterior.

Por último, y esto ya incumbe al Gobierno de Aragón, las centrales de biomasa han de ser consideradas inversiones de interés autonómico, han de ser consideradas inversiones del máximo nivel, desde el punto de vista de interés general, que nosotros les podamos dar.

Además, hay otra serie de acciones, hay otra serie de iniciativas, a las que también deberíamos dedicar muchas energías. Deberíamos empezar a articular, utilizando los propios instrumentos de los que disponemos en la comunidad autónoma, convocatorias de subastas para la gestión de las masas forestales de zonas territorialmente amplias, que, por tanto, sea rentable su gestión, y por un plazo de tiempo suficientemente largo.

Hemos de articular iniciativas público-privadas enfocadas a la conservación de los cauces de los ríos. Los cauces de los ríos inundables, primero, habría que convertirlos en propiedades públicas, independientemente de que fueran explotadas por sus tradicionales propietarios. Pero, en segundo lugar, hay que habilitar algún tipo de sistema de limpieza de estos, que, entre otras cosas, contribuirían a aliviar el problema de las avenidas.

Todo este tipo de cuestiones son las que, en mi opinión, deben configurar una estrategia de prevención de los incendios forestales, pero, insisto, trascendiendo mucho lo que ha sido la política tradicional, porque, por muy buenos que sean nuestros operativos, y, desde luego, lo son, es imposible que, con medios públicos, se pueda limpiar el bosque en invierno. O recurrimos a la colaboración privada y la convertimos, por tanto, en rentable, generándole muchos beneficios además al propio territorio, o, si no, todo lo que queramos hacer está absolutamente destinado al fracaso.

Hay que hacer una comunicación social y política orientada a facilitar ese cambio de paradigma. En las jornadas a las que me refería al principio de mi intervención, se habló de ello. Hay que empezar a hacerles ver a las gentes que en este momento no tenemos un problema de deforestación, sino todo lo contrario, que la mayor parte de nuestros bosques son fruto de la repoblación forestal, que el riesgo de espolio y sobreexplotación contra el que la Administración forestal tuvo que luchar hace ciento cincuenta o cien años es un riesgo que ya no existe, que el problema actual es la infrautilización del monte, o que el aprovechamiento económico del monte no está reñido con su conservación, sino todo lo contrario.

De todo este tipo de cuestiones habría que hablar. Habría que hablar de un conservacionismo que antepone la ideología a la razón y que, al final, acaba siendo absolutamente destructivo para los montes, y habría que mirar con reverencia y con devoción a aquella teocracia forestal heredera del Regeneracionismo del siglo XIX, que impulsó la repoblación y protegió los montes de problemas y abusos que entonces eran flagrantes, y que en este momento ya no existen.

Insisto, el problema es de la suficiente magnitud para que nos ocupemos de él, no solo en los meses de verano, sino a lo largo de todo el año, y para que entendamos que o empezamos a tomar medidas drásticas con cambios normativos brutales, con cambios culturales muy intensos, o, si no, vamos a ser absolutamente ineficaces.

He de decir, por otra parte, que nunca es tarde si la dicha es buena. En todo caso, lo que sí tengo absolutamente claro es que, en la primera comunidad autónoma donde se están planteando las cosas con claridad, es justamente la Comunidad Autónoma de Aragón, y así lo reconocieron los consejeros que estuvieron el pasado mes de enero en Zaragoza, y que, por cierto, eran de diversas ideologías.

Por lo demás, muchas gracias a los miembros que forman parte del Gobierno.

Compartimos, señor Guerrero, la visión rural que un Gobierno de Aragón no puede perder a la hora de enfocar cualquier tipo de problema.

Señor Palacín, mi preocupación es que los trabajadores de la comunidad autónoma tengan las mejores condiciones laborales, las mejores condiciones salariales, desde luego, los de Sarga, e incluso me preocupan, y ojalá mejoren su situación salarial, los peones camineros.

Señora De Santos, el señor Bayona es un hombre muy importante en las políticas de combate contra los incendios en los últimos años, pero también lo es, por ejemplo, Ángel Clavero, el del 112, o Carmen Sánchez, que en el verano del año pasado y en el anterior ha desarrollado una magnífica labor.

Pero insisto, y me parece muy importante que de aquí sacáramos esa conclusión: con todos nuestros mejores operativos, que los tenemos, no podemos limpiar más que cuatro mil hectáreas al año, y tenemos nada más y nada menos que dos millones de hectáreas.

Señor Guillén, hablaba usted de Rajoy. Lo cierto es que Rajoy, en comparación con estos señores, es una mezcla virtuosa de Roosevelt y Churchill al mismo tiempo, con lo cual, yo lo recuerdo con mucha admiración en comparación con lo aquí presente.

Señor Guillén, no intente hacerles razonar. Ellos dirán siempre lo que les diga Feijóo, porque, como dijo hace poco el presidente regional del Partido Popular, ellos valen para un roto y para un descosido *[aplausos]*.

Creo, señoras y señores diputados, que es fundamental que busquemos *[rumores]* grandes consensos. Es fundamental que le demos al problema la dimensión que realmente tiene. Es fundamental que la legislación europea se adapte a estas nuevas circunstancias, que lo haga el Gobierno de España, que tiene muchas cuestiones que revisar el Gobierno de España para ser realmente eficaz en estas políticas, y es fundamental que lleguemos a grandes consensos aquí, en Aragón.

Que lleguemos los aquí presentes a consensos lo veo muy fácil; que es imposible llegar a consensos con esta bancada también lo tengo absolutamente claro. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la Estrategia común nacional de planificación de los recursos sanitarios, para lo cual, señora Marín, tiene la palabra; anunciándoles que, cuando termine esta comparecencia, haremos el receso de una hora.

Gracias.

Comparecencia de la consejera de Sanidad al objeto de informar sobre la Estrategia común nacional de planificación de los recursos sanitarios.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Decía mi portavoz, y decía bien, que la forma de trabajar del Gobierno de Aragón en esta última legislatura, y especialmente en estos últimos dos años, es fracaso, estrategia y foro, y también en sanidad hemos visto cómo esa máxima se cumple y cómo el señor Lambán, al que no le debe de interesar mucho el tema de la sanidad porque ya se ha marchado, pese a que ya presentó la estrategia, y pese a que también... *[Rumores]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Continúe, señora Marín, por favor. Continúe, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias. Anunció...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Continúe. *[Rumores]*.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pero es el presidente del Gobierno de Aragón *[rumores]*. Pero no son presidentes del Gobierno de Aragón. *[Rumores]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Por favor, señores diputados.

Señora Marín, continúe.

Gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Bueno, visto que los diputados del PSOE saben contar, de lo cual nos alegramos profundamente, voy a continuar.

Decía que el señor Lambán anunció otro de esos foros que él hace para su capacidad política, para poderse dar a ver y entender en materia y ámbito de la sanidad. Lo hizo el día 9, y ese foro tuvo lugar el día 23 de enero, presentando una iniciativa que primero iba a ser una estrategia, después cambiaron el título, y terminó siendo una iniciativa que se llama «aragonesa para la sostenibilidad y la eficiencia del Sistema Nacional de Salud».

En primer lugar, nosotros, señora consejera, creemos que este tema es de tal importancia, ya que nosotros, Aragón, pretende ser el foro o el foco donde se miren el resto de comunidades autónomas para solventar los problemas que tiene la sanidad pública aragonesa, pues, como decía, señora consejera, creemos que este tema es de tal importancia que debía haber sido usted quien compareciera ante este parlamento a dar cuenta de este. Porque, claro, usted sí que compareció ante los medios de comunicación, que, como estrategia política, está muy bien, que no sanitaria, política. Pero, claro, tampoco estaría mal que se acordara usted de vez en cuando de este parlamento, de la importancia que tiene y de la representatividad que los diputados hacemos de todos los aragoneses.

Como usted no lo ha hecho, lo hacemos nosotros, lo hace el Partido Popular, y me permitirá que le ponga el foco en algunas cuestiones que no nos han quedado suficientemente claras de esta iniciativa que ustedes hacen.

En primer lugar, nosotros le queremos preguntar con quién ha elaborado el Gobierno de Aragón este documento. Porque, claro, si escuchamos sus declaraciones, ustedes dicen que se ha elaborado contando con todos los agentes sociales de Aragón, pero, como «agentes sociales» es un término muy amplio, y nosotros sabemos que no han tenido en cuenta ni a los profesionales del ámbito de la sanidad ni a los sindicatos más representativos de ese ámbito ni a los colegios profesionales ni, por supuesto, a los grupos parlamentarios que representamos a la sociedad aragonesa, a nosotros nos queda esa duda, y yo hoy le pregunto con quién se ha elaborado esta iniciativa.

Ustedes se marcaron un plazo, lo dijo usted, en esa estrategia política, de cara a los medios de comunicación, hasta el día 17 de febrero, para recibir nuevas aportaciones, y nuestra segunda pregunta es: como ya ha pasado ese día 17 de febrero, ¿cuántas aportaciones han recibido?, ¿de qué ámbitos de la sociedad se han recibido?, ¿en qué fase de estudio están?, y, sobre todo, ¿cuándo prevé usted celebrar otra rueda de prensa para presentar el documento definitivo? Supongo que será antes de que se disuelvan las Cortes y de que se convoquen elecciones, porque la ley electoral no le permitiría hacer propaganda, y sería una lástima que ustedes perdieran esta oportunidad, la de la propaganda, se entiende.

Otra cuestión que le queremos preguntar es qué plazos manejan para su remisión al resto de comunidades autónomas, para dar Aragón esa lección de cómo se debe manejar la sanidad al resto de comunidades autónomas.

Entramos en el período preelectoral, y el propio presidente Lambán, que está tan interesado en la sanidad pública aragonesa, reconoció que esta cuestión era una dificultad para poder tener una posibilidad real de acuerdos, pero añadió, y cito de forma textual: «no tenemos tiempo que perder».

Mi siguiente pregunta es: ¿por qué han perdido ustedes tanto tiempo, dos años, si no cuatro, cuando la situación de la sanidad pública en Aragón, la mala situación de nuestra sanidad pública era manifiestamente palpable hace dos años? Claro, y ahora ponen ustedes encima de la mesa esta iniciativa, que a mí me huele un poquillo a propaganda electoral, por el poco tiempo de reacción que tiene, por su contenido, porque es reconocido ese pequeño tiempo de reacción por el propio presidente del Gobierno y por alguna cuestión más, que después estoy segura de que hablaremos.

Pero, pasando al documento en cuestión, ustedes hablan —y nosotros estamos de acuerdo— de la financiación autonómica, de una financiación que permita un sistema de equilibrio en el sistema sanitario, y que tenga, además, en cuenta aspectos como el envejecimiento, el sobrevejecimiento, la dispersión o la ruralidad.

Pero ¿sabe el problema de este punto? ¿Sabe cuál es el problema? Pues mire, señora consejera: que nosotros estamos de acuerdo, que ustedes están de acuerdo, pero que Pedro Sánchez no está de acuerdo. Porque le recuerdo que, a lo largo de toda la legislatura, en el reparto autonómico que se ha hecho de fondos sanitarios, ya sea en COVID o en cualquier otra cuestión, Aragón siempre ha salido perdiendo. Siempre.

El señor Sánchez no ha tenido nunca en cuenta ni el envejecimiento, ni el sobrevejecimiento, ni la dispersión ni la ruralidad de nuestro territorio. Tanto es así que, después de ese reparto de fondos, el propio Gobierno de Aragón se ha quejado de la escasa cuantía que ha llegado a nuestra comunidad autónoma, ya que Pedro Sánchez, por no tener en cuenta, en estos cuatro años no ha tenido en cuenta ni siquiera a Aragón.

El segundo pilar sobre el que ustedes basan este documento es la incorporación y decaimiento de prestaciones al sistema de salud, que también es muy importante. Nosotros consideramos que esta cuestión también es muy importante. Pero le dedican un folio, que tiene tres puntos, y que son: crear una agencia estatal —otra más, como tenemos pocas, otra más—, informes de evaluación de tecnologías —otro informe más, como tenemos pocos, otro más— y, finalmente, acordar la adopción íntegra de las recomendaciones del comité asesor para la financiación de la prestación autonómica.

Claro, que ustedes presenten un documento que tiene como finalidad ser el faro de la sanidad en España, que ese documento tenga cuatro puntos, que el segundo de esos puntos tenga un folio, y que, entre esas medidas, sea adoptar las recomendaciones del comité asesor para la financiación de las prestaciones farmacéuticas, oiga, pues, ¿qué quiere que le diga? A mí me parece que es que va de suyo que debemos adoptar esas recomendaciones, y que dedicar un documento a tal fin, en fin, es política, desde luego, con mayúsculas.

El tercer punto en el que ustedes entran es la atención sociosanitaria. También a esta cuestión le dedican un folio y tres puntos. Bienvenidos al club. Nosotros siempre hemos defendido que esa atención sociosanitaria debía estar íntimamente unida. Siempre lo hemos defendido, y mi pregunta es: después de los ocho años que llevan ustedes gobernando, o los últimos cuatro, a mí me da igual, ¿por qué no lo han hecho?

Porque, claro, a ver, complicado, no es muy complicado. Entonces, ya le digo, señora consejera, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con este punto. Es más, lo hemos defendido siempre. Es más, hemos presentado iniciativas, proposiciones no de ley a este respecto en la Comisión de Sanidad, y, es más, ustedes, Gobierno de Aragón, han votado en contra, y ahora se desayunan con un folio en el que apoyan la atención sociosanitaria. Pues bienvenidos al club, como no podía ser de otra manera.

En el cuarto punto hablan ustedes de una planificación de profesionales sanitarios y sociosanitarios que atiendan las necesidades de la población, con lo cual, obviamente, también estamos todos de acuerdo, como no podía ser de otra manera. Yo aquí sí que le pediría que, ya que es usted la consejera del Gobierno de Aragón, hable con el Gobierno de España, a ver si es capaz de aumentar las plazas MIR, que sería muy importante e interesante para nuestra comunidad autónoma, porque, como usted sabe, hay licenciados en medicina que se han quedado fuera.

Pero, en fin, vuelvo a lo mismo, señora consejera. Cuando nosotros pedimos en la Comisión de Sanidad ese aumento de plazas MIR por parte del Gobierno de España, también se nos votó en contra, y ahora, el 23 de enero, para ser exactos, cambian ustedes de opinión en un folio, que nos alegramos de que hayan cambiado de opinión, como no podía ser de otra manera.

En resumen, y finalizo con esto, señor presidente, tenemos un documento en el que Aragón pretende ser la solución al problema de la sanidad pública que tiene España, una iniciativa, cuanto menos, un poquitín vacía de contenido, pero, sobre todo, señora consejera, nos faltan otras muchas cosas, como, por ejemplo, la atención sanitaria al medio rural, que no se circunscribe solo a la falta de profesionales, como la situación de nuestros hospitales, como las listas de espera.

Claro que no somos nosotros, ¿verdad?, los más indicados para dar elecciones, cuando somos la comunidad autónoma que más personas tenemos en listas de espera de toda España. O también nos faltan cuestiones como el

transporte sanitario urgente, que tampoco podemos decir nada, porque es un problema que solo tiene Aragón, porque lo ha creado Aragón, cuando en otras comunidades han optado por otros sistemas, llámese Baleares, llámese Andalucía, funcionan perfectamente, o por la inversión, como, por ejemplo, Castilla y León, que ha dotado al último pliego de cuatrocientos sesenta y tres millones de euros, con ciento una ambulancias más. Fíjense, ustedes, que quieren dar lecciones a España, pretendían quitar veintitrés ambulancias, y quienes no pretenden dar lecciones a España ponen ciento una ambulancias más.

En fin, este documento, señora consejera, como le digo, nos suscita una serie de cuestiones que hoy ponemos encima de la mesa, y que espero que tenga usted a bien contestarnos.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Marín.

Turno ahora de intervención para la consejera de Sanidad, que dispone de un tiempo de diez minutos. Señora Repollés, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Muchas gracias.

Bueno, es curioso, señora Marín, que solicite mi comparecencia para informar de algo que no existe, y sobre lo que expresamente he dicho que no es mi competencia, y que, además, para el documento de sostenibilidad, yo he pedido mi comparecencia.

En fin, ahí se demuestra su interés, porque me pregunta por la «Estrategia común nacional de planificación de los recursos sanitarios», cierro comillas, y le confieso que lo he tenido que teclear en Google y ver a qué se estaba refiriendo, y mi conclusión es que ha cogido la Iniciativa para la sostenibilidad y la eficiencia del Sistema Nacional de Salud —veo que sí, que sabe que existe, a pesar de que veo que no le interesa en absoluto— que presentamos en enero, ha ido a la última página, última frase, ha copiado tal cual. Como no sabe de qué va el documento, cuál es la pretensión del documento, no ha tenido ningún interés en hacer ninguna aportación al documento ni ningún interés en modificar nada del documento, usted lo que ha hecho es copiar y decir, bueno, pues esto mismo que dice.

Podría haber hecho algo mejor, que podría haber sido ir al primer epígrafe, primer párrafo tras el índice, coger el título, y estaríamos hablando de por qué es necesario este debate, y eso sí que es importante, y eso sí que aporta valor. ¿Por qué es necesario este debate?

Lo que pasa es que su mirada es tan cortita que no es capaz de elevarse un poco más de lo que son unos folios de un documento, y pensar en algo, en un debate a nivel nacional, en el cual Aragón ha propuesto una iniciativa, pero que no pretende ser modelo de nada, sino ser el portador de un documento que sea una reflexión y un análisis de la situación, y que, con la mirada más alta, lleguemos a un pacto para solucionar entre todos la sanidad que queremos.

Pero ¿por qué a ustedes no les interesa? Efectivamente, porque ustedes no necesitan reflexionar ni tener un debate que se comprometa con el sistema sanitario público, un sistema sanitario público, el español, que es referente mundial por su universalidad, la atención a los más vulnerables, que pivota en la atención primaria. Para poder seguir siendo referentes, es necesario creer en nuestro sistema sanitario público, mantenerlo y trabajar por su sostenibilidad, y eso, claro, a ustedes no les interesa, porque el negocio no está aquí, no está en la sanidad pública.

Muestra de ello son las políticas llevadas a cabo en Madrid o en Andalucía, donde hay una tendencia clara a la privatización de los servicios y al desmantelamiento de la atención primaria, a la cola del gasto sanitario por habitante, y con datos casi obscenos respecto al gasto en seguros privados, y no lo digo yo, lo dice alguien tan poco sospechoso como el *Financial Times*, que ha tomado interés, y qué mal queda Madrid, señora Marín, la de menor gasto por habitante, siendo la de mayor renta per cápita. Una vergüenza.

Esa es la vergüenza que quiere imponer a los aragoneses el señor Azcón. Dijo que ya le gustaría tener en Aragón el modelo de sanidad de Madrid. O no lo conoce, o no sabe lo que dice, o lo que esconde es su interés por el negocio y la privatización, y no sé lo que es peor. *[Aplausos]*.

Pues bien, esto es el resumen de la próxima hora. El PP pidiendo un gran acuerdo sobre la política de recursos en el sistema sanitario público, mientras que su gestión, tanto en el ministerio como en la comunidad autónoma, destacó por varias cuestiones: la jubilación forzosa de setecientos médicos en todo Aragón, no haber convocado en cuatro años ni una OPE para consolidar empleo público de calidad, entre 2011 y 2015 el PP redujo el presupuesto en casi doscientos cincuenta millones de euros, nulas inversiones en infraestructuras y renovación tecnológica, inclusión de exenciones fiscales para los aragoneses que se hicieran un seguro privado, disminución del gasto en atención primaria en un 23% y, sobre todo, con un drástico recorte en materia de recursos humanos, introducción de copagos farmacéuticos a los pensionistas, batir récords —negativos, se entiende— de convocatorias de plazas de formación sanitaria, el menor número de plazas, mil, se dio con gobiernos de Mariano Rajoy, y, a su vez, proliferaron las universidades privadas.

El PP solo se acuerda de la sanidad pública cuando está en la oposición, porque, cuando gobierna, se dedica a desmantelarla. En eso sí que son coherentes *[aplausos]*. No se puede defender aquello en lo que no se cree, por eso les molesta este documento, porque no pueden hacer nada, ninguna aportación a este documento, porque no se lo creen. No se creen la sanidad pública.

Vaya papeleta, señora Marín, se ve que van con todo en su partido, hasta que la memoria se la han dejado en casa, evidentemente, porque todo esto son hechos constatables.

Nosotros siempre hemos estado en el mismo sitio, en el lado de la sanidad pública, gratuita, universal y de calidad. Los últimos años nos hemos dedicado a reforzar lo público, y con mayor intensidad y convencimiento, si cabe, después de la pandemia, y estamos legitimados para presentar la iniciativa, ya que en Aragón hay un dicho muy común que dice: las cosas no se dicen, se hacen, porque, al hacerlas, se dicen solas.

Por ello, no voy a insistir en el compromiso de este Gobierno con una política de recursos humanos basada en la estabilidad, la consolidación de empleo, la calidad de este, las condiciones dignas, la cobertura de plazas, sobre todo en el medio rural, y la preeminencia de lo público sobre lo privado.

Tampoco quiero insistir en nuestro compromiso con la coordinación entre sanidad y servicios sociales, entre los centros de salud y las residencias, el cuidado a las personas mayores, frágiles o vulnerables desde atención primaria, evitando ingresos innecesarios, así como nuestra política de colaboración en los recursos y, especialmente, en los recursos de salud mental.

Tampoco debería insistir sobre la ampliación de la cartera de servicios en los últimos años, en la que destaca el acceso gratuito a métodos anticonceptivos, la atención bucodental a todas las personas con discapacidad, embarazadas y menores de edad de cero a dieciséis años, la garantía de acceso a una muerte digna, respeto al final de la vida y a la eutanasia, así como los últimos avances tecnológicos de diagnóstico y tratamiento, incluyendo terapias de última generación y cirugía robótica. En fin, no quiero ser repetitiva, porque creo que, al hablar de nuestra gestión, las cosas se dicen solas.

Así pues, con los deberes hechos, con el esfuerzo, el compromiso, el tiempo y el dinero invertido en el sistema público de salud, somos conscientes de que necesitamos contar con más instituciones para gestionar este escenario.

Necesitamos un marco de debate y reflexión, una mirada más larga para construir un futuro público y sostenible. Hablamos de eso, de una mirada más larga, y de ahí surge la iniciativa aragonesa, un documento asentado sobre cuatro ideas clave, que tienen que decirme ustedes que son cuatro ideas que todo el mundo ha reflexionado, y sabemos que son el pilar y la base donde nos tenemos que aplicar si queremos que nuestro sistema sanitario siga siendo sostenible, y que son un nuevo pacto de financiación autonómica, mejorar la atención a la dependencia en las personas con alta necesidad médica y social que transitan entre un sistema y otro y consumen una serie de recursos que, a lo mejor, en estos momentos deberíamos de adecuarlos, y la incorporación y decaimiento de las prestaciones del sistema de salud, así como una planificación de profesiones sanitarias y sociosanitarias que atiendan a las necesidades de la población.

A su vez, propone ocho medidas concretas, ocho palancas de cambio para transformar el sistema público y adecuarlo a los tiempos que nos toca vivir. La número ocho propone establecer una estrategia común a nivel nacional para la planificación y provisión de recursos sanitarios y sociosanitarios que atiendan a las necesidades de la población en las próximas décadas, y en este punto, sobre el que usted me pregunta en esta comparecencia, según he querido entender en su título, no es más que un tema recurrente, la planificación y gestión de los recursos humanos, la falta de facultativos, especialmente de médicos de familia, el papel y las competencias de enfermería y la incorporación de otros perfiles como psicólogos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales e incluso podólogos. En fin, nada que no hayamos dicho ya en nuestro plan de atención primaria y comunitaria.

No ha entendido nada. Es un marco de debate, un marco de reflexión, donde nosotros ponemos sobre la mesa unos problemas detectados en el Sistema Nacional de Salud, que tenemos que conseguir que siga siendo sostenible, un debate de más altura, de más largas miras, en el que nosotros podemos aportar mucho. En primer lugar, que haya sido Aragón quien haya tenido la iniciativa de plantear este debate sobre la sostenibilidad del sistema sanitario público. En primer lugar, eso, y, en segundo lugar, la necesidad de lograr un consenso de todos los partidos, y mucho más elevado, para crear una sanidad pública y mantener una sanidad pública sostenible.

Pero a ustedes eso no les interesa y, como no les interesa, se dedican a decir que el documento es corto, que el documento no da ideas, que no las tiene que dar, que es un documento de debate para la reflexión, y que nosotros no hemos concretado cuáles son estas medidas.

No ha entendido nada, señora Marín. Aun así, la iniciativa aragonesa, ya sabe, como usted bien ha dicho, la presentamos el 23 de enero, se colgó en la web, para que todo el mundo pudiera hacer aportaciones, hasta el pasado viernes 17 de febrero, y aún hoy estamos recibiendo aportaciones, y gracias a todos [*corte automático del sonido*]...

Del uno al cien, ¿cuántas aportaciones ha hecho el partido mayoritario que pretende gobernar en la comunidad autónoma y en el Estado? Anímese, señora Marín. Dígame cuántas aportaciones. ¿Treinta? Asociaciones, colegios profesionales, hasta particulares han presentado sus proposiciones y sus mejoras al documento, que deberemos de redactar de nuevo con sus mejoras argumentadas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora...

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): ¿Cuántas? ¿Lo sabe usted? ¿Se lo digo yo? Cero. Cero iniciativas para este documento. No le interesa. Eso sí, mucho ruido. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para la representante del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Tres cuestiones antes de comenzar, señora consejera.

En primer lugar, yo le pregunto: usted ¿cómo sabe lo que me interesa a mí o no? Es que, claro, ya sé que es usted muy lista, porque lo dice aquí permanente y continuamente, pero, claro, realmente, usted ¿cómo sabe lo que a mí me interesa o no me interesa?

Segunda cuestión. Los que no entienden nada son los aragoneses de su gestión. Esos son los que no entienden nada [*aplausos*]. Si no, señora consejera, habría que preguntarles a todos los aragoneses que, por ejemplo, ayer

estaban en Huesca, o a todos los aragoneses que antes de ayer estaban en Illueca, o a todos los aragoneses que últimamente están por todos los rincones de nuestra comunidad autónoma.

En tercer lugar, señora consejera, cero aportaciones. Claro, ¿cuántas nos han pedido? ¿A quién del Partido Popular? ¿A qué equipo del Partido Popular? ¿Cuándo al Partido Popular se le ha pedido ese tipo de aportaciones? Claro, claro. Entonces, a ver, las cosas... Pues no mienta usted, que tiene usted una facilidad de mentir, que ya empieza a ser... [Rumores]. Que sí, que sí, que sí, que es muy mentirosa. Las cosas como son.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señores diputados, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Señorías, señorías. [Rumores]. Señorías, ¿recuerdan ustedes que, en febrero de 2022, el Gobierno de Aragón presentó un documento en el que se quitaban del medio rural veintitrés ambulancias convencionales, desaparecían? Bueno, pues no, porque ese documento nunca se presentó por el Gobierno de Aragón. No sé, debe de ser que los del Partido Popular vemos doble. Vale.

Bueno, pues lo han vuelto a hacer. Es que, en enero de 2023, el Gobierno de Aragón presentó en una rueda de prensa, que es el altavoz político que ustedes utilizan permanente y continuamente, ahora que estamos cerca de las elecciones, presentaron en rueda de prensa una iniciativa que ahora resulta que tampoco existe [rumores].

O sea, tienden ustedes a llevar a los medios de comunicación cosas que no existen. Oiga, están ustedes haciendo perder el tiempo a los profesionales del periodismo. Porque, si en 2022 resulta que en el primer documento iban a quitar veintitrés ambulancias, y luego resulta que no existía, y ahora resulta que presentan ustedes una iniciativa que resulta que no existe, pero sobre la que se han hecho aportaciones, oiga, ni el camarote de los hermanos Marx. Ni el camarote de los hermanos Marx. [Rumores].

«Madre mía», ¿qué? [Rumores]. «Madre mía», ¿qué? Pues eso, la mía. [Rumores]. La mía. [Rumores].

Bueno, siguiente cuestión [rumores]. Legitimación, legitimación [rumores]. Claro, es que, señora consejera, usted está totalmente legitimada, no tengo yo la menor duda, para hacer una estrategia o una iniciativa, o como usted lo quiera llamar, para decirle al resto de las comunidades autónomas cómo solucionar el problema de las listas de espera. Por ejemplo, lo está de cara a Madrid, que tiene sesenta y un días de espera, y nosotros tenemos ciento sesenta y uno. Esa es la sanidad de Madrid.

Por cierto, señorita, por si usted no tiene el dato, yo se lo voy a dar, en un año, y somos un millón trescientos mil habitantes, treinta mil doscientos setenta y dos aragoneses se han dado de alta en un seguro privado de sanidad. Esa es su aportación a la sanidad pública aragonesa, que más de treinta mil aragoneses hayamos tenido —o hayan tenido— que ir a la sanidad privada, porque en la sanidad pública no les atienden, porque usted, con su gestión, la ha colapsado.

Pero les decía qué puede aportar Aragón al resto de comunidades autónomas. Por supuesto, la solución de las listas de espera. Eso es, por supuesto, algo que puede aportar. O también puede aportar una solución a las listas de espera diagnósticas, cuando en Aragón tenemos a cuatro mil mujeres esperando para hacerse una mamografía diagnóstica. En eso también usted, señora consejera, puede dar muchos consejos al resto de comunidades autónomas.

O también pueden ustedes enseñar a otras comunidades autónomas cómo trabajar en el medio rural, por ejemplo, cuando ustedes han cerrado puntos de atención continuada y, goteo a goteo, van cerrando y/o reduciendo días de atención y horas de atención en los consultorios locales de nuestra comunidad autónoma. Eso es también algo que el Gobierno de Aragón puede aportar a la sanidad nacional.

O tal vez pueden aportar cómo solucionar los graves problemas que nuestros jóvenes, especialmente nuestros jóvenes, tienen en salud mental. Fíjense, tanto es así que pueden aportar, que en ese famoso documento, iniciativa que no existe, no hablan ni una sola palabra sobre salud mental. Esa es la importancia que el Gobierno de Aragón le da a la salud mental: cero patatero.

También pueden enseñar, por ejemplo, a otras comunidades autónomas cómo atender a los bebés, a nuestros más pequeñitos, cuando necesitan ser ingresados en la unidad de cuidados intensivos o en un hospital adecuado para ellos, como, por ejemplo, cuando en este invierno se han dedicado —porque, claro, en Aragón no teníamos espacio— a trasladar a otras comunidades autónomas, llámese Navarra, llámese Valencia, llámese Cataluña, a nuestros niños, a nuestros bebés, a otras comunidades autónomas, porque nuestra sanidad no les podía atender. También en esta cuestión, señora consejera, estoy segura de que el resto de comunidades autónomas la van a escuchar.

O, como decía antes, en el sistema sanitario, que en los últimos cuatro años han estado dos veces en huelga. Claro, esto es algo que puede aportar al resto de España. Entonces, ahí también les puede usted enseñar a otras comunidades autónomas cómo no recibir a los profesionales que se lo piden, porque el día 8 los profesionales del sistema de transporte urgente solicitaron una reunión con la consejera, y, obviamente, la consejera no estaba para recibirlos. Les recibió el segundo de a bordo.

En fin, señora consejera, mire, esta iniciativa, estrategia o llámese equis, que no existe...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ... es simplemente un medio de publicidad más del Gobierno de Aragón, porque, contenido, cero; soluciones, cero; realismo, cero, y recursos, cero, y a mí me queda, señora consejera, deducir de toda esta cuestión dos puntos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Concluyo, señora presidenta.

○ que son muy soberbios o que necesitan distraer la atención de los problemas reales de la sanidad sobre otros que no existen, o los dos a la vez. Pero ya no cuela. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín.

Turno de dúplica de la consejera de Sanidad. Señora Repollés, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Bueno, señora Marín, ninguna sorpresa, el mismo batiburrillo de siempre, a ver, el mismo, da igual. Que yo sepa, aquí pone: a la consejera de Sanidad para que informe sobre la Estrategia común nacional de planificación de los recursos sanitarios. Eso no existe. El documento de sostenibilidad sí, señora, aquí está, y la prueba de que existe el documento de sostenibilidad es que se hizo público, se pasó por los consejos de salud, y ha habido treinta aportaciones, entre las cuales hay de muchos partidos políticos, y no precisamente del suyo, que hay cero aportaciones.

Entonces, no me diga que a usted no se le comunicó que tenía que hacer aportaciones, porque lo sabía perfectamente, pero es que no tiene ninguna aportación que hacer porque no le interesa *[aplausos]*. Es que al Partido Popular no le interesa, así de claro. Solo le interesa venir aquí y hablar de la microgestión, del batiburrillo de siempre, con las listas de espera, de que si este consultorio, de que si este mamógrafo no funciona, cinco titulares, y, encima, repetir lo que mañana me va a preguntar en las preguntas parlamentarias. Es que no tiene ideas ni para preguntar. ○ sea, no sabe ni qué preguntar ya. Porque mañana me lo va a volver a preguntar, y lo que le he contestado hoy ya se lo he vuelto a contestar en otras ocasiones.

Mire, asumen a regañadientes el progreso, y son el más reaccionario de los partidos mayoritarios, y se lo he dicho muchas veces: no es buena la papeleta, señora Marín, que le ha tocado, porque sus argumentos se desmontan solos.

Vamos a hablar de unas cosas. Hace unos días, Ana Pastor, la que fue ministra de Sanidad entre 2002 a 2004, dijo: «Faltan médicos y pediatras de atención primaria. Desde el PP llevamos mucho tiempo reclamando al Gobierno del señor Sánchez que aborde este problema que afecta a toda España. El Ministerio de Sanidad es el responsable de convocar suficientes plazas MIR, y le exigimos que no se desentienda y que afronte de una vez por todas esta situación».

Vaya, lo templada que parecía esta mujer, y ha metido el dedo en el ojo a su propio partido. Desde 2018 —aquí tengo la gráfica—, año en el que llegó Pedro Sánchez a la Presidencia, no ha parado de subir el número de plazas MIR convocadas. Ha aumentado en más de un 30% *[aplausos]*. Aquí lo tiene.

En 2023 hay tres mil doscientas plazas más, un 55% más de las que sacaba sanidad cuando era ministra Ana Pastor. También se ha llevado a cabo la mayor oferta universitaria, con un incremento de hasta un 15% de las plazas en las facultades públicas. Desde el curso 2019-2020, la brecha es positiva. Hay más plazas de formación especializada, siete mil seiscientos quince, que graduados en las facultades públicas de medicina, que fueron seis mil seiscientos, es decir, mil quince más. Verde, azul y amarillo, aquí lo tiene usted.

En Aragón, se han ofertado trescientas veinticuatro plazas de formación MIR, la mayor oferta de la historia, y el cien por cien de la capacidad formativa. Este año se acreditaron nuevas unidades docentes que permitan incrementar el número de plazas. Respecto a la formación universitaria, para este año ya se incrementa la oferta en veinte plazas, y hemos empezado los trámites para la implantación del grado completo de medicina en la ciudad de Huesca.

Añadido a lo anterior, en estos últimos cuatro años se ha llevado a cabo el mayor proceso de estabilización de plazas, al pasar sesenta y siete mil interinos a fijos, con la finalidad de reducir la temporalidad.

Aragón ha lanzado su mayor oferta de empleo público de la historia del Salud, diez mil doscientas plazas desde 2015, y tiene la menor tasa de interinidad de todas las comunidades autónomas, un 19%.

Durante su legislatura, porque ya que usted ha hablado de plazas, se amortizaron setenta plazas de atención primaria, dieciséis de ellas en el mundo rural, ¡y está hablando usted de que estamos quitando consultorios en el mundo rural, horas de asistencia en el mundo rural! Setenta y cinco plazas que anularon, y dieciséis de ellas en el mundo rural.

Conclusión: las carencias vienen de los recortes y de los errores en la planificación que se produjeron a partir del 2011 por los gobiernos del PP. El cambio en la dotación presupuestaria y en la planificación de los recursos que comenzó en 2017-2018, en estas legislaturas, se irá notando en el sistema a partir de que vaya pasando el tiempo y veamos los resultados del tiempo que tardamos en tener una formación especializada.

Lo cierto es que ustedes, mucha queja, mucho grito, pero queja y grito, y detrás no hay nada. Lo que hay es una gestión de años de desprestigio y desmantelamiento de la pública por parte de gobiernos del Partido Popular. Vamos, ese latiguillo que dice «no, es que lo que pasa en Madrid es que pasa en todas las comunidades autónomas», ese latiguillo no es así. Ese latiguillo es que lo que pasa en sus comunidades autónomas es lo que pasa en sus comunidades autónomas porque es donde gobiernan, y donde tienen la responsabilidad, y, cuando no les gusta lo que pasa en sus comunidades autónomas, le echan la culpa al Gobierno nacional. ¿Sabe qué culpa tiene el Gobierno nacional? El de los años en los que ustedes estuvieron gobernando, y desmantelaron nuestro sistema público *[aplausos]*. Olvidan lo que hicieron cuando gobernaban y lo que hacen donde ahora gobiernan. Así de simple y contundente.

Ponga un poco de interés, y verá si esto es cierto o no. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Turno ahora del resto de grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Señor Sanz, por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Señora Repollés, no le voy a hablar, ya sabe lo que pienso, del debate anterior, sobre la oportunidad, esto de «desde Aragón para toda la galaxia», de esta iniciativa. Sabe bien que nosotros sí hemos analizado el documento y, cuando hemos analizado el documento, hemos visto lo de siempre. Por cierto, se lo hemos trasladado, usted bien lo sabe, como hemos hecho en todas las cuestiones que hacen referencia a la salud.

¿Qué es lo de siempre? Pues lo de siempre son debates que ya hemos tenido, necesidades ampliamente compartidas, consensos ampliamente fraguados, pero, señora Repollés, ni una sola propuesta operativa, y me da igual que sea una cuestión de debate. Aquí hay cuestiones que hay que poner sobre la mesa, y vimos también que se basa a veces en afirmaciones, cuando menos, discutibles o poco documentadas hoy en día, después de lo vivido y, sobre todo, que dejan fuera del análisis, y sobre esta cuestión quiero profundizar, cuestiones estructurales sin las cuales es absolutamente imposible abordar este debate, sobre todo si es un debate que se quiere dar en el contexto nacional.

Por lo tanto, dos cuestiones, o mi intervención va a ir en dos líneas. La primera, abordar esas cuestiones fundamentales de ámbito nacional que tienen que ponerse sobre la mesa y que, en buena medida, están abocando a nuestro sistema de salud a la situación actual, y también valorar, realmente, en el marco de lo que realmente son sus competencias, que en materia sanitaria son muchas, todas, de gestión, que estamos haciendo esto que dice el documento.

Yo creo que ustedes no tocan cuestiones esenciales porque ustedes comparten que el modelo siga siendo el que es, y vamos a abordar alguna de ellas.

La primera es la tendencia privatizadora. Cuando los oigo hablar al Partido Socialista y al Partido Popular, lo que espero del Partido Socialista es un posicionamiento claro y rotundo contra las políticas que han venido desmantelando la salud pública para entregarla a manos privadas o para deficitarla, de tal manera que, al final, haya un incremento claro de la asistencia sanitaria privada.

Eso es lo que yo le voy a preguntar a usted, porque ustedes, en el año 1997, cuando se aprueba la Ley 15, votaron a favor, una ley que profundiza en esas nuevas fórmulas de gestión en la privatización de nuestro sector sanitario, de la realidad de la asistencia a la salud, y esa es una cuestión sin la cual no se puede abordar un debate nacional. ¿Qué va a pasar con esta ley? ¿Vamos a cerrarle la puerta para robustecer el sistema público a la privatización de la salud, o no? ¿O no? Ustedes votaron a favor de esa ley en el año 1997, Izquierda Unida no. ¿Ustedes piensan lo mismo que el Partido Popular como entonces? ¿Hay que seguir entregando a manos privadas la salud pública, o no? Dígalo, porque de eso van a depender muchísimas más cuestiones, y usted y yo lo sabemos.

Cuando hablamos, por ejemplo, de competencia entre profesionales, claro, hay competencia entre profesionales, entre el sector privado y el sector público, porque estamos poniendo esa alfombra roja que a ustedes les encanta, y eso es un problema fundamental.

Hablando de profesionales, de competencia entre el sector privado y el sector público, vamos a hablar de compatibilidad, que usted tampoco lo toca en el documento. Dígame usted cómo es posible que, teniendo las listas de espera más abultadas en materia de traumatología, el 80% prácticamente de los profesionales tengan doble actividad, que esto es algo que se generó para una cuestión, y está siendo utilizado para otra cuestión. Dígame con qué profesionales y de dónde van a salir esos profesionales cuando se haga aquí el Hospital Quirón. ¿Está claro? De la pública, señora consejera.

Por lo tanto, estas cuestiones, ya que se trata de un debate nacional, hay que abordarlas, como hay que abordar también el tema de las plazas MIR y su gestión, y cómo garantizamos que los profesionales formados en el sistema público se adhieran al sistema público. Tampoco lo habla, tampoco lo plantea en su gestión, en su propuesta de debate, y estos elementos son elementos a debate, y ustedes los obvian.

Más cuestiones en las que ustedes no entran en estos debates, y que creemos que son importantes, porque, claro, está muy bien emplazarnos a un debate para garantizar la equidad de nuestro sistema en todo el Estado y garantizar la planificación, pero es que hay cuestiones que son de su competencia directa, de la competencia de las comunidades autónomas, y a mí hay cuestiones que francamente me preocupan.

Por ejemplo, el estudio de cargas tampoco aparece en el documento. Ustedes tampoco lo han hecho. ¿Cómo vamos a garantizar una actualización de equipos básicos de la atención primaria y un análisis claro de las cargas, de las funciones, de las plantillas de las zonas básicas de salud? Fundamental, señora consejera, se lo llevamos pidiendo en muchas ocasiones.

No hay falta de profesionales terapéuticos, de terapia ocupacional, de psicología, de esos no hay falta, pero no los quiere incorporar al equipo básico de salud, que está y aparece en la estrategia de crónicos, en el plan de salud 2030, o incluso en la cartera de servicios del Salud. Pero no se cumplen, señora consejera.

¿Qué va a pasar si no entendemos la salud como un todo, si no incorporamos el tema de salud laboral y las bajas y la gestión de las bajas, los condicionantes sociales, pilar fundamental en el que tampoco se ha avanzado, la atención a la salud mental, la coordinación con los servicios sociales, que es mínima, y que implica más carga de trabajo sin analizar las cargas que le decía de los profesionales del sistema público?

En fin, todas estas cuestiones, que son de su competencia, deberían de ser objeto, cuando menos, de su resolución desde su competencia, y de emplazamiento al debate público, si quieren, a nivel nacional, pero tampoco aparecen. Por lo tanto, señora consejera —acabo ya, presidente—, usted debe aquí comprometerse con la pública e incorporar a ese documento, que abramos el debate a la privatización de la sanidad, que abramos el debate de entender la salud como un derecho y, por lo tanto, de no someterla a los rigores presupuestarios y, sobre todo, cerrar la puerta al negocio privado que está generando esta situación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés. Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, presidente. Buenos días, señora Repollés.

Por una vez, y sin que sirva de precedente, quizá debería agradecer al Grupo Parlamentario Popular, agradecer por poner en valor una Iniciativa aragonesa para la sostenibilidad y la eficiencia del Sistema Nacional de Salud, que se presentó en enero y que, gracias a sus continuos esfuerzos de desgaste del Gobierno del cuadripartito, tenemos ocasión de difundir, profundizar y debatir sobre la misma.

Un documento serio que, a lo largo de sus veinticuatro páginas, muy bien documentadas, intenta invitar al sistema sanitario a una reflexión sobre la situación global del mismo, destacando o haciendo una llamada sobre los principales escollos que nos aquejan.

Un nuevo pacto de financiación. Esta reivindicación es de todos, salvo del Grupo Vox, y es que no es lo mismo financiar un sistema con una realidad de ciento setenta y nueve municipios y ocho mil veintiocho kilómetros cuadrados, caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, que un sistema de cuarenta y siete mil setecientos veinte kilómetros cuadrados de extensión y setecientos treinta y un municipios. La gestión ha de adaptarse no solo al volumen de habitantes, sino también a una realidad territorial y a una problemática que obligan a reflexionar sobre el tema de la financiación.

Mejorar la atención a la dependencia en las personas con alta necesidad médica y social, abordar la atención a la dependencia de manera integral entre las áreas implicadas, con especial atención a las personas con altas necesidades médicas y sociales.

La incorporación y decaimiento de las prestaciones del sistema de salud. Debatir la creación de una agencia estatal para la evolución de la inclusión de nuevas prestaciones en la cartera de servicios del sistema, y cuyos dictámenes sean vinculantes. Ello significa una invitación a la cogobernanza a través de este órgano que se propone.

En ese marco, la propuesta busca establecer la financiación de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud sobre la regulación y fijación del precio de los nuevos medicamentos y su financiación pública, una planificación de profesionales sanitarios y sociosanitarios que atienda a las necesidades de la población, y un largo etcétera.

Señora consejera, este es el tipo de documentos que al Grupo Aragonés en estas Cortes le gusta analizar y profundizar, pero de forma íntegra y no sesgada, anteponiendo, en cualquier caso, los intereses de los aragoneses sobre las vinculaciones ideológicas.

Esperemos que esta iniciativa encuentre acogida en todas las comunidades autónomas y sirva de instrumento de reflexión y análisis.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Grupo Parlamentario de Vox.

Señor Morón, creo que puede comenzar su intervención.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Señora consejera, usted sabe, como todo el mundo, que esta legislatura está tocando a su fin. ¿Qué recorrido espera que tenga esta iniciativa? Pues ya se lo decimos nosotros: ninguno. ¿Con qué presidente se reunirá el señor Lambán, y cuándo? ¿Con los salientes? ¿Con los entrantes? ¿Estará el señor Lambán presente en esa reunión, si llega a tener lugar? ¿Será antes de mayo? Porque, si es después, la verdad es que dudamos muy seriamente que lo pueda hacer. ¿Qué trascendencia tendrán esos acuerdos alcanzados en la conferencia de presidentes? ¿Acaso el señor Lambán, en sus ensoñaciones, piensa que estamos en un Estado federal?

Señora consejera, viven del titular, del anuncio, del dato vacío. Su gestión de la sanidad se podría calificar como de una huida hacia adelante. Hace unos pocos meses abríamos portada en todos los medios de comunicación nacional por nuestra vergonzante lista de espera, y ahora, de repente, somos modelo a imitar por todas las comunidades autónomas. La verdad es que no son creíbles, evidentemente.

En cualquier caso, no vamos a entrar en su triunfalismo o en el del presidente Lambán. Lo dejamos para otro día. Los aragoneses conocen bien el estado de su sanidad, y a finales de mayo les pondrán nota.

Lo cierto es que, como Vox viene denunciando a lo largo de toda la legislatura, si no se actúa de una forma decidida, pronto asistiremos al desmantelamiento de la sanidad pública, tal y como la hemos conocido y apreciado, y ustedes serán los culpables por no haber puesto remedio antes.

En Vox, aun reconociendo el escaso recorrido que va a tener esta iniciativa, coincidimos en que es necesario un debate nacional que se traduzca en compromisos políticos de largo recorrido y para el conjunto del Estado, y por ello hemos presentado unas aportaciones encaminadas a ampliar esas líneas de debate hacia aspectos que desde nuestra formación política consideramos también fundamentales, y que no han tenido cabida en este planteamiento inicial.

En referencia a la necesidad que plantean de alcanzar un nuevo pacto de financiación autonómica, desde Vox queremos destacar que el problema radica en el origen. El sistema autonómico es altamente ineficiente e insostenible económicamente, además de generar intolerables desigualdades en la asistencia sanitaria entre comunidades.

El sistema autonómico ni siquiera ha conseguido, como le he dicho en varias ocasiones, evitar las desigualdades dentro de cada comunidad autónoma, estableciendo ciudadanos de primera, de segunda o de tercera, en función de la comunidad, de la provincia, del sector sanitario y del medio rural o urbano en el que viven.

Por eso, el Grupo Parlamento Vox en Aragón hemos sugerido introducir la transformación del Estado autonómico en un Estado de derecho unitario, que promueva la igualdad y la solidaridad en vez de los privilegios y la división, y, como paso previo, la devolución inmediata al Estado de las competencias en sanidad, limitando en todo lo posible la capacidad legislativa autonómica en esta materia.

La pandemia ha elevado al primer plano un problema de especial magnitud, el sistema sanitario y las deficiencias del Estado autonómico. La existencia de diecisiete sistemas de sanidad ha generado desprotección entre nuestros compatriotas y ha obstaculizado la correcta lucha contra la pandemia.

También, dentro de este apartado, proponemos el desarrollo de un sistema de compras centralizado, que acabe con las ineficiencias autonómicas y garantice la transparencia de las decisiones económicas.

Finalmente, Vox plantea que la sanidad española debe atender a todo español y residente legal en todo caso, y a cualquier persona ante una situación de urgencia vital, pero España no se puede convertir en el hospital del mundo. Por eso hay que eliminar el acceso a la sanidad de quienes violentan nuestras fronteras, saturando nuestros recursos sanitarios y perpetuando el efecto llamada.

En cuanto a la incorporación y decaimiento de prestaciones del sistema de salud, Vox propone elaborar un programa nacional de sanidad que preste especial atención a la prevención y que incluya la tarjeta sanitaria única, la gestión integral de las listas de espera y una cartera de servicios nacional. Los recursos públicos deben destinarse exclusivamente a mejorar y fortalecer un sistema de atención sanitaria único, sin distinciones entre españoles, y garantizando la igualdad de servicios en todo el territorio nacional.

Asimismo, proponemos la creación de un plan nacional de prevención, cuidado y tratamiento de los trastornos relacionados con la salud mental. También la promoción de la investigación médica, con independencia de la rentabilidad económica, por ejemplo, en lo referente a las enfermedades raras, y la defensa de la cultura de la vida y la familia frente a quienes promueven la cultura de la muerte.

Para mejorar la atención a la dependencia de personas de altas necesidades médicas y sociales, Vox sugiere la aprobación de una ley de cuidados paliativos que asegure la asistencia sanitaria digna y el acompañamiento familiar, médico y espiritual de los enfermos, así como habilitar medidas de apoyo económico, social e institucional a familiares y cuidadores.

Finalmente, en relación con el cuarto ámbito de debate, una planificación de profesiones sanitarias y sociosanitarias que atiendan a las necesidades de la población, Vox propone también añadir garantizar la libertad de conciencia para todos los profesionales sanitarios ante las imposiciones de la cultura de la muerte, aborto o eutanasia.

Como puede comprobar, lo que planteamos es casi una enmienda a la totalidad, pero constructiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por las explicaciones. Hoy iniciamos un debate que es necesario para lograr consenso y construir proyectos colectivos con las asociaciones de pacientes, colegios de profesionales, administraciones públicas, partidos políticos y todas las personas que creemos en la sanidad pública y que vemos necesario un sistema sanitario fuerte, accesible y equitativo.

Desde que se aprobó la Ley General de Sanidad en 1986, no se ha realizado una adaptación a la realidad y a las necesidades actuales de la sociedad. Pero, aun así, la sanidad ha demostrado su resiliencia, manteniendo su actividad sanitaria con menos recursos tras la crisis del 2008, así como su extraordinaria capacidad de reacción durante la COVID-19 gracias a la iniciativa de los profesionales sanitarios.

Ahora es imprescindible sumar esfuerzos y llevar a cabo estrategias para contar con el mejor sistema sanitario público que dé respuesta a las necesidades de la sociedad actual. Pero en este momento el mayor cambio conceptual que debemos considerar es pasar de un modelo basado en la sanidad a un modelo centrado en la salud.

Desde Chunta Aragonesista hemos valorado la Iniciativa aragonesa para la sostenibilidad y la eficacia del Sistema Nacional de Salud, y hemos presentado las siguientes sugerencias o aportaciones.

En primer lugar, nuestra apuesta por un nuevo pacto de financiación autonómica, donde es necesario introducir el concepto de la población ajustada, que va más allá del número de habitantes, incluyendo otros factores como la población envejecida, la dispersión de la población, con el objetivo de ajustar más la financiación al coste real de los servicios públicos. Pero también consideramos necesario solicitar al Gobierno de España un fondo extraordinario para la sanidad, mientras no se reforme el actual sistema de financiación autonómica.

En segundo lugar, también vemos necesario avanzar hacia fórmulas de cogobernanza con los gobiernos autonómicos, que sí tienen la competencia directa en sanidad, como una manera de avanzar hacia unas decisiones compartidas y de colaboración institucional directa, reglada y con capacidad de ser más útil para los fines creados.

Como un tercer bloque, es necesaria la mejora de la atención a la dependencia en las personas de alta necesidad médica y social, para garantizar la atención de estas personas, introduciendo programas de evaluación periódicos, en colaboración y con capacidad de decisión de gobiernos autonómicos, para evitar acumulación de demoras.

Finalmente, apostamos también por la planificación de las profesiones sanitarias y sociosanitarias, para que atienda a las necesidades de la población, sobre todo a través de la decisión de los gobiernos autonómicos de participación y de poder de decisión coordinado entre las diferentes administraciones públicas implicadas, para poder ser más eficaces en las estrategias a diseñar.

Pero hoy también aquí queremos hacernos eco de las iniciativas presentadas por algunos colectivos como el Colegio Oficial de Farmacéuticos, que reclama la concertación de servicios farmacéuticos asistenciales y el uso eficiente de todos los recursos y profesionales sanitarios, entre los que están las farmacias, o el Colegio Oficial de Enfermería, que apuesta por un cambio en la prestación sanitaria a través del papel de las enfermeras y enfermeros, por los buenos hábitos de alimentación, la prevención o la vacunación, que son tan importantes como el área médica.

También es necesario escuchar a la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, que ve necesario un estudio para la posible rotación en el medio rural de residentes de todas las especialidades con formación troncal a los tres años, o la Asociación Aragonesa Pro Salud Mental, que incorpora a este debate las implicaciones del cambio climático a la salud mental, así como la creciente preocupación de la juventud ante el futuro.

El cambio climático y la salud mental ha quedado demostrado que son dos retos muy importantes y urgentes a los que nos enfrentamos la sociedad. Existe una clara relación entre ellos, como, por ejemplo, el aumento de las temperaturas y el número de suicidios, la existencia de una gran angustia tras los fenómenos meteorológicos extremos o la vulnerabilidad de las personas a través del cambio climático en la salud física, y otros capítulos a tener en cuenta serán el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, que requiere el establecimiento de alianzas y colaborar para una transformación digital, que es esencial para el ámbito de la salud y la sanidad.

Este debate debe de servir para establecer una hoja de ruta para que el derecho a la salud se garantice desde un sistema sanitario público que sea de calidad, equitativo e instrumental de cohesión, y este es el modelo que defendemos en Chunta Aragonesista.

Ya, finalmente, esta apuesta debe estar presente en el protagonismo de la atención primaria, de la enfermería, del empoderamiento de los pacientes y el autocuidado, la prevención y promoción de la salud con hábitos saludables, y el cuidado del medio ambiente, y siempre, desde luego, de las políticas públicas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario de Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Hay quien no deja recoveco para demostrar su racismo, para demostrar su machismo y para demostrar que están viviendo todavía en el siglo pasado. Miren, cuando yo nací, la Ley General de Sanidad ya estaba aprobada, pero, a lo largo de la historia vital que tiene aquí su diputada, se han aprobado leyes que son fundamentales, leyes como los derechos LGTBI, leyes sobre el aborto, leyes sobre el matrimonio igualitario, la ley de eutanasia, y creo que ahora, más que nunca, debemos de seguir defendiendo algo que es fundamental, y que hay veces que parece como muy repetitivo, que parece como quizás de otros años, de hace una década. Pero creo que, por discursos que se han dado aquí, de carácter racista, de carácter machista, de carácter, al fin y al cabo, excluyente, es necesario volver a reivindicar una sanidad pública y universal, una sanidad, por lo tanto, que sea de calidad, una sanidad, por lo tanto, que no solo vertebrada el territorio, sino que no deje a nadie atrás. Esto también significa que, cuando hay personas que huyen de una guerra, que cuando hay personas que huyen de unos países donde el nivel de pobreza es más elevado, que vengan a Aragón o que vengan a España debería de ser para nosotras un orgullo y un acogimiento, y debería de ser, por lo tanto, una bandera, porque hay quien intenta enarbolar o quien se intenta arrinconar con sus propias banderas, y lo único que está haciendo, como decíamos, es política de siglos pasados.

Así que, ahora más que nunca, esa sanidad pública, esa sanidad universal, debemos de reivindicarla, porque yo creo que en estas Cortes no deberían de tener, como decía, por parte de la ultraderecha, apelaciones o afirmaciones que, como decía, son racistas y son machistas, y son propias de otro siglo, y no van a favor ni en consonancia con lo que algunas consideramos que es la democracia.

Dicho esto, para nuestro grupo esto parece un debate de política general sanitaria. Para el Partido Popular es la Estrategia común nacional de planificación de los recursos humanos, que nos ha costado encontrarla, y creemos que va en apelación a ese Aragón que plantea elaborar un debate sobre el Sistema Nacional de Salud a la Conferencia de Presidentes, llevarlo a la Conferencia de Presidentes, y ponerlo en marcha también desde la interterritorial.

Una Iniciativa aragonesa para la sostenibilidad y para la eficacia, que se plantee desde el debate, desde el entendimiento y, por lo tanto, crear y generar políticas públicas sanitarias que puedan abordarse desde todo el Estado, pero con la competencia autonómica.

Queremos dar las gracias a Enrique Bernal, que es profesor colaborador del Observatorio del sistema y políticas de salud de la Organización Mundial de la Salud, que ha sido el coordinador de esta estrategia. Es que, cuando aquí traemos a veces debates de cuestionamientos a los ejecutivos aragoneses, se está cuestionando a profesionales sanitarios con largo recorrido en nuestra comunidad autónoma y, por lo tanto, creo que es fundamental que se reconozca ese trabajo. Un trabajo que, evidentemente, podemos ponerle muchísimos peros.

A lo largo de esta legislatura hemos sufrido una pandemia, una crisis sin precedentes en muchísimo tiempo, pero hay una diferenciación, y es que se ha gobernado para la gente, se ha gobernado por un Gobierno que ha sido progresista, y no se ha gobernado para las empresas. Se ha gobernado para la ciudadanía, y no se ha gobernado para los amigos o para los hermanos de. Se ha gobernado una crisis económica y se ha frenado desde la izquierda, y no con los recortes a los que nos tiene acostumbrados la derecha.

En Madrid algunos hablan de terrorismo sanitario ya, cuando la señora Ayuso lo que hace son recortes, y lo que está pidiendo la ciudadanía es un plan para la atención primaria, y lo que está pidiendo la ciudadanía es de nuevo sanidad pública.

¿Por qué hablamos a veces tanto de lo que fue el Partido Popular o de lo que está haciendo en otras comunidades autónomas? Porque en Aragón no queremos el recorte de OPE, que no sacaron ni una en cuatro años. No queremos la jubilación forzosa para setecientos médicos en todo Aragón. No queremos batir récords de pocas convocatorias de formación sanitaria, porque los peores números del MIR se dieron con el señor Mariano Rajoy, marca del Partido Popular. Por lo tanto, como no queremos que nuestra sanidad pública se convierta en un nicho de negocio que vaya evolucionando hacia la sanidad privada, en Aragón planteamos otras políticas que son más importantes, que son más fundamentales, o que al menos son más comunes y comunitarias.

Hay cuestiones clave que actualmente debemos de reformular, y es cómo y quién debe formar parte, profesionalmente hablando, del sistema público sanitario. Los equipos multidisciplinares, se ha demostrado desde atención primaria hacia especializada, son fundamentales. Debemos de constituir, por lo tanto, un modelo sanitario público, que se base en la sanidad comunitaria y no en ese hospitalocentrismo o medicalización o ultraconsumo de fármacos que muchas veces se da, y, por lo tanto, reivindicamos desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, la inclusión de profesionales dentro del sistema público y también en atención primaria: fisios, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, y potenciar también el modelo de enfermería. Esa inclusión nos parece que es fundamental.

Hay muchísimas cuestiones, como decíamos, esto parecía más un debate de política general sanitaria y de lo que nos espera en los próximos años, en los próximos meses, pero es que, si vamos lejos, vayamos con muchas propuestas, vayamos con muchísimo debate, y todas aquellas estrategias que ahora mismo partan desde esa mesa serán bienvenidas por nuestro grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias, y yo espero, señora consejera, que, cuando hablamos de sanidad pública, también se hable y que se vea esa integración en el sistema público de aquellos servicios básicos que están externalizados, que se integre a través de una ley de sanidad pública, que se integre el transporte sanitario, que se integre la limpieza de los centros sanitarios, que se integre también la cocina, y que hagamos, por lo tanto, un modelo propio del siglo XXI, que huya de aquellos que lo quieren poner otra vez en blanco y negro.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, llevo quince minutos escuchando atentamente sus intervenciones, y he de decir que nada nuevo bajo el sol, que durante quince minutos se ha dedicado a relatar lo que ya sabemos y a recordar que otros lo hicieron peor, y poco más. Así que, si no le importa, le voy a hacer tres preguntas muy concretas, a ver si en los próximos diez minutos que le quedan somos capaces de avanzar un poco más.

Primera pregunta: ¿cuándo se va a invitar a los grupos políticos a hacer aportaciones al documento base de trabajo? No me diga que se nos invitó a través de los consejos de salud, porque eso es hacer trampas al solitario, que es que ni siquiera se nos invitó a la presentación del documento.

Mire, el presidente Lambán, cuando vino a hablar de este tema, dijo, y cito literalmente: «Me atrevería a hacer un pronóstico de cuáles de los grupos sentados en esta cámara se prestarán a sentarse a esa mesa y hacer aportaciones». Y, hombre, convendrá conmigo que, para aceptar o rechazar sentarnos en una mesa, lo primero que tiene que ocurrir es que se nos invite a esa mesa, ¿o qué? A ver si es que el presidente Lambán lo que quiere es jugar con las cartas marcadas, y entonces aquí ya estaríamos hablando de otras cosas. Por ejemplo, de hacer un uso un tanto torticero de una iniciativa que en el fondo es loable.

Y ya le puedo asegurar, señora consejera, que nosotros estamos deseando ser invitados a esa mesa, y hacer nuestras aportaciones, porque la sanidad en Aragón y en toda España es algo que nos preocupa y ocupa desde hace tiempo, y que hemos sido los primeros en pedir por tierra, mar y aire que es necesario un pacto por la sanidad que cuente con la participación de todos los actores, tanto sociales como políticos.

Así que, antes de aventurarse a decir quién se va a sentar en esa mesa o quién no, lo primero que tendrán que hacer será invitarnos, vamos, digo yo, porque yo suelo tener la costumbre de no acudir a donde no me invitan.

Segunda pregunta. Una vez recibidas las aportaciones de las entidades, cuyo plazo terminaba el 17 de febrero, se debe redactar un documento definitivo. ¿Cuándo estará terminado y podremos conocer el documento definitivo?, teniendo en cuenta que ha dicho que todavía hoy siguen recibiendo aportaciones.

Mire, que la situación de la sanidad está al borde del colapso no es nada nuevo. Que esto no va de colores políticos, así debería ser al menos, pero, visto lo visto, ¿qué quiere que le diga? Tengo dudas.

¿Que es necesario un pacto para garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo y su eficiencia? Es una obviedad que todos los grupos que estamos en esta cámara compartimos. ¿Que es necesario trabajar de la mano de todos los agentes sociales, todos los implicados en nuestro sistema sanitario, tanto profesionales como usuarios, y todas las fuerzas políticas para garantizar un nuevo modelo que ofrezca estabilidad en nuestro sistema sanitario? Sin lugar a dudas.

¿Que el documento base de trabajo recoge muchas de las generalidades en las que todos nos podemos poner de acuerdo a priori? Claro, el documento habla, por ejemplo, de la necesidad de un nuevo pacto de financiación autonómica, algo que el presidente de Aragón lleva ocho años tratando de poner en el foco en la actualidad nacional y, por hache o por be, ni Rajoy ni Sánchez le han hecho mucho caso. O habla también de la necesidad de adecuar la formación universitaria. Claro, si el propio presidente de Aragón ha dicho desde hace ya muchos años que se tarda

diez años en formar a un profesional. Pero es que ya llevamos ocho años de retraso. ¿Que el documento necesita ser enriquecido con las aportaciones de los colectivos? Sí, por supuesto.

Tercera pregunta. ¿Cuáles van a ser los siguientes pasos una vez el documento definitivo esté redactado? Comparo con ustedes la filosofía de esta iniciativa, que este debate debe trascender a los intereses particulares y que debe ser a través de la Conferencia de Presidentes o del Consejo Interterritorial de Sanidad donde se aborde.

Mire, me preocupa que, estando en el período en el que estamos, un periodo preelectoral, esta iniciativa acabe quedando en agua de borrajas. Así que vamos a lo concreto.

¿Han solicitado ya de manera formal la convocatoria de una Conferencia de Presidentes o de un Consejo Interterritorial de Salud para abordar de manera monográfica la situación del sistema sanitario de España y cómo garantizar su sostenibilidad y eficiencia? Si no lo han hecho, ¿cómo piensan seguir liderando la iniciativa fuera de Aragón?

El presidente Lambán dijo que tenía intención de impulsar un gran debate nacional, empezando por encuentros bilaterales con algunas comunidades con las que tenemos hábitos y prácticas de trabajo, y con las que hemos hablado mucho de sanidad, y compartimos de entrada muchos análisis. Así que otra pregunta: ¿se ha empezado a calendarizar estos encuentros bilaterales? ¿Con qué comunidades autónomas se ha contactado ya?, y si alguna de ellas está avanzando en este tema.

Me quedo sin tiempo. Así que, señora consejera, le repito las tres preguntas concretas a las que espero que usted dé respuesta en su última intervención.

Uno: ¿cuándo se va a invitar a los grupos políticos a hacer aportaciones al documento base de trabajo? Invitación formal, no a través de los consejos de salud.

Dos: ¿cuándo estará terminado y podremos conocer el documento definitivo?

Tres: ¿cuáles van a ser los siguientes pasos una vez el documento definitivo esté redactado?

Espero que responda, porque, si no, señora consejera, tendremos que empezar a pensar que tanto acusar al PP de hacer política con la sanidad, a ver si, al final, va a resultar que son ustedes los que están haciendo política con la sanidad, a fin de tapar sus propias miserias, de tapar la mala situación de la sanidad en Aragón y de esconder su nefasta gestión.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.
Grupo Socialista. Señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Es evidente que prácticamente todas las intervenciones que hemos escuchado hoy en esta tribuna hay que enmarcarlas en un contexto plenamente preelectoral ante esas inminentes elecciones. Pero, aun así, hay ciertos puntos que yo creo que no son admisibles, aunque tengamos tan próximas unas elecciones, y es que un político tiene que velar por el interés general y, evidentemente, una sanidad pública universal y gratuita es un interés general *[aplausos]*, y no se debe utilizar con fines meramente partidistas, como hace constantemente el Partido Popular. Luego daré algunos ejemplos de ello.

Nosotros, el Gobierno, los grupos que apoyamos al Gobierno, continuamos trabajando para mejorar los servicios y la calidad de vida de los aragoneses y las aragonesas, y lo hacemos porque creemos firmemente en el presupuesto que se aprobó, porque creemos firmemente en los planes que se han elaborado y que se están desarrollando, en las estrategias, y creemos en ellos porque vamos a continuar implementándolos.

Lo ha dicho la consejera, y yo le insisto, señora Marín, no acabamos de entender la petición de esta comparecencia para informar sobre la Estrategia común nacional de planificación de los recursos sanitarios, y le digo esto porque no es una competencia de la consejera de Sanidad de Aragón, pero es que, más allá, es que ni existe esta estrategia.

Lo único que pretenden es continuar desprestigiando la sanidad aragonesa, con lo cual, flaco favor les hacen a los aragoneses y a las aragonesas; crear una sensación de pesimismo, de que todo le va mal, generar ruido, etcétera, y es que, en realidad, les da igual jugar con la salud *[aplausos]*, que es el bien más preciado para todos.

Es cierto, y yo creo que debe ser en lo poco en lo que coincidimos los grupos de esta cámara, en que hay que reflexionar y que hay que generar un debate sobre el sistema sanitario actual para modernizarlo, para actualizarlo y acercarlo a las características de nuestra sociedad, y, por descontado, además, hay que hacerlo de una forma sostenible en el tiempo.

Este debate lo abrió en enero el Gobierno de Aragón, presentando esa Iniciativa aragonesa para la sostenibilidad y la eficacia del Sistema Nacional de Salud. En este caso, llevando la iniciativa desde Aragón a nivel nacional, cosa que parece que tampoco les gusta. Parece que no les gusta que Aragón lleve la iniciativa en temas tan importantes como una sanidad pública.

Esto lo hacemos porque los socialistas aragoneses creemos firmemente en una sanidad pública, universal, redistributiva y gratuita. Creemos y actuamos para mantener la sanidad pública estando en el Gobierno y estando en la oposición, mientras que el Partido Popular, y lo demuestran constantemente, únicamente, se acuerda de la sanidad pública en la oposición. Cuando están en el Gobierno, se dedican a dismantlarla.

Yo no le voy a repetir las desgraciadas actuaciones que llevaron durante el mandato 2011-2015, ya se las ha comentado la consejera. Actuaciones que todavía estamos padeciendo y pagando hoy en día. Pero yo me voy a centrar en la actualidad.

En Andalucía, ¿quién gobierna? El Partido Popular. ¿Qué está sucediendo? Que el Gobierno andaluz está preparando una norma para derivar pacientes de la atención primaria pública a hospitales privados *[aplausos]*. ¿Eso qué

es? El primer paso para la privatización de la atención primaria. Mientras, en Aragón, ¿qué se hace? Apostar por el empleo estable, por la reducción de la temporalidad, hemos logrado tener las plantillas más estables del país con la menor tasa de interinidad. Aragón tiene una tasa de interinidad del 19%.

Pero ¿qué más está sucediendo hoy en día? Que, mientras los problemas que suceden en el Madrid de Ayuso en cuanto a falta de profesionales, a huelgas, a manifestaciones, son por la mala gestión de Sánchez, según dice su secretaria general, la señora Gamarra, en Aragón, con los socialistas al frente, con Lambán al frente, la falta de profesionales, según ustedes, es únicamente culpa del Gobierno autonómico. Pero, miren, el Gobierno de Aragón no va a cejar en su prioridad, que no es otra que la apuesta por una sanidad pública, universal y gratuita, y queda reflejado en que tenemos el mayor presupuesto en materia sanitaria de la historia de Aragón.

Porque, señora Marín, lo siento, siento que se altere, pero es que están muy acostumbrados a medir con distinto rasero a unos gobiernos o a otros. Están acostumbrados a las incoherencias y a sus propias contradicciones, a la demagogia. Pero lo que tienen que hacer es empezar a preocuparse, porque los ciudadanos, los aragoneses y las aragonesas, no son tontos, y reconocen perfectamente a los partidos que apuestan por llevar a cabo el debate de la sanidad pública fuera de los intereses particulares o partidistas [*aplausos*], por tener un debate estatal, y, en Aragón, el Gobierno de Lambán lo va a liderar, y lo va a liderar porque es un ejemplo en políticas proactivas en materia sanitaria.

Señora consejera, no hay que reblar; a pesar de todo, no hay que reblar, y hay que seguir apostando por nuestra sanidad pública, como se está haciendo desde Aragón, le pese a quien le pese. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Señora consejera, para contestar al resto de los grupos.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Bueno, en primer lugar, gracias a quienes me han precedido en la palabra, a los portavoces de los grupos parlamentarios y, en general, gracias por el tono, aunque en algunos partidos he percibido cierto resquemor o frustración por no haber sido ellos los idearios de tener esta iniciativa.

Pero, bueno, entiendo que el tono ha sido porque en realidad la iniciativa es una iniciativa que es pertinente, es una iniciativa que, si tenemos que contextualizarla en el momento, es el momento adecuado. Estamos finalizando una pandemia, sabemos que en la pandemia nuestros sistemas se han tenido que adecuar —nuestro sistema de atención primaria— a trabajar en una situación de emergencia. Nuestro sistema sanitario ha aguantado porque es potente y porque es robusto, hemos sido capaces de gestionar los recursos humanos, de gestionar los recursos materiales y de hacer posible salir de esta crisis de forma bastante exitosa, por decirlo de alguna manera, y ello nos ha hecho ver que, efectivamente, nuestro sistema sanitario es robusto, nuestro sistema sanitario merece la pena que lo sigamos manteniendo, pero nuestro sistema sanitario tiene algunas fisuras y algunos problemas generales derivados, probablemente, de unas estructuras de hace muchos años, y que tenemos que abordarlas.

Yo creo que es un ejercicio de democracia y un ejercicio de sensatez que reconozcamos en este hemiciclo que, aunque la idea se le haya ocurrido al Partido Socialista y a la consejería de Sanidad y al Gobierno de Aragón en estos momentos, esta idea debería de habersele ocurrido a cualquier grupo político que tenga interés por nuestra sanidad pública [*aplausos*] y que sepa que nuestra sanidad pública merece la pena. Así que las aportaciones y el tono de las aportaciones así lo tomaré, como interés por el documento, como ganas de aportar y como ganas de mejorar.

En estos momentos, la situación ya sabemos que es diferente. El pasado 14 de febrero había cero casos de COVID en nuestra comunidad. Este martes, día 21, no teníamos ningún paciente en las UCI, y este es el momento en que tenemos que afrontar nuevos retos y afrontar las circunstancias, los retos pasados, pero agravados por una situación de crisis, sobre todo, sanitaria, pero de crisis también a nivel internacional, de conflicto.

El objeto del documento, que creo que tiene que quedar claro en este hemiciclo, es que, tras un período de crisis, tiene que llegar la reflexión, y esa reflexión es la que está plasmada en el documento. El documento es un punto de referencia, parte de elementos de consenso, y nos va a permitir empezar a diseñar un cambio global, pero resultado del acuerdo social, institucional y político.

En 2014, tras el estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera, y de la posterior crisis económica, la Asociación de Economía de la Salud publicó un documento titulado *Sistema Nacional de Salud. Diagnóstico y Propuestas de Avance*, también en un escenario poscrisis. Teníamos muchas cosas comunes en ese momento. En él se subraya algo que es muy importante, y que voy a leer literal: «El que los ciudadanos tengan acceso universal a la sanidad pública es un logro y un derecho, pero, además, es un elemento de desarrollo, progreso, crecimiento, cohesión social y de protección de la salud, que está mostrando todo su valor en los momentos más duros de esta larga crisis». Creo que este párrafo se puede transcribir a lo que hemos vivido nosotros recientemente en pandemia.

Sigo diciendo, es un sistema de salud robusto, referente en todo el mundo, y es un sistema de salud que ha aguantado el envite, pero está dañado en algunas de sus estructuras, y tenemos que poner remedio entre todos. Sí, entre todos los que creemos en este sistema.

El sistema está descentralizado, como bien hemos dicho, hemos oído en este momento, en diecisiete comunidades autónomas, las transferencias y las competencias fueron en el año 2001, y hasta hoy hemos construido diecisiete organizaciones sanitarias al servicio de las personas.

Yo voy a hablar específicamente de Aragón. En Aragón nos hemos implicado desde el primer momento en la tarea del territorio, con este territorio tan especial que tenemos nosotros, y en Aragón hoy somos capaces, a pesar de nuestras dificultades por nuestra dispersión, de dar respuestas en tiempo récord a patologías tiempo-dependientes como el infarto o el ictus, evitando secuelas de por vida.

Realizamos las intervenciones quirúrgicas más complejas y tenemos la tecnología más puntera para el diagnóstico y el tratamiento de nuestros pacientes, todo a la vez que cuidamos de nuestros mayores con especial atención a las personas frágiles y vulnerables. Además, somos capaces de fomentar el envejecimiento activo, formamos a los pacientes crónicos en su enfermedad, educamos en hábitos de vida saludable y mejoramos la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

Esto es a lo que tiene que tender un sistema sanitario público del futuro, a generar salud en la población, a empoderar a los pacientes en hábitos de vida saludable, y a no ser un sistema sanitario en que la tecnología tenga que solucionar todos los problemas, porque los problemas de salud están en generar salud en la población, empoderar a los pacientes y generar entornos saludables que eviten las agudizaciones y el tener que tratar a los pacientes.

Esa filosofía que nosotros tenemos, y que todos los que defendemos el sistema sanitario público tenemos, y que sabemos que hay que poner en marcha a partir de este momento, porque las circunstancias han cambiado, las necesidades han cambiado y las necesidades de la población han cambiado y, por tanto, tenemos que cambiar nuestro sistema sanitario, es lo que hemos puesto y querido poner de manifiesto en este documento, en el cual hay cuatro pilares fundamentales y ocho puntos de vista diferentes u ocho cuestiones sobre las que deberíamos de reflexionar, pero, evidentemente, tiene que estar enriquecido por las aportaciones de toda la sociedad, de forma particular, de forma individual y de forma colectiva, profesionales, partidos políticos y todos aquellos que quieran aportar.

Es verdad que tenemos para el 2023, hablando de la financiación autonómica, el mayor presupuesto de la historia del Departamento de Sanidad, más de dos mil quinientos cincuenta millones de euros. Pero nos falta y nos lastra, efectivamente, un sistema de financiación del siglo pasado, que no comprende la relevancia de condicionantes como el envejecimiento, el sobre-envejecimiento y la dispersión que caracterizan a nuestra comunidad autónoma, y condicionan —y mucho— nuestra inversión en salud.

Sí, señora Lasobras, tengo que decir que, efectivamente, entre las cuestiones que nosotros planteamos y tenemos que ver, es que la planificación de las profesiones sanitarias de aquí al futuro no puede ser la misma que tenemos hasta este momento. Tenemos que planificar un sistema de cuidados que esté basado en los cuidados en la dependencia, un sistema con más psicólogos, con más terapeutas ocupacionales, con otra serie de perfiles profesionales, fisioterapeutas, con una farmacia comunitaria, con activos comunitarios que generen salud.

Efectivamente, esa planificación de las profesiones sanitarias que entran dentro de nuestro sistema sanitario público es la que debemos de abordar entre todos en este momento. Yo creo que en eso nadie tiene duda. No podemos funcionar con el sistema sanitario con el que funcionábamos hace cuarenta años, porque las necesidades son diferentes y la población es diferente.

Así que, efectivamente, todas las aportaciones son buenas. Ustedes han aportado, entre sus aportaciones está esta, que, por cierto, ya las estamos estudiando, organizando para poder contestar a cada uno de los grupos que nos han presentado estas aportaciones, cuáles de ellas se van a incorporar al documento, en qué punto del documento, y la argumentación de por qué se van a incorporar. No estamos esperando todavía las alegaciones de estas treinta, y no haciendo nada, estamos elaborando el documento definitivo.

Por lo tanto, es necesario este marco de debate. Yo creo que en eso teníamos que estar todos de acuerdo, para la discusión, el acuerdo y, sobre todo, para ver la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario.

Gracias, señora Cabrera, por poner en valor el trabajo de Enrique Bernal, asesor de la OMS, persona de reconocida solvencia a nivel internacional, y una persona muy sensata, y que conoce muy bien los sistemas sanitarios españoles y europeos, y las aportaciones que él nos ha hecho a nosotros y a nuestras reflexiones en el grupo de trabajo han sido insustituibles.

Gracias también por poner en valor una cosa que tiene nuestro sistema sanitario, y es la colaboración con los más necesitados y vulnerables. Eso, aunque algunos grupos parlamentarios han puesto de manifiesto que es uno de los puntos débiles o una de sus aportaciones, eso, por supuesto, es lo que caracteriza a nuestro sistema sanitario, y lo hemos puesto de manifiesto recientemente con la guerra de Ucrania. Ustedes saben que Aragón ha sido la comunidad autónoma que ha recepcionado más heridos de la guerra de Ucrania, y los hemos tratado en nuestros hospitales públicos, con las mismas circunstancias que cualquier ciudadano que habite en nuestra comunidad autónoma. Usted sabe perfectamente que cualquier ciudadano que pone los pies en España, en cualquier punto, en cualquier comunidad autónoma, y en Aragón, como no puede ser de otra manera, tiene asistencia sanitaria gratuita, como si toda su vida hubiese residido aquí.

Yo creo que es uno de los valores importantes que no podemos perder, sino al revés, potenciar, uno de los pilares básicos de nuestro sistema sanitario, y por el cual somos referente en todo el mundo. La evitación de las inequidades. Cualquier persona vulnerable, los más vulnerables en nuestro país se sienten seguros.

De lo que tenemos que hablar, desde luego, es de la sostenibilidad, no de lo que podríamos llamar la viabilidad, que podría ser si es costo-eficiente lo que hacemos, sino la sostenibilidad, y que sostenibilidad es que los ciudadanos tengan conciencia de que es posible, es bueno y quieren que sus impuestos se utilicen para generar una sanidad pública mejor. Eso es la sostenibilidad, que el ciudadano tenga la percepción de que el sistema sanitario merece la pena, y que sus impuestos tienen que ir dirigidos a eso, y no a un sistema sanitario que prime a aquellos que se puedan pagar un servicio privado y que relegue a los demás a una beneficencia. Por cierto, de eso estamos muy lejos, y menos mal.

Gracias a los grupos parlamentarios que han hecho otras aportaciones. El señor Sanz ha hablado del problema de los MIR. Le doy toda la razón. No es competencia nuestra. Deberíamos de fidelizar a aquellos que formamos en las instituciones públicas para que luego se quedaran a trabajar en nuestra institución pública. Esa generación de conocimiento a costa de todos los ciudadanos en el sistema público debería de revertir en nuestro mismo sistema

público. Excede nuestra competencia. No dejamos de comentarlo en cada una de las reuniones que tenemos, y creo que es una apuesta de futuro muy interesante.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Por lo demás, agradecer de nuevo todas las aportaciones. He de decir que, efectivamente, el documento definitivo se va a remitir en marzo, se va a poner en comunicación a cada uno de los particulares que han presentado sus aportaciones, y se redactará el documento definitivo y se pondrá en común en marzo.

No tenemos competencias para ser los que convoquemos ni a la Conferencia de Presidentes ni al sistema interterritorial, pero, desde luego, nuestra idea es, en el mismo mes de marzo, ponerlo en conocimiento de todas las comunidades autónomas para que sigan conociendo este debate tan importante e interesante para nuestra sanidad pública.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Se suspende la sesión *[a las quince horas y ocho minutos]* hasta las cuatro y diez.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Buenas tardes a todas y a todos, retomamos la sesión plenaria *[a las dieciséis horas y diez minutos]* con la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno respecto a las consecuencias de la aplicación en nuestra comunidad autónoma de la ley de protección, derechos y bienestar de los animales.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Domínguez, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente al objeto de informar sobre la posición del Gobierno respecto a las consecuencias de la aplicación en nuestra Comunidad Autónoma de la Ley de protección, derechos y bienestar de los animales.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, aquí van a decir: otra vez con la ley de bienestar animal. Y las veces que hagan falta para quitar de aquí este desastre de ley que se ha perpetrado en el ministerio. Por cierto, en un ministerio, el Ministerio de Agenda 2030, Derechos Sociales, no sé qué pintará bienestar animal con esto. De verdad, no sé qué pintará. Esto lo debería de haber llevado su amigo, el señor Planas, el señor ministro de Agricultura.

Señor Olona, dígame a su socio, a su socio en Madrid, el señor García Torres, el que ha perpetrado esta animalada, nunca mejor dicho, que para cuándo su dimisión, porque ya tenemos la ley aprobada. Dijo que, como los perros de caza y los perros de ganado siguieran en la ley, pues que, desde luego, él dimitiría. ¿Dimitir? Este no dimite ni con agua caliente. Este ha catado ya las mieles del triunfo, el coche oficial, la pasta, y, bueno, no se ha visto en otra. No se ha visto en otra. A este le da igual. Se lo ha puesto a caldo. Se ha cargado un sector, es la ley más dañina del mundo rural, pero este señor ni se inmuta. De todas maneras, ya le digo, dígame que a ver para cuándo su dimisión.

Eso sí, aunque saquemos, aunque se saquen, y yo haya votado también a favor, los perros de caza, y hayan sacado los perros de ganado, esto es pan para hoy y hambre para mañana, señor Olona.

Mire, le voy a decir una cosa. En el Código Penal se ha aprobado una palabra que antes era animales "domésticos", y ahora, señor Olona, pone animales "vertebrados", con lo cual, menudo lío tenemos aquí. Porque, como bien sabe, los animales del mundo natural, o sea, los cinegéticos, están regulados, pero hay animales que no están regulados. Con esto del Código Penal, de los animales vertebrados, señor Olona, no es que lo diga yo. Es que el día que cuelgue alguno en Internet un ratón por su casa, coja la escoba, sí, coja la escoba, que es un arma, y a un menor le pueden caer dieciocho meses de prisión. Digo una cosa. Si tú esto lo dejas en el limbo, pues puedes tener al guardia, a la Guardia Civil, a la policía, a quien sea, que puede decir «vaya tontería», o puede decir «no, no, esto viene en la ley y este las va a pagar». Así que así estamos. ¡Qué pedazo de ley estamos haciendo!

Otra cosa, señor Olona, que se ha aprobado en esta ley. Asistencia veterinaria veinticuatro horas. ¿Sabe cuántas horas tenemos de médico para humanos en mi pueblo a la semana? Dos horas. El miércoles de doce a dos. Pero vamos a tener veinticuatro horas asistencia sanitaria. Esto es el cachondeo.

Bueno, lo de las esterilizaciones siguen igual, siguen con las esterilizaciones. Estos tienen que capar aquí a los animales como sea, por lo civil o por lo criminal, pero, desde luego, hay que caparlos.

Luego, no es lo grave eso. No es lo grave eso, que en todas estas esterilizaciones que se están haciendo, fundamentalmente en el mundo de los gatos y en el mundo de los perros mascotas, pero, en el mundo de los gatos, luego los devolvemos otra vez a su hábitat, pero es que al devolverlos a su hábitat se tiene que hacer cargo el ayuntamiento, pero, como se te metan en tu finca, el que tiene que pagar las vacunas y la esterilización eres tú. Esto es el desastre de ley de bienestar animal.

Luego a Podemos se le llena la boca diciendo la cantidad de galgos que se matan, la cantidad de malos que son los cazadores, de cómo están matando perros en el mundo rural, que esto no puede ser. Oye, pues el Ministerio del

Interior ha desmentido los datos de Podemos. El Ministerio del Interior, que yo sepa, el ministro del Interior es socio del Gobierno donde está Podemos. Eso es una realidad.

¿Qué consenso, señor Olona, y usted lo sabrá, qué consenso ha habido para esta ley, con biólogos, veterinarios, cazadores, con el mundo rural, con técnicos, con técnicos que realmente se dedican a todo esto? ¿Qué consenso ha habido? Ninguno, una ley ideológica, que lo que pretendía era exterminar la caza, y ahora se han quedado a mitad de camino. Pero, claro, a mitad de camino, llevándose por medio un montón de especies, y con el famoso listado positivo, y el famoso «animales vertebrados», es que es de risa. De verdad, estamos aquí en un sitio que se supone que es serio, que es donde hacemos las leyes en Aragón, poder legislativo, y que tenga que estar discutiendo estas chorradas del Gobierno. ¡Pero por Dios! ¿Qué estamos haciendo, señor Olona?! ¿Qué estamos haciendo? Por favor, hable con esta de la 2030 y dígame. Pero ¿tenemos cabeza o qué estamos haciendo? ¡¿El Partido Socialista qué hace aquí?! ¿Qué hace aquí?

Yo, de verdad, sin base científica, sin científico de ningún lado, y, ya le digo, yo ahora estoy discutiendo con usted, que es consejero de Agricultura, que algo sabe de esto, pero, si tengo yo que discutir con esta gente que viene de Derechos Sociales y Agenda 2030, algo que se han inventado para trincar. Bien claro lo digo, que ya lo he dicho en otras veces. Estos quieren crear aquí su holding, y lo voy a dejar bien claro con los artículos que voy a decir, señor Olona, y grábeselo en la cabeza, que ya se lo dije una vez, y ahora otra vez: es la propia supervivencia de Podemos.

Claro, el Partido Socialista dice: «Aquí, mayoría absoluta no voy a sacar. Estos algo tendrán que sacar, porque, si no, no voy a llegar». Claro, tengo que mirar a los Bildu, los nacionalistas, les bajo las penas de malversación, excarcelo a delincuentes que han dado un golpe de Estado en España. Pero así estamos.

Artículo 7: Consejo Estatal de Protección de la Naturaleza: eso es gente y perras, eso es gente y perras. En el mismo artículo 7: Comité Científico y Técnico del Derecho de los Animales: esos son perras y gente, señor Olona, que lo vamos a pagar todos, por supuesto. ¿Ellos lo van a pagar?, ¿que vienen a trincar!

Artículo 24: Fondo de Protección Animal, fondo. Fondo de Protección Animal: más perras.

Artículos 27 y 28: centros públicos de protección, más uno por comunidad autónoma y en municipios de más de cinco mil habitantes. Esto ya no es trincar. Esto es directamente decir: «Dame la pasta que me la llevo yo para mis coleguitas». ¡Es que es así! Es que esto está escrito. Esto se ha votado a favor. Esta animalada se ha votado a favor.

Ahora voy a ir con las aves, señor Olona. Usted sabrá perfectamente lo que son los fringílidos, ¿verdad, señor Olona? Se cargó el convenio en el 2017-2018. Se cargó el convenio. Pardillos, jilgueros, gafarrones y verderones, los cuatro. Eran los cuatro fringílidos que se podían coger. Aquí, con análisis técnicos, que, por cierto, quiero dar la bienvenida a la Asociación de Fringílidos de aquí, de Aragón, desde luego, de cada treinta y seis huevos que se ponen en la naturaleza, realmente, salen dos, señor Olona, dos. Esta gente está guardando una calidad genética tremenda. Esta gente estaba cogiendo al año entre doscientos, trescientos, máximo cuatrocientos pajarillos, que luego devolvía a la naturaleza, multiplicados por cuatro y con sangre nueva. Dígame, señor Olona, si vamos a seguir cargándonos ese convenio, si lo va a volver a poner, porque depende de la comunidad autónoma, o si vamos a hacer caso a esta ley, donde no deja bicho viviente aquí, donde no deja bicho viviente.

¿Qué va a pasar con las competencias de las comunidades autónomas? Usted tiene competencias aquí, lo que le acabo de contar. Lo que le acabo de contar. Por favor, contésteme en la segunda parte, porque esto es importantísimo. Quiero que me diga si va a rehabilitar el convenio con los fringílidos.

Terrarios, acuarios serpientes, aves, siete millones de aves. No, no, las llevaremos a zoológicos. Pero ¿gestos se han creído que somos idiotas o qué? Pero si no hay zoológicos en toda Europa. Pero ¿gesto qué es? Solamente con lo de España.

Yo, de verdad, de verdad, que tenga que estar discutiendo esto. Luego ya viene la esterilización de gatos, que he dicho vía ayuntamientos.

Luego, también la ley exige medidas no letales contra las plagas, o sea, hay que respetarlas. ¿Yo qué le voy a decir? «Oiga, ratitas, váyanse de mi casa, porque con el cepillo no me las puedo cepillar». «Por favor, váyanse de casa», a las plagas. Pero hemos llegado a la tetraplejia mental más absoluta, ¡de verdad! ¡Pero ¿gesto qué es?! No, que me da igual. Pueden decir lo que quieran ustedes. Me da absolutamente igual.

Bueno, me dejo el mejor pastel para el final. Despenalizar la zoofilia. No, no, no, se despenaliza en esta ley. No quiero decir lo que me viene a la cabeza, porque entonces saldría en todos los periódicos, y seguramente alguno de ustedes me denunciaría. Porque despenalizar la zoofilia... Pero ¿en qué mundo vivimos? ¿En qué mundo vivimos? Que se acuerden de esto. Pero vamos a ver, que esto llevaba muchos años, y ahora despenalizaríamos..., que tenemos que hacer, porque si hacemos daño... Pero, ¡por favor! Esto es el ridículo más absoluto, de verdad. Es el ridículo más absoluto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Yo, de verdad, señor Olona, usted es consejero, un señor serio, lo tengo por serio, pero ¿usted qué hace con esta gente? Esto es un desprestigio total.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, por favor, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Esto es un desprestigio total.

De verdad, en la segunda parte, y además que llevo el doble de armamento para la segunda parte [aplausos]...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez.

Pasamos al turno de intervención del señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por un tiempo de diez minutos para responder. Les recuerdo que todas las intervenciones quedan registradas en el *Diario de Sesiones*.

Su turno, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Señora presidenta, señorías, señor Domínguez.

Bueno [*rumores*]... A ver, saben ustedes que desde el Gobierno pusimos el foco en algo que causó especial alarma en el medio rural, con razón, y se ha conseguido. Se ha conseguido que la ley excluya los animales utilizados en actividades deportivas, las concretamente consideradas por el Consejo de Deportes, las aves de cetrería, los perros pastores y de guarda del ganado, así como los utilizados para las actividades profesionales. Desde luego, han quedado excluidos los perros de caza, de rehalas y animales auxiliares de caza, los hurones.

También quiero dejar clara una cosa. Todos estos animales que quedan excluidos de esta ley es que cuentan con un sistema de protección, porque ya estaba, básicamente, en la ley de sanidad animal, que, efectivamente, es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, pues ya protegía y, por supuesto, va a seguir protegiendo a este ámbito de exclusión.

Saben que, además, por carta del propio presidente Lambán, dirigida a la ministra de Asuntos Sociales y Agenda 2030, así como al ministro de la Presidencia, se dejó, creo, muy clara cuál era la posición del Gobierno. Yo creo que nos tenemos que felicitar de que eso, a través de la consiguiente iniciativa que el Grupo Socialista, en el Congreso de los Diputados, mediante las acciones que llevó a cabo, pues se ha podido reconducir. Porque esto causaba verdadera preocupación y, como he dicho, incluso alarma en el medio rural, en general, como usted sabe, porque es usted particularmente activo en esta cuestión. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista como Gobierno, bueno, repito, es que pusimos el foco en eso, y eso se ha conseguido.

También se apuntaba en la carta, y se ponía, igualmente, el foco, sobre la cuestión de los posibles problemas competenciales en los que puede derivar la ley, entendiendo la ley que se trata de armonizar con la normativa existente en las distintas comunidades autónomas; bien, todo lo que sea armonizar y coordinar, pues bienvenido sea. Pero es verdad que puede causar alguna cuestión competencial.

En lo que sigo voy a tratar de responder a lo que desde el Grupo de Ciudadanos me plantean, que es las consecuencias de la aplicación. Voy a tratar de ser lo más constructivo. Esta ley va a crear algunas dificultades y algunos riesgos y problemas. La ley ya está. Bueno, ¿ahora qué hacemos con la ley? ¿Cómo la aplicamos? ¿Cómo evitamos algunas cuestiones o cómo afrontamos algunas cuestiones, a las que me voy a referir?

De entrada, efectivamente, puede haber algún problema competencial. Las comunidades autónomas tenemos competencias exclusivas en materia de sanidad animal. La protección de los animales en nuestra configuración jurídico-administrativa es a través de la Ley de sanidad animal. La sanidad animal tiene un ámbito, vamos a decir, preferente, natural, que es la ganadería, pero no acaba ahí. Su ámbito es todos los animales. Bueno, en este sentido, veremos a ver cómo esto se va aplicando, porque el propio texto legal, desde mi punto de vista, tampoco deja muy claro o no justifica esa necesidad que había de armonizar.

Luego, primera cuestión que tendremos que afrontar más desde el punto de vista de la gestión es cómo organizamos esto. Es una ley básica que hay que cumplir, nos guste o no nos guste, pero es una ley. Esta creo que será una de las cuestiones, me permito señalar que, en la próxima legislatura, entiéndanme, habrá que abordar cómo se organizan las comunidades autónomas, por lo tanto, la nuestra, en la aplicación de esta ley, que, insisto, no va a ser fácil de aplicar, simplemente, por las cuestiones competenciales.

Me voy a referir a una serie ya más concreta. Yo lo planteo desde un punto de vista de cómo afrontamos esto; si ya estuviera, veamos cómo lo afrontamos.

Mire, por ejemplo, las definiciones de animal de compañía y de abandono. Pues yo estoy de acuerdo en alguno de los fondos que usted planteaba. No estoy de acuerdo en la intencionalidad o los juicios de valor que usted ha hecho. Yo creo que es una ley bienintencionada. Pero, hombre, a ver, usted ha hecho referencia a unos intereses... Yo dudo, yo al menos dudo que sea eso lo que ha movido la ley, lo que ha llevado a la ley. Yo creo que es una ley que es bienintencionada, pero claramente es muy ideológica, es verdad. Es muy ideológica, y el que sea bienintencionada no quiere decir que no pueda generar problemas.

Mire, cuando estamos hablando de animal de compañía, animal abandonado o, por ejemplo, de mascota, de animales asilvestrados y otros términos, pues hay un problema. Es que no está bien definido. Como no está bien definido, pues va a haber un problema de interpretación. Seguramente, quienes lo han promovido pues ellos lo tienen claro. Es verdad que ha habido poco diálogo y ningún consenso con los ámbitos técnicos, con los ámbitos científicos. Este carácter ideológico, cuando después vamos a la gestión, la gestión, o ante la gestión hace falta concreción y rigor, y tener unas definiciones de estos conceptos que no están claros, que, desde mi punto de vista, adolecen de falta de rigor, es un problema.

Las colonias felinas y los gatos asilvestrados. Pues mire, pues vamos a ver, es que la propia Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza incluye al gato asilvestrado en el Catálogo Mundial de Especies Exóticas Invasoras. Van a dar problemas. Es que además transmiten enfermedades. Entonces, claro, con todo el respeto, el planteamiento animalista, bien, ya digo, con todo el respeto, pero es que hay problemas que afectan a la salud, que afectan a la salud pública y, desde luego, a la propia biodiversidad. Esta es una cuestión complicada y muy seria.

También hay que valorar los riesgos que pueden derivarse de conceder un excesivo protagonismo o casi una exclusividad a determinados ámbitos, como son las sociedades protectoras de animales, con todos los respetos, pero que tienen una posición que es la que defienden. Es que hay que tener en cuenta otros ámbitos, sobre todo, en la

gestión, particularmente, los ámbitos profesionales, los técnicos y los profesionales que saben de esto, pues, los vinculados a la profesión veterinaria y profesiones afines, que son al final quienes tienen que tomar las medidas y tomar las decisiones en muchas de estas cuestiones que vienen o pretende regular la ley.

La limitación reproductiva. Mire, es que la limitación reproductiva, desde una posición puramente animalista, es que puede tener problemas muy serios, por ejemplo, en la reducción de la diversidad genética. Pero es que la diversidad genética no solo es un problema, no es una cuestión solo de un patrimonio que los humanos lo valoramos como tal. No, no, es que de la diversidad genética depende la salud de las poblaciones animales y vegetales. Es que, cuando se produce una homocigosis, a continuación, lo que tenemos es un problema sanitario. Estos son temas ajenos a la ideología. Son temas de la biología. Son cuestiones de la biología. En esto habrá que estar atentos a cómo evoluciona y qué efectos y consecuencias tiene, que los puede tener, y que, según lo que se haga, los tendrá.

Por lo tanto, estamos hablando, por ejemplo, del perro, que tiene una incidencia muy alta de cáncer, como consecuencia de su propia estructura genética. Pues cuidado con qué se hace con esto, porque eso puede tener, esa incidencia puede aumentar. La imposición de la esterilización obligatoria. Bueno, pues bien, pero es que los animales, ya sé que esto puede sonar..., existe el concepto de propiedad. Son propietarios de animales. Bueno, puede afectar, de hecho, a la propiedad privada. Esto puede generar dificultades en el ámbito de los derechos y de la interpretación que cada particular pueda tener, y esto se puede traducir en complicaciones administrativas.

Me voy a quedar aquí para no excederme del tiempo.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Domínguez, su turno de palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Le pido, por favor, señor Olona, que en la segunda parte me conteste con el tema de los fringílicos. Aquí había en Aragón un convenio que usted quitó. ¿Qué va a ocurrir con esas cuatro especies, verderón, pardillo, jilguero y gafarrón? ¿Qué va a hacer usted? Vuelvo a repetir, hay informes técnicos, informes técnicos que los tengo yo en mi poder, los tengo yo, donde se deja bien claro que esto es beneficioso y no le cuesta ni un chavo a la Administración, porque ya vemos la cantidad de asociaciones animalistas que quieren trincar, y esto no le cuesta ni un duro, que no les cuesta ni un duro. Para tantos no hay. Ustedes están en el Gobierno, pero para tantos no hay. Para tantos no hay. Por favor, contésteme a lo de los fringílicos.

La lista de positivos. Aún no tenemos la lista de positivos. Estamos jugando a ver qué pasa, a ver a quién meten, a ver a quién no meten. ¿Llamarán a los técnicos? ¿Llamarán a los biólogos? ¿Llamarán a los veterinarios? Tengo que estar yo aquí: «No, que este va a salir». «Es que a mí mis periquitos...». «No, que estos no. Estos van a estar en la lista de positivos. No, este no va a estar». Es que no sabemos nada. Tenemos una ley y de la lista de positivos no tenemos absolutamente nada.

Esterilizaciones, señor Olona. Usted no sé si habrá tenido gatos en su casa. Yo creo que aquí habrá gente que tenga gatos en casa. Normalmente, cuando esterilizas un gato o una gata, en cuestión de seis meses se pone con el doble de peso. Está todo el día durmiendo y todo el día ronroneando para que lo toques. Nada más. Estos gatos en la vida real se las tienen que buscar. Pero, claro, si el gatico se vuelve doméstico, empieza a ronronear y aquí en las ciudades, pues, oye, hay muchísima gente, yo lo veo por mi barrio, pues a echarles a las palomas, a echarles a los gaticos. Claro. Pero en la vida real no es así. Ahí en el pueblo se les echa cuando se les echa, y poco. Esos van... No, es la realidad. Es la realidad. Yo al gato callejero voy a estar todos los días ahí preparándole el cacerolico... Pues puede haber una persona. Pero por norma general se lo echa a su perro. Es que, vamos a ver, es una cosa de lógica. Esos animales, usted lo sabe, con la biodiversidad, con la biodiversidad, cuando tienen hambre, no se cortan un pelo, los pollos pequeños, tórtolas, gorriones, lo que sale. Cuando ya pasan mucha hambre, hasta grillos y lagartijas. Es que es así. Eso pasa con las esterilizaciones. Lo que hablábamos también de las esterilizaciones, señor Olona. Es que nos vamos a cargar la capacidad genética. Yo recuerdo, y además hay una campaña que la veo muy bien, hay un montón de perros en las perreras, y, desde luego, lo lógico, pues oye, vamos a adoptar un perro, y la mayoría, pues, con todo el respeto hacia ese perro, no suelen ser muchos de pedigrí. Hay muchos que son, que nadie me lo malinterprete, el chucho de toda vida, pues que la perra es de catorce y el perro de doce, y allí te sale un perro, un perro que lo quieres igual, igual que los demás, pero se va a perder esa capacidad genética.

Aviornis, hablando del tema de las aves, ya ha denunciado la ley. Ya ha denunciado la ley. Hartos ya. Hartos de todo lo que se les viene encima.

Otra cosa, señor Olona, cinco mil cien tiendas de animales en España. ¿Eso qué? ¿Que van a quedar? Por supuesto, todas no van a cerrar, algunas se dedicarán a vender el pienso, otras a vender tal. Lo único es que también las clínicas veterinarias también se encargan de vender los medicamentos y de vender el alimento. Así que ¿qué va a pasar con estas tiendas de animales? ¿Qué va a pasar con estas tiendas de animales? Que van al paro, que se van a cerrar. Es tejido productivo que cerramos por una ley ideológica. Una ley que es una vergüenza, para empezar.

¿Las competencias? Completamente de acuerdo, señor Olona. Es que menudo lío. Menudo lío. Yo no sé si será usted o no será usted, pero que Dios pille confesado al consejero que entre, porque aquí tiene un pastel de mil pares de narices. Eso sí, yo espero que, si ese consejero es una persona como Dios manda, desde luego, y una persona que tiene capacidad de decisión, desde luego, pedirá al Gobierno que haya en España que derogue esta chapuza, que derogue esta chapuza, porque, ojo, el Partido Nacionalista Vasco, creo que es un socio preferente del Partido Socialista, es el primero que ha dicho que hay que derogar esta ley. Ya no estoy hablando de Ciudadanos ni del PP

ni de Vox. El PNV, que el señor Sánchez le debe en su moción de censura ser presidente del Gobierno, se lo debe al PNV, pues simplemente con escucharlo, ojo, que tenga que recurrir al PNV, ¡cómo verá las cosas!

El tema de la sanidad animal. Señor Olona, ya lo ha dicho usted. No hace falta que lo diga yo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Los problemas pueden ser tremendos, tremendos con el tema de la sanidad animal. Esta ley se mete en competencias que son de las comunidades autónomas. ¿Qué vamos a tener que hacer? ¿Va a dar dinero la ley para las comunidades autónomas o lo va a dejar a sus asociaciones, como he dicho antes? Vamos a ver, que la cara de idiota ya se nos ha ido.

Vuelvo a repetir, lo último, señora presidenta, solamente digo esto ya. Hemos sacado los perros de caza. Se han sacado los perros de trabajo. Se han sacado las rapaces. Me parece muy bien. Estos iban a por todas, y se dejaron los toros porque era abusar. Pero esta gente lo que quiere es eliminar la caza, y que lo sepa toda España. Ahora, el que le vote ya sabe lo que tiene. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez.

Turno de dúplica para el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Señor Olona, cuando usted quiera, tiene cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

A ver, señor Domínguez, habrá visto que yo no he negado las dificultades y los retos que suponen esta ley. Pero quiero volver a insistir, y le agradezco que usted lo haya dicho, creo que se ha resuelto, vuelvo a decir, lo que constituía la principal alarma y que hubiera sido un problema gravísimo, que era la cuestión de los perros de caza. En fin, los ámbitos que han quedado... Creo que esto hay que ponerlo en valor, y eso es un importante avance, y también reconocer a quienes han tenido que ceder, quienes han tenido que ceder para admitirlo.

Se lo acabo de decir. Yo no niego que esta ley plantea, bueno, todas las leyes, todas las leyes para ponerlas en marcha... Esta mañana hemos aprobado, y aprovecho también para darle las gracias, una ley que para mí era importantísima, la Ley de protección y atención familiar, social y profesional, y, claro, plantea retos, claro que plantea retos.

Usted dice: «Habrá que derogarla». Oiga, mire, estamos donde estamos. Ha tenido su trámite parlamentario, con todas las garantías democráticas. Es una ley que está aprobada. Yo me pongo el gorro de gestor, si me permiten, entonces, una ley que tenemos que cumplir y que plantea, como digo, retos y dificultades.

A ver, me hace una pregunta muy concreta. Mire, no sé qué vamos a hacer. Me refiero a los fringílicos. No lo sé. Ya se lo digo, no lo sé. Yo ahora no le puedo decir, ni tampoco voy a marear la perdiz. Hay un problema, efectivamente, y ya lo había. Bueno, ahora todavía es mayor, esta ley no lo facilita. Bien, pues habrá que ver esta y otras muchas cosas, otras muchas cuestiones.

Me había interrumpido yo mismo. Hay otra cuestión, que es la climatización, el transporte climatizado. Seamos prácticos. Es un problema que ahora mismo eso, aunque lo queramos hacer, yo no sé, esos equipos no existen. Es que nos vamos a encontrar que vamos a denunciar a la gente que transporta un animal, me da igual ya de qué naturaleza sea, porque no lo transporta en un elemento climatizado. ¿Dónde se compra eso? ¿Quién vende esos equipos? No existen. Bueno, eso va a ser un problema, que, en el momento que tenemos una ley que hay que aplicar, pues tenemos una Administración pública que tiene que velar por el cumplimiento y unos ciudadanos que tenemos ahí este problema. Bien, otro reto que tenemos encima.

Mire, yo, además, sé que usted tampoco lo hace, no se discuten las prohibiciones que plantea la ley, pues que había que prohibirlas expresamente, porque es verdad que en la ley, yo creo que, en nuestra ley, yo creo que en las comunidades autónomas, puede haber algún detalle, sí que habría que hacer determinadas prohibiciones, que lo podríamos haber hecho de otra manera, sin tener que introducir todos estos retos que nos van a suponer, como usted muy bien dice, dificultades. Me estoy refiriendo a que nadie discute, y sé que usted tampoco, y que son cosas lógicas, la prohibición de los collares eléctricos, las mutilaciones o modificaciones corporales, más allá de acciones terapéuticas, como en los humanos, que sean imprescindibles. ¿Imprescindibles desde qué punto de vista? Igual que, desde el punto de vista humano, desde el punto de vista médico, pues aquí desde el punto de vista veterinario. Por cierto, que la esterilización generalizada y obligatoria no tiene por qué responder a ningún criterio terapéutico, cuando se obliga, y eso también se puede entender una... No estoy dando ideas. No estoy dando ideas. Pero es que van a surgir. Van a surgir estas cuestiones.

En fin, que se prohíban las peleas y el adiestramiento de animales. Pero, oiga, que nadie lo discute que se tenía que prohibir. Pero, en fin, yo no sé si alguien hace eso ya, pero, por lo menos, pues está penado.

En fin, todas son una serie de cuestiones de prohibiciones que yo creo que nadie discute, pero a lo mejor no hacía falta incurrir en todos estos retos y todas estas dificultades, que, insisto, que ahora desde el punto de vista de la gestión se nos vienen encima.

Una cuestión a la que usted hizo referencia. Yo había comentado aquí también con usted el tema del Código Penal. A ver, es un tema que en el momento que, usted lo ha expresado, yo estoy de acuerdo... Es que vamos a depender del criterio de quien denuncia y del criterio de quien juzga en una cuestión que puede abrir nuevas complicaciones.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Turno ahora para el resto de grupos parlamentarios, durante un tiempo máximo de cinco minutos, comenzamos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Señor Sanz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Yo voy a intentar evitar el furor, las emociones, porque creo que no aportan nada, y tampoco voy a entrar a alimentar mentiras y bulos, porque alguno hemos escuchado desde esta tribuna. Esta tribuna exige también un poco de rigor a la hora de abordar esta cuestión. Exige, señor consejero, cuando menos, que usted, como responsable también de una ley autonómica que recoge buena parte de las cosas que determina esta, no cosifique, como ha venido a cosificar, la vida, hablando de propiedad privada y que eso pueda generar conflictos de corte administrativo.

Es que a mí me preocupan profundamente, señor Olona, sus palabras. No es una cuestión de ideologías. Al revés, es una cuestión de sentido común. Una sociedad necesita contar con normas que protejan la vida como expresión máxima de una voluntad colectiva, que es garantizarla en todas sus expresiones, y es algo básico, es normal, y nos hace mejores como sociedad. Ese fundamento no es ideológico, señor Olona, y usted es responsable de Medio Ambiente y de Protección Animal, debería saberlo. Eso me ha preocupado mucho, lo que ha dicho usted desde esta tribuna, en múltiples afirmaciones en las que no voy a entrar a concretar, porque sería tanto como entrar a concretar y a contestar la intervención del señor Domínguez.

Usted no puede subir a esta tribuna a darle la razón a una organización política, a un portavoz, en este caso concreto, que usted sabe que no se ha ajustado a la verdad en múltiples de las afirmaciones que ha hecho. Pero erre que erre, porque usted, en el fondo, defiende que todo siga igual, y esa no es la solución. Habla de problemas. Habla de que facilita. No, el problema, señor Olona, es que hay que hacer cumplir esta ley, y esa es la primera de las cuestiones, cuando se apruebe, que le recuerdo que sigue en trámite en el Senado. Por cierto, señorías, pueden seguir incidiendo en su tramitación parlamentaria, porque es la segunda de las intervenciones que hay en este Pleno sobre este proyecto de ley, que sigue siendo una ley que aún no está aprobada y convalidada por las Cortes Generales.

Esa es la primera de las cuestiones. Yo no sé qué miedo le tienen al sacrificio cero. Yo no sé qué miedo le tienen al control de crías, al registro de identificación, a las normas de tenencia básica, a prohibir que haya animales atados permanentemente. En fin, a la protección de colonias.

Por cierto, no ha hecho falta esta ley que no está en vigor todavía para que el Ayuntamiento de Zaragoza esté sancionado, precisamente, por incumplir con una cuestión tan básica como que ese guano al que trasladaron a los setenta gatos tenga la consideración, la autorización como núcleo zoológico, señor Domínguez. No ha hecho falta.

Lo que pasa es que somos aquí cumplidores de la ley a tiempo parcial. Cuando hay alguna ley que avanza en derechos fundamentales, en avances básicos como este, que nos hace más humanos como sociedad, entonces hay quien dice: «No, no quiero». A mí lo que me preocupa, señor Olona, es que usted sea de esos que dicen «no quiero», y que pongan más problemas que soluciones para que esto se lleve a buen puerto.

Ya es un problema, ya es un problema que hayan tenido que ceder o que hayan cedido, esa cesión que ha hecho su partido a la presión de determinados sectores, no de todo el sector de la caza, a determinados sectores más incívicos con respecto a los animales de los cazadores. Que, por cierto, en cualquier caso, tendrán que estar registrados para que se les aplique la normativa sectorial, y, si no, se les aplicará esta a esos animales. Por lo tanto, eso es así.

Miren, señorías, actuar contra el abandono, contra el maltrato, contra el sacrificio injustificado es absolutamente imprescindible. Hablar de tenencias éticas, responsables, de convivencia respetuosa con los animales es imprescindible, más aún en una sociedad en la que uno de cada tres hogares tiene un animal. Tenemos más de trece millones de animales que están ahora mismo registrados, y otros tantos sin registrar. Eso sí que es un problema de salud pública, el que no estén registrados. Buena parte de las cuestiones que usted ha hablado en materia de salud pública ya están registradas. Además, usted bien sabe, y lo ha dicho aquí, en esta tribuna, que espectáculos taurinos, la producción, los experimentos en investigación y los animales silvestres, salvo que estén en cautiverio, están fuera de la aplicación de esta norma. Por tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando, señor Olona? ¿De qué estamos hablando?

Miren, obviamente, no voy a entrar a rebatir ni a discutir con ustedes cuestiones que están ampliamente debatidas y ampliamente desmontados esos bulos. Lo único que les pido, y ya sé que esto es hacer un brindis al sol, es que estén a la altura, tengan la humanidad suficiente como para [corte automático del sonido]... la sociedad es mejor cuanto más cuida, precisamente, a todos los animales que también en ella están. Por eso, yo sé que no me van a hacer caso, pero sí que a usted le pregunto, como responsable en la materia, cómo y de qué manera va a garantizar el cumplimiento, en lo que las competencias de la comunidad autónoma representa esta ley y, sobre todo, cómo vamos a ayudar a estos ayuntamientos, que son los que tienen más responsabilidad para dar cumplimiento de esa y de la que hay en vigor.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

Muchas gracias, señor Sanz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecerle al señor Olona las explicaciones ofrecidas acerca del posicionamiento sobre esta ley de bienestar animal. Por cierto, posición radicalmente opuesta a la mantenida por el Grupo Aragonés, como ya le comenté en la anterior comparecencia. Sí es cierto, señor Olona, que usted para nada es el responsable de esta catástrofe legislativa, pero sí su grupo político a nivel estatal es cómplice de semejante tropelía.

En este caso, estoy en la obligación de referirme de manera directa al Grupo Parlamentario de Podemos, porque ellos a nivel estatal son los responsables de dicha ley temeraria. Señores de Podemos, por favor, trasládenles de parte de esta humilde diputada a la señora Belarra y al señor Sergio Torres que se dediquen a otras cosas, pero no a legislar.

Primero, la "ley del sí es sí" y ahora la ley de bienestar animal. Trasládenles que las leyes son la herramienta que deben crearle al ciudadano seguridad jurídica, que deben ser responsables y no legislar para precisamente todo lo contrario, crear inseguridad jurídica y miedo, mucho miedo; tampoco deben legislar para unos pocos. Deben hacerlo para todos los españoles.

Centraré esta comparecencia en tres cuestiones importantes de esta ley, porque es una ley compleja, muy compleja.

En primer lugar, en la confección y el desarrollo parlamentario, curioso, por cierto. Esta ley de bienestar animal nace hace tres años desde el Ministerio de Asuntos Sociales y la Agenda 2030, concretamente, desde la Dirección General de Derechos de los Animales, intentando desarrollar una ley de protección de los animales que acaba siendo todo lo contrario. Muy importante es que el Gobierno inició el trámite, redactando un borrador, pero se olvidó de algo fundamental, algo que puede vulnerar derechos, concretamente, los establecidos en el artículo 133 de la Ley 39/15, y es la consulta de todos los sectores afectados. Ni ganaderos, ni criadores ni veterinarios, nadie, algo que comienza con muy mal pie.

Curiosamente, a este borrador se presentaron miles de alegaciones por parte de los sectores afectados, a las que se hizo caso omiso. Pero no solo eso, es que, una vez que dicho borrador llegó a la Mesa del Congreso, los grupos parlamentarios presentaron un total de seiscientos cincuenta y siete enmiendas en un texto legislativo de tan solo ochenta y nueve artículos; algo, cuanto menos, sospechoso, muy sospechoso.

En segundo lugar, sí quiero referirme al articulado de la propia ley, texto de complejo entendimiento y, por ende, contradictorio en parte de su articulado. Cabe destacar que la publicidad que se le da a esta ley de bienestar animal es el abandono animal, cuestión que para nada se discute por parte de nadie.

Con respecto al texto, sí me centraré en algunos artículos para que todo el mundo entienda las barbaridades con las que nos encontramos. En primer lugar, el artículo 26.h del propio texto legislativo habla de la obligación de superar un curso de formación específico para la tenencia de animales de compañía, de los cuales dicha ley solo reconoce como animales de compañía a perros, gatos y hurones. Pero es que, oigan, para ser padres no se exige ni se requiere ningún curso de formación.

Asimismo, el artículo 26, punto l, especifica que será obligatorio esterilizar a los gatos antes de sus seis meses de vida. Pero, ahora bien, y ahora viene cuando se prepara, es que el artículo 27 prohíbe practicar mutilaciones o modificaciones corporales a cualquier animal. Contradicciones manifiestas que ni tan siquiera se han molestado en corregir.

Asimismo, la propia ley prohíbe criar con cualquier animal de compañía, salvo los incluidos en el listado positivo. ¿Qué vamos a hacer con un periquito? Prohíbe la comercialización de perros y gatos en las tiendas de animales. ¿Qué vamos a hacer con estos negocios?

Su artículo 32 prohíbe la tenencia, cría y comercio de la fauna silvestre en cautividad no incluida en el famoso listado positivo.

Por último, hablaré de la guinda del pastel, este famoso listado positivo. Listado que va a ser sustituido por el actual convenio CITES, con más de cincuenta años de historia, el cual permite la tenencia, cría y comercialización de todas las especies silvestres que cumplan con los requisitos de documentación que exige el propio convenio y el reglamento europeo. Convenio que recoge más de cinco millones de especies. Pues bien, ahora se les ocurre la brillante idea de sustituirlo por este listado positivo, en el que se incluirán las especies que les dé la gana.

La pregunta es para la señora Belarra y el señor Sergio Torres. ¿Qué pasará con todos los animales que queden excluidos de dicho listado positivo? ¿Son conscientes de la inseguridad jurídica? ¿Habrán que sacrificarlos? ¿Se los dejarán a los dueños o se los llevarán a esos refugios de los que hablan? ¿Qué legislación se les aplicará? Y eso que partíamos de una ley que pretendía la protección de los animales, pero ya les anunciaba en el inicio de mi intervención que era todo lo contrario.

Voy a finalizar, porque no me queda tiempo...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, por favor.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: ... con una petición a los genios de esta ley. Por favor, rectifiquen. Por favor, escuchen. Recuerden que estos sectores afectados cuidan, protegen y aman a los animales. No los abandonan. No se olviden de su lema, porque es la base de su saber: criar es conservar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Peirat.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Señora Peirat, ha acabado usted diciendo «escuchen». No sabe lo que dice: está hablando con comunistas.

El Partido Socialista y Podemos son los responsables de otra norma, una más, tramitada chapuceramente y con carácter de urgencia. Una de las leyes más rechazadas tanto fuera como dentro del parlamento. Un disparate que no resuelve nada en cuanto a la protección, el cuidado y el bienestar de los animales.

Ustedes, que pretenden ser el Gobierno de la gente, no han escuchado absolutamente a nadie durante su tramitación. Más de seiscientas mil personas se manifestaron en Madrid, agricultores, ganaderos, cazadores, gente del mundo rural, dueños de tiendas de animales, criadores, y la comunidad científica, con más de ochocientos investigadores en contra.

Se formularon, como ya han dicho, más de seis mil alegaciones, más de seiscientas enmiendas, y tres enmiendas a la totalidad; una por parte de nuestro grupo parlamentario, de Vox, a la totalidad de devolución, más, como ya se ha dicho, la del PNV y la del Partido Popular, además del informe contrario de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y del Consejo General del Poder Judicial. ¿Saben qué es lo que pasa cuando no se escucha al que sabe? Lo tienen que saber sí o sí, que han aprobado una ley y que modifican el Código Penal para meter en la cárcel a quien críe pollos en su corral y se los coma, a quien tenga ratas en su casa y las extermine o al que atropelle a un pájaro o cualquier animal salvaje. Una absoluta locura.

Ustedes, repito, los del Gobierno de la gente, ahora quieren serlo también de los animales, y han dado un espectáculo tan esperpéntico en la tramitación de la norma, que les ha salido mal, hasta el punto de que hasta el Partido Animalista, el PACMA, ha pedido que la retiren.

Señores comunistas, ustedes no tienen palabra. Dijeron que no aprobarían el dictamen de la ley si se excluía la caza, y lo aprobaron. Nos quieren hacer creer que los perros de caza quedarán desprotegidos y quedarán fuera de la ley, cuando ya se ha visto también que el artículo 337 del Código Penal ya castiga el maltrato a los animales de compañía, incluidos los de caza, con multas, penas de cárcel y años de inhabilitación.

A los señores socialistas les digo que si creen que la gente del campo es tonta. ¿Ustedes creen que el campo se va a tragar que esa enmienda socialista no es una enmienda electoral, encaminada a no perder ese voto rural? Porque es una metedura de pata por el apoyo suyo a esta ley.

¿Cómo le vamos a explicar a la gente que amputarle los testículos a un perro antes de que cumpla el año es por su bienestar, y que además con ello se le otorgan derechos? Sin embargo, recortarle las orejas o el rabo a un animal por razones sanitarias es maltrato animal.

Están convencidos de que la prohibición de criar animales por particulares es por su bienestar animal. ¿O es que la cría la van a hacer ustedes en entidades que solo ustedes van a controlar? Porque esta norma es la norma del chiringuitismo por su militancia. Esos de los que hablaba el señor Errejón, cuando decía que hay que dejar sembrada las instituciones donde refugiarse cuando gobiernen los adversarios, y tengo guardado el vídeo. O sea, esto no es mentira.

Se han permitido el lujo de crear catorce fórmulas de agencia de colocación, con la excusa del registro de animales, que, por cierto, ya existe. ¿Piensan que los españoles se creen que a ustedes les importan los animales? Lo único que les interesa es el dinero fresco que va a generar ese negocio, que les va a generar el negocio.

Explíqueme también a la gente que se les va a obligar a hacer un curso para tener un animal de compañía, a esa gente mayor que ya no puede estudiar por motivos de salud o a esos niños que cuidan a su mascota con todo su amor.

Esto se llama, además, el señor Olona también ha hablado de propiedad, porque en el proyecto de ley no habla en ningún momento de la propiedad del animal, eso se llama intervencionismo comunista, que lo han elevado a la máxima potencia, porque están haciéndolo con todo, ahora con los animales. ¿Qué es lo que quieren? Entrar en nuestra casa hasta el fondo, hasta la cocina, para controlarlo todo, para decir lo que tenemos que hacer hasta en nuestra casa.

Un proyecto de ley, exactamente, que no hablaba de propiedad del animal, y a los que queremos de verdad a nuestros perros y a nuestras mascotas ni ustedes ni nadie nos tiene que decir si son o no son nuestros.

Pretenden humanizar al animal, otorgándoles derechos humanos. ¿Cómo vamos a otorgar derechos humanos a unos seres vivos que no tienen una responsabilidad? Otra cosa es que los humanos tengamos el deber de respetarlos. Me hace mucha gracia oír al señor Sanz, que ahora no está aquí, decirle que lo más digno que hay es defender el derecho a la vida para un ser humano, el derecho a la vida para los animales, porque su posición en el aborto es totalmente contraria, no defender el derecho a la vida.

Para Vox y para todas las personas del campo y de la ciudad que aman y cuidan a sus animales, tenemos claro que no hay nada más natural y excepcional que cuidarlos y respetarlos. Ustedes, los del Gobierno de la gente, son los mismos que han aprobado otra ley para sacar de la cárcel a quien viola a una mujer, a quien practica sexo con un niño.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, por favor.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: ... y le destroza su existencia y a quien se reúne en manada y arranca para siempre la dignidad de una persona como una auténtica fiera. Sí o sí, este engendro legislativo abrirá telediaris y llenará periódicos con los despropósitos que conllevará su aplicación.

Sí, señor Olona.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, por favor.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Un texto legal que no armoniza nada, como ha dicho usted, solo puede crear problemas donde no los había, porque ha sido creado por mentes desarmonizadas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señora Fernández, por favor, finalice. Gracias.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Diarrea legislativa le llamaban, diarrea mental le llamo yo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.
Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Palacín, su turno de palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidenta.

Estamos hablando, más allá del ruido provocado por distintos intereses, de una ley que pretende dar respuesta global a una realidad, que es la defensa de los derechos de los animales. Compartimos algunas cosas, como luchar contra el maltrato, contra la exhibición. Pero no hay que olvidar el objetivo, porque, si no miramos al horizonte al que llegar, nunca seremos capaces de alcanzar ese deseo.

Recordamos también que esta norma todavía no se ha acabado de tramitar. En ese momento se aprobó en el Congreso, no es efectiva todavía, pero falta toda la tramitación en el Senado, y no nos gustaría que las Cortes de Aragón fueran esa cámara de tercera lectura que hemos dicho otras veces, sin posibilidad real de decidir en muchas ocasiones sobre temas que en este caso no nos competen y que se traen debates del Estado. Ojalá se hablase tanto de Aragón en Madrid como se hace aquí en estos debates.

Lo que es una realidad es que hay una falta de consenso político. Esta ley, una ley que tiene que nacer con una vocación de permanencia, pues parece ser que va a ser complicada. Hay que reconocer que el acuerdo que tendría que haber se ha quebrado, que existe una falta de consenso que ha enfrentado al mundo rural y al urbano, a sectores que pedían mayor protección animal y aquellos que han visto en la norma que era un agravio. Se han generado expectativas que se van a frustrar y, por otro lado, se han creado problemas donde quizá no los había. Por lo tanto, creo que hay que buscar mayor acuerdo, mayor diálogo, mayor consenso, al final, buscar la forma habitual de hacer política en Aragón.

Hay una cuestión que nos preocupa a Chunta Aragonesista, y es la advertencia que ha lanzado ya el consejero y que han comentado otros intervinientes, sobre la invasión de competencias propias de Aragón, que pueden producir además un coste, que se supone que debe ir acompañado con una correspondiente financiación por parte del Estado, y, viendo la experiencia que tenemos, parece ser que eso no va a salir. Desde luego, consideramos que es un problema importante.

Por lo tanto, como cámara aragonesa, sí que me gustaría que se centrara el debate en esa parte, en esas competencias propias que se pueden perder, y en esos costes que se podrían derivar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Palacín.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señor Escartín, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, y personas que nos acompañan. Voy a intentar alejarme, como suele ser habitual en mí, de descalificaciones zafias, de faltas de respeto, esperpento, a veces ridículo directamente, como vemos en este parlamento.

Yo lo que voy a intentar es analizar una ley aprobada en el Congreso de los Diputados, que está en tramitación, que ya va a pasar al Senado, y que, como todas las leyes, hay cuestiones en las que se avanzan, en derechos, en este caso, en derechos de protección a los animales, y otras que quedan en el tintero, y hay diferentes puntos de vista.

En España hay diez millones de hogares con animales de compañía. Aproximadamente, veintinueve millones de animales en total. Uno de cada tres hogares tiene algún animal de compañía, y muchos de ustedes tienen, yo también tengo. La mayoría los tratamos bien. Esta ley no nos afecta en nada, en nada. La gente que no maltratamos ni abandonamos nuestros animales no vamos a ser afectados como humanos por esta ley.

Esta ley lo que trata es intentar llegar al maltrato cero y al abandono cero. ¿Se conseguirá? ¿No se conseguirá? Va en esa línea.

Lo que se intenta es proteger las buenas prácticas, a las personas que hacemos las cosas bien, y sancionar las malas prácticas, sobre todo las más graves, muchas de las cuales ya se recogen en el Código Penal desde hace veinte años. Ya lo recoge el Código Penal español, y en 2015 hubo una modificación bastante importante que avanzó muchísimo. También en el Código Civil se incluyó recientemente que los animales ya no serán considerados cosas en España, sino seres sintientes.

Es decir, lo que es de sentido común y a nivel europeo ya se está legislando, está llegando también a España. Mucha gente queremos que haya leyes que defiendan nuestros derechos como personas de cuidar bien a nuestros animales y que defiendan los derechos de los animales más desasistidos. Lo que voy a hacer en apenas tres minutos de la manera más sintética y pedagógica que pueda es desmontar bulos y analizar un poquito en lo que yo creo que avanza y se deja en el tintero la ley.

Bulos, han sonado los cinco. Bulo uno. Si matas una rata te pueden meter en la cárcel. Mentira. Eso es mentira. Si tienes una plaga de ratas, si tienes problemas de salubridad, si tienes miedo a una rata, la puedes sacrificar, se puede acabar con las plagas. Eso va a seguir siendo así. Hay que saber diferenciar, señorías, entre lo que es acabar con una plaga, matar un roedor, grabártelo en vídeo y ponerlo en las redes sociales. Creo que esto lo tienen todos en mente y es de sentido común.

Bulo dos. Esta ley permite la zoofilia. Mentira. Esta ley penaliza actos de carácter sexual que dañan a los animales, además de los de explotación sexual, que ya recogía el Código Penal. Por cierto, nos hubiera gustado meter en

la ley muchos más supuestos, pero hubo una tramitación en la ponencia en el Congreso de los Diputados que dejó muchas cosas en el tintero.

Bulo tres. «Me van a quitar el periquito o el hámster». Mentira. Lo que se va a hacer es un listado positivo de animales, que todavía no está hecho. Ahí se van a incluir muchos animales y, con algunos de los animales de compañía que allí no se recojan, no se preocupen, porque no se los van a quitar en ningún caso. Lo que va a hacer falta es que den un carné especial de cuidador cuando sean animales que no estén en ese listado. Ahora mismo, lo ha dicho alguna portavoz, hay un listado, digamos, negativo. Lo que se quiere es revertir esa lógica para plasmar los animales que sí que se pueden tener.

Cuarto. «Ya no podré comprar un animal de raza». Mentira. De lo que se trata es de que la venta de los animales la hagan criadores profesionales que garanticen el bienestar de estos seres sintientes. Aprovecho para decir, antes que comprar, mucho mejor adoptar, que no lo ha dicho nadie. Llevamos aquí seiscientas menciones y nadie incide en lo más importante de la ley. Lancemos mensajes positivos a la gente que sí, señorías, nos escucha. Mejor que comprar, adoptar.

Por último, bulo quinto. «Esta ley perjudica al campo». No sé en qué. Si tratamos bien a los animales, yo, que vivo en el campo, que vivo en un pueblo pequeño, a mí esta ley no me va a afectar en nada. Esta ley afectará al que maltrate o abandone a los animales en un barrio o en un pueblo. Da igual campo que ciudad.

Ahora voy a analizar en lo que yo creo que avanza la ley. Cuatro cosas solamente. Uno, el listado positivo de animales de compañía. Dos, los protocolos en caso de emergencias, inundaciones, incendios, accidentes. Tres, el sistema central de recogida de datos, que ahora mismo no hay datos oficiales en toda España para saber cuántos animales hay abandonados, cuántos animales hay acogidos, etcétera. Cuarto, la conferencia territorial de protección animal, que de lo que se trata es de coordinar las comunidades autónomas con el Gobierno central.

¿Qué limita de verdad o prohíbe esta ley? La pelea de gallos, los animales que arrastran vehículos en marcha y otras atrocidades. Segundo, los que abandonan a sus perros, esto es muy común en las terrazas, y los dejan ahí durante días abandonados. Tercero, en las cabalgatas y romerías, donde hay animales, hay más restricciones para que haya un control veterinario de cómo están esos animales. Cuarto, el control y cría indiscriminada de animales. Lo que he dicho antes del registro [*corte automático del sonido*]. Quinto, intentar formar mejor a la gente con un curso sencillo y gratuito, que no deja de ser formación y pedagogía.

Se han quedado con eso en el tintero muchas cosas, empezando porque se han quedado muchos animales: los taurinos, los de producción, los de experimentación, los de cetrería, los de deportes, los pastores, los de rescate, los animales silvestres, salvo los que están en cautividad, los perros de caza. A nosotros nos parece un error. Creemos que los animales maltratados o abandonados da igual qué relación tengan con los humanos. Son animales maltratados o abandonados, y esta ley debería protegerlos a todos.

Acabo ya, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Esta ley es un punto y aparte, no es su punto final, no solamente porque su tramitación continúa, sino porque nos queda muchísimo para acabar con la tauromaquia, para bajar el IVA veterinario o para, señorías, una cosa en que tiene las competencias Aragón, que no seamos la única comunidad autónoma de España donde no se permite meter a los animales en los establecimientos hosteleros. Somos la única de toda España. Así que, señorías...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señor Escartín, por favor, finalice ya.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ... menos bulos y legislen. Gracias. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Escartín.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma, cuando quiera, tiene usted la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señora presidenta, señorías, esta ley no entiende a los animales, pero tampoco entiende lo que los animales suponen para las personas. Fíjense, señorías, en los últimos diez años hemos perdido dos mil explotaciones de ganado ovino en Aragón, en nuestra tierra. Estos son animales que hay que proteger, a ellos y a sus dueños. En Aragón, en los últimos diez años hemos perdido un millón de cabezas de ganado de ovino, que son animales muy nuestros, además, productores de ternasco de Aragón, que han desaparecido y que parece que nadie quiere proteger.

Esta ley, señores, no traslada ni un entendimiento real de los animales ni tampoco lo que los animales suponen para las personas. En el año 2009, en Aragón, en nuestra tierra contábamos con veintiocho mil cabezas de ovejas de raza ojinegra. Son animales muy propios de nuestra comunidad autónoma, especialmente, criados, además, en el Maestrazgo. ¿Qué les decimos a todos los ganaderos de ojinegra de Teruel? Sus animales no merecen ningún tipo de protección, ni ellos merecen protección en su trabajo.

En el año 2012, en Aragón teníamos quinientas mil cabezas de ganado de raza aragonesa. En la actualidad tenemos doscientas ochenta mil cabezas. ¿Estos animales no merecen ningún tipo de protección? Asientan población en nuestro territorio. Están enraizados, cultural, socialmente, biológicamente, como protección animal en nuestra co-

munidad autónoma. ¿No merecen protección estos animales? Hemos pasado de quinientas a doscientas ochenta mil en apenas diez años.

¿Qué les decimos a todos los productores de raza parda de montaña? En los últimos diez años se han perdido cuatro mil cabezas de ganado de raza parda de montaña, algo estrictamente propio de nuestra comunidad autónoma. Animales que necesitan nuestra protección real, porque detrás, además de haber animales preciosos, de los que nos sentimos orgullosos en Aragón, hay ganaderos, hay veterinarios, hay cooperativas. Estos animales no les preocupan en absoluto.

Señorías, ¿qué les decimos a todos esos ganaderos de raza caprina pirenaica? En cinco años hemos pasado de mil seiscientos ejemplares, razas autóctonas y en peligro de extinción, de mil seiscientos ejemplares a mil ejemplares en el año 2022. ¿Estos animales no merecen ningún tipo de protección? ¿Sus ganaderos no merecen ningún tipo de protección? ¿Nos olvidamos de ellos?

¿Cómo les explicamos, señores, señorías, a los ganaderos cunícolas de Fabara, en la comarca de Caspe, que en cinco años han pasado de criar ciento setenta mil madres a noventa mil?

Ganaderos, puestos de trabajo, razas autóctonas, hacen Aragón, venden productos propios. ¿No merecen protección estos ganaderos y sus animales?

En esto tenemos que centrarnos. Esto necesitan los animales y las personas que cuidamos a esos animales, leyes realistas, leyes sensatas; legisladores que escuchen los informes de científicos, de veterinarios, del Consejo General del Poder Judicial, para no hacer chapuzas. El problema de fondo que tenemos es que esta ley ni entiende a los animales ni entiende tampoco lo que suponen esos animales para las personas. Ganaderos de ovino, de vacuno, de caprino, cunícolas, de nuestra tierra dicen: «¿A mí quién me protege? ¿A mí y a mis animales quién nos protege?».

Señorías, creo que el mejor servicio que puede hacer el legislativo es el de producir leyes sensatas, leyes realistas y leyes que en lo fundamental nazcan con consenso. Creo que esta ley carece de toda norma fundamental para estar orgullosos de ella.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Celma.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Gimeno, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, presidenta.

Disculpe, señor Celma, pero protección, protección la que ustedes han dado esta mañana a agricultores y ganaderos con su voto en contra a una Ley de protección de la agricultura familiar *[aplausos]*. Ahí tienen el ejemplo.

Gracias. Muy buenos días, muy buenas tardes, perdón.

Hace prácticamente un año, el Partido Popular ya pidió la comparecencia del consejero para exigirle su opinión sobre lo que era entonces un borrador, un anteproyecto de la ley de protección, derechos y bienestar de los animales. Hoy es Ciudadanos, señor Olona, quien le ha pedido estar aquí para explicar, esta vez, cómo se aplicará esta ley en Aragón. Durante este periodo de tiempo ha habido mucho ruido, ha habido muchos mensajes, muchas opiniones en redes sociales, unas afortunadas y otras todo lo contrario, manifestaciones en contra y otras manifestaciones a favor. Se han escuchado discursos, muchos de ellos kafkianos, absurdos, me atrevería a decir, y otros también justificados. Ahí lo dejo, sin entrar en más detalle.

El problema es que todo este ruido, toda esta confusión generada nos hace perder la perspectiva de la ley o el objeto que pretende. Porque al final todos debemos ser conscientes de que en uno de cada tres hogares se convive con al menos una mascota, de ahí la demanda social y la necesidad de una normativa armonizada y homogénea, aunque no vaya a ser sencilla su aplicación, y que, como decía el consejero, tenga aspectos complejos a la hora de abordarlos, sobre todo, desde la gestión.

Por lo tanto, esta ley persigue prevenir el alto grado de abandono de animales en España y su maltrato o sacrificio injustificado. Pero, al margen de todo esto, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladar todo el esfuerzo, todo el empeño y todo el trabajo que ha habido para que quedasen fuera de esta ley ciertos animales que para nada considerábamos de compañía o mascotas.

Finalmente, y, como saben, en la fase de comisión, de tramitación parlamentaria, se ha incorporado una enmienda transaccional del Partido Socialista, en Madrid, me refiero, gracias a la cual los perros de caza han quedado fuera de esta norma. Tengo que decir y sacar pecho de que, desde Aragón, desde esta comunidad autónoma, tanto el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como nuestro presidente, el señor Lambán, abanderaron esta lucha desde el minuto cero y han propiciado estos cambios tan importantes y cruciales.

Por tanto, y si alguien no lo recuerda, esta ley excluye de su aplicación a los animales utilizados en actividades específicas, las deportivas, las aves de cetrería, los perros pastores y de guarda de ganado, así como los utilizados en actividades profesionales, e, igualmente, recuerdo, quedarían excluidos los perros de caza, rehalas y animales auxiliares de caza. Ese era realmente nuestro compromiso, ¿verdad, señor Olona? Aquí me detengo unos segundos. Porque, como siempre, algunos partidos de la derecha pretenden erigirse como únicos defensores de algunos sectores muy concretos, como si fuesen representantes y apoderados únicos.

Por tanto, reivindicar ese apoyo que ha existido siempre y existe por parte del Partido Socialista a los cazadores, a la Federación Aragonesa de Caza, pieza clave e imprescindible en ese complejo puzzle que son nuestros pueblos y nuestros montes. Porque ya estamos cansados de que suban a esta tribuna a darnos lecciones de ruralidad, a crear conflicto, a decirnos que solo ustedes entienden y atienden a las personas del medio rural.

Miren, porque el Partido Socialista siempre ha estado en el mundo rural. Ha apoyado a los ayuntamientos, ha estado y está en la lucha contra la despoblación y, por tanto, defendemos los sectores afectados, como lo hemos hecho siempre.

Sabemos perfectamente lo que es cazar. Sabemos lo que son los cotos de caza. Aquí tenemos muchos alcaldes, exalcaldes, alcaldesas. Sabemos lo que es controlar las plagas, la convivencia con los animales, la ganadería, las costumbres y las tradiciones de nuestros pueblos. Todavía no ha terminado totalmente la tramitación, pero está claro que, en vez de buscar soluciones, muchos partidos se dedican a hacer ruido, a hacer interpretaciones, perdiendo la perspectiva del objeto real de esta ley.

Muchas gracias.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Para responder al resto de los grupos, señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, de las cuestiones que me ha corregido, hay una en que tiene usted la razón, y es verdad que yo he dado por aprobada ya la ley, y es verdad, como han explicado también otros intervinientes, que falta el último trámite, yo ya la he dado por aprobada. Y también me sirve para rebatir esa otra corrección que me decía, señor Sanz, como que yo no tenía intención de aplicarla. Fíjese si tengo intención de aplicarla que la he dado ya por aprobada, y de esto sí tengo que pedir disculpas porque se tendrá que completar el procedimiento de tramitación en las Cortes Generales.

Me dice el señor Sanz que yo cosifico. Los animales no son cosas, hasta ahí alcanzo, pero la propiedad, discutir la cuestión de la propia, no propia no tiene nada que ver con si es cosa, o animal, o se entiende o no se entiende. Pero, en fin, aquí la cuestión es que una ley que se llama de protección animal, de bienestar animal, pero, claro, abre el tema de los derechos animales, y yo no soy quién para entrar ni para abrir este debate, pero se ha dicho. Es que los derechos van vinculados a obligaciones y a responsabilidades. Ese es todo un mundo que habrá que desarrollar desde el ámbito de la ética y de cuestiones que yo reconozco que a mí se me escapan.

Pero, claro, cuando usted dice, señor Sanz, «¿de qué estamos hablando?», me dice usted a mí «¿cómo va a garantizar la aplicación de la ley?». Pues, mire, es que lo que me han preguntado aquí, la comparecencia, la pregunta es: qué consecuencias puede tener la ley. Y eso es lo que he tratado de explicar. Ya ha habido alguna cosa que he tenido que reconocer que no sé, que no sé. Luego ¡claro que plantea problemas! Me dice usted, señor Sanz, que he dado la razón. Oiga, no sé, en alguna cosa sí, en alguna cosa sí que le he dado la razón al señor Domínguez; hombre, de forma general no porque le he dicho que yo creo que algunas cuestiones de algunos juicios de valor no son así.

Señor Sanz, una ley puede ser más o menos ideológica, más o menos técnica, y el Gobierno tiene derecho a hacer lo que considere oportuno. Decir que esta ley es ideológica..., yo no le veo ningún sentido peyorativo, tiene una elevada carga ideológica, y, a la hora de analizar las consecuencias de la aplicación, que es por lo que se me pregunta, he hecho referencia a algunas cuestiones de carácter más bien técnico, de aplicación, que va precisamente a lo que usted pregunta. ¿Cómo se va a aplicar todo esto? Pues como podamos, señor Sanz, porque algunas cuestiones no sabemos cómo se tienen que aplicar. ¡Qué quiere que le diga? A partir de ahí, los ciudadanos, usted y yo, y todos los que estamos aquí, cada cual tenemos nuestra opinión, y faltaría más que no la pudiéramos tener. Pero, señor Sanz, no se equivoque, los ciudadanos también, los ciudadanos también, y cuando nos presenten reclamaciones en la Administración hay que tramitarlas y hay que dar solución. Y, simplemente, he tratado de ser objetivo y no alimentar más, porque, como nos decía la señora Gimeno, aquí lo que ha habido ha sido muchísimo ruido y no se trata ahora, por lo menos por mi parte, de echar gasolina al fuego.

Señora Peirat, viene a incidir..., es verdad, se plantean algunas cuestiones de..., usted habla de inseguridad jurídica. Tendremos que ver cómo resolvemos esa cuestión.

Claro, y lo del listado positivo, ¿cómo se va a hacer? Pues no lo sabemos. Pues ya está, ya está, es un problema y habrá que resolverlo. Y, si se resuelve mal, tendremos un problema, y, si se resuelve mejor, tendremos menos problemas.

Oiga, señora Fernández, yo ya siento tener que decirle que en algunas cosas tiene usted razón, ¡qué quiere que le diga! Me refiero a usted, que lo he dicho antes de manera genérica. Los derechos van vinculados a las obligaciones y a la responsabilidad, y, si no hay obligación ni responsabilidad, ¿cómo se gestionan los derechos? Mire, esto los filósofos, los especialistas en ética y juristas nos tendrán que orientar sobre esta cuestión. ¿Que es un debate que la sociedad quiere abrir y ha abierto? Bien, pero reconozcamos que esto plantea serias cuestiones y, además, de profundidad, y que no tenemos todas las respuestas.

Señor Palacín, yo, desde luego, le agradezco que usted ha hecho un planteamiento haciendo referencia, y yo lo interpreto así y es por lo que se lo agradezco, a que lo que es un error es enfrentar al mundo rural con el mundo urbano y agrandar las brechas entre lo rural y lo urbano. Creo que deberíamos aprender la lección de esta ley de que esto no solo no contribuye a nada, sino que es un verdadero problema. Y en ese sentido, en fin, creo que algunas cosas hay que rectificar.

Señor Escartín, es que yo estoy absolutamente convencido. Usted habla desde el sentido común, desde la buena intención. Cuando usted dice «bueno, pero al que no hace maltrato, ¿qué preocupación le tiene que ocasionar esta ley?». Pues yo pienso, por un lado, como usted: ninguno. Pero es que todo el mundo no piensa bien, y todo el mundo no tiene..., ojalá todos actuaran de buena fe y con buena voluntad. ¡Pero si aún no se ha aprobado la ley y hay

preguntas que ustedes me hacen aquí y yo no sé contestar! Si todos tuviéramos buena voluntad, no habría ningún problema, pero, en fin, ojalá fuera así.

Tiene usted toda la razón en cuanto a que la ley, es verdad, nos va a permitir... Lo de la coordinación de las comunidades autónomas, pues es verdad, el consejo territorial al que usted hace referencia, todos estos ámbitos ayudan a coordinarnos. Tiene usted toda la razón, hay un problema de falta de datos, no lo conocemos. Todo esto y algunas cosas más que usted ha citado, esto es totalmente positivo.

A ver, señor Celma, le digo lo mismo que la señora Gimeno. Todo lo que usted ha hablado, todo su discurso, no sé si se ha dado cuenta, está en el ámbito estricto de la ganadería familiar. Sea usted coherente, yo no lo puedo entender. O sea, usted viene aquí hoy a hablar..., que no viene muy a cuento su argumento, permítame que se lo diga... Los ganaderos, si han puesto problema, ha sido por los perros. Ningún ganadero, que yo sepa, ha puesto encima de la mesa ningún problema de esta ley con la ganadería propiamente, sino con los perros, tanto pastores como de caza.

Pero seamos coherentes, usted ha hecho una defensa, ¡que ya me ha gustado oírlo, eh!, de la agricultura familiar. Oiga, ¿o es que esa ganadería que usted ha descrito está en manos de fondos de inversión? Esos ganaderos a los que usted implícita y explícitamente se ha referido son los que queremos proteger con la ley de la que usted está en contra. [Aplausos].

En definitiva, señora Gimeno, hemos cumplido nuestro compromiso. Desde el Grupo Socialista en las Cortes Generales y desde el Gobierno de Aragón nos comprometimos a que íbamos a defender que esta ley excluyera los ámbitos que han quedado excluidos, y eso se ha hecho. Por lo tanto, hemos cumplido nuestro compromiso.

Yo lo que me pregunto después de escuchar algunas cosas aquí es si realmente, con todo este ruido de esta ley, de verdad se piensa en los animales o se piensa en otras cosas. Mi respuesta, que me voy a permitir darla, es que pienso que las dos cosas, se piensa en las dos cosas: unos, en unas cosas, y otros, en otras cosas más que los anteriores.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Continuamos con el orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 7/23, sobre energía reservada, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su defensa y presentación, en nombre de Ciudadanos, señor Ortas, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 7/23, sobre energía reservada.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Debatimos una proposición no de ley que creo que es un caso evidente de dejación de funciones cuando menos. El *petitum* en sí de esta proposición no de ley es un poco de Perogrullo, ya saben ustedes, ese personaje de Perogrullo, que a la mano cerrada llamaba puño.

Lo que le pedimos al Gobierno de España es que ejerza su derecho al 25% de la energía reservada allí donde sea posible para restituir a los territorios social y económicamente afectados, tal cual. Algo tan obvio hoy en día, después de tantos años, tenemos que traerlo a estas Cortes para seguir insistiendo en este asunto.

Evidentemente, esto genera malestar en el territorio. Por ejemplo, ha habido mociones en el Ayuntamiento de Mequinenza, ha habido mociones en el Ayuntamiento de Caspe y de la comarca. Aprovecho para saludar también a representantes de la comarca, al presidente, Cristian Poblador, y al consejero, el señor Ramón Repollés, compañeros míos. En esas mociones se solicita que este 25% de la energía reservada, de esta energía más barata, se pueda emplear para usos agrícolas, para usos industriales, lo cual, además, supondría una ventaja competitiva a la hora de atraer inversiones y de mejorar la vida de aquellos habitantes, de las industrias y de la agricultura de la zona.

La energía reservada es un derecho de adquisición preferente por parte del Estado del 25% de la energía que se genera. Hay concesiones donde esto ya se estableció en el proceso de liquidación y en otras no. Por ejemplo, en Mequinenza, en Puente de Montañana, en Noguera Ribagorzana, en el decreto que marca este uso, un decreto del 21 de octubre de 1955, se conceden, por ejemplo, en la zona de Caspe, los aprovechamientos entre Flix y Escatrón, marca que en las estaciones de agua con destino a riego que hayan de instalarse tendrán derecho primordial al disfrute durante el tiempo de la concesión del 25% de la energía producida en la misma.

En Aragón, en nuestro Pirineo, por ejemplo, se genera, aproximadamente, el 5% de la energía eléctrica que hay en nuestro país. Esto se realizó para que hubiera y en beneficio, por ejemplo, de las necesidades industriales de nuestros vecinos, por ejemplo, los catalanes.

Ha habido sentencias favorables a este uso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que se han inadmitido a trámite por parte del Tribunal Supremo. Y el propio decreto que regula el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro recoge este derecho de forma inequívoca, y también voy a leer textualmente, dice: «Los rendimientos que obtenga el organismo de cuenca procedentes de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía se destinarán a la restitución económica y social del territorio que los genera».

Durante todos estos años, desde 1955, son innumerables, tanto en las sesiones de control de las propias Cortes, en preguntas en el Congreso, etcétera..., en que se solicita que se ejerza el derecho a este 25% de la energía reservada.

¿Qué requiere ejercer este derecho? Simplemente, la entrega depende de que la Administración competente lo solicite. Es algo tan inaudito como que la propia Administración tiene el derecho a un 25% sobre esta energía a unos precios más asequibles y tiene que ejercer el derecho a la misma. Por eso lo que les decía de Perogrullo, porque parece obvio que haya que solicitarlo y todavía estamos en esa cuestión. Por lo tanto, como bien he dicho, el *petitum* de esta proposición no de ley es un simple Perogrullo.

Termino con esto. Lo que solicitamos en ella simplemente es que se pida. Por lo tanto, solicitamos el apoyo y la unanimidad de estas Cortes para conseguir algo tan evidente y tan necesario para el territorio.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.
Turno para el resto de grupos.
Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.
Desde el escaño,

Señor Ortas, usted bien sabe que en este hemicycle hemos debatido muchísimo y exigido la recuperación de los aprovechamientos hidroeléctricos, sobre todo aquellos que iban finando, para situarlos al servicio de lo público, infraestructuras que hemos pagado entre todos y entre todas en no pocas ocasiones. Igualmente, hemos hablado mucho de que haya una verdadera política de restitución precisamente de aquellos daños generados por la construcción de estas infraestructuras en el territorio, que a la postre no han servido en muchos casos más que para que unos cuantos sacasen ingentes beneficios.

Por lo tanto, me parece positivo que en este caso los liberales se sumen a esas reclamaciones históricas, y ya le adelanto que votaremos favorablemente a una cuestión que, como usted decía, es de Perogrullo y de sentido común.

Ahora bien, alguno le dirá «bienvenidos al socialcomunismo» porque de lo que estamos hablando es de poner a disposición de lo de todos y lo de todas, de lo público, lo que debería de haber estado siempre en manos de todos y todas. Es más, yo le invitaría a que no nos conformemos con un 25%. ¿Por qué un 25%? Tenemos necesidad de conformar un polo energético público y todas estas infraestructuras. Y el otro día debatíamos incluso con el presidente, que decía que no teníamos capacidad, que no teníamos infraestructuras, que no teníamos dotaciones suficientes. ¡Claro que las tenemos!, lo que pasa es que no queremos hacer uso de estas. Porque poner todos estos medios..., esta mañana hablábamos de biomasa, y yo también lo reclamaba con la empresa pública Sarga. Hemos hablado mucho de las renovables, de las comunidades energéticas..., en fin, una serie de cuestiones al servicio del interés general sobre todo para democratizar un sector como es el energético que bien lo necesita para garantizar el derecho fundamental de las familias a un acceso barato a la luz y, sobre todo, a que se deje de especular con un derecho fundamental con lo que es de todos y de todas.

En ese sentido es imprescindible que estas cuestiones se produzcan porque, si no hay participación pública, no va a haber esa democratización y esa garantía de derechos. Así que yo saludo esta iniciativa, me parece correcta, bienvenidos al club de los que exigen justicia, señorías.

En cualquier caso, otras consideraciones, como tendremos otros debates, podremos en un momento determinado plantearles. Pero es verdad que es difícil, señor Ortas, y se lo digo por alguna intervención de algún compañero de bancada, defender en unos casos una cosa y en otros casos su contraria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Nosotros votaremos a favor. No va esto unido a los derechos que existen en el territorio conforme a lo que marca la norma, lo que marca la ley, ni tampoco a un derecho que pueda tener una explotación de cualquier tipo de concesión de una explotación de un salto hidrológico por parte de una empresa privada. Al final, estamos hablando de las diferentes normas, independientemente de que hubo una derogación del Real Decreto 1/2016, del 8 de enero, pero es verdad que en el artículo 67.2, sobre restitución territorial, se establece que los rendimientos que obtenga el organismo de cuenca procedentes de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de la propia reserva de energía se destinarán al cumplimiento de las funciones atribuidas en los artículos 23 y 24, todo ello cuando restituya a nivel territorial o también dote de riqueza a la zona, bien sea a nivel social o a nivel económico. Sí que se podría poner un 80, un 90, un cien por cien, un 25%.

No está mal en ese sentido, especialmente también para que aquella energía que se crea en este caso en el territorio... Usted nombraba Caspe, a mí, por ejemplo, me suena Cinqueta, en Sobrarbe, o alguna otra zona propia del Pirineo, donde se produce ese [...] de la propia energía a nivel estatal..., también se vean restituidos a nivel social y económico esos pueblos de Aragón. Esos pueblos donde también es muy difícil vivir, es muy difícil estar, y donde cualquier tipo de ayuda, restitución o empuje aprovechando el bien, en este caso natural, vendría, naturalmente, muy bien.

Por ello, nosotros entendemos que es constructiva, que no va contra nada ni contra nadie, sino que pretende sumar la iniciativa, y nosotros votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario Vox. Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Señor Ortas, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón votará también a favor de esta iniciativa.

Respecto al asunto que trae hoy a debate, queremos dejar claro desde Vox que los rendimientos obtenidos tanto por la reversión de las concesiones hidroeléctricas como por los derivados de los derechos de adquisición preferente

del Estado de una cantidad de energía en los términos que fija cada concesión hidroeléctrica deben destinarse preferentemente a los ayuntamientos titulares de esos terrenos donde se ubican las explotaciones.

Desde Vox también queremos dejar claro que toda la problemática viene del cambio normativo que se introdujo en 2016 con ese artículo 67.2, que ya se ha nombrado, del Plan Hidrológico del Ebro 2015-2021. Ese cambio trajo un error que no existía en el anterior plan, plan 2010-2015, y es lo que dio pie a que el Tribunal Supremo cerrase la posibilidad a que los rendimientos obtenidos fueran a parar preferentemente a los ayuntamientos del Pirineo o de Bajo Aragón-Caspe, como pide, obligando a que estos se repartieran por toda la cuenca del Ebro.

Y en una tercera fase queremos indicar que desde Vox votamos negativamente, en abril de 2022, en el Consejo del Agua el nuevo Plan Hidrológico 2022-2027, que ha sido aprobado por este Gobierno socialcomunista, figurando en el artículo 50.2 de este nuevo plan hidrológico el mismo error del que adolecía en ese 67.2 del Plan Hidrológico 2015-2021 en cuanto a la restitución de los rendimientos obtenidos, que se tendrán que repartir por toda la cuenca, y no preferentemente, que es lo que pedimos, en las zonas de montaña del Alto Aragón y también del Bajo Aragón.

Todo esto indica una vez más la incapacidad de la izquierda socialista y podemita para elaborar textos normativos favorables al bienestar de todos los ciudadanos. En este caso queda claro que no se ha querido profundizar, no se ha tenido en cuenta a los ayuntamientos titulares de los terrenos donde se ubican las explotaciones hidroeléctricas, y entendemos que han seguido olvidando los intereses de muchos altoaragoneses y bajoaragoneses persistiendo en el mismo error.

Por lo tanto, como le decía, la solución que desde Vox apoyamos es lo que solicita en su iniciativa, que es un cambio legislativo desde el Congreso de los Diputados, por lo que, como ya hemos comentado, votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Grupo Parlamentario Chunta. Señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Aprovechamos para saludar a todas las personas que nos están acompañando hoy en esa tribuna.

Compartimos el espíritu de esta iniciativa, señor Ortas, y votaremos a favor. Y lo hacemos en coherencia con lo que siempre hemos defendido desde Chunta Aragonesista sobre las energías reservadas en todos los lugares de Aragón.

El debate sobre las energías renovables es uno de los retos del futuro y, según cómo seamos capaces de afrontarlo, dependerá en buena medida la sostenibilidad de este. La apuesta por una política diferente, respetuosa con el medio ambiente y también con las personas que viven en el territorio, debe ser el cambio más importante del modelo en el que hasta la fecha estamos instalados. Un ejemplo de este proceso es que algunos lugares han sido tenidos en cuenta como meros espacios productores durante décadas en Aragón. Hemos sido un territorio de servidumbre, con la instalación de centrales hidroeléctricas en el territorio que han servido para llevar la energía fuera sin beneficiar a aquellas zonas que soportan este tipo de instalaciones, fundamentalmente en el Pirineo aragonés, pero también en otros lugares de la cuenca del Ebro.

Hasta 2027, según la información disponible de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se va a realizar el procedimiento de reversión de la concesión al Estado de una serie de centrales hidroeléctricas, un total de catorce. En este sentido, queremos recordar que estas Cortes de Aragón, en abril de 2016, sin votos en contra, ya apoyaron abogar por recuperar esas centrales hidroeléctricas para hacer justicia territorial con los municipios y comarcas que han soportado sobre el territorio durante décadas esta servidumbre por la ubicación de estas instalaciones de producción energética.

Por este motivo, compartiendo el espíritu de esta propuesta, pensamos que tenemos que ir más lejos porque tenemos una oportunidad para que el Gobierno de España, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, impulse la reversión pública de las concesiones caducadas de saltos hidroeléctricos en Aragón, y así acabar con las políticas de nueva concesión a subastas para aprovechamiento privado, permitiendo trabajar en una dirección que, a pesar de las reticencias mostradas, será algún día realidad: una empresa pública aragonesa de energía. Es una cuestión de justicia territorial porque permitiría ejercer la soberanía energética del territorio, permitiendo por primera vez una compensación justa a los ayuntamientos aragoneses afectados y a sus habitantes por la servidumbre de décadas por estas instalaciones, consiguiendo, además, disminuir el precio de la electricidad, un mayor control público de las emisiones de CO₂ y la gestión del agua, que contribuiría a apoyar un mayor control sobre el precio de la energía.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Bienvenidas todas las personas que nos acompañan esta tarde en este Pleno de las Cortes de Aragón.

Mi grupo parlamentario votará a favor de esta iniciativa porque lo que pide en ella no es otra cosa sino que se cumpla la ley. Así que entiendo que usted arriesga poco con esta iniciativa.

En estos momentos en los que hay un debate muy importante sobre energía, un debate global, en el que debemos afrontar la disminución de combustibles fósiles, la descarbonización de la energía, la transición a fuentes de energía

renovables..., pero, para nosotras, el debate que creemos que debemos tener y debemos afrontar es el modelo energético que queremos.

Porque está muy bien hablar de soberanía energética y decir que los beneficios reviertan en el territorio, pero la verdad es que lo que usted defiende dista mucho de ser soberanía energética. Porque, ahora mismo, el propietario de la energía que se produce en Aragón es el oligopolio, a nosotros nos dejan las migajas, la energía reservada, solamente eso. Y las centrales que podrían volver a gestión pública aragonesa revierten ahora mismo en la CHE, en la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y eso está muy lejos de lo que en Podemos consideramos revertir en el territorio.

El expolio energético al que ahora se están viendo sometidos muchos pueblos con la masiva implantación de proyectos de fuentes eólicas y fotovoltaicas ya lo sufrieron otros pueblos de Aragón, principalmente del Pirineo oscense, cuando vieron ocupados sus valles por presas y pantanos, y que, como ahora, permitieron el desarrollo de otros territorios y vieron cómo se llenaban las cuentas de resultados de las empresas del oligopolio energético. Y creo que el vaciado de los pantanos el pasado verano por parte de Iberdrola para incidir en el precio de la luz, en un momento de crisis energética, incluso hídrica, es un claro ejemplo de cómo la legislación actual antepone los intereses de las empresas a los intereses de las vecinas y los vecinos de los pueblos afectados.

Así que totalmente de acuerdo en que se cumpla la ley, faltaría más, y en que ese 25% de la energía reservada sirva para la restitución económica y social de los territorios afectados por esos saltos hidroeléctricos. Pero nosotras creemos que hay que ser un poquito más valiente, señor Ortas, y exigir la reversión de los [corte automático del sonido] [...] hidroeléctricos a la caducidad de sus concesiones, tal y como planteó Podemos en el Congreso de los Diputados o tal como lo planteamos aquí, en estas Cortes. En la pasada legislatura presentamos y logramos que se apoyara una iniciativa en ese sentido, y entonces ustedes se abstuvieron.

La reversión del salto hidroeléctrico de El Pueyo hizo que los vecinos de Panticosa y La Hoz de Jaca tengan una bonificación del 80% en el precio de la luz. En Aragón, en pocos años caducarán diecinueve centrales hidroeléctricas. Si nos creemos de verdad la soberanía energética, el empoderamiento de la [corte automático del sonido] [...] y queremos trabajar por medidas que de verdad repercutan en el bolsillo de las familias y de los autónomos, tenemos una oportunidad.

Hay medidas, medidas más valientes, esas proposiciones de ley que hemos presentado aquí, en el Congreso, y en las que ustedes se han abstenido... Creemos que tenemos una oportunidad y que hay que ser un poquito más valientes. Pero, en cuanto al cumplimiento de la ley, como usted plantea, ningún problema, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.
Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Señorías de Ciudadanos, lo que ustedes solicitan en esta iniciativa es algo que el Partido Popular ya ha defendido a lo largo de los últimos años en estas Cortes de Aragón. También lo han hecho los presidentes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que al final es el órgano que ha tramitado los expedientes de reclamación de la energía reservada, aunque usted este órgano ni lo nombre en su iniciativa.

Y, por otro lado, también hay que actualizarse: ya está aprobado el nuevo plan hidrológico para la demarcación del Ebro, concretamente del tercer ciclo, y, además, fue aprobado el 10 de febrero, unos pocos días después de que usted presentara su iniciativa. Concretamente, en el artículo 50, como bien dice, no vuelve a defender esos derechos de las reservas que deben destinarse a la restitución económica y social del territorio que los genera.

Hoy, desde el Partido Popular seguimos defendiendo que la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España deben intentar poner en marcha todos los mecanismos necesarios para que ese 25% de los aprovechamientos energéticos o reservas de energía reviertan en el territorio que los genera. Por lo tanto, entenderá que el Partido Popular va a votar a favor de esta iniciativa. Y lo va a hacer por dos motivos. El primero es porque el Partido Popular siempre ha defendido que los acuerdos se firman para cumplirlos. Es decir, ¿de qué sirve firmar un acuerdo si luego no se va a cumplir? Y, por otro lado, entendemos que esta iniciativa es de justicia.

Miren, diferentes municipios de Huesca, ustedes lo han dicho, llevan años reclamando estos derechos sobre las reservas de energía de los saltos hidroeléctricos. Ahora, recientemente, también se ha unido la comarca de Bajo Aragón-Caspe y el Ayuntamiento de Caspe. Hace tan solo unos meses, el pasado mes de noviembre, acordaron pedir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que se compense ese 25% de energía producida por la central hidroeléctrica de Mequinzena. Y lo hacen sobre todo también porque sus regantes, sus agricultores, están en una situación crítica por el alto coste de la energía. Y es que las afecciones que ha generado el Partido Socialista con la central térmica de Andorra no solo se están produciendo en esas cuencas mineras, las afecciones llegan hasta Caspe, las afecciones que han generado por el cierre de la central térmica.

Les voy a explicar el problema, a ver si son capaces de solucionarlo, aunque es difícil porque a ustedes lo que se les da bien es generar problemas, eso de solucionarlos... [Rumores]. Miren, mientras la central térmica de Andorra funcionaba, [corte automático del sonido] Endesa asumía el coste del bombeo de agua de la presa de Civán, que riega los municipios de Caspe y Chiprana. Desde que se cerró la central térmica, los regantes no solo deben asumir el coste de esos bombeos, sino que, además, gracias a ustedes, los que iban a bajar el precio de la luz, el precio de la luz se ha multiplicado por cuatro. Hoy en día, a pesar de que ustedes presumen de ese proceso de transición justa, estos regantes todavía no saben quién va a asumir el pago de esos bombeos que antes asumía Endesa. Y, si no los asume nadie, miles de hectáreas, se van a convertir en improductivas. Este es un motivo fundamental de por qué hay

que revertir ese 25%, sobre todo, en estas comarcas y para estos regantes. Es más necesario que nunca saber quién va a asumir el coste de los bombeos, y, si no, que gracias a...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GRACIA SUSO: ... esta reserva del 25% pueda reducirse el coste de la energía.

Supondría unos ahorros muy importantes para nuestros agricultores. Y, sobre todo, por este motivo vamos a apoyar esta iniciativa parlamentaria. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los vecinos y vecinas de la comarca de Bajo Aragón-Caspe que nos acompañan esta tarde en la tribuna de invitados.

Señor Ortas, presentan desde su grupo, Ciudadanos, esta proposición no de ley sobre energía reservada. Le adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor. Estamos de acuerdo con que el Gobierno de España tome cuantas acciones sean necesarias para ejercitar su derecho de adquisición del 25% de la energía reservada allí donde sea posible y revertir dicha energía adquirida para la restitución económica y social de los territorios afectados por los saltos hidroeléctricos.

Las diferentes centrales hidroeléctricas aragonesas, las situadas en el Pirineo, en las cabeceras de los ríos Aragón, Gállego, Cinca, Ésera y Noguera, así como en el embalse de Mequinenza, en el Bajo Aragón-Caspe, son instalaciones que generan una parte importante de la producción total hidroeléctrica de España. Hablamos de una energía limpia gracias a un recurso renovable libre de emisiones y autóctono al aprovechar la fuerza del agua para transformarla en energía eléctrica. Hablamos también de una energía sostenible al tratarse de un recurso procedente de agua de lluvia, y, además, el agua empleada en el proceso puede volver a utilizarse. Tienen, además, estas instalaciones hidroeléctricas una larga vida útil y son una energía que ayuda a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. Pero, además de lo anterior, la energía hidroeléctrica, con su flexibilidad operativa, se presenta como complemento y respaldo esencial por el desarrollo de otras tecnologías renovables de generación intermitente, como la solar, la fotovoltaica y la eólica.

En Aragón tenemos que seguir trabajando en el compromiso con la generación de una energía cien por cien renovable, sin emisiones contaminantes a la atmósfera, que reduzca la dependencia energética del exterior y que además sea capaz de responder a las necesidades, la demanda en tiempo real, representando así una herramienta fundamental para aumentar la seguridad y garantizar el suministro eléctrico.

Señor Ortas, su proposición no de ley es oportuna y complementa de forma positiva el propósito del presidente Lambán, que, tal como expuso en el último pleno de estas Cortes de Aragón, es que en nuestra comunidad legislemos para alcanzar un modelo energético propio que abarate la factura eléctrica a ciudadanos y empresas, y tenga consecuencias, entre otras, la atracción de inversiones.

Aragón, como territorio con gran potencial para la generación de energía renovable, ha de promover las nuevas formas de consumo y autoconsumo que favorezcan un menor precio de la energía generada y consumida localmente y asegurar la sostenibilidad del modelo. Nuestra comunidad autónoma tiene que ser un agente activo en la planificación del desarrollo y mejora de las redes de transporte y distribución, con objeto de que la capacidad de transporte de energía se corresponda de forma equilibrada *[corte automático del sonido]* con una capacidad de suministro que permita el desarrollo ordenado, evitando además que la capacidad de suministro actúe como límite para potenciales inversores.

Ninguna comunidad ha afrontado la definición de políticas energéticas propias del modo que propone el Gobierno de Aragón, que, entre varios objetivos, plantea un fondo aragonés de solidaridad energética que incorpore medidas de inversión compensatorias a los territorios que, aun beneficiándose de la construcción y operación de las plantas de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, soportan también las cargas territoriales, paisajísticas y ambientales que estas generan. En definitiva, señor Ortas, hablamos en ambos casos de priorizar la energía renovable aquí generada y beneficiar de forma especial a los ciudadanos que habitan en los territorios que sufren las externalidades de estas plantas de generación y de los saltos hidroeléctricos, cuestiones con las que el Partido Socialista está más que comprometido.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación.

Cierren las puertas, por favor.

Se inicia la votación. Finaliza la votación. Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta y tres; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Presidente, por favor, ¿puede repetir la votación?

El señor PRESIDENTE: Por supuesto, pero no va a cambiar la votación.

Se repite la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox?

¿Grupo Chunta?

¿Grupo Podemos?

¿Grupo Ciudadanos? Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Por un lado, para agradecer a todos los grupos que han apoyado la unanimidad en este asunto en la Cámara.

Señor Sanz, me dice que, bueno, bienvenido al comunismo, no sé... Yo creo que pedir que se ejecute un contrato tampoco..., no sé si es comunista, liberal, de arriba o de abajo. Creo que es una cuestión de justicia.

Señora Prades, le voy a dar la razón, en esto tiene usted razón, mire que discutimos muchas veces dentro del pleno... Teníamos que ser valientes, pero tendríamos que haber valientes incluso para votarles en contra alguna ley, que es lo que tendríamos que haber hecho.

Y, señor Gracia Suso, dice que me tengo que actualizar. Deme las gracias porque ustedes lo piden tanto y, como no les hacen ni caso, digo «voy a ver si lo pido yo y me hacen caso». *[Risas]. [Aplausos]*. Como está claro que ustedes no lo consiguen, digo «voy a ver si con esta irrupción, de pronto...», digo «pero, bueno, oye, al señor Suso no le hacen ni caso, voy a ir yo, que a ver si tengo más suerte».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley número 20/23, solicitando al Gobierno de Aragón que impulse la modificación de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de Regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, a fin de corregir su falta de progresividad en los hogares más numerosos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para lo cual, señor Morón, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 20/23, solicitando al Gobierno de Aragón que impulse la modificación de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de Regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, a fin de corregir su falta de progresividad en los hogares más numerosos.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

La regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, el IMAR, en sustitución del ICA, vino a introducir la progresividad en la tarifa variable para fomentar el ahorro de agua. La fuerte judicialización del ICA, el elevado coste del recibo en comparación con otras comunidades autónomas y la falta de progresividad en relación con el consumo real, tal y como indican las directrices europeas, justificaban una nueva regulación normativa.

La reforma suponía en principio una reducción media de los recibos anuales entre el 3 y el 6% y una pérdida de recaudación total de 5,7 millones de euros, como se describía en la memoria económica del IMAR. Pero, analizada con detalle la tarifa que planteaba el proyecto de ley, y con unos sencillos cálculos, se llegaba a la conclusión de que era necesario introducir mecanismos explícitos de corrección del efecto de la progresividad de los hogares con más miembros, a los efectos de no penalizarles en la carga impositiva, puesto que la tarifa del proyecto de ley suponía *de facto* una discriminación para los hogares más numerosos.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón pretendió vía enmienda corregir esa falta de progresividad de la tarifa del proyecto en el caso de familias numerosas a través de un factor de corrección y, al no lograrlo, votamos en contra de la nueva regulación del impuesto medioambiental de aguas residuales. Tal y como mantuvimos en el debate y votación del dictamen de la ponencia en el pleno de 9 de diciembre de 2021, Vox no podía aprobar una ley que penalizara a las familias numerosas o a todas aquellas unidades de convivencia de más de cuatro o cinco miembros. Es incomprensible e intolerable que, ante uno de los principales problemas de nuestra comunidad autónoma, si no el más importante, como es el envejecimiento de la población y la despoblación de la mayor parte de nuestro territorio, la respuesta transversal de este Gobierno fuese elevar el coste del saneamiento a aquellos hogares de más de cuatro miembros.

Enmendamos el artículo 20 al efecto de que los hogares más numerosos no resultaran penalizados, de tal modo que propusimos una fórmula para que en los hogares de familias numerosas o en aquellos hogares donde convivía un número elevado de personas se aplicara un índice corrector en la tarifa variable del impuesto. Se podía haber aplicado otro índice corrector; de hecho, hubo otras enmiendas de otros grupos en la misma dirección. Pero los partidos que apoyan al Gobierno no quisieron entrar al debate ni a buscar una transacción.

La Cámara de Cuentas ha venido a constatar lo que ya denunciábamos desde nuestro grupo parlamentario en la tramitación de la ley y que tratamos de corregir sin éxito, vía enmienda, como acabo de exponer. Vox tenía razón. En el informe de fiscalización del Instituto Aragonés del Agua relativo a los ejercicios 2020 y 2021, recientemente publicado, los auditores concluyen que el impacto de la progresividad se nota a partir de consumos superiores a veinte metros cúbicos/mes, límite del segundo tramo, lo que supone un trato discriminatorio para los hogares en los que conviven más personas, a pesar de que su consumo individual sea igual o inferior a otros hogares.

El informe analiza comparativamente el ICA, vigente en los ejercicios objeto de fiscalización en dicho informe, años 2020 y 2021, y el nuevo impuesto medioambiental de aguas residuales y más vigente a partir de enero del 2022. Y la Cámara de Cuentas expone unas conclusiones muy clarificadoras a partir de los datos publicados por el INE en la encuesta de hogares, como es que los menos beneficiados con las reformas son los hogares con cinco o más convivientes: menos de un 1% de reducción del recibo anual en un hogar de cinco miembros, llegando al caso de que, en los hogares con más de seis personas, el recibo del IMAR es superior al que se pagaba con el ICA al entrar necesariamente en el tercer tramo consumiendo la misma cantidad de agua al mes, aproximadamente estimada en tres metros cúbicos por persona.

Por ello, se concluye que la implantación de la progresividad con el IMAR supone un trato desigual para los hogares en los que conviven más personas, a pesar de que todas hagan un consumo razonable de agua al mes, que teóricamente era el objeto o el objetivo de esta ley, y recomiendan corregir la desigualdad de trato que actualmente supone la aplicación de las reglas de progresividad del impuesto, que deberían tener en cuenta el consumo medio por persona residente de cada hogar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar de manera urgente la modificación de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de Regulación del impuesto medioambiental sobre aguas residuales, con el objetivo de eliminar la discriminación que la actual tarifa provoca en los hogares de familias más numerosas».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Se ha presentado una enmienda por parte de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Morón, como usted bien sabe, Izquierda Unida votó «no» al IMAR, entre otros motivos, que no al caso porque sería larga la explicación, porque tiene que ver precisamente con esa injusticia social y tributaria que supone para los hogares que cuentan con seis o más convivientes esa aplicación sin ese índice corrector. Nosotros hablábamos de la necesidad de progresividad en los consumos, pero también entendiéndolo en el ámbito de lo numeroso de las familias, es decir, entendiendo que las medidas que se proponen para rebajar el precio de la factura ya no son operativas cuando hay más de seis miembros. Es algo que es objetivo, es algo que recoge el informe de la Cámara de Cuentas que fiscaliza el Instituto Aragonés del Agua en los dos últimos años del ICA, pero también pone de manifiesto que el actual IMAR, habida cuenta de que tampoco se modifica la estructura, mantiene viva esta injusticia.

Y, por lo tanto, Izquierda Unida, como bien sabe, señor Morón, porque ya hemos hablado de la enmienda que le hemos propuesto, comparte el fondo, comparte el fondo y, evidentemente y por coherencia, así tengo que expresarlo en este pleno. Y quiero decirle que la propuesta de Izquierda Unida, fundamentalmente, lo que persigue es, en primer lugar, que no haya discriminación, porque colectivos en los que conviven seis o más personas hay muchos de muchos tipos, y porque, además, también técnicamente, que es donde está el problema —y yo supongo que algún portavoz nos lo explicará—, seguramente el acceso a los datos necesarios para poder aplicar esta cuestión, a tenor de cuál sea el nexo que una a todos esos convivientes, va a ser uno o va a ser otro. Por lo tanto, la cita de uno, sin omisión, la cita de uno omitiendo los otros, generará un problema discriminatorio, aunque incorporemos en otra categoría al resto, que es lo que ustedes me proponían: familias numerosas y el resto de colectivos de más. No, lo que hay que decir como mandato político de esta Cámara es que hay una serie de colectivos que se incorporan a ese global de personas convivientes de seis o más que están sufriendo una discriminación que tiene que ser resuelta en general.

Esa es la propuesta que yo hago en términos constructivos porque considero que, además, es lo que va a tener que acabar pasando por sentido común. Porque vuelvo a decirle, señor Morón, citar a unos y no citar a otros, primero, implica una discriminación objetiva y evidente: familias numerosas, pero también las hay extensas, también las hay reconstituidas, hay convivientes, hay convivientes por estudios, convivientes por trabajo... En fin, una serie de circunstancias que existen, a las que hay que dar respuesta de forma distinta para la obtención de datos que nos permitan resolver este problema de forma diferenciada, pero colectivamente contundente en su globalidad.

Por lo tanto, esa es la enmienda. La enmienda que planteamos la mantenemos en sus términos porque consideramos que es oportuno. Y yo le solicito que tenga a bien aceptarla para votar a favor, y, si no, no podremos apoyar la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Turno para los grupos no enmendantes.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Señor Morón, como usted sabe, la reforma del IMAR implantó la tarifa progresiva con el fin de racionalizar el consumo del agua. Asimismo, la Cámara de Cuentas, en la auditoría que ha efectuado el propio Instituto Aragonés

del Agua entre los años 2020 y 2021, ha realizado un estudio a partir de los datos publicados por el INE en las encuestas de los hogares. Y hemos visto cómo los menos beneficiados con la propia reforma son los hogares con cinco o más convivientes y los que más se benefician en ese sentido son los hogares monoparentales o de parejas que no tienen hijos.

El efecto no deseable de las tarifas progresivas consiste en gravar más a los propios usuarios cuyo mayor consumo de agua no es consecuencia del derroche o de las malas prácticas, sino de sus propias circunstancias objetivas. Principalmente, en ese sentido nos referimos al número de personas que están residentes en la propia vivienda. Por tanto, podemos corroborar que la reforma estaría ya beneficiando a la gran mayoría de las familias.

Por ello, entendiendo de este modo los datos aportados, nosotros tendríamos que votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En el pasado mes de diciembre de 2021 concluía un largo proceso de tramitación parlamentaria en estas Cortes de Aragón en la que se daba cumplimiento a lo dispuesto en la comisión especial de estudio sobre la reforma del conocido anteriormente ICA.

Los principios de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica exponían la necesidad de poner en marcha una serie de programas de apoyo a la innovación sobre la calidad del agua y a la gestión de la escasez. Y es que existen toda una serie de principios políticos, como el derecho al agua, el principio de recuperación de costes, la solidaridad y la colaboración administrativa, que deben ser el objetivo final. Hay que recordar que son las propias directrices europeas las que nos obligan a alcanzar una serie de niveles en materia de depuración. Se hacía necesario plantear un modelo de gestión y unos recursos económicos que lo hicieran posible.

Uno de los acuerdos en la pasada legislatura fue avanzar en temas de depuración. Se consiguió terminar en gran tamaño las depuradoras, y son avances en los que día a día se va trabajando y se va mejorando para poder conseguir el equilibrio y los objetivos de la Agenda 2030. Nos quedaba, por tanto, desarrollar la normativa aragonesa que diera cobertura económica a esta propuesta de saneamiento y depuración. Se trataba de conseguir con el IMAR un mayor equilibrio entre el coste real para las personas y el gasto que supone el mantenimiento e implantación de todos los sistemas de depuración, y de este modo se benefició y se beneficia a más del 95% de la población aragonesa debido al sistema empleado con esta norma y al esfuerzo extra que tendrá que hacer la Administración pública aragonesa.

Se adoptó un sistema progresivo para fomentar el ahorro, que es cierto que provoca situaciones no deseables en aquellos hogares con mayor número de personas viviendo, pero, aun así, los hogares con mayor número de convivientes, más de cinco, tienen una reducción anual del recibo con respecto a la anterior situación. Estamos hablando del dato de consumo global, pero hay que tener en cuenta la variable de ingresos para ser más equitativo, y ahí se introducen nuevas dificultades en las propias técnicas de gestión. Basta recordar que la gestión del impuesto tal y como está concebido implica que son los ayuntamientos los que tienen que remitir los datos al Instituto Aragonés del Agua sobre consumos. De este modo, para aquellas personas en situación de vulnerabilidad se incluyeron una serie de beneficios relacionados también con el mismo régimen de la pobreza energética y que benefician en torno a quince mil personas que viven en Aragón.

En definitiva, el IMAR implantó la tarifa progresiva con el fin de racionalizar el consumo del agua, al mismo tiempo que se reducía el coste que había que abonar por la inmensa mayoría de la población aragonesa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En su exposición de motivos recogen lo que dice el informe de fiscalización del Instituto Aragonés del Agua, recientemente publicado, en el que los auditores concluyen que el impacto de la progresividad se nota a partir de consumos superiores a veinte metros cúbicos al mes, lo que supone un trato discriminatorio para los hogares en los que conviven más personas, a pesar de que su consumo individual sea igual o inferior a otros hogares.

Ustedes tienen un modelo claramente patriarcal en el que no ven más allá que papá y mamá y muchos hijos, y bajo esa visión presentan esta iniciativa. Porque no podemos comparar lo que supone este impuesto para una familia tipo formada por dos progenitores, con dos o tres menores, con una unidad de convivencia que esté formada por varias personas adultas, todas con ingresos, y, evidentemente, creo que no podemos hablar de situaciones análogas. Y tampoco podemos hablar cuando esa vivienda es una vivienda unifamiliar con piscina o una urbanización con piscina, que se llena con agua del grifo, y, evidentemente, tampoco estamos hablando de situaciones análogas. El agua pasa por el contador igual, ¿eh?, señora.

El informe de la Cámara de Cuentas también señala que los ayuntamientos llevan mucho retraso en el envío de esa información, lo que obliga a tener que liquidar el impuesto en varios ejercicios simultáneamente, lo que, en consecuencia, se traduce también en recibos más elevados.

Los contadores instalados en cada vivienda solo miden metros cúbicos de agua consumidos, nada más. Para hacer lo que ustedes plantean en su iniciativa habría que cruzar datos entre consumos, personas convivientes y, ¿por qué no?, otras excepcionalidades, como he dicho anteriormente, si quisiéramos ser justas a la hora de aplicar ese

impuesto. Los ayuntamientos, que son los titulares del censo, tendrían que enviar esa información y, probablemente, realizar esa gestión con las capacidades que tienen ahora mismo no fuese viable.

Según los datos de 2020 del Instituto Aragonés de Estadística, un 27,6% de los quinientos cuarenta y un mil hogares aragoneses son unipersonales, los hogares formados por dos personas son un 31,4%, y solo en el 1,6 de ellos viven seis o más personas. Así que, si nos vamos a las estadísticas y a los datos, podemos decir que el impuesto beneficia a un 99% de las familias.

Está claro que, en cuanto a las iniciativas que ustedes presentan, solo son pensando en unas minorías, en sus minorías, en su modelo, y, por lo tanto, votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Vamos a ver, aquí viene una PNL con una singularidad muy especial, y es que habla, en general, de los hogares donde conviven un número determinado de personas, más de seis o el número que sea, que pueden ser familias numerosas o pueden no ser familias numerosas, ya hay otros modelos de convivencia, pueden ser jóvenes que han alquilado unos pisos y son estudiantes, pueden ser no estudiantes, pueden ser varias generaciones viviendo en un piso, o puede ser que estén conviviendo gentes que están por necesidad reunidos en un piso y superan el número de seis.

Es una singularidad respecto de la que, es cierto, yo hice una enmienda en su día, cuando se presentó la ley, porque presenta una distorsión, es decir, una inequidad tributaria que se proroga como consecuencia de un mal entendimiento de lo que es la progresividad fiscal, y cuyo resultado es el de regresividad fiscal porque está haciendo tributar por encima, por el consumo de agua, que es el elemento tributario y no la riqueza, a aquellos hogares donde conviven más de seis personas, lo cual va en contra del sentido común. Es decir, no tiene sentido que por el hecho de convivir seis tengas que obligarte para pagar lo mismo que la media del resto de los aragoneses, aunque sea el 99%, a gastar menos agua, es decir, menos ducharse, menos consumo de agua para cocinar o para todo lo demás. O sea, es un contrasentido absolutamente. Por tanto, es una decisión la de la ley regresiva.

¿Es cierto que afecta solo al 1,6%? Pues bien, cambiémoslo porque es de ilógica tributaria. Me da igual el 1, el 0,2% o el 0,1%: si hay una injusticia tributaria, hay que corregirlo. Además, es reconocido. ¡Qué más me da que el resto, el 99%, esté bien hecho! Bueno, pues vale, pues bien, pero que no está del todo bien hecho, corriamos esa inequidad. Por lo tanto, eso es lo que hay que corregir.

Porque ¿qué es la progresividad? En definitiva, la progresividad tributaria es hacer pagar más a aquellos que demuestran una mayor capacidad de riqueza en los impuestos económicos o, en los impuestos medioambientales, a aquellos que demuestran un mayor consumo o un mayor nivel de contaminación. Vale, pero, si eso no lo regulamos en el sentido que he dicho, podemos conducir el comportamiento de las personas cuando conviven más de seis en un domicilio, a obligarles a consumir menos agua necesaria porque la ley les obliga si no, les castiga podemos decir, a pagar más como consecuencia del establecimiento de una progresividad mal entendida en la propia ley.

Por lo tanto, nosotros apoyaremos. Sí que le diré al grupo proponente de la PNL que le haré una pequeña enmienda *in voce* porque él solamente habla de rectificar en los hogares con familias más numerosas. No, esto tiene que ser, además, yo añadiría «o en los hogares con más convivientes». Porque no podemos excluir, por todo lo que he dicho, que afecte únicamente a las familias numerosas, no, tiene que afectar a los hogares con más convivientes, con independencia de la relación o vínculo jurídico, familiar o el que sea. En consecuencia, lo apoyaremos, pero siempre y cuando se acepte esa pequeña modificación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.
Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Morón, lo ha explicado perfectamente y podríamos resumirlo, concluir de la siguiente forma a su proposición no de ley: desgraciadamente, con el actual IMAR, con el ICA, el que consume menos no paga menos impuestos. Pero esto no ocurre solo con el IMAR. Según el último informe del propio Instituto Aragonés del Agua, el último informe fiscalizador, en Aragón seguimos siendo los que más pagamos por saneamiento y depuración. Y todas las advertencias que hacen en la PNL y que ha hecho el señor Morón ya se las advertimos cuando aprobaron la ley, porque sucede una cosa curiosa, y es que ustedes redujeron el fijo, la cuota fija, pero con la variable compensaron. Y seguimos siendo, desgraciadamente, la comunidad autónoma no solo en que más pagamos por saneamiento y depuración, sino en que más pagamos por un impuesto de estas características, lo cual es contradictorio porque uno de los motivos para reformar esta ley, este impuesto, era pagar menos que la media, que el resto de españoles.

Pero es que esto, como decía el señor Beamonte, es un infierno fiscal: pagamos más ICA o más IMAR que nadie, pero es que tenemos cinco impuestos especiales en nuestra comunidad autónoma, somos los antepenúltimos en competitividad fiscal; llevamos acumuladas desde el año 2018 ocho subidas del IRPF; tenemos nuevos tributos al plástico; se ha aumentado el impuesto de matriculación; hay que añadir a todo esto la inflación, por supuesto, diecisiete subidas de las cotizaciones salariales; ha aumentado el IRPF al ahorro. Señorías, desgraciadamente, lo del IMAR no es una excepción, no es una excepción...

Se les está haciendo tremendamente larga a los aragoneses su legislatura [*rumores*] y se van a quedar muy satisfechos, de verdad, cuando acabe esta legislatura, dejen de gobernar y ocurra como en otras comunidades autónomas en las que, por suerte, ya lo han interiorizado, gobierna el Partido Popular, se bajan impuestos —y no hablo de Madrid, hablo de Andalucía, por ejemplo— y aumentan las cotizaciones, aumentan los cotizadores. [*Rumores*]. Entonces, son ustedes...

Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Por favor, seriedad.

Señor Celma, puede continuar.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: El señor Beamonte es un hombre con mucha experiencia y tenía mucha razón: Aragón es un infierno fiscal. Lo dice el IMAR, lo dicen los cinco impuestos especiales que tenemos, lo dice nuestro antepenúltimo puesto en competitividad fiscal, lo dicen las ocho subidas del IRPF que ustedes han impulsado, el nuevo impuesto de depósito de residuos, el nuevo impuesto del plástico... Y nos vamos a quedar muy a gusto cuando dejen de gobernar.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Celma.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ustedes, señor Celma, no tienen ni idea de fiscalidad [*aplausos*] y son un partido absolutamente nada fiable en materia de impuestos. ¡Pero qué nos va a decir el Partido Popular de Aragón en materia impositiva, cuando ustedes, cuando gobernaron, incumplieron todas las promesas que habían hecho de rebaja de impuestos! [*Aplausos*]. ¡Pero si ustedes no cumplieron ninguna de sus propuestas! Incluso hoy en día todavía ustedes, cuando están en la oposición, votan en contra de las propuestas que incluyen rebajas fiscales y que presenta este Gobierno. Porque en su caso, con su voto negativo tanto en la reforma fiscal de 2023 como en la reforma de este impuesto del que aquí hablamos, del IMAR, con ustedes seguiríamos pagando lo que se pagaba con el antiguo ICA, ¡porque con ustedes seguiríamos pagando el IRPF que se pagaba con el señor Campoy y compañía! [*Aplausos*]. ¡Que estamos hablando de que ustedes aquí han votado que no a las rebajas fiscales! ¡Pero de qué infierno fiscal nos van a dar lecciones aquí!

Y lo primero que tienen que hacer, señorías, es leerse el informe de la Cámara de Cuentas. Porque, claro, con ese informe, que está basado, entre otras cuestiones, en estimaciones de la propia memoria económica del proyecto de ley del IMAR, que está basado en estimaciones, se darán cuenta de que la gran mayoría de la población ve que hay una rebaja en las estimaciones de los cargos que van a venir próximamente. Porque, claro, hoy en día todavía no se han pasado recibos del IMAR, con lo cual ¿cómo podemos saber cómo funciona esto hasta que no se dé esa operativa?

Pero, centrándome, señor Morón, en la PNL, uno de los aspectos que caracteriza —lo ha dicho algún otro portavoz— la actual configuración de este impuesto es la progresividad de la tarifa. Progresividad que, junto con la reducción del término fijo, supone una rebaja, y lo dice el informe de la Cámara de Cuentas y la memoria económica de este proyecto de ley en su día, de hasta el 23% en los consumos bajos, pero, eso sí, penalizará, porque es el espíritu mismo de la propia ley, de la propia reforma, los consumos altos. Esta progresividad provoca unas derivadas en una serie de hogares con más convivientes que al adoptar la propia tarifa y la propia progresividad ya se tuvieron en cuenta, tratando así de que ese efecto penalizador fuera el mínimo posible.

¿Por qué se opta por este camino? Pues precisamente para evitar una serie de prácticas administrativas con las que en nuestro caso, con la, digamos, práctica de gestión que se lleva a cabo desde el Gobierno de la comunidad autónoma, lo que provocaríamos sería un auténtico desborde, un auténtico maremoto de gestión en los propios municipios, como ha tratado de explicar en su exposición el señor Sanz. Todo eso que usted decía, señor Sanz, del intento de llevar a cabo unas medidas administrativas desde los ayuntamientos para dar a conocimiento del Instituto Aragonés del Agua es muy difícil; si es difícil explicarlo, imagínese cómo es de difícil llevar a cabo la operativa en ese impuesto.

Por tanto, nosotros lo que les pediríamos en última instancia —y acabo, señor presidente— es que lo primero es que se ponga en práctica este impuesto, que recientemente, hace un año, hemos aprobado, que dejemos de hablar de estimaciones, que hablaremos ya de datos reales. Y, por tanto, no vemos oportuno llevar a cabo una modificación a estas alturas de la película de lo que aquí se pide en su iniciativa y, por tanto, votaremos en contra de esta.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Señor Morón, para fijar su posición con respecto tanto a la enmienda de Izquierda Unida como a la enmienda *in voce* de Ciudadanos.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: La enmienda *in voce* de Ciudadanos la aceptaremos en forma de adición al texto original, incluido: «o con mayor número de convivientes».

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Y la enmienda de Izquierda Unida no la vamos a aceptar, y luego ya explicaré las razones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón.

Entonces se pasa a votar la iniciativa con la aceptación de la enmienda *in voce* de Ciudadanos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y tres, y una abstención. Queda rechazada pues la iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Galeano, le he tratado de explicar por qué consideraba que tenían que estar fuera de esta propuesta todos los casos concretos de esos colectivos. Primero, porque considero que va a ser difícil obtener fórmulas diferentes, porque habrá que obtener fórmulas diferentes para la obtención de datos necesarios de cara a poder aplicar esta deducción que tarde o temprano tendrá que hacerse. Por eso yo lo dejaba única y exclusivamente en unidades de convivencia de más de seis o más convivientes, que creo da el mandato político, no jerarquiza, no excluye y no discrimina. Por lo tanto, esa era la intención de esta formación política.

Obviamente, con el resultado después de la enmienda *in voce*, y después, además, de nuestras conversaciones para tratar de llegar a un acuerdo, no iba a votar en contra este portavoz, pero no es el espíritu de la enmienda que nosotros recogíamos, fundamentalmente por el trasfondo técnico que tenía nuestra enmienda también, que no era una cuestión ideológica, era una cuestión puramente técnica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox? Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, en primer lugar, para agradecer al Grupo Ciudadanos y al Grupo Popular el apoyo a la iniciativa.

Sí que se trata de una cuestión ideológica. Miren, señores de la bancada de la izquierda, son sectarios por encima de sus posibilidades, por encima de la razón y por encima del sentido común. A ustedes les preocupan un determinado tipo de minorías, pero otras minorías no: la minoría trans les preocupa, la minoría de las familias numerosas no les preocupa. El término «familia» les produce urticaria, el término «familia numerosa» ya..., eso es una cosa ya que casi entran en *shock*, en el *shock*. [Rumores]. [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «tribu, tribu, tribus mejor»].

Hemos intentado llegar a un acuerdo, pero, mire, a lo que nosotros no vamos a renunciar es al apoyo de las familias numerosas. Porque, efectivamente, hay un matiz esencial: para los hogares en los que hay un número elevado de convivientes, evidentemente que es injusto, pero, cuando se quieren idear políticas de apoyo a la natalidad, hay que apoyar a las familias, hay que apoyar a las familias, especialmente. Y esta es una fórmula para ayudar a las familias. Por lo tanto, tenía que quedar reflejada en la propuesta que nosotros hemos planteado el apoyo a los hogares de familias más numerosas. Y, desde luego, no nos íbamos, como se suele decir, a bajar del carro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias por haber admitido la enmienda.

Y para mí es un tema fundamentalmente técnico. Es decir, si se produce una inequidad tributaria, ha de corregirse, aunque solo afecte al 1,6% de la población. Ese es el sentido en el que nosotros entendemos el concepto de la defensa de la igualdad ante los tributos. Y es que eso debería ser defendido por todos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Como es un tema técnico, vamos a dar datos objetivos, que es con lo que se deben juzgar los temas técnicos. Porque el señor Galeano parece que ha confundido el pleno con un mitin, no sé si es que tiene muchas ganas de que empiece la campaña o es que están muy desesperados. Pero la realidad es que la cuota fija del IMAR pasó de 19,162 a 18,567, y yo les he dicho que esta bajada ustedes la compensaron en los tramos que afectan directamente a las familias numerosas aumentando la cuota variable. Y les voy a decir los dos tramos que afectan a las familias numerosas: el tramo variable, el segundo, pasó de 0,614 a 0,823, quizá si esto lo dice en un mitin, no le aplaudirán, pero esta es la verdad; el tercer tramo pasó de 0,614 a 1,372.

Y esto es lo que muy atinadamente ha denunciado en esta PNL el portavoz de Vox, y creo que hubiese sido honesto que le hubiesen apoyado y que impulsaran una reforma de la ley para no seguir siendo los peores de la cola en impuestos y en castigar a la gente que trabaja, que se esfuerza por sacar a sus familias adelante.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.
Grupo Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo no sé si será el cambio de tiempo de hoy, la tormenta esta de la lluvia, pero, señor Morón, estoy con lo que ha dicho el señor Saz, este es un tema técnico. Le he dicho, le he intentado explicar en ese medio mitin que dice el señor Celma que he dado que hay una operativa de gestión que hace inviable determinadas cuestiones y que lo único que pedimos también es un poco de paciencia para poner en práctica el impuesto.

Es que están hablando ustedes con estimaciones, señor Celma. Estamos hablando con datos que venían en la memoria económica de este impuesto y todavía no tenemos datos de recibos ni de consumo. Denle un poquito, ya sé que votaron en contra, pero denle un poquito de tiempo a esta ley.

Mire, señor Celma, no sé a qué se refiere con eso de mitin o no mitin. De todas maneras, usted y los suyos me llevan tres años y medio de ventaja con eso de dar mítines en los penos. *[Aplausos]*. Por tanto, aunque haya dado yo cierto mitin hoy, me queda poco tiempo para recuperar tanta ventaja que llevan ustedes. Lo que pasa es que eso perjudica no sé si a ustedes, pero, a los ciudadanos, bastante.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Debate y votación de la proposición no de ley número 29/23, sobre la gestión de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, señora Orós, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 29/23, sobre la gestión de la dependencia.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Buenas tardes, señorías.

La orden de la que vamos a hablar ahora la anunció el presidente Lambán en el mes de diciembre mientras visitaba una residencia. Decía y prometía que iban a incrementar las cuantías económicas de las prestaciones, que iban a incrementar la intensidad de los servicios, que iban a procurar la compatibilidad de algunos de ellos y, además, que se iba a iniciar el servicio del asistente personal, pero que dependía, ¿verdad? del presupuesto que tuviéramos. Y cuando esa coletilla de «dependería del presupuesto», que ya estaba en estas Cortes, hombre, nos generó alguna duda.

En principio, la orden nos gusta, señorías, la orden tiene una música que yo creo que está bien, fundamentalmente porque además es un tema que el Grupo Parlamentario Popular, entre otros, lleva pidiendo en toda la legislatura.

Aragón tiene prestaciones baratas, tiene servicios de baja intensidad y, además, reconocidos por el propio Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Y en nuestro caso llevamos desde el año 2019 —ya lo incorporamos en la ley— pidiendo que se ponga en marcha el asistente personal. Desde que tuvimos conocimiento de ese borrador, le hemos preguntado a la consejera en reiteradas ocasiones para que nos contara la letra, que es lo que no conocíamos: cuánto, cuándo, cómo y a quién. Y, como siempre, la señora Broto, «manzanas traigo», que es una de las maneras que ella tiene de contestarnos.

Las urgencias, señorías, señorías del cuatripartito, no son buenas consejeras. Este borrador de orden viene impuesto por el compromiso firmado con el Gobierno de España para el plan de choque y, si no se cumple con los objetivos, vendrán menos recursos extras. Pero el ímpetu se puede convertir en chapuza, y no sería la primera vez, cuando la gestión no se hace bien.

El único dato provisional que tenemos es que, en principio, el Gobierno de España aportaría veinte millones de euros y el Gobierno de Aragón, otros veinte millones de euros. Y ese «en principio» fue otro de los temas que nos causó cierta preocupación o ciertas dudas.

Pero más dudas nos ha generado al poder leer el informe del Consejo Consultivo sobre esta norma en cuestión. Les resumo, es del 24 de enero de este año y es desfavorable. Es un informe del Consejo Consultivo desfavorable. Les voy a dar dos notas simplemente de lo que dice, pero, si algunas de sus señorías se lo quieren leer, les parecerá bastante interesante. El director general de Presupuestos dice que la memoria económica es inexistente y lo que dice es que advierte del impacto de la orden, están sin concretar las fuentes de financiación, el aumento es de tal magnitud —veinte millones de euros por parte del Gobierno de Aragón— que afecta de forma negativa a la sostenibilidad de las finanzas públicas, y que el IASS, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, solo hacía una mera indicación de lo que podría ser el 23. La información complementaria del IASS, que es del 23 de noviembre del año pasado, no tiene desperdicio. Les recomiendo la lectura porque es absolutamente inexacta y con ciertas pinceladas. Y, por tanto, el informe del Consejo Consultivo, que bien no es vinculante, pero sí que es interesante tenerlo en cuenta, es absolutamente desfavorable.

Y por todo ello nos parece muy oportuna esta iniciativa, porque sería una chapuza no saber de dónde van a salir los veinte millones de euros que tiene que aportar el Gobierno de Aragón. Porque sería una chapuza no saber que en Aragón hay treinta y siete mil dependientes, más de treinta y siete mil dependientes, más de seis mil o unos seis

mil en lista de espera, y no tener una aproximación de cuántos dependientes van a poder pedir la compatibilidad. Porque sería una chapuza, si van a incrementar las cuantías y las prestaciones, es verdad que para una orden posterior, pero, hombre, que no tuvieran claro cuánto va a ser su coste y tenerlo previsto. Y lo mismo me pasa con la figura del asistente personal. Y con respecto a la gestión, la consejera nos dijo que estaban preparando una aplicación y que tendría su propio modelo de gestión. Me gustaría saber cuál, cuál va a ser ese modelo de gestión, más allá de la *app*.

Como estoy segura de que para todas estas dudas tiene respuesta el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y que lo tienen estudiado, calibrado, detallado, y todos estos flecos los tienen muy bien amarrados, creo que, en aras a la transparencia y al buen gobierno, lo que deberíamos pedirle al Gobierno de Aragón es lo que le pedimos en esta iniciativa: es la información, información necesaria para saber cuánto va a costar, de dónde va a salir ese dinero, cómo lo van a gestionar y a quién va a llegar. Y esto no es poner trabas, señorías, ni muchísimo menos, todo lo contrario, esto es querer que este sea un avance de éxito, es querer que, además, sea sostenible y que mejore la calidad y la intensidad de las prestaciones y los servicios de las personas dependientes, que yo creo que, al fin y al cabo, es lo único que nos debe preocupar.

Espero, señorías, que apoyen esta iniciativa, que lo único que pide es transparencia, buen gobierno y que sepan todos estos diputados cómo se va a gestionar una orden que es importante, pero que en la letra genera muchas dudas.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

Hay una enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés.

Tiene la palabra la señora Zamora por tres minutos para su defensa.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Señora Orós, se ha pasado toda la legislatura negando la buena gestión del Departamento de Ciudadanía, sin aportar una sola medida, generando inseguridad y reprochando a la señora Broto su incapacidad para mejorar los niveles de atención. ¿Es así o no? Esa ha sido su legislatura. Y hoy, cuando el Gobierno de Aragón está a punto de aprobar una orden que refuerza el sistema de atención a la dependencia y que, entre otras medidas, incrementa las cuantías máximas de las prestaciones, mejora la compatibilidad de los servicios, simplifica la gestión, reconoce la atención residencial para las personas dependientes en grado uno —a los que, recuerdo, retrasaron su calendario de aplicación— y suprime ese vergonzoso plazo suspensivo de veinticuatro meses, en el que ustedes castigaron a las personas que solicitaban la prestación en el entorno familiar pensando que sus cuidadores no eran los mejores, y por eso también les denegaron las cuotas a la seguridad social, en definitiva, ahora que este Gobierno, tal y como anunció el presidente, va a aprobar esta orden para reforzar el sistema modificando la regulación que ustedes dejaron y dando cumplimiento, efectivamente, al Pacto de Estado, ahora se le ocurre pedir a este Gobierno que envíe a la Cámara un informe detallado. Un informe, por cierto, que está en la página web de Transparencia, no solo está la memoria económica, sino que además hay un informe complementario.

Y yo me pregunto qué es lo que le preocupa al Partido Popular. Pues, mire, ya le digo que el colapso de los profesionales, tal y como dice, no, porque, si no, le diría el señor Azcón que se atendiera desde los centros de Servicios Sociales a las personas en situación de dependencia para agilizar la tramitación. [*Aplausos*]. Tampoco la memoria económica y el número de beneficiarios porque, si no le preocuparon cuando gobernaba, ¿por qué le van a preocupar ahora?

Mire, si me permiten, yo creo que esta es una iniciativa que pone negro sobre blanco al Partido Popular. Muestra de ello es que tampoco le preocupa la mejora de las prestaciones. Esto es lo que deberíamos estar debatiendo en este momento, ¿comparte esto conmigo, señora Orós? Deberíamos estar debatiendo sobre el contenido de la orden, pero usted lo evita, lo evita y se refugia en la existencia de un informe. ¿Y sabe por qué creo que lo hace? Porque ustedes no están cómodos cuando se trata de reforzar o de avanzar en derechos sociales: lo han demostrado con las pensiones, lo han demostrado con el salario mínimo interprofesional y ustedes lo demuestran hoy con la atención a la dependencia. Porque ustedes son más de las mejoras para su gente de bien, les gustan más esas mejoras. [*Aplausos*].

Modificar esta orden nos permitirá cumplir con el Plan de Choque en Dependencia, como usted ha dicho. Han tenido que pasar diez años y que llegara un gobierno progresista para recuperar todos aquellos recortes de 2012 que ustedes aplicaron. Entre el titular de «Aragón lideró en 2014 el retroceso de aplicación de la dependencia» y el de «Aragón es la segunda comunidad que más ha reducido las listas de espera» han pasado ocho años y un trabajo ingente del Gobierno para recuperar el limbo que ustedes nos dejaron, más de doce mil personas esperando.

El contexto ha cambiado, tenemos un Gobierno de España comprometido. La única que aquí no cambia con el discurso es usted. Y dice que la música le gusta, porque no puede decir lo contrario, pero toca de oído, señora Orós, toca de oído. Estúdiese la partitura, no la interprete porque no lo hace bien. No sé si es de forma interesada para que, en lugar de la música [*corte automático del sonido*], lo que se oiga sea ruido — termino ya, señor presidente—, o motivado por el desconocimiento de la gestión. Porque ustedes no han gestionado nunca, señora Orós. Ustedes, en el año 2022, dudaban de los sesenta millones que había de ingreso del Estado en el presupuesto, y lo que ha llegado a esta comunidad autónoma ha sido más de setenta y siete. Con lo cual, señora Orós [*aplausos*], confíe en la gestión, confíe en la gestión de este Gobierno y en los recursos.

Nosotros le hemos presentado una enmienda porque creemos que esa orden es necesaria. Esperamos que la apoye. Y pensamos que, si entre todos sacamos la posibilidad de avanzar en esa orden, mejoraremos entre todos la atención a los dependientes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Grupo Parlamentario Podemos. Señora Carbonell, desde el escaño.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, señora Orós, hay que decir que usted ha hecho una interpretación propia, más abierta, de este artículo 44.3 para justificar en este caso la exposición de motivos y el *petitum* de la iniciativa presentada. Cabe decir que es curioso que al Partido Popular le preocupe la dependencia cuando fueron ellos los que la dejaron en los huecos con grandes recortes, dejando tanto a mayores como dependientes en una situación de vulnerabilidad. Con el PP en el Gobierno de España se recortaron cuatro mil seiscientos millones en dependencia, dejaron desatendido a una de cada tres dependientes y ciento veintiséis mil dependientes murieron sin su prestación. Así, por ejemplo, en 2016, solo el Partido Popular no firmó el acuerdo para revertir los recortes en dependencia. Todos los grupos parlamentarios firmaron un documento en el que se comprometieron a revertir estos recortes que habían sufrido en la prestación del servicio de atención a personas en situación de dependencia, y fue solo el Partido Popular, como digo, el que no quiso sumarse.

El plan de choque, ya se ha dicho aquí, del Gobierno central ha supuesto un antes y un después en la dependencia para revertir esos recortes. Es, como decimos, un gran avance social, incrementando la financiación desde el Ministerio de Servicios Sociales en más de un 150%.

Respecto a las modificaciones de las órdenes, que se han comentado aquí, de 24 de julio de 2013 y de 17 de abril, este Gobierno aragonés está realizando el procedimiento necesario para poder adaptarlo a la aplicación del plan de choque para que todas las aragonesas y todos los aragoneses en situación de dependencia puedan beneficiarse de él.

Por ello, le hemos presentado una enmienda que esperamos que acepte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Grupo Parlamentario Chunta. Señora Martínez, desde el escaño.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Poco más que añadir a lo que han hecho las dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Creo, señora Orós, que, si de verdad usted está preocupada por mejorar en el despliegue de las prestaciones derivadas de la ley de la dependencia, para que cada vez haya más personas que estén dentro de este sistema de cobertura, lo que mejor puede hacer es aceptar la enmienda que nosotros le planteamos, porque, si no, podríamos entender que usted aquí se está refiriendo a otra cuestión.

Mire, este verano se van a cumplir ocho años desde que cambió un gobierno, un gobierno que nos tenía acostumbrados, el de la señora Rudi, a recortar, a recortar y a recortar. Y no voy a ser yo la que le diga, porque parece ya que nos aburrimos de decirle, que ustedes fueron campeones en alguna cuestión, y fue en aumentar el número de esas personas que tenían derecho a la prestación, pero a las que no se les reconocía y no se les hacía efectiva, entre otras cosas.

Nosotros, cuando entramos a gobernar, teníamos una pretensión clara: era reducir los tiempos de espera para esas resoluciones e incorporar en el menor tiempo posible a esas personas a las prestaciones que les pudieran corresponder. Le voy a decir, señora Orós, que ya son más de treinta y siete mil personas las que se han incorporado al sistema de la dependencia.

Y también le quiero recordar que, en la primera etapa de este Gobierno, el Gobierno central estaba gobernado por el Partido Popular. Y todo aquello que el Gobierno central no cubría con la ley de la dependencia en la mano, que era bastante, lo tenía que cubrir el Gobierno de Aragón.

La verdad es que a nosotros no nos duelen prendas en decirlo, estamos encantados con el plan de choque que se ha puesto desde el Gobierno en Madrid y lo único que creemos es que hay voluntad política para seguir mejorando la ley de la dependencia por parte del Gobierno central.

Así pues, señoría, si usted de verdad hoy quiere manifestar o quiere expresar de nuevo que está preocupada y que lo que intenta es mejorar la gestión y que haya más personas que puedan acogerse a las prestaciones derivadas del sistema de dependencia, que estas sean mejores, yo le pido o le ruego, señoría, que acepte esta enmienda como algo constructivo y vote a favor, nos la acepte y podamos votar todos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas, gracias.

Nosotros nos sumamos a la enmienda presentada, que, de aceptarla por parte de la señora Orós, que yo confío en que lo va a hacer por el bien de lo que usted propone... En definitiva, creemos que lo que hace es sumarse o hacer que sea positiva esa iniciativa que usted hace con buen fondo y con buena forma.

Ya sabe que las reglas de juego han estado claras en la orden del 24 de julio del año 2013, con esa modificación de la Orden 1210/2016, de 5 de septiembre, donde queda claro el marco regulatorio para el establecimiento de las prestaciones del sistema para la autonomía y la atención de la propia dependencia, así como la propia capacidad económica de los beneficiarios y la participación en el coste de los servicios de la propia comunidad autónoma.

En ese sentido, ustedes también conocen las actuaciones realizadas en este tema en concreto, como también el plan de choque que se ha hecho por parte del departamento, y todo lo que tiene que ver con el tema de financiación y normativa que responde al tema de la dependencia.

En ese caso, si usted vota a favor de nuestra enmienda, nosotros votaríamos también a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Turno de los grupos no enmendantes.
Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Parece, señora Orós, que se han puesto un poco nerviosos, y voy a intentar explicarme.

Llevamos muchos debates en esta legislatura reclamando, y ustedes también, hasta la impostación incluso, la mejora del servicio de dependencia. Y, curiosamente, cuando aparece una orden que marca el cumplimiento de un acuerdo del Consejo Sectorial y empiezan a resolverse algunos de los problemas graves, lo único que les preocupa —y en la exposición de motivos y en la propuesta de su iniciativa lo dejan claro— es cuánto nos va a costar, cuánto nos va a costar. *[Rumores]*.

Miren, yo ¡qué quieren que les diga! Es inevitable recordar, y es inevitable recordar esos informes que decían que Aragón va a la cabeza en el retroceso de la aplicación de la ley de la dependencia en 2014. Y es inevitable recordar quién hizo incompatibles las prestaciones que ahora, teóricamente, se tienen que resolver. Y es inevitable recordar también, y usted recordaba un informe de la Dirección General de Tributos que decía que esto iba a ser insostenible..., pues yo ahora le voy a recordar, por ejemplo, de la misma dirección general, un informe exhaustivo que se hizo cuando se reformó el impuesto de sucesiones y donaciones que dijo lo mismo, que esto es insostenible, pero ustedes ese no lo cuestionaron en ningún momento. Porque, claro, esto es como todo: lo que nos parece bien para unas cosas nos parece bien y lo mismo para otras cosas no nos parece tan bien.

Y, en este caso concreto, lo que su propuesta pone de manifiesto es que le dan igual los derechos, porque usted no está hablando de derechos, usted está hablando de coste. Y para nosotros los derechos son una inversión. Y a mí lo que me preocupa de esta orden es que no hable, por ejemplo, de la superación del sistema *low cost*, que usted y yo hemos discutido muchísimas veces, y que se circunscriba al ámbito de la disponibilidad presupuestaria. Pero, como le digo, ese no es el debate que ustedes plantean hoy. Ustedes plantean un debate que es exclusivamente el de «vamos a hacer cuentas», eso es lo que ustedes están poniendo encima de la mesa, «vamos a hacer cuentas». Yo no sé con qué pretensiones o con qué aspiraciones; desde luego, si depende de Izquierda Unida, esas aspiraciones se van a ver frustradas, ya se lo adelanto.

Pero no es ese el debate que tenemos que abordar ahora, el debate que tenemos que abordar ahora es cómo mejoramos, cómo robustecemos y cómo vertebramos un sistema público de cuidados que garantice la dignidad de todas las personas que sí lo necesitan.

Por lo tanto, el debate que ustedes plantean no es el debate que plantea Izquierda Unida y, si no modifican la formulación de su propuesta en la dirección planteada por parte de los grupos proponentes, desde luego, Izquierda Unida votará en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La dependencia es una realidad dura y compleja que afecta a nuestra sociedad cada vez de forma más importante, teniendo en cuenta, además, que nuestra población cada vez es más longeva, cada vez vivimos más, y nos encontramos con sociedades muy envejecidas. Lógicamente, esta población dependiente crece y precisa que los poderes públicos y las administraciones, a través de los servicios sociales, presten todo el apoyo y auxilio que necesitan. Los ciudadanos, los aragoneses, están bastante hartos de anuncios y propaganda, que se intensifica con la proximidad de elecciones, y más cuando se trata de crear expectativas sobre temas sociales que conllevan necesidades muy urgentes y situaciones muy difíciles y angustiosas para muchas personas, cuestiones como vivienda, ayudas de subsistencia o esta de la dependencia, entre otras, dramas familiares y personales con los que no se debe jugar ni vender promesas sin fundamento.

Este Gobierno, y más concretamente la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, a la que corresponde tal competencia, no puede o no debería aprobar órdenes como la reciente aprobada, que modifica otras anteriores, de 2013 y 2019, reguladoras de las prestaciones, el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, que no estén respaldadas por informes rigurosos donde se contemplen la planificación y el impacto presupuestario oportunos. Y es el propio Consejo Consul-

tivo de Aragón el que, tras examinar el expediente y la orden emanada de la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales relativa a dependencia, ha emitido un dictamen desfavorable.

Desde Vox vamos a apoyar esta iniciativa parlamentaria porque es preciso y es fundamental que se presente un informe económico completo, que aborde cuestiones tan imprescindibles como las relativas a la partida concreta presupuestaria, a la dotación o al impacto económico que tendrán las medidas propuestas en un tema tan relevante como la dependencia. ¿Cómo no va a ser importante? Está muy bien reconocer derechos, pero, si esos derechos no están unidos a una dotación económica para hacerlos efectivos, estamos vendiendo papel mojado, unos derechos que no se pueden llevar a efecto.

Hay que favorecer el rigor, la transparencia en el uso de los recursos públicos, la eficacia y eficiencia de las políticas sociales y planificar debidamente las políticas públicas, y así poder rendir cuentas de los objetivos que se puedan lograr conociendo la inversión económica realizada y su impacto social. Disponer de una memoria económica y conocer con exactitud toda esa información nos permitirá así medir correctamente los resultados y mejorar en un futuro la efectividad de las políticas públicas. Lo demás es puro humo, anuncio y propaganda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Camañes, tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Señorías del Gobierno, solo quiero decirles que aún disponen de tiempo para hacer las cosas bien. Disponen de tiempo para hacer las cosas bien en una disposición normativa de este calado que, de hacerlo bien, les aseguro que podría marcar un antes y un después en lo que se refiere al sistema de atención a la dependencia en esta comunidad autónoma.

Mire, señora Zamora, usted se ríe. Nosotros nos hemos preocupado de leer este proyecto de orden y le garantizo que valoramos positivamente todas las medidas que aparecen plasmadas en este borrador. Pero ¿sabe por qué? Porque son medidas que durante toda la legislatura..., medidas, necesidades, realidades que durante toda esta legislatura, señora Zamora, hemos debatido en estas Cortes, y en estos momentos me parece muy bien que ustedes las plasmen en este borrador de disposición normativa.

Medidas como, por ejemplo, hacer realidad la figura del asistente personal, que no han sido capaces de ponerla en marcha durante esta legislatura; incrementar las cuantías económicas para prestaciones de las personas dependientes con menos recursos; que exista la posibilidad de compatibilizar recursos, perdón, servicios; alojamientos temporales para los cuidadores o, por ejemplo, la simplificación en los trámites administrativos.

Como digo, son medidas que desde este grupo parlamentario valoramos positivamente, pero, como he dicho al principio de mi intervención, todavía tienen tiempo de hacer las cosas bien porque en estos momentos todavía está en tramitación esta disposición normativa. Además, saben que existe un informe no vinculante del Consejo Consultivo de Aragón donde precisamente les dicen que acompañen una memoria económica a esta orden. Y porque tenemos que ser bastante humildes y conscientes de que la gestión, el engranaje y la puesta en marcha de todas estas medidas que aparecen en esta disposición normativa no van a ser tarea fácil, va a implicar dificultad y, además, también necesita una dotación presupuestaria muy importante.

Con base en esto, señorías del Partido Popular, nosotros compartimos el *petitum* de su proposición no de ley porque desde mi grupo parlamentario también consideramos necesario que en una disposición normativa de este calado, que, repito... Es que no sé por qué se ríe, señora Zamora [*rumores*], no sé por qué se ríe. Le estoy reconociendo que es una disposición...

El señor PRESIDENTE: Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: ... normativa de calado, que puede, si se hace bien, marcar un antes y un después en el sistema de atención a la dependencia, pero mi grupo parlamentario considera necesario que exista una memoria económica, como dice el Consejo Consultivo de Aragón y como también establece del texto refundido de la Ley del Presidente en el artículo 44.3. También consideramos que sería necesario conocer de manera aproximada el número de personas que podrían ser beneficiarias de estas medidas. Y también, en aras de prevenir futuros colapsos [*corte automático del sonido*], como ya ha ocurrido en otras prestaciones, que los profesionales que atienden la gestión de la dependencia en esta comunidad autónoma conozcan el procedimiento a seguir.

Por lo tanto, votaremos a favor, señorías del Partido Popular, de su proposición no de ley. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Señora Orós, para fijar su posición sobre la enmienda.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Habíamos propuesto, porque, desde luego, no podíamos aceptar una enmienda de sustitución, una transacción a los grupos proponentes, porque creíamos que eran complementarias. Por un lado, el cuatripartito planteaba toda la parte más literaria, más de debate de fondo de la orden y de las compatibilidades, y, por otro lado, estaba lo que nosotros planteábamos en este debate concreto, que era ese informe, con las cantidades, la situación, cómo se va a gestionar...

No han aceptado la transacción y, por tanto, desgraciadamente, viendo que no hay voluntad de llegar a acuerdo, habrá que votar esta iniciativa en los términos en los que ha sido presentada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Acaba de hacer la explicación de voto casi, pero luego tiene otra vez la explicación de voto.

Se vota en los términos presentados por la proponente.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y tres, y una abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Ahora sí que voy con la explicación de voto.

En primer lugar, para agradecer al resto de grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa.

Y en segundo lugar, señora Zamora, yo no sé si usted tiene memoria selectiva o tiene lagunas de memoria, porque yo no sé si en estos tres años usted ha debatido otras cosas conmigo que no hayan sido iniciativas de impulso con respecto a la dependencia y al resto de asuntos que tienen en Servicios Sociales. Como dice usted que no he presentado nada, pues debe tener usted, yo creo, memoria selectiva más que lagunas de memoria.

¿Saben, señorías, lo que son los derechos de papel, señor Sanz? Que esto lo hemos hablado mucho: cuando uno tiene muchos derechos en el texto y ninguno porque no hay presupuesto, o la cobertura es ínfima porque el presupuesto es muy pequeño. Y por supuesto que en estos momentos estaba hablando de eso, de cómo se va a pagar la orden. No hablaba de la orden, que en principio le he dicho que nos parece correcto, y que era necesario, y que llevamos pidiéndolo mucho tiempo. Yo pedía que se nos informara, porque la orden más importante que se va a aprobar en estos momentos la va a aplicar otro gobierno, y usted no estará seguramente en el próximo gobierno que entre, pero ni por un lado ni por el otro, o a lo mejor sí. Pero yo entiendo que usted, como yo, también querría saber qué va a suponer esto.

Estamos hablando de que la Dirección General de Presupuestos del señor Pérez Anadón ya ha dicho que no es sostenible, y a mí me gustaría que lo fuera, pero no está en este presupuesto.

Estamos hablando de que, por favor, me gustaría que leyeran el informe, aunque no sea vinculante, del Consejo Consultivo. Es demoledor, dice que es una chapuza auténtica lo que ha hecho este Departamento de Ciudadanía.

Y le vuelvo a repetir, no quiero derechos de papel, quiero que esta orden, que es buena, vaya acompañada de presupuesto, vaya acompañada de gestión, vaya acompañada de número de beneficiarios y de una aproximación. Y eso, el departamento lo tiene que tener, porque, si no lo tienen, sería una irresponsabilidad aprobar una orden tan importante sin tener el informe que diga de dónde voy a sacar el dinero, a cuántos les va a llegar, cómo lo voy a hacer... ¡Ah!, no, claro, que en mayo hay elecciones, ¿verdad?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Y entonces, si les toca a otros, que se aguanten...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... y, si nos toca a nosotros, ya...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... como el encantador de las serpientes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orós, por la explicación de voto.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Una pena que no lo hayan apoyado...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... porque era positivo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos por partes.

Señor Arranz, hay informe, memoria justificativa, memoria económica e informe complementario en la memoria justificativa y en la memoria económica. *[Aplausos]*. No engañen a los ciudadanos. La señora Orós viene aquí, monta su *show* y se suben todos al carro. *[Rumores]*. Existe todo. Le parecerá bien o le parecerá mal.

Yo le dicho que es una iniciativa que pone negro sobre blanco al Partido Popular, efectivamente, esa iniciativa. Señora Orós, usted todavía no ha entendido lo que es un derecho subjetivo, no lo entendió estando en el Gobierno *[aplausos]* y no lo entiende estando en la oposición. Esto es un derecho subjetivo. *[Rumores]*. Perdón, perdón, perdón... Vamos a ver, se lo he explicado muchas veces...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Es un derecho subjetivo como el del ingreso aragonés de inserción. Ustedes dividían para tantos beneficiarios, para tantos meses, y a esos pagaban, y nosotros, se lo he dicho, con un presupuesto heredado *[rumores]*, en el mismo año, conseguimos pagar a las siete mil familias que estaban esperando su derecho subjetivo. *[Aplausos]*. Es una cuestión de prioridades. Se lo he dicho, es una iniciativa que pone negro sobre blanco. *[La señora diputada Orós Lorente, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*.

Mire usted, señora Orós...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: ... usted puede continuar con la misma posición que tenía estando en el Gobierno, estando en la oposición. Hoy la podía haber cambiado, hoy se podía haber sumado. Pero no, ustedes están en la oposición en el mismo sitio en que estarían si estuvieran gobernando, es decir, siempre en el mismo lado y con las mismas personas.

Señoría, señora Orós, por mucho que lo intente, no son de fiar.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación... *[Rumores]*. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*.

Muy bien. ¿Podemos continuar? Se lo agradezco en el alma.

Debate y votación de la proposición no de ley número 33/23, sobre el proyecto de unión de estaciones del Pirineo aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, señor Campoy, si le dejan desde alguna de las bancadas, es su turno.

Gracias.

Proposición no de ley núm. 33/23, sobre el proyecto de unión de estaciones del Pirineo aragonés.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Eso es un bolero, *Si nos dejan*.

Buenas tardes, señorías.

Esta es una iniciativa preventiva, por aquello de por si acaso, presentada por el Partido Popular y debatida hoy en un contexto en el que, y lo digo despacio, dos directores generales del Gobierno de Aragón y de Podemos se han mostrado radicalmente en contra del proyecto de la unión de estaciones, el señor Bayona y el señor Gamarra, por si alguno se me despista y no identifica.

Y esto es un hecho, es un hecho que ellos mismos se han empeñado de forma tozuda en demostrar, al igual que también se han mostrado radicalmente en contra dos socios directos del Gobierno de Aragón, Chunta y Podemos, y un socio indirecto, Izquierda Unida, que también es un hecho que también ustedes se han empeñado en demostrar. Lo cual nos obliga, obliga al Partido Popular a volver a reclamar hoy aquí la unión de estaciones, la apuesta decidida de este Parlamento ante lo que es la mayor inversión estratégica que se ha hecho en Aragón en los últimos años, y ante lo que es también una amenaza real no por parte del Partido Popular, sino por parte de la bancada de la izquierda de este Parlamento.

Para ello, y aun a riesgo de ser repetitivos, vamos a intentar esgrimir ante esta Cámara, en primer lugar, algunas de las potentes razones económicas, técnicas o sociales que amparan este necesario y magnífico proyecto para Aragón. Y permítanme que me dirija fundamentalmente a los grupos de Chunta, de Podemos y de Izquierda Unida, y, por si acaso, también un poquito a los del PSOE, por aquello del «por si acaso».

En primer lugar, la actividad de la nieve, el sector de la nieve —se ha repetido muchísimas veces en este Parlamento— es un potente motor económico en Aragón. Pero, cuidado, también es un potente freno, un freno efectivo a la despoblación. Frente al problema de la despoblación de nuestra comunidad autónoma, los valles donde hay turismo de nieve, donde hay estaciones de esquí, no se han despoblado, y eso, señorías, es un hecho.

En segundo lugar, no hay actividades económicas, lamentablemente, alternativas viables. La agricultura y la ganadería de montaña son actividades complementarias a la nieve. En los valles donde no hay explotación de la nieve, el declive demográfico es devastador, y eso, señorías, es un hecho.

En tercer lugar, el cambio climático no puede ser excusa para nada, y hoy lo oiremos aquí. El argumento del cambio climático se viene usando como oposición para hacer cualquier cosa en la nieve desde el minuto uno. Sin embargo, señorías, si no hubiera estaciones de esquí, los valles estarían ya despoblados, al margen del cambio climático, y eso sí es un hecho.

Y, en cuarto, la protección medioambiental tampoco puede ser excusa. Por supuesto que hay que cumplir con toda la normativa medioambiental, señor Sanz, por supuesto. Los primeros interesados en ello son todos los habitantes de los valles que viven de la explotación de su recurso excepcional, de la nieve. Y precisamente, señor Sanz, son ellos los que en mayor medida demandan estas inversiones. No olvidemos que todos los territorios habitados son los que mejores condiciones medioambientales acaban teniendo precisamente por la atención que los propios habitantes le prestan a ese cuidado, y eso es un hecho.

Y, en segundo lugar, razones políticas también potentes. La primera, hay una clara: la necesidad de ejecución del 65% en el año 2025. Eso implica que el Gobierno debe ser muy diligente y muy eficaz, todo lo contrario de lo que vemos que está sucediendo.

Y, segundo, resulta cuando menos curioso que son ustedes mismos, el propio Gobierno, quienes boicotean al Gobierno al reactivar el PORN. Y a este respecto quiero detenerme porque este hecho no es baladí, es muy grave. Si fuera iniciativa solo del director general, hay que cesarlo por ir en contra de los intereses de Aragón. Si su consejero lo sabía, hay que cesar también al consejero por tomar decisiones en contra del resto del Gobierno y en contra de *[corte automático del sonido]* los valles y de los aragoneses. Si no lo sabía, hay que cesar al consejero por no ser capaz de controlar a un subordinado, alguien que depende de él. Si el consejero lo ha querido cesar y no le ha dejado el presidente, tendría que dimitir el consejero. Y si el consejero y el presidente lo han querido cesar y no han podido por el pacto de gobierno y los sillones, quien firmó ese pacto de gobierno se tiene que cesar a sí mismo. Porque al final, señores diputados, qué carísimo pagan los habitantes de estos valles sostener este Gobierno resquebrajado, deshilachado y en el que, aparentemente, y lo veremos hoy en el debate de esta iniciativa, un medio gobierno está en contra del otro gobierno.

Señorías, algo importante, ¿cómo va Jorge Azcón a boicotear este proyecto si él mismo no participa en este proyecto, si no es gestor de este proyecto, si no ha reactivado el PORN...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... si no está —termino— en el Consejo de Gobierno ni hace declaraciones como los dos directores generales? ¿Cómo si es imposible excepto en su *Matrix* irreal.

Y, señorías, les recuerdo —termino en veinte segundos— que la oposición tiene un deber fundamental en democracia, que es ejercer el control del Gobierno. ¿Desde cuándo esta función democrática es boicot? ¿Qué tipo de constitución, de ordenamiento jurídico, es el que aplican ustedes? ¿El de la República Bolivariana de Venezuela?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Y a los redactores de la enmienda, y se lo digo con el debido respecto, pero en términos de defensa, esto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... que han presentado —termino ya—, se mire como se mire, no es una enmienda, es una propuesta completamente distinta, es una chirigota.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria. *[Rumores]*.

Por favor, ¡que no ha dicho ni una sola palabra aún!

Señora Soria, comience.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor Campoy hablaba de prevención, de por si acaso. Pues, fíjese, yo le voy a decir una cosa, y esto no es un por si acaso, esto es algo certero, y es que el único obstáculo que tiene este proyecto son ustedes el Partido Popular, señorías. *[Aplausos]*. Porque son capaces —y hoy lo hemos visto aquí— de decir en el mismo discurso lo uno y lo contrario. Y les voy a dar tres ejemplos.

Ustedes instan al Gobierno a que se acometa la unión de estaciones, pero rápidamente van a Europa, encabezados por el señor Azcón, a criticar para que no llegue ningún tipo de euro a Zaragoza *[aplausos]*, a Aragón, y que no pueda ser subvencionado. Pero es que el segundo ejemplo de esto es que ustedes critican también la adjudicación de financiación a otros planes turísticos como los del Matarraña o Daroca porque, según el señor Azcón, a Zaragoza no llegaba ni un euro. Pero es que ya lo que se sale de sí, señor Campoy, es que su incongruencia llega hasta el punto de que en algunos municipios del Pirineo votan una cosa y aquí votan la contraria, señorías. *[Aplausos]*. ¿Cómo se llama eso? In-con-gru-en-cia. *[Rumores]*.

Y, claro, llegados a este punto...

El señor PRESIDENTE: Por favor [rumores], por favor. [Rumores].
Continúe, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Y, claro, señor Campoy [rumores]...

El señor PRESIDENTE: Por favor. [Rumores].
Señora Soria, continúe, que el tiempo corre.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Claro, ¡pero si no puedo hablar...!

El señor PRESIDENTE: Continúe, que tiene usted voz suficiente. Continúe.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Señor Campoy [rumores], señor Campoy [rumores]..., estoy aquí, señor Campoy, ¿eh?, soy yo la que está debatiendo, espero que me preste un poco de atención, por favor. Y yo le pregunto a usted: ¿qué sería de los aragoneses si ustedes, si el Partido Popular en estos momentos estuviera votando? Se lo voy a decir yo: lo que pasó del 11 al 15. ¿Y qué fue eso? Que lo único que hicieron fue, sobre la bocina y después de anunciarlo a bombo y platillo, meter un proyecto en el cajón. [Aplausos].

Y va a tener que ser el presidente Lambán el que venga aquí a cumplir la promesa, y va a ser él porque es una clara apuesta por el sector de la nieve y por que lleguen esos fondos europeos. Fondos europeos que, por cierto, el señor Azcón se dedicaba a desprestigiar en sus propias redes sociales cuando hablaba, y cito textualmente, de «que el reparto de los fondos tiene que ver más con el sectarismo del Partido Socialista que con la calidad de los proyectos». [Aplausos]. ¿Perdón? ¿Que con la calidad de los proyectos? ¿Sabe perfectamente que el dinero que llega para financiar estos proyectos es el que critica y habla de sectarismo? Entonces, ¿ustedes están defendiendo un supuesto apoyo a este proyecto que, según ustedes, es de mala calidad? Porque, claro, vuelta a la incongruencia, una más, señores del Partido Popular, y una más, señor Campoy.

Por tanto, yo lo que quiero decir es que, si Azcón gobernara en esta comunidad autónoma [rumores], lo único que tendríamos sería enfrentamiento entre Zaragoza y el resto del territorio.

El señor PRESIDENTE: Pero, por favor... [Rumores].
Señora Soria, continúe.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Hemos presentado una enmienda, señor Campoy [rumores], porque nosotros...

El señor PRESIDENTE: Tranquilidad, por favor, ¿vale?, y educación también.
Continúe, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Votaremos en contra. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Hasta aquí. [Rumores].
Gracias.

Se puede decir de todo, pero faltas de respeto ni una voy a tolerar, ¿de acuerdo?

Pues continuamos con la iniciativa.

Quien lo ha hecho ya sabe que lo ha hecho, no lo voy a decir.

Continuamos. Turno para los grupos no enmendantes.

Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Mire, señor Campoy, señorías, yo lo que pediría en esta Cámara es que bajemos los decibelios del frenesí, aterricemos en la realidad y hablemos desde el rigor, desde la transparencia y desde la honestidad. Porque, claro, señor Campoy, lo único cierto es que se van a destinar fondos europeos para esta aberración, fondos de sostenibilidad turística.

El debate del otro día con la directora general fue ilustrativo cuando menos. En cualquier caso, hablaba de un incremento de un 9% de los usos de esquí. Bueno, si semejante barbaridad se justifica con eso ya desde su perspectiva, que no la mía, magra esperanza tienen en semejante delirio.

En cualquier caso, una cosa sí les voy a decir: esta formación política y multitud de organizaciones van a hacer todo lo posible para que esto no se lleve a efecto. Y, si hay que devolver fondos europeos, será responsabilidad suya, señorías, ¿de acuerdo?, responsabilidad de ustedes, señor Campoy.

Señora Soria, a la cabeza se tendrán que poner de esas responsabilidades. Millones que tenían que haber ido a comarcas que lo necesitan, con proyectos viables maravillosos que han sido descartados por una clara orientación política.

Les hablaba de transparencia. Este portavoz sigue esperando que se le facilite toda la información que ha exigido, que sabemos que existe y sabemos que no se nos está facilitando. Y vuelvo a poner eso de manifiesto, exigiéndola.

Tercera cuestión. Es verdad que el presidente del Gobierno está diciendo que este es el proyecto estrella de este Gobierno, pero no es menos cierto que hay formaciones políticas en este Gobierno que no están de acuerdo con este

proyecto. Izquierda Unida sabe mucho de esto, yo lo que pido es que actuemos con coherencia y con contundencia porque es imprescindible parar esta locura.

Y miren, señorías, yo sé que esta intervención no va a salir en los medios locales, pero me conformo con lo que dicen los medios nacionales. Usted habla de chirigotas, estamos haciendo el hazmerreír, el ridículo más espantoso, portada a portada: «Aragón se vuelca en el turismo de la nieve pese al cambio climático», «Un megaproyecto de esquí amenaza un valle del Aragón», y podía seguir así hasta... Vamos, esto es de risa, señorías, y esto recuerda otros episodios ya vividos en esta comunidad. Bajen dos puntos del deseo y atiendan a la realidad.

Y no es verdad que haya unidad, ni siquiera entre las poblaciones, ni siquiera entre los empresarios del sector. El otro día se manifestaban en Jaca muchos empresarios diciendo que no están de acuerdo con esto porque, como dijo la Federación Española de Montañismo, no todo el turismo en el Pirineo es turismo de nieve, y eso también deja recursos si lo ven todos desde la perspectiva crematística. Y es que hay más, hay organizaciones sindicales que están claramente en contra y no poca parte de la sociedad civil. ¡Que es una cuestión de sentido común, señorías!: si no hay precipitaciones, incrementa la temperatura, no habrá nieve, que es la principal condición para garantizar la viabilidad a medio y largo plazo.

Miren, señorías, hablan de pedir dimisiones. La única dimisión que se le podía pedir al director general es no haber empezado este expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales antes, al inicio de la legislatura. Porque lo que está claro es que los valores ambientales que generó esa declaración siguen vigentes o, por lo menos, eso me dijeron a mí el presidente del Gobierno y el señor Olona en sendas preguntas que yo les formulé al respecto de esta cuestión. ¿A quién hay que pedirle pues responsabilidades? O a la consejera de Economía, que decía que no iba a haber un euro público para este proyecto y ahora dice que los fondos europeos no son fondos públicos, o que decía que este proyecto se va a hacer sí o sí, proyecto que no conocemos y que, por lo tanto, tampoco ha pasado por ningún tipo de declaración de impacto ambiental.

Cuidado, señorías, con abrazar lo imposible, cuidado con generar frustraciones y, sobre todo, con malgastar y dilapidar dinero que en ese mismo territorio...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ... surtiría muchísimo más efecto gestionado e invertido de otra forma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Ya saben que yo suelo tender a simplificar más las cosas. En primer lugar, he de destacar que el Grupo Parlamentario Aragonés, el Partido Aragonés, quiere la unión de estaciones. En segundo lugar, que muchas veces, más allá de aquello que se pueda hacer o no se pueda hacer..., muchas veces faltan los recursos. Vuelvo a decir, tuve la suerte y el honor de estar con el vicepresidente del Gobierno de Aragón cuando hablaba con la ministra a la hora de conseguir treinta y dos millones de euros de cinco planes de sostenibilidad turísticos extraordinarios, uno de ellos de cerca de veinticinco millones de euros, lo cual significa que puede haber recursos. Y luego, naturalmente, como estamos en esa Europa que todos queremos, cualquiera acción que se haga en ese sentido tiene que ser medioambientalmente sostenible.

Naturalmente que los que vivimos en la provincia de Huesca queremos cuidar el paisaje, pero también queremos cuidar a las personas que están en el territorio y que tengan oportunidades para que, en este caso a través de la nieve, se cree un impacto positivo en esas comarcas, que entre el 60 y el 70%, muchas de ellas, viven del sector de la nieve en el amplio espectro, ¿vale?, en el amplio espectro, independientemente de que a lo mejor no van a esquiar, pero van a andar o van a esquiar, luego se quedan y al día siguiente van a andar o van a visitar la catedral de Jaca, por decir algo. Eso es fácil.

Nosotros no vamos a entrar en el debate de una iniciativa, de una PNL, con los ceses, con las dimisiones..., no somos sospechosos de nada. Y el Gobierno de Aragón ha mostrado la voluntad de realizar esa unión de estaciones, pero no solo de palabra, a lo mejor como en tiempos anteriores, sino también con hechos y con presupuesto.

Nosotros creemos que la iniciativa lleva otro fondo, otra iniciativa, no vamos a votar a favor, pero vaya por delante cuál es nuestra presencia, cuál es nuestra voluntad no solo con palabras o con una PNL, sino también con hechos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón va a apoyar también esta iniciativa. Ya lo hemos reiterado durante las últimas semanas en comisiones y en plenos, supone para nosotros la unión de estaciones un avance positivo para el turismo aragonés. Sobre todo, de conseguir esos doscientos kilómetros esquiables con la unión de estaciones, supone una internacionalización del turismo a partir del sector de la nieve. Por otro lado, supone también que se permitirá desestacionalizar el turismo entrando con otro tipo de deportes, especialmente cuando llega el buen tiempo. Pero siempre estamos poniendo el pero de que siempre que se atienda, además de a la creación de riqueza en el territo-

rio, al respeto del medio natural, porque toda operación o gestión que no respete el medio natural está abocada al fracaso.

Tratamos una vez más, como decimos, la unión de estaciones, pero no nos engañemos, o no nos engañen, porque es más que conocido que se está tratando desde hace más de una década, ya cuando gobernaba el Partido Popular, y ahora que gobiernan ustedes con la izquierda radical, que dicen una cosa y la contraria. Y, sin embargo, parece que ahora este debate se reactiva con más virulencia y no es casualidad que estén a la vuelta de la esquina unas elecciones. En esa hiperaceleración que parece que presentan algunos partidos, sobre todo lo que echamos en falta es que no se den algunas explicaciones, y es en lo que queremos incidir porque parece que todo son prisas.

Nos parece importante que se expliquen de manera clara y transparente cuestiones como el modo en que va a repercutir en concreto la unión de estaciones en las gentes de los valles, en sus negocios, en las pequeñas y medianas empresas ya existentes. Qué inversiones en infraestructuras van a realizar para canalizar ese previsible incremento turístico. Qué estrategia se tiene y en qué medida se van a ver afectados los ciudadanos de los valles. Cómo se va a realizar la unión de estaciones desde el punto de vista societario; porque aquí también hemos reiterado que una reducción de la participación de la DGA en Aramón y un incremento de la aportación del capital en las estaciones privadas a la unión creemos que es la mejor fórmula. Qué inversiones se van a realizar para modernizar las instalaciones que ya existen.

Seguiríamos preguntando, pero ahora parece que todo son prisas, como hemos dicho, y parece que se obvia que esté o no activado el Plan de Ordenación de Recursos Naturales Anayet-Partacua, y la realidad es que tanto Canal Roya como Canal de Izas son espacios naturales con una especial relevancia, por eso lo volvemos a repetir. Y, por lo tanto, si el planteamiento de la unión pasa por ahí, se tiene que buscar fundamentalmente una solución que armonice tres puntos, que son: una, la conservación del medio natural y protección de la biodiversidad...

El señor PRESIDENTE: Por favor.
Continúe.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: ... dos, la promoción y desarrollo socioeconómico, y tres, el turismo.

Para Vox, la solución exige que se presente un estudio riguroso con todo tipo de opciones técnicas que hagan viable esta unión de estaciones de los valles del Aragón y Tena para ello, para poder ser una referencia a nivel mundial y aglutinar esos factores económicos, sociales y de protección del medio natural.

Como hemos dicho, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Como imaginarán, votaremos en contra de la iniciativa, igual que votamos hace quince días. Una iniciativa que mezcla el apoyo a la unión de estaciones con el cese del director general de Medio Natural y Gestión Forestal por hacer su trabajo.

Chunta Aragonesista está en contra del proyecto de unión de estaciones entre Astún y Formigal, también del modelo que pretende seguir, pensamos que es un proyecto insostenible en lo económico, en lo social, en lo medioambiental. Hay que apoyar al sector de la nieve, eso no lo negamos, por supuesto que sí, pero no al ampliar se va a mejorar la cantidad de personas que van a venir a estas instalaciones.

Hay que preparar el sector de la nieve, eso es clave. Para Chunta Aragonesista es clave prepararlo para el escenario de cambio climático, un cambio climático que casi nadie niega. El propio Gobierno de Aragón, en su propia Estrategia Aragonesa de Cambio Climático, lo cita. Va a haber menos precipitaciones, van a subir las temperaturas, cada vez va a nevar menos... Por lo tanto, hay que preparar las estaciones de esquí para ese escenario de cambio climático y para que sigan siendo un motor económico para el territorio.

Nosotros pensamos que los fondos europeos deberían dirigirse a otros fines: modernizar los centros existentes, mejorar los accesos, mejorar las promociones, ayudar a desestacionalizar, uno de los grandes retos que tienen las estaciones de esquí, y también a otro tipo de proyectos. Ese es el modelo que defendemos en Chunta Aragonesista y, como decía, votaremos en contra de la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Grupo Parlamentario Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Para estar seguro de que no te saltas una ley, lo mejor es que esa ley no exista. Lo que está diciendo claramente es que el proyecto de unión de estaciones cumpliría los trámites medioambientales si no existiera el decreto de protección de espacio natural. Y, por tanto, quieren quitarle esa protección para que el Inaga pueda no mirarla y, posiblemente, saltarse los valores medioambientales y autorizar algún proyecto.

En ese sentido, queda claro —y, para empezar, que voy a votar en contra de la PNL— mi máximo apoyo, como portavoz de este grupo parlamentario y de mi partido, a los dos directores generales y a la consejera, que, valientes y coherentes, han defendido esto desde el primer día. Y, como muestra, un botón: iniciativas parlamentarias desde 2015 cuestionando la unión de estaciones.

Desde, mínimo, 1974 hay documentos oficiales, que han estado ustedes muchos años en gobierno, tanto aquí como en el ministerio y en todas partes, hay documentos desde 1974 del Icona, de la RENPA, de espacios naturales, de biodiversidad, de los ministerios..., todos coinciden en que este Canal Roya, Anayet-Partacua es un espacio de importantes valores medioambientales que hay que proteger como espacio natural por lo menos. Y Ahora lo que están pidiendo es que no tenga esa protección porque tienen ustedes sueños de un megaproyecto, que engulle, además, la mayor parte de los fondos de turismo sostenible para la sostenibilidad de las empresas del turismo y que amenaza directamente a este espacio natural, directamente a la Canal Roya.

Hay informes contradictorios, está el técnico y está el jurídico, y lo que queda claro es que nadie por escrito ha puesto negro sobre blanco, nadie cuestiona que se haya perdido ni uno solo de los valores medioambientales que en su día llevaron a la declaración de este espacio como espacio natural protegido. Por lo cual, si hay dudas jurídicas sobre si ha caducado un procedimiento administrativo y todos los documentos desde 1970 indican que debe estar protegido, lo que corresponde es continuar con la protección y con el desarrollo del PORN y de todo lo que sea necesario, tal y como hizo mi director general, Diego Bayona, y vuelvo a reiterar mi apoyo por estar cumpliendo lo que se tiene que hacer.

Repito, están intentando que no haya ley para podérsela saltar. Los Pirineos no son suyos, ni de los propietarios de las estaciones, ni de los alcaldes, ni míos tampoco, son patrimonio [*corte automático del sonido*] de la humanidad y de las generaciones futuras, y están ustedes obligados legal o moralmente, como quieran, a protegerlos.

Señor Campoy, ha dicho alguna mentira sobre evolución de población, analice bien las cifras de evolución oficiales. Le pido que escuche a la persona que tiene delante, que ha hablado en la iniciativa anterior, que pedía estudios económicos de a quién va a afectar, a quién va a beneficiar y si es viable todo esto de lo que estamos hablando. Porque los únicos estudios que existen son los de los científicos, de todas las autoridades científicas, que dicen que estos proyectos son inviables, y más si engullen tantos fondos europeos para la adaptación, que es para lo que nos está llegando. Y si tenemos que devolver esos fondos porque están ustedes presionando para invertirlos donde no se van a poder invertir, será culpa suya, volvemos a decirlo. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Ya dijimos algunas cosas el otro día en la comparecencia de la consejera, pero creo que nos vamos a ratificar. Les tengo que decir que, después de tantos años, me resulta sorprendente que haya quien esté de acuerdo en qué es lo que hay que hacer y, por estar en bandos distintos, a lo que se dedique sea a pelearse. Se lo tengo que decir, es que me sigue resultando cuando menos sorprendente. Aquí podemos hablar de que el señor Azcón, obviamente, ha ido a tratar de torpedear la llegada de fondos europeos, no nos parece lo correcto echárselo en cara cuando de lo que se está debatiendo es de la unión de estaciones de esquí, de la posibilidad de que salga adelante; tampoco nos parece lo más adecuado, se lo tengo que decir, porque eso pertenece al rifirrafe.

Aquí lo verdaderamente importante es si se va a llevar a cabo la unión de estaciones de esquí o no, que es lo que se plantea por parte de un grupo, que teóricamente tendría que aprobar otro si realmente está de acuerdo, pero ya les puedo anticipar que la conclusión de todo esto es bien sencilla: en este momento la unión de estaciones de esquí está en el aire, en este momento la unión de estaciones de esquí está en peligro. Es así, porque, mientras ustedes se enfrentan, cada uno con sus exhibiciones, unos yendo e intentando parar la llegada de fondos europeos, otros firmando nada más y nada menos que con la presencia del presidente Lambán, de la consejera de Economía, Marta Gastón, del consejero de Industria, del vicepresidente del Gobierno, Arturo Aliaga, del señor Miguel Gracia, del señor Jesús Santacruz, el problema no está en quiénes estaban en esa foto, el problema no reside en quiénes estaban en esa firma, el problema precisamente reside en aquellos que no estaban, y no estaba Podemos, y no estaba Chunta y, por supuesto, no estaba, ni muchísimo menos, Izquierda Unida. Y, como ya dije el otro día, es que son aquellos con los que va a tener que gobernar el señor Lambán, es que aquellos con los que va a tener que gobernar el señor Lambán, que dice, y asegura y se hace una foto con la mitad de su Gobierno y con la Diputación Provincial de Huesca... resulta que va a tener que gobernar con aquellos que dicen que no, que no y que no, y que no.

Le dijimos «pues asegúrenos», recuerdo que decía a la consejera «asegúrenos que lo van a solucionar antes del final de la legislatura». Pues no, porque precisamente la enmienda lo que pone es que primero tienen que esperar a la llegada de un informe jurídico, ¡si es que lo está diciendo el propio Gobierno!, que primero tiene que llegar un informe jurídico para que ver si se puede decir.

Por lo tanto, yo haría un planteamiento y casi se lo haría tanto al Partido Popular como al Partido Socialista: ¿y si nos ponemos todos de acuerdo?, ¿y si dejamos de trastear?, ¿y si todos nos ponemos a una para que esto salga adelante? Es así de sencillo —señora Soria, no me mire así—, yo creo que se puede hacer. [*Rumores*].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Señor Guillén, que me la he leído, que aquí pone: después de que el informe de los Servicios Jurídicos haya despejado las dudas. [*Rumores*]. Oiga, ¡pero si el otro día...

El señor PRESIDENTE: Por favor.
Señor Martínez, continúe.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ... salió medio Gobierno firmando como si eso estuviera hecho ya! Señor Guillén, vamos a ver, yo creo [rumores]... A ver, el exhibicionismo en política, señora Prades...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ... tiene sus peligros...

El señor PRESIDENTE: Señor Sabés, por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ... y exhibirse uno para luego escribir...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ... que todavía hay dudas, sinceramente, no me parece lo más correcto. Porque eso, señora Prades, se llama engañar de toda la santa vida, eso se llama intentar engañar de toda la santa vida.

Vuelvo a repetir, yo creo que lo adecuado sería, obviamente, intentar llegar a acuerdos. Se podría haber intentado una transacción con esta proposición no de ley y que nos hubiéramos retratado, y hubiera quedado claro que todo el Parlamento estaba de acuerdo, o que la gran mayoría del Parlamento, excepto esa izquierda radical, que veces por cegueras, yo creo que por proteger a veces las cosas, las estropea todavía más en casi todos los ámbitos, hemos visto ejemplos últimamente en casi todos los ámbitos. Les tengo que decir que habría estado bien que hubiéramos votado todos a favor. Ustedes han preferido seguir tirándose los trastos a la cabeza, seguir con exhibicionismos por parte de unos y por parte de otros que no llevan a ningún lado, y al final ¿saben qué es lo que sucede? Vuelvo a repetirlo: que en este momento la unión de estaciones de esquí sigue en peligro.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señor Campoy, para fijar la posición respecto a la enmienda. ¿No la acepta? Perfecto y de forma breve.

Era simplemente porque constara en el *Diario de Sesiones*, pero ya se lo digo yo, no se acepta.

Procedemos a la votación de la iniciativa tal cual está.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro, y ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés? Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, es tan importante el fondo como la forma. Saben que coincidimos nosotros y para iniciativas constructivas, nos encontrarán, pero yo creo que tan importante es el fondo como la forma.

De hecho, simplemente hay que decir que las firmas que están sucediendo durante el mes de enero, las que van a suceder y las que sucederán van encaminadas a eso que en lo que pensamos y en lo que creemos, que es la unión de estaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos? Sí, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Simplemente para agradecer el rechazo y el arropamiento que ha tenido el director general, por supuesto, y también, especialmente, a toda la sociedad civil organizada, a las cinco ONG estatales y a todos los partidos políticos que nos vamos a dejar la piel para defender lo común y para intentar que se entienda lo importante que es.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Únicamente quiero expresar que en el punto dos, en lo relativo al cese del director general, tengo que decirle que nuestro planteamiento es que simplemente creemos que eso es la búsqueda de un chivo expiatorio. Se lo digo así, señor Campoy. Aquí el verdadero problema existe en los pactos de gobierno, en quiénes son los que tienen que gobernar juntos. Y, obviamente, yo creo que usted lo ha expresado perfectamente. No creo que haya sido el director general, es que realmente este es un problema entre Podemos y el Partido Socialista.

Hemos votado que sí a toda la proposición, pero, sinceramente, creemos que, al fin y al cabo, él ha cumplido con el trabajo que le han ordenado. Yo creo que el problema es otro, no ese precisamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.
Hasta hoy, medio Gobierno en contra de la unión de estaciones; a partir de hoy, casi todo el Gobierno en contra de la unión de estaciones.

Yo les invitaría a que se dieran una vuelta por Suiza, por Austria, por las estaciones de esquí que existen allí, y comprueben cómo van todos a una, cómo hay un proyecto de país y cómo se puede ser respetuoso con el medio ambiente sin dejar de ser competitivos y de invertir en estaciones de esquí. Pero, claro, todo eso para ustedes, señores de Podemos y Chunta, es ciencia ficción.

Y, señores del PSOE, cuando votan en contra hoy de esta iniciativa en favor de la unión de estaciones, lo que están evidenciando es que ustedes, y por lo menos en este asunto, no son de fiar, y se están esforzando mucho en demostrarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.
Señorías, es la primera vez en ocho años que llevo como diputada en esta casa que he tenido que abandonar la tribuna. He sentido vergüenza absoluta. *[Aplausos]*. Y flaco favor estamos haciendo la clase política si lo que pretendemos es que haya menos desafección ciudadana. Vergüenza.

Señor Campoy, no hace falta irse a Suiza, yo le invitaría a que se diera una vuelta por el territorio para definir su perfil y decidir qué es lo que piensa el Partido Popular *[aplausos]*, si apoya o no apoya, porque en un sitio dicen una cosa y en otro, la contraria.

Desde luego, el Partido Socialista lo tiene muy claro: es un proyecto de futuro, es un proyecto de presente que es económica, social y medioambientalmente sostenible, y que es un *modus vivendi*, dar una respuesta para todos aquellos que se quieren quedar en el territorio. Por cierto, un territorio, señor Campoy, que no solamente vive de la nieve, y, si no, que se lo pregunten al alcalde de Aínsa. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 39/23, sobre las actuaciones para revertir la precariedad de las categorías feminizadas y avanzar hacia la igualdad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 39/23, sobre las actuaciones para revertir la precariedad de las categorías feminizadas y avanzar hacia la igualdad.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.
Señorías, les pido un poco de silencio, desde aquí se oye todo. Señor Campoy, por favor.

El señor PRESIDENTE: Continúe, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Saben, estamos a las puertas de ese 8 de marzo, ayer mismo fue el Día Europeo de la Igualdad Salarial, e Izquierda Unida propone hoy un debate que creemos que es plausible, absolutamente posible, desarrollar los tres puntos que proponemos, pero es necesario incidir en el ámbito laboral para acabar precisamente con la precariedad que afecta a las profesiones más feminizadas.

Durante los últimos años, desde el Gobierno de la nación se ha avanzado muchísimo en este sentido para avanzar en la superación de la desigualdad: hablamos de la subida del salario mínimo interprofesional, de la ratificación, por ejemplo, del convenio de la Organización Internacional del Trabajo en lo que respecta a empleadas del hogar, o de la ley de igualdad salarial, con la inclusión de esas auditorías retributivas que permitirán desarrollar acciones más eficaces para revertir esta situación. Estos son algunos de los avances que se han hecho, se han hecho muchos más avances, pero, en cualquier caso, hay cuestiones de corte estructural que no están cambiando y que es necesario atajar.

La primera y más evidente, que es de carácter, como les digo, estructural, es la infravaloración de las categorías de los trabajos feminizados que tienen además más precariedad. Señorías, es indudable que hay una devaluación evidente de las categorías de trabajo de los trabajos altamente feminizados. Es decir, se ha normalizado que los trabajos desarrollados por las mujeres valgan menos que los trabajos desarrollados por los hombres, eso incluso en los mismos sectores. Un profesional del sector servicios, por ejemplo, en seguridad cobra infinitamente más que una profesional del sector servicios, por ejemplo, de cuidados, y eso es porque el trabajo de ellas muchas veces, a pesar

de ser imprescindible, como lo vimos en pandemia, es menos valorado. ¿Y esto qué quiere decir? Quiere decir lo que vimos, por ejemplo, en el debate sobre el dictamen de las residencias, cuando hablábamos de la necesidad de superar la precariedad que tienen las cuidadoras, esenciales, entonces esenciales, entonces en el foco de la atención, ahora olvidadas de nuevo, invisibilizadas. Lo vimos estos días con la movilización de las trabajadoras de la limpieza de Huesca, de las oficinas y edificios de Huesca, que denunciaban que están cobrando por debajo del salario mínimo interprofesional y que además se les incluyen en muchos casos en el salario pluses como el de transporte o el de antigüedad, incluso en ocasiones las horas extraordinarias, algo absolutamente ilegal, y hay que actuar en ese sentido.

En que esto suceda, como les digo, no solo importan cuestiones relacionadas con la necesidad social de los trabajos, también del poder y del prestigio, y es ahí donde tenemos que empezar a diagnosticar, tenemos que empezar a garantizar que no haya brechas y tenemos que empezar a actuar. Y eso es lo que propone esta iniciativa en tres puntos concretos.

Tres puntos que tienen que ver, en primer lugar, con realizar un estudio de situación de las ocupaciones más feminizadas, con detalle de su evolución en el tiempo y con unas propuestas de mejora para ir revertiendo esa situación de precariedad, esa des-va-lo-ri-za-ción, que tiene mucho que ver también con lo que pensamos todas y todos. Eso es hablar de ocupaciones que tienen, por ejemplo, en el ámbito de las empleadas de hogar, un 97% de ocupación femenina, o en el ámbito de la salud, un 72, un 71% de ocupación femenina. Esta es una cuestión estructural que va más allá de aquellas cuestiones que simplemente abordan las diferencias por categorías o condiciones de jornada. No, vamos a hablar de por qué unos trabajos se consideran menos valiosos que otros y vamos a actuar. Esa es la primera de las cuestiones.

La segunda de las cuestiones, una cuestión fundamental y que tiene que ver precisamente con esos avances que ha habido en materia de auditorías retributivas. El Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, bien saben que habla de esa desigualdad retributiva, plantea las necesidades de analizar los convenios existentes mediante unos mecanismos que se desarrollaron en abril de 2022 para abordar esas cuestiones convenio a convenio y revertirlas. Es una obligación legal que hagamos esta cuestión y es una obligación moral también que el Gobierno de Aragón se comprometa e impulse en el ámbito, proponemos —puede ser en otro lugar— del grupo de trabajo de igualdad del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón precisamente para avanzar en esta cuestión. Porque es fundamental, o sea, no podemos decir que se está avanzando en legislación en materia de igualdad en Madrid y luego no aplicarla al Gobierno autonómico. No podemos hablar de igualdad y luego no tener voluntad política para cumplir con hacer efectiva esa igualdad cuando nos dotan de herramientas para ello. Y eso es lo que pide Izquierda Unida.

Y, cómo no, y ya hablando única y exclusivamente de algo que no requiere más que voluntad política, no presupuesto, pedimos que, en el ámbito además de esas profesiones feminizadas que responden a la prestación de servicios públicos externalizados, y que ahora mismo están siendo objeto de movilizaciones en no pocos casos precisamente por el incremento del coste de la vida, exigiendo negociaciones de convenios, sea el Gobierno de Aragón una parte activa para garantizar esa igualdad, juntando [*corte automático del sonido*] a las partes y llegando a acuerdos, como, por ejemplo, ha pasado en Baleares, en donde el sector de la dependencia se ha sentado a negociar, patronal y parte social, de la mano del Gobierno balear para negociar una mediación que ha implicado que se haya llegado a un acuerdo con un incremento que dignifica la profesión en un 41,2% de incremento salarial.

Eso es lo que propone Izquierda Unida: voluntad política, cumplimiento con la ley y avanzar en igualdad si realmente nos creemos eso de la igualdad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Turno para el resto de los grupos.
Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Yo creo que existe voluntad política, compromiso con la igualdad y ganas de querer avanzar, en general. Yo creo que en Aragón se están realizando ya acciones al respecto. Por citar algo, yo creo que el Inaem ha ido mostrando tradicionalmente ese compromiso a la hora de invertir recursos encaminados a la eliminación de desigualdades de género en el empleo y la formación. Es algo que se ha ido haciendo y que en los últimos años, por citar un departamento, se ha ido haciendo de forma importante. Y, además, también se están haciendo acciones importantes como el diagnóstico de género del mercado laboral en Aragón. Todo ello unido, como sabe, a que también se participa en el proyecto estatal que tiene como objeto analizar la situación del Sistema Nacional de Empleo en cuanto a la incorporación con perspectiva de género en las políticas activas de empleo... bueno, yo creo que al final se está intentando dar el do de pecho, se está intentando trabajar en ese sentido. Y yo creo que la iniciativa es positiva.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Hombres y mujeres no somos iguales: había que decirlo. Somos distintos en nuestra biología y, por regla general, por regla general, en nuestra forma de pensar, de sentir, de expresarnos, de relacionarnos. Hombres y mujeres tendemos a ser complementarios, que nada tiene que ver con ese enfrentamiento de hombres contra mujeres que algunos pretenden. Y lo que hemos de defender con rotundidad y firmeza es que seamos iguales en derechos y obligaciones, y que seamos iguales en derechos y en oportunidades.

No es nada malo ni responde al heteropatriarcado opresor, ni a una conspiración machista de segregación ocupacional de género, que exista una notable mayoría de hombres que tienen una tendencia natural a desempeñar ciertas profesiones y a cursar ciertos estudios, y que, del mismo modo, una inmensa mayoría de mujeres tiendan a otros empleos y estudios. Utilizan la falacia estadística de la brecha salarial. Es verdad que el salario promedio del varón es cinco mil euros superior al salario de la mujer, pero eso no es porque se pague distinto por el mismo trabajo, sino que lo que ocurre es que hombres y mujeres, en promedio, escogen profesiones y estudios distintos. Las mujeres están más atraídas por estudios y profesiones que implican interacción humana, en tanto que los hombres se ven atraídos por actividades y profesiones que implican interacción con objetos, entre ellos, tecnológicos.

El problema sería que se les discriminara a unos u a otras, que se les pusiera más difícil acceder a ciertos estudios, que se les impidiera o prohibiera, por ejemplo, a las mujeres matricularse en carreras de ciencias, matemáticas o cursar una ingeniería. ¿Eso ocurre? No, ¿verdad? Tampoco nos consta que una mujer que desea emprender, montar una empresa y desarrollar un proyecto empresarial se vea ante dificultades y obstáculos de financiación, recursos o medios distintos a los de un hombre. Si es así, me lo dicen.

Es normal ver a hombres realizando ciertas tareas y desempeñando ciertos oficios, en la construcción, en un navío mercante, como transportista internacional, en una plantación petrolífera, en el Ejército, en la mecánica, en muchas ingenierías, etcétera. Aún no he visto pedir paridad para el desempeño de ciertos trabajos, muy duros por cierto, como el de asfaltar carreteras en verano, no he visto ni a una mujer y ninguna se ha quejado. Tampoco cuando se recluta a hombres para ir a combatir a la guerra, tampoco he oído quejas. *[Rumores]*.

Es cierto que en el área sanitaria...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... y en todo el trabajo relacionado con menores y educación, y en servicios de cuidados hay más mujeres. Sí, claro que sí, hay más mujeres, es un hecho cierto, pero igualmente cierto es que en la mayoría de profesiones como jueces, fiscales y periodistas hay una infinidad de mujeres.

Otra cuestión que se les ha debido olvidar es el índice de incidencia de accidentes laborales mortales de los hombres, que es catorce veces mayor que el de las mujeres. Aproximadamente, el 95% de accidentados laborales mortales son hombres. ¿Eso es casualidad? Yo creo que no.

Lo realmente importante es que exista libertad de elección e igualdad de oportunidades; que no se favorezca una entrada *[corte automático del sonido]* de mujeres por cuotas o a través de injustas discriminaciones llamadas «positivas», que además son contrarias al principio de igualdad y no discriminación, y ofensivas y denigrantes muchas veces para las propias mujeres; que por desempeñar un mismo trabajo cobre lo mismo el trabajador, por supuesto, con independencia de su sexo, hombre o mujer. Y todo eso lo dice la ley, lo dice el Estatuto de los Trabajadores y lo controla la Inspección de Trabajo.

Y un tema clave que no se ha dicho: la mujer es quien trae vida al mundo, y esa es una diferencia objetiva y evidente. Y ahí sí que hay que dar un tratamiento especial y privilegiado a la maternidad dentro del mundo laboral, ahí sí, al igual que, para hombres y mujeres, facilitar la conciliación laboral y familiar.

Hemos de luchar para que existan salarios dignos, contratos justos y estables, y se reduzca la precariedad y se active la economía, pero para el bien de hombres y de mujeres.

Votaremos que no a esta iniciativa de Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

De lo que ha dicho el señor Arranz, en lo único que voy a coincidir es en que existe brecha salarial entre mujeres y hombres, por lo que algo tendrá que ver que se presente esta iniciativa parlamentaria. *[Aplausos]*.

Mire, no pensaba hablar del modelo patriarcal, pero es que lo ha puesto usted *[rumores]* un poco apropiado para decir... ¿Ustedes se creen que las mujeres estamos principalmente ocupando puestos de trabajo en relación con los cuidados, en relación con la crianza, porque sí? *[Aplausos]*. ¿Usted se cree que es porque sí? Mire si es porque sí que, cuando hemos entrado al mercado laboral las mujeres, nos han permitido hacer ese tipo de trabajos, nos han permitido hacer ese tipo de trabajos porque veníamos de una estructura y de una cultura en la que las mujeres no traba..., perdón, no es que no trabajaran, no tenían salarios, porque trabajo nunca nos ha faltado, lo que pasa es que no nos pagaban por ello. *[Aplausos]*. Ustedes se creían que los cuidados eran gratis, por eso las mujeres estábamos en casa dedicándonos a la reproducción exclusivamente, eso sí, sin retribuir, sin poner jamás costes a cuánto valía eso porque, si no, el sistema se caía. Eso es lo que les pasa. Y a ustedes lo que les pasa también es que, ahora que las mujeres hemos entrado al mercado laboral, tenemos la culpa de que las políticas de natalidad no funcionen. Oigan, señores diputados, háganselo mirar, que a lo mejor hay otras cuestiones para poner encima de la mesa.

Porque, claro, yo le voy a dar un detalle, señor Arranz, que usted no ha dicho en esa tribuna. ¿Sabe usted que la mayoría de los titulados en las universidades son mujeres y son profesoras? Pero ¿sabe usted que después no pueden llegar a catedráticas? Por algo será, igual tiene que ver la crianza *[aplausos]*, igual tiene que ver la crianza en esto porque a las mujeres nos discriminan cuando somos madres. Otra cosa también le voy a decir. ¿Sabe que después son menos las mujeres rectoras que los hombres rectores? Algo tendrá que ver la cultura en la que hemos vivido.

Así que yo solamente le tengo que decir, señor Sanz, que estamos de acuerdo en el fondo de lo que usted plantea. La brecha salarial existe y de la brecha salarial hay que ocuparse para que siga limándose y desapareciendo.

Una de las cuestiones para aquellos que votaron en contra del salario mínimo interprofesional: es una medida que favorece reducir la brecha salarial. Yo creo que, si ustedes supieran de lo que están hablando... La mayoría de los puestos de trabajo feminizados que hay, que son muchísimos, son aquellos que cobran los salarios mínimos interprofesionales, por ejemplo, las empleadas de hogar. ¡Qué casualidad que no hay empleados de hogar apenas, qué casualidad! O, por ejemplo, las mujeres que se dedican a la limpieza, trabajos muy loables, pero que, evidentemente, cobran menos, y a hombres que están trabajando en el mismo sector se les pone otra categoría profesional ficticia, pero cobran más, ¡qué casualidad! Pero ¿saben qué les digo, señorías de la ultraderecha? Que, sin esos trabajos y sin esas trabajadoras, el mundo no se sostendría.

Así, pues, señor Sanz, usted ya me conoce a mí, estamos de acuerdo en el primer punto. En el punto segundo y en el punto tercero no lo tenemos tan claro, y por eso mismo le pediría la votación por separado.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Grupo Parlamentario Podemos. Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Que dice la derechita, la ultraderecha, esa foto repleta Varon Dandy, ese tufillo a Soberano, que dice que a las mujeres nos gusta vivir en la precariedad *[rumores]*, que dice que no alcanzamos puestos de responsabilidad porque no es que no existan los techos de cristal, es que tampoco existen los suelos pegajosos. Entonces, que dicen los señores de la foto que nosotras vivimos así mejor, con una diferencia salarial de cinco mil euros.

Mire, yo espero que a los señores de esta sala nunca les hayan preguntado si tienen pareja cuando han ido a una entrevista laboral. Espero que no les hayan preguntado a los señores de la sala si querían estar embarazados; bueno, para que no le explote la cabeza, si querían ser padres. *[Risas]*. Yo ya les pregunto a los señores, si realmente han vivido alguna vez lo que es el cuidado y si saben lo que significa corresponsabilidad y lo que significa... bueno, ya el Plan Corresponsables ni lo preguntamos.

Desde los gobiernos progresistas hace falta que se impulsen medidas de carácter feminista para dos cuestiones: para avanzar en igualdad y para hacer frente a todos aquellos de la foto, a todos aquellos que quieren oprimir a las que necesitamos seguir avanzando en derechos feministas. Y, por lo tanto, hemos destinado en esta legislatura seiscientos millones de euros en ese Plan Corresponsables. Se ha subido el salario, se ha subido el salario mínimo. La derecha dijo que subir el salario mínimo que iba a traer las siete plagas, iba a destruir el empleo, iba a decir que no podíamos llegar, iba a decir que no podíamos avanzar. Cuando la izquierda subió el salario mínimo interprofesional callaron porque vieron que esas plagas no llegaron.

Por lo tanto, desde esta tribuna, desde nuestro grupo parlamentario, lo que defendemos es que, desde las nuevas leyes, desde las leyes que hacen avanzar, desde la ley del solo sí es sí, desde la ley de corresponsables, desde la ley de familias, desde todas las leyes también que me gritan por aquí, la LGTB, por supuesto, con la diversidad también avanzaremos... Y para ello hace falta, por lo tanto, que eliminemos algunas políticas *[rumores]*, como decíamos, que son repelentemente...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: ... machistas. Porque yo recuerdo aquel anuncio, como decía al inicio, de Soberano que decía «es cosa de hombres», y ahora eso ya ha pasado a la historia.

Centrándonos en la iniciativa que traen, nos sumamos, como decía mi compañera, como decía la diputada que me ha antecedido, a esa solicitud de votación por separado porque sí estamos de acuerdo en el punto número uno, pero tenemos dudas en cuanto a cómo poder desarrollar los siguientes puntos en nuestra comunidad autónoma. Es cierto que se han dado pasos a nivel estatal y que costará aterrizarlo en Aragón, pero son puntos respecto de los que aquí, actualmente, quizás deberíamos de realizar una modificación presupuestaria, quizás deberíamos de contar con otro personal, y, evidentemente, ahora no hay tiempo. Pero sí consideramos que es una propuesta, como decíamos, en positivo, que es propositiva.

Y simplemente a mí solo me queda decir que para avanzar en derechos queremos empleo, trabajo nos sobra; para avanzar en derechos, políticas feministas; para avanzar, más, más y siempre más feminismo.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Mire, yo, señora Cabrera, le daría un consejo, le daría un consejo si de verdad le preocupan las mujeres, se lo dice el padre de una niña y de un niño: dejen de manosear, dejen de utilizar y dejen de aprovecharse de los derechos de las mujeres y del feminismo, señora Cabrera. *[Aplausos]*. Dejen de hacerlo, dejen de hacerlo, dejen ese activismo de boquilla y pónganse a trabajar, pónganse a trabajar. Y si tanto les preocupa todo esto, podrían haber hecho como hizo Ciudadanos en la legislatura pasada, que sí se preocupó del asunto, y sacó en el Congreso de los Diputados los permisos de paternidad para igualar a hombres y mujeres, a padres e hijos, que son a los que se pregunta o no

se pregunta. Pues ahora tienen la opción de que sea uno o el otro el que lo cuide y sea una decisión de la pareja. Qué cosas, ¿verdad, señora Cabrera? ¡Cuánto habrá mejorado eso la posibilidad de muchas parejas de tener hijos en este momento! No hace falta manosear ni utilizar los derechos de las mujeres ni el feminismo, señora Cabrera. *[La señora diputada Cabrera Gil, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. Se puede trabajar y se pueden poner medidas encima de la mesa que realmente lo beneficien, es así, ¡pero si es que es meridianamente sencillo!

Yo creo que, además, la utilización torticera de los argumentos no ayuda al final absolutamente a nadie. Vamos a ver, hablamos de cuidadoras, hablamos de limpiadoras. ¿Quiere que hablemos de camareros? ¿Quiere que hablemos de vigilantes? ¿Quiere que hablemos de peones del campo, señora Cabrera, señores de la izquierda, señor Sanz? Porque menudo batiburrillo ha hecho usted aquí.

Vamos a ver, que esto no es una cuestión de hombres y mujeres *[el señor diputado Sanz Remón, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, no, no, señor Sanz, que no, que no, señor Sanz, que es muy sencillo, que es muy sencillo, que es una cuestión de sectores y puestos, es así de fácil, ¡que sí, señor Sanz! Vamos a ver, qué pasa, que, si salen los peones del campo, aquellos hombres que trabajan en el campo, o aquellos hombres que son camareros, o aquellos hombres que son vigilantes a manifestarse, ¿estamos hablando de una manifestación masculinizada? *[Rumores]*. Señor Sanz, no. Entonces sí, entonces son sectores y puestos que están muy mal retribuidos. Pero, si las que salen son cuidadoras y limpiadoras, entonces es un problema de que no somos lo suficientemente cuidadosos con todo lo que atañe a su sector y a sus puestos.

No, mire, señor Sanz, aquí de lo que se trata es de activar políticas, políticas de discriminación positiva si usted qué quiere, que estoy de acuerdo con el señor Guerrero en que ya las hay, yo creo que estamos todos de acuerdo, sabemos que en eso hay que actuar. Y nunca se ha opuesto absolutamente nadie para que todas aquellas personas que trabajan, sean hombres o mujeres, en puestos y en sectores que no están lo suficientemente retribuidos y que quieran ascender tengan la oportunidad de hacerlo, con políticas activas de empleo, con esos permisos de paternidad, una detrás de otra, pero no hacer como plantean ustedes, que a lo único que se dedican, claro, es el modelo comunista, ¡si es que al final se retratan ustedes! Perseguir, perseguir, perseguir *[corte automático del sonido]* y ser punitivo, punitivo, punitivo.

Yo, señor Sanz, le diría *[rumores]*... Sí, señor Sanz, que es lo único que entienden ustedes. Y luego, además, piden una cosa, tercer punto. Por cierto, señor Sanz, le recuerdo una cosita: hay una cosa que se llama SAMA. ¿Lo sabe usted? Es del Gobierno de Aragón, ejemplar en España, es la que se dedica a mediar en los convenios colectivos. Y ustedes lo que pretenden, cuando ya tenemos un instrumento que es ejemplar a nivel nacional, es decir que el Gobierno tiene que meterse ahí en medio.

Pues mire, señor Sanz, yo le pregunto una cosa: cuando la huelga sea de los jardineros de la empresa que tiene la contrata, ¿ustedes van a tener el mismo ímpetu? Porque en este caso le estoy diciendo que son hombres. Sinceramente, señor Sanz, vamos a ver si somos un poco consecuentes y vamos a empezar a trabajar de verdad y a no utilizar esto para conseguir votos en detrimento de lo que podría beneficiar a esas mujeres.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Señora Cabrera, muchas veces, para hablar de unos temas, es fundamental y necesario conocerlos y haberlos vivido en sus propias carnes. *[Aplausos]*. Le hablo de la conciliación familiar, que es cuidado de hijos, de padres, de muchísimas cuestiones...

El 22 de febrero, como ha dicho el señor Sanz, ha sido el Día Europeo de la Igualdad Salarial. La brecha salarial no es un mito, es un problema estructural provocado por otras desigualdades de género. La PNL que el señor Sanz nos trae hoy a estas Cortes habla de la realidad, y, por desgracia, queda mucho por hacer y avanzar en medidas tendentes a corregir la desigualdad a fin de equiparar ambos géneros.

El Gobierno del Partido Popular ha trabajado por reducir la brecha salarial, porque alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres tiene en esa brecha, en esa desigualdad, uno de sus principales retos.

Tradicionalmente, la penalización salarial de las mujeres se atribuye a la maternidad, pero la realidad es que va mucho más allá: la crianza de hijos, el reparto de las responsabilidades familiares y en el hogar, el cuidado de los mayores, con todas sus dificultades.

El primer punto de su iniciativa nos parece esencial. Los estudios y poner cifras a las situaciones de desigualdad de género que existen en Aragón y en España son una necesidad. Y desde el Partido Popular estamos convencidos de que es preciso abordar la brecha salarial de género a partir de unos datos objetivos y de unos análisis, sin prejuicio, que nos permitan ver dónde estamos realmente.

La mujer tiene un papel decisivo y transformador en la economía, por lo que apostamos por el talento femenino. No solo es una cuestión de ética apostar por el talento femenino, sino que es una gran oportunidad de crecimiento económico. Solo si eliminamos las numerosas brechas de género que todavía perduran tendremos una sociedad igualitaria y verdaderamente próspera.

En el segundo punto usted propone, a través del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, un análisis de los convenios donde se evalúe la valoración de los puestos de los convenios colectivos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 920/2020, de igualdad retributiva. No tenemos muy claro si esto entraría en contradicción con la propia regulación de este decreto. No es suficiente muchas veces aprobar leyes, hay que poner en marcha las medidas que

contiene las leyes, hacerlas funcionar para que cumplan la función para la que fueron creadas. *[Corte automático del sonido]*. Las leyes están para cumplirse.

Y en el tercer punto plantea la posibilidad de que el Gobierno de Aragón se comprometa para mediar en la negociación colectiva. Como le ha dicho el portavoz de Ciudadanos, existe el Servicio Aragonés de Mediación y este organismo da soluciones a los conflictos laborales en Aragón. Para obtener una calidad de los servicios públicos es necesario profundizar en la elaboración de esos pliegos que van a regir esos servicios públicos y, sobre todo, en financiarlos de forma adecuada.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, me permitirá que empiece diciéndole al señor Arranz que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres se traduce en que, en 2022, las mujeres en España trabajamos gratis treinta y cuatro días. ¿Eso les parece justo a los señores de Vox? *[Aplausos]*. ¿En qué siglo viven ustedes?

Dos cosas son las principales causas por las que las mujeres cobran menos que los hombres: la precariedad y la temporalidad. Y son varias las medidas que desde el Gobierno de España se han llevado a cabo para atajar esta desigualdad. Usted, señor Sanz, nombraba alguna de ellas. La reforma laboral, por ejemplo, ha hecho que la temporalidad caiga a mínimos históricos, y las subidas tanto del salario mínimo interprofesional como de las pensiones son medidas que benefician principalmente a las mujeres.

Para el Partido Socialista sigue siendo indispensable acabar con la brecha salarial. Y, por ello, cuando gobernamos llevamos a cabo políticas públicas que atacan la desigualdad entre hombres y mujeres. Medidas que funcionan y que han ayudado a que, en estos cuatro últimos años, la brecha salarial en España haya caído en cuatro puntos.

Y, tras escuchar al Partido Popular, yo me pregunto qué hubiese pasado si en estos cuatro años hubiese gobernado el Partido Popular. Y lo que creo que hubiese pasado es que medidas que funcionan, como el salario mínimo interprofesional, seguiría congelado en los setecientos treinta y seis euros de Rajoy. En siete años, el Partido Popular subió el salario mínimo noventa y cuatro euros. Con un Gobierno socialista ha subido trescientos cuarenta y cinco euros, es decir, el triple de lo que lo hizo el Partido Popular en dos legislaturas. Y ocurriría lo mismo con las pensiones, señorías. Si el Partido Popular hubiese gobernado durante estos cuatro años, las pensiones hubiesen continuado congeladas, como lo estuvieron en la anterior crisis con el Gobierno de Rajoy. Porque el Partido Popular ha votado «no» a la subida del 8,5% en las pensiones de viudedad y del 15% de las no contributivas, prestaciones que perciben de forma mayoritaria las mujeres. Así que, señorías del Partido Popular, no nos engañen porque solo hace falta acudir a los datos para ver cómo el Partido Popular trabaja en esta lucha.

Y veamos. Mientras Aragón es la comunidad autónoma en la que más se ha reducido la brecha salarial entre 2019 y 2020, según los últimos datos disponibles, Madrid y Galicia son las comunidades autónomas en las que menos se ha reducido. Pero es que en Andalucía y en Murcia no solo no se reduce, sino que las desigualdades entre mujeres y hombres se incrementan. Al igual que ocurrió, desgraciadamente, en Aragón cuando gobernó el Partido Popular, que en cuatro años la brecha salarial no solo no bajó, sino que aumentó un 0,4%, hasta alcanzar el 25,85%. Desde entonces, desde que Javier Lambán es presidente, y gracias a las políticas llevadas a cabo por este Gobierno, la brecha se ha reducido en 6,45%. *[Corte automático del sonido]*. Somos la tercera comunidad autónoma que más ha recortado la brecha salarial desde 2015.

Todavía queda trabajo por hacer, no lo negamos, y en ello está este Gobierno, trabajando para seguir mejorando las condiciones laborales de las mujeres.

Coincidimos, por tanto, señor Sanz, con usted en el fondo, pero no en todas las formas, así que, como decían algunos portavoces, nos sumamos a esa petición de la votación por separado de cada uno de sus puntos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.
Señor Sanz, han solicitado la votación por separado.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Estoy tentado de no aceptarla, pero la voy a aceptar.

Entiendo, voto del punto uno y el resto de la iniciativa. Habida cuenta de que yo creo que las derechas van a votar, salvo el Partido Popular, que ha dicho que el primer punto lo ve bien, lo entiendo yo, los demás votarán todos que no.

Así que uno, por un lado, y dos y tres, por otro.

El señor PRESIDENTE: Votamos pues el punto número uno y luego, el dos y el tres de forma conjunta. ¿Todo el mundo está de acuerdo?

Votamos el punto número uno.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, tres, y ninguna abstención. Queda aprobado el punto uno.**

A continuación votamos de forma conjunta los puntos números dos y tres.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta y tres; ninguna abstención. Por tanto, decaen los puntos dos y tres.**

Explicación de voto.
Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Miren, señorías, hacer política significa tener voluntad, y accionar y hacer.

Y, señora Sánchez, el compromiso de este Gobierno se lo tiene que decir usted a las trabajadoras del sector de reforma y tutela, que estuvieron el otro día exigiendo un convenio, a las limpiadoras de quirófanos de los hospitales públicos, a las limpiadoras de los edificios que he citado antes de Huesca, a las cuidadoras de las residencias, que aún están esperando la reforma del Decreto 111, que es del año noventa y dos, antes de la ley de dependencia, y les digan que están haciendo mucho por acabar con la brecha salarial, díganse a ellas, díganse a ellas.

Y, señorías de las derechas, la próxima vez que vengan ustedes a ponerse delante de una foto de los trabajadores, por ejemplo, del transporte sanitario urgente, que lo que están demandando es implicación de la Administración para negociar un convenio, les recordaré la intervención que han tenido, se la recordaré, se la recordaré.

No voy a entrar yo en discursos profundamente machistas... Vamos, es que en este Parlamento nos ha faltado oír con estas palabras que el trabajo de las mujeres es parir, poco más, poco más. En fin, háganselo mirar.

Miren, nos falla el subconsciente en ocasiones. Revise, señor Martínez, revise, señor Martínez, el porcentaje de ocupación en el sector de hostelería, a ver qué pasa: 64%, femenino, y el resto, masculino.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
¿Grupo Aragonés?
¿Grupo Parlamentario Vox? Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Siento que se sientan tan oprimidas las diputadas de Podemos o de CHA, pero, bueno, estén tranquilas, ¿eh?, que eso es en su cabeza, es en su cabeza, es su sectarismo ideológico lo que las lleva a sentirse así.

Señoría de Podemos, Varon Dandy, Soberano..., parece que patrocinan sus intervenciones, cada vez son más confusas. No se paga distinto a nadie por desempeñar el mismo trabajo. Yo he hablado de un promedio, de un salario promedio del varón, escúchenlo luego.

El tema de la maternidad lo he contemplado como una circunstancia para tener en cuenta en favor de la mujer. Es decir, no puede perjudicarla en su carrera laboral y tenemos que evitarlo con medidas apropiadas, porque es que la maternidad, por ahora, solo la tienen las mujeres, esa capacidad, por ahora.

Y es una cuestión, como bien ha dicho el diputado de Ciudadanos, de sectores y puestos, no es una cuestión de otra cosa.

Si ustedes conocen a alguien que trabaje en la misma categoría y puesto, hombre o mujer, que no cobre lo mismo, vayan directamente a Inspección de Trabajo o al Juzgado de lo Social, pero no nos cuenten aquí milongas.

No podemos comprarles ni su enfoque, porque está completamente ideologizado, ni iniciativas de este tipo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, para agradecerle al grupo proponente que haya aceptado la votación por separado. Y yo entiendo que después de lo que hemos oído aquí era difícil llegar a permitírnos la votación por separado.

Y una cosa le voy a decir, señor Arranz: usted, por lo menos a mí, no me oprime en nada, en nada, en nada. Otra cosa es la cultura que nos ha tocado vivir aquí durante años y años y años, y por supuesto que hace mella.

De todas formas, a las señorías del Partido Vox, si ustedes están tan conformes con que todo tiene que seguir igual, no sé para qué están aquí, porque con haberse quedado fuera sería suficiente. Y estoy esperando escuchar la primera propuesta en pro de la natalidad que ustedes propongan de verdad, porque lo único que dicen es «favorecer políticas para la natalidad». ¿Y en qué se materializa? ¿Cuál es el texto exacto para poder votar que sí o que no? [Rumores]. Porque hasta ahora ustedes no han presentado nada. [Aplausos]. Ustedes hasta ahora lo que están diciendo es que las mujeres somos seres inferiores. Ustedes, hasta ahora, de derechos de mujeres no tienen ni idea ni quieren tener.

Y, por cierto, señor Martínez, pregúnteles a las personas, a las mujeres que recogen las fresas en los campos de Huelva, que también vamos hasta allí, si se sienten bien pagadas o mal pagadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, por cortesía parlamentaria, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Izquierda Unida abrir este tipo de debates, traerlos a estas Cortes, poder debatir sobre ello y, sobre todo, también ahora por poder aceptar esta votación por separado que nos ha permitido votar favorablemente en ese primero de los puntos.

Mire, yo, además de ser diputada en estas Cortes, soy muchas otras cosas más, como todas sus señorías, y soy portavoz en estas Cortes de un grupo parlamentario. Por ello, yo pediría que no se entrara en cuestiones personales como se ha entrado aquí por parte de las señorías del Partido Popular. *[Aplausos]*. Ni sabe de mi vida ni le interesa. Por suerte, ni sabe de mi vida ni le interesa, pero, de forma general, y como soy portavoz, le diré que hay muchas mujeres que no son madres no porque no quieran, sino porque no pueden. Entonces, aténgase a sus palabras cuando usted intenta juzgar a una portavoz. *[Aplausos]*.

Hay una palabra muy bonita, muy ligada al feminismo, que es «sororidad», y a mí me gustaría que, cuando se habla desde esta tribuna, no solo se haga con el respeto debido, sino que se haga con esa sororidad de comprender que existen muchísimas mujeres y muchísimas maneras de ser mujer. Por lo tanto, yo creo que en estas Cortes de Aragón debemos respetarlo cuando se entra en estos debates. *[Rumores]*.

Así que, señor presidente, yo agradezco que aquí se traigan muchísimas visiones, que se traigan muchísimas formas de debate, pero que se entienda también que hay formas diferentes de amar, de reproducirse, de conformar familia y de cuidar, que hay muchas veces que se nos olvida, de cuidar también.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que nosotros hemos votado sobre todo que no a algunos puntos porque creíamos que era una injerencia y hay suficientes instrumentos por parte del Gobierno de Aragón para tratar estos asuntos.

Pero yo les voy a responder, señor Sanz y señora Martínez, ya que han aludido a lo que he dicho. Es que nuestra pretensión es que creemos que también hay que preguntar a las vigilantas, a las camareras, a las peones, a los limpiadores, a los cuidadores y a los limpiadores... Vamos, yo creo que hay que preguntar absolutamente a todos. Porque que me venga usted, señor Sanz, con porcentajes en cada uno de los sectores demuestra que es que no ha entendido de lo que le estoy hablando. Que se trata precisamente de sectores y de puestos, que da exactamente igual *[el señor diputado Sanz Remón, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, que da exactamente igual, que da igual, señor Sanz, que da igual, que da igual.

¿Cree usted que una limpiadora y un limpiador cobran distinto? Vamos a denunciarlo porque la ley dice que eso no puede ser así. *[El señor diputado Sanz Remón, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. ¿Cree usted que una camarera y un camarero cobran distinto? Vamos a denunciarlo. ¿Cree usted que un cuidador y una cuidadora...?

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Señor Sanz, que manipulan y utilizan todo esto *[el señor diputado Sanz Remón, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, manipulan y utilizan todo esto, y no deberían hacerlo porque no salen ganando precisamente las mujeres, se lo puedo asegurar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Cabrera, yo creo que no he hecho ninguna alusión personal a nada. *[Rumores]*. Simplemente he salido... No, no, no, no, simplemente he salido a la tribuna, he hablado de mujeres, he hablado de mujeres, de todos los tipos de mujeres, de muchas mujeres *[rumores]*, de muchas mujeres. Mira, pues precisamente la época que estamos viviendo ahora en España en relación con la protección de las mujeres no es la mejor en toda la democracia que ha tenido este país *[rumores]*, *[aplausos]*, no es la mejor.

Yo no he hecho más que hablar de la mujer, de la mujer y de la realidad de la brecha salarial que existe *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, y hay que poner medidas, pero...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: ... pero medidas coherentes, medidas.

Y respecto a lo que hablaba el señor Sanz, por supuesto que hay que pensar en todas esas mujeres que trabajan en las contrataciones. Y, como le ha dicho el portavoz de Ciudadanos, si algo se incumple, hay que denunciarlo, hay que denunciarlo. Y también es fundamental para proteger a todas esas mujeres que están prestando un servicio público porque dependen de una contratación pública del Gobierno de Aragón..., lo que hay que hacer es elaborar unos pliegos en condiciones que realmente blinden las condiciones *[rumores]* de trabajo...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: ... de todas esas trabajadoras, y, por supuesto, por supuesto que se financie adecuadamente ese pliego de condiciones y ese servicio.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Gracias, señora Sainz.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Brevemente, solo para agradecer al grupo proponente que haya aceptado esa votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Se suspende el Pleno *[a las veinte horas y diecisiete minutos]* hasta mañana a las nueve y media.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Ruego vayan tomando asiento, por favor.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, quiero en primer lugar saludar a las personas que nos acompañan en el público, que son miembros de la Asociación de Ucrucianos en Aragón, y recordar, en nombre de todos, hoy el primer aniversario de la invasión de Rusia a Ucrania.

Hace un momento, los diputados de estas Cortes, junto con miembros del Gobierno, trabajadores y también los miembros de la Asociación de Ucrucianos en Aragón que viven entre nosotros nos hemos concentrado en la puerta principal del palacio de la Aljafería para condenar la invasión, recordar a sus víctimas y mostrar nuestra solidaridad y cariño con el pueblo de Ucrania.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

Volvemos a saludar a los miembros de la Asociación de Ucrucianos y damos comienzo ya a la sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta minutos]* con las preguntas al presidente.

En primer lugar, la pregunta número 163/23, sobre la capacidad del Gobierno de Aragón para la defensa de Aragón y de los intereses de los aragoneses ante Pedro Sánchez, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, la señora Vaquero tiene la palabra.

Pregunta núm. 163/23, sobre la capacidad del Gobierno de Aragón para la defensa de Aragón y de los intereses de los aragoneses ante Pedro Sánchez.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, como presidente del Gobierno de Aragón, ¿cree que ha sido capaz de defender ante Pedro Sánchez nuestro Estatuto de Autonomía y los intereses de los aragoneses hasta las últimas consecuencias?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Vaquero, lo he hecho con Rajoy y lo he hecho con Sánchez porque es mi obligación, es mi devoción, y lo haré hasta el último minuto. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Lambán, la coherencia, la verdad y la humildad son valores que en política nunca deberían haberse dejado de lado, y usted en estos ocho últimos años ni ha sido coherente, ni siempre ha dicho la verdad, y, desde luego, lo que no ha sido es humilde.

Hace unos pocos días, el sábado concretamente, escuchábamos cómo deleitaba a sus compañeros con unas manifestaciones que no se compadecen con su actitud, y escuchábamos también al señor Sánchez ante los mismos compañeros deleitarles también con unas manifestaciones que tampoco se compadecen con su actitud. U s t e d decía que defendería a los aragoneses hasta sus últimas consecuencias, y el señor Sánchez decía que se prestaba y se ofrecía para impulsar el Estatuto de Autonomía hasta el máximo. Pues, señor Lambán, ni una cosa ni la otra, y, trenzando ambas, yo le voy a dar algunos ejemplos.

La Comisión Bilateral. ¿Se acuerda, señor Lambán, de qué es la Comisión Bilateral? ¿Sabe cuánto tiempo hace que no se reúne? Desde el año 2018. Y no se acordará porque hace mucho tiempo y porque, además, lo único que nos dejó esa bilateral fue el anuncio, sin alternativa y sin remedio, de la central térmica de Andorra. Y desde

entonces, ni convenio, ni alternativa, ni solución, tan solo unos anuncios suyos en campaña de que vendrían cinco empresas, como siempre, para no sé cuántos miles de trabajadores, y, hasta ahora, nada de nada.

Señor Lambán, además, la financiación autonómica. ¿Se acuerdan de la financiación autonómica? ¿Recuerdan que la aceptó un presidente del Gobierno de Aragón, socialista, que la aprobó un presidente socialista en el Gobierno de España, el señor Zapatero, que un presidente socialista llegado en 2018 dijo que sería lo primero que llevaría a cabo porque estaba en su agenda? Y usted, señor Lambán, un presidente socialista, tampoco hasta ahora, nada de nada, simplemente se ha sometido y la ha aceptado.

Y el Pacto del Agua, vamos con el Pacto del Agua. ¿Recuerda, señor Lambán, que está en el Estatuto la reserva hídrica para garantizar las necesidades presentes y futuras de los aragoneses? Señor Lambán, ¿la recuerda? Una reserva hídrica que, obviamente, para aprovecharla y para poder garantizarla se tiene que hacer a través de obras de regulación. ¿Y qué es lo que ha hecho usted ante Sánchez una vez más inclinándose? En el último Plan Hidrológico del Ebro lo que ha hecho ha sido renunciar a treinta embalses, renunciar a miles de hectáreas de modernización de regadíos, miles de hectáreas de nuevos regadíos, y lo que ha hecho simplemente ha sido volver a poner en peligro y a romper la viabilidad del Pacto del Agua, señor Lambán.

Pero vamos a otros temas de actualidad que causan no solamente dolor y sufrimiento, sino también una gran indignidad. Y es la representación y el papel que ha tenido usted en la defensa de las mujeres, no solamente de las aragonesas, también de las españolas, con esa trascendencia nacional que usted tiene, y lo que ha hecho ha sido su postura ante la ley del solo sí es sí. ¿Qué es lo que ha hecho en Aragón, señor Lambán? Impedir introducir una enmienda para pedir inmediatamente la reforma de esta ley, votar en contra de la reforma urgente de esta ley también en las Cortes. ¿Sabe cuántos...? ¿Le produce gracia, señora Pérez, que estemos hablando de la ley del solo sí es sí? [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señora Pérez, ¿le produce gracia? Desde luego, ustedes no tienen límite ya ni para la indecencia ni para la frivolidad. [Aplausos]. Eso es, señora Pérez, lo que a ustedes les importan las mujeres, a las feministas solamente las han utilizado para hacer bandera y para crear fractura.

Pues bien, con la ley del solo sí es sí, lo que hizo usted, señor Lambán, delante del señor Sánchez el sábado pasado fue aplaudirle y darle las gracias por reformar ahora esta ley. Más de cuatro meses han pasado, más de quinientos beneficiados, violadores, pederastas y agresores sexuales, más de cincuenta excarcelados. Y usted simplemente, señor Lambán, sin mirar a los ojos y sin pensar en muchas de esas mujeres y de esos niños revictimizados por esta ley, lo que hace es darle las gracias al señor Sánchez por llevar a cabo, tarde y ya veremos cuándo, la modificación de esta ley, porque cada día que pasa hay un agresor sexual más beneficiado y otro posible excarcelado, con, además, el riesgo de reincidir.

También dijo en esa reunión con que deleitó a sus compañeros que usted defendería a Aragón ante España, ante el mundo internacional y ante cualquier sitio, y que no permitiría ningún ataque a la nación. Pero, eso sí, aquí, en estas Cortes, ha votado a favor de indultar a los independentistas, a favor de la reforma de la malversación y a favor de la reforma de la sedición.

Y vamos a hablar también de otro supuesto en el que es muy importante defender a los aragoneses hasta las últimas consecuencias, ante lo más importante, y que es ante la salud. No pasa un solo día en el que no veamos una protesta, una pancarta o una pitada, señor Lambán, o una pintada por el trato al que han sometido a los profesionales. Usted, señor Lambán, ha llevado a la sanidad aragonesa a una situación de deterioro y de colapso in-so-por-table.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Es la comunidad autónoma que peor ha gestionado la sanidad. [Rumores].

Y voy a ir terminando.

Señor Lambán, cada mes seguimos viendo cómo los aragoneses...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... son los españoles que más tienen que esperar para una operación o para una cita diagnóstica. Es la tercera comunidad autónoma por la cola que menos invierte en gasto social, y esto no lo dice el Partido Popular, lo dice el Ministerio de Hacienda.

Mire, señor Lambán, la semana pasada el Consejo de Ministros aprobó una partida de ciento setenta y dos millones para transferir a las comunidades autónomas. ¿Cuánto le ha tocado a Aragón? Cinco millones. ¿Le parece mucho o poco?

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Ahí también salimos perdiendo. ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Van a mejorar la sanidad aragonesa [rumores] o van a hacer ustedes...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... lo que mejor saben, que es destinar este dinero a tapar agujeros, a pagar facturas de los cajones o a adjudicar contratos a dedo sin luego justificarlos? [Rumores]. Mire, señor Lambán...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Mire, señor Lambán...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... usted, desde luego, al igual que el señor Sánchez...

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, por favor, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... —sí— ha abandonado la verdad, ha abandonado la coherencia y, con ese aforismo en política, usted, que es el segundo de a bordo del señor Sánchez [risas], los segundos caerán los primeros, y los primeros caerán los segundos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Y es el hartazgo de los aragoneses y de los españoles lo que a usted le hará caer primero [rumores], a continuación caerá el señor Sánchez...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Y ya que no ha tenido ni coherencia ni verdad, lo que le pido es que tenga...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... un poco de humildad y pida perdón a todos los aragoneses antes de marcharse. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señora Vaquero, es ya entre patética y patológica su obsesión con compararme con Sánchez. Ya sé que en el fondo ustedes son puros autómatas sin inteligencia que obedecen al jefe y que, si ahora les dijera Feijoo que me compararan con Sharon Stone, lo harían sin temblarles el... [Aplausos]. Lo que ocurre [rumores] es que produce mucha pena [rumores]...

El señor PRESIDENTE: Señor Lambán.

Por favor, he pedido silencio antes y ahora lo voy a volver a pedir, y, si no, lo exigiré. ¿De acuerdo?

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Produce mucha pena...

El señor PRESIDENTE: Señora Susín, por favor.
Continúe, señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Produce mucha pena que ustedes se respeten tan poco a sí mismos y a su inteligencia, y, sobre todo, indigna que respeten tan poco la inteligencia de los demás, porque dicen cosas que solo se creen ustedes.

Lo cierto es que, con errores, con aciertos, yo hace ocho años que soy presidente del Gobierno de Aragón, ustedes hace muchos años que están presentes en la política aragonesa, y a estas alturas nadie tiene ninguna duda de que el Partido Socialista defiende un Aragón con voz propia y ustedes son siempre, con mayor o menor acierto, la pura voz de su amo. Y le voy a dar algunas notas que indican que esto que le digo es rigurosamente cierto.

En relación con la bilateral, cuando ustedes estuvieron en la Presidencia del Gobierno, el acuerdo más importante que consiguieron fue poder utilizar sistemas de videoconferencia en las reuniones. Eso fue a todo lo que llegaron con el Gobierno de España.

En las bilaterales del Partido Socialista se consiguió introducir en la agenda con el Estado el artículo 108, el de la bilateralidad, o se le dio un giro a la gestión del Fite, recuperando la plurianualidad [aplausos] después de que el ministro de Hacienda lo eliminara del presupuesto.

En esta legislatura no ha habido bilaterales en ningún sitio por alguna razón muy relacionada con la cuestión de la COVID y porque, entre otras cosas, el Gobierno de Aragón no se ha puesto de acuerdo con el Gobierno de

España en una agenda de temas. El Gobierno de España quería hacer una bilateral y nosotros nos hemos negado hasta que no hubiera temas que justificaran la celebración de esa reunión.

Lo que sí hemos hecho, señora Vaquero, ha sido tener una intensa relación con todos los ministros, con el propio presidente del Gobierno de España, que se ha ido traduciendo poco a poco en realizaciones, en actuaciones concretas, en iniciativas del Gobierno de España, en iniciativas del Gobierno de Aragón. Y hay una cifra que lo expresa con mucha claridad, me refiero al éxito de esa relación en términos de gestión de los dos gobiernos.

Mire, en el último Gobierno del señor Rajoy, el presupuesto asignado a Aragón fue de trescientos cuarenta y tres millones. En el último presupuesto del señor Sánchez, el presupuesto es de quinientos setenta y siete millones. *[Aplausos]*. Hemos pasado de trescientos cuarenta y tres a quinientos setenta y siete. *[Rumores]*.

Si la defensa de los intereses de Aragón ha de hacerse también, además de en la política, en los tribunales, le puedo hablar de un balance que es también abrumador a nuestro favor. Durante la etapa del PP, ustedes pusieron diez pleitos en tribunales ordinarios y uno ante el Tribunal Constitucional. Nosotros hemos planteado cincuenta y seis pleitos en tribunales ordinarios y seis al Tribunal Constitucional, y, por tanto, hemos litigado con el Estado incluso en la cuestión de la agencia espacial, que seguimos peleando para que esté ubicada en Teruel. *[Aplausos]*.

Ustedes, señora Vaquero *[rumores]*, son...

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: ... un ejemplo de sumisión, un ejemplo de vergonzante acatamiento de las órdenes del jefe correspondiente, y hay varios episodios que así lo atestiguan. Le hablaré de uno que tiene que ver con la reserva hídrica. Ustedes, con el PAR, apoyaron una ley de ríos y aguas de Aragón que defendía la reserva hídrica. El Gobierno de Rajoy lo llevó al Tribunal Constitucional en agosto del año 2015, toda la sociedad aragonesa se escandalizó, se irritó y protestó, y el único partido que acató sumisamente el recurso del Tribunal Constitucional, a pesar de que era contra una ley aprobada por ustedes, fueron ustedes, lo cual les llenará siempre de oprobio y de vergüenza. *[Aplausos]*.

Bilateral del año 2017. La intenté pactar con ustedes planteando el artículo 108 para introducirlo en la agenda. Ustedes se negaron porque eso podía molestar a Rajoy. Pues bien, llamo a Rajoy y Rajoy dijo que él no tenía ningún inconveniente. O sea que ustedes, más papistas que el papa.

Por no hablar de otro asunto bastante interesante. En el año 2017 también yo les pedí a ustedes ayuda para sacar adelante el techo de gasto que diera lugar a los presupuestos. Ustedes se negaron absolutamente en redondo, les parecía una infamia. Pues bien, llamé a Rajoy, hablé con Rajoy, Rajoy les dio la instrucción de votar y votaron conjuntamente *[aplausos]* con nosotros acatando sumisamente la orden de su jefe.

Por tanto, ya sabemos desde hace mucho tiempo que, para pactar con ustedes, no hay que hablar con ustedes: para pactar con ustedes, con quien hay que hablar es con el jefe de Madrid. Y, por tanto, en la próxima legislatura, cuando yo quiera alcanzar acuerdos con el jefe de la oposición, el señor Azcón, lo que haré será llamar al señor Feijoo, que es con quien seguramente podré alcanzar algún tipo de avenencia en defensa de los intereses de Aragón. El señor Rajoy, al frente de la oposición, que es donde estará si ustedes no se lo han cargado todavía, por cierto.

Por lo demás, señoras y señores diputados, este presidente, acertando o equivocándose, defiende los intereses de Aragón. Lo ha hecho siempre con voz propia, lo seguiré haciendo. Tengo, insisto, voz propia, y ustedes lo único que tienen es vox propia. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Continuamos con la pregunta número 162/23, relativa a la sentencia sobre la carrera profesional, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para lo cual, señor Pérez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 162/23, relativa a la sentencia sobre la carrera profesional.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor Sada.

Esta semana hemos conocido una sentencia pionera en Aragón, señor Lambán, que obliga a su Gobierno a abonar más de sesenta mil euros en complementos a una profesional interina del Salud a la que se reconoce su derecho a la carrera profesional en las mismas condiciones que al personal fijo. Se trata de una sentencia del Supremo, con lo cual se asienta doctrina, lo que significa que podemos asistir a una avalancha de miles de personas en la misma situación que quieren ejercer su derecho en este sentido.

Y es en ese contexto, a partir de esa sentencia, que sienta jurisprudencia, donde radica la pregunta. ¿Cómo prevé su Gobierno, cómo prevé el Gobierno de Aragón, que puede afectar a las cuentas de la comunidad esta sentencia, teniendo en cuenta la cantidad de posibles casos similares que hay en la Administración autonómica, concretamente en el Salud?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.
Señor Lambán.

El señor presidente de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Pérez, he de reconocer que, cuando vi esa noticia en la prensa, me asusté por las dimensiones y por el impacto que eso podía tener en las arcas autonómicas. Luego, cuando he ido conociendo los informes, aunque, evidentemente, no he dejado de estar preocupado, mi susto se ha reducido bastante. Desde luego, le puedo decir que el impacto que tendrá sobre las arcas autonómicas será bastante menor que la jubilación forzosa de médicos que provocó el Partido Popular, y que nos ha costado ya cincuenta millones de euros.

Le voy a decir, en términos del informe que a mí me ha sido trasladado, exactamente cuál es la repercusión. El reconocimiento del componente singular de perfeccionamiento profesional, que es como así se llama el asunto al que usted se refiere, deviene de acuerdos alcanzados en 2005 por las respectivas mesas sectoriales. Esos acuerdos, de hecho, introducían un nuevo modelo retributivo que primaba tanto la continuidad en la Administración autonómica como la adquisición de mejoras que primasen la capacidad del trabajador. Asimismo, se establecían una serie de requisitos que exigían la actitud proactiva del interesado solicitando este reconocimiento y la acumulación de una serie de años de servicio. Estas mejoras dejaron fuera inicialmente al personal interino y temporal, generando la reclamación a título particular de algunos afectados, que con el tiempo lograron sentencias a su favor y, por tanto, contra la Administración autonómica.

El Gobierno de Aragón decidió al inicio de esta legislatura ir regularizando este reconocimiento en lo que se ha dado en llamar «la carrera profesional». Así, incluyó en los primeros presupuestos de la legislatura, es decir, los aprobados el 30 de diciembre de 2019, que entraron en vigor el 1 de enero de 2020, este complemento específico en la Administración general. De esta manera, a día de hoy, y después de pactar el pago del dinero adecuado en tres anualidades, en la Administración general del Estado no hay ninguna afección de este tenor, perdón, en la Administración general de la comunidad autónoma. Tampoco la hay en Educación, que, un año después del acuerdo de la Administración general, adoptó la misma decisión. En Sanidad, hasta el momento, y todavía en un cálculo de líneas gruesas, hay solicitudes en su plataforma desde 2019, que supondrían 7,1 millones de euros, a lo que hay que añadir los ciento setenta procesos judicializados, que alcanzarían un millón y medio de euros.

En resumen, en la Administración general se está al día en los pagos de la carrera profesional. Al inicio de esta legislatura ya se estaba dando un goteo de sentencias a favor y se decidió pactar el pago fraccionado en tres años. En Educación se está al día en los pagos; como en la Administración, se pactó abordarlos en dos anualidades. Y en Sanidad, y he de decirle que en este caso los datos son provisionales, desde 2019 el montante de la carrera solicitada asciende a 7,1 millones de euros, y hay en marcha ciento setenta procesos judiciales, que suben a un millón de euros.

Esto es lo que le puedo decir, que, insisto, ante la previsión intuitiva que yo me hice cuando leí la noticia, es algo que produce más alivio de lo que, insisto, en principio se pudiera pensar. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Quizá, señor Lambán, un poco lo que sorprende es que sorprenda, porque llevamos ya diez años. La sentencia esta es pionera en Aragón, pero desde hace ya tiempo estamos asistiendo —y conociendo— a resoluciones judiciales en la misma dirección por parte de altas instancias de la magistratura, incluidos los tribunales de la Unión Europea, donde nos han acusado abiertamente, no a Aragón, sino a España, de abusar de la temporalidad.

Usted está dando el dato en tiempo real, es normal, es el dato que conoce, pero quizá la preocupación que debemos sentir todos de cara a la repercusión en nuestras cuentas públicas es ese aluvión, por decirlo de alguna manera, de demanda que se puede generar por parte de miles de trabajadores en las mismas circunstancias.

Yo, en este sentido, quizá, más que una pregunta en la segunda parte, lo que haría sería una sugerencia. Ayer, la consejera Sira de Repollés decía que habíamos reducido hasta el 19% esa temporalidad, pero quizá lo que hay que hacer es avanzar precisamente en ese plan de estabilización del empleo. Y quizá —y esto al señor Pérez Anadón le puede interesar— tratar de alcanzar algún preacuerdo judicial con todos los afectados que de alguna manera nos lleve a aquello de que más vale un mal arreglo que un buen pleito en todos los sentidos, pero que sea para poder solucionar este tema cuanto antes, que la gente que tiene derecho a ello cobre y tratar de que el impacto en las cuentas públicas sea el menor posible.

Como le digo, es más una sugerencia casi que segunda parte de la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.
Señor presidente.

El señor presidente de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Creo que todos compartiremos la necesidad de avanzar en la estabilización y, desde luego, este Gobierno lo está haciendo a velocidad de crucero.

Y en cuanto a mi sorpresa o mi temor por el impacto que pudiera tener sobre las cuentas, he de decir que era absolutamente infundado porque lo que he visto después es que este Gobierno, desde el primer momento, había visto el problema y le había puesto remedio, hasta el punto de que, a estas alturas, lo tenemos prácticamente resuelto, con lo cual creo que todos podemos felicitarnos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Continuamos con la pregunta número 161/23, relativa a la declaración del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre la falta de competencia del Gobierno de Aragón para limitar derechos fundamentales, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo parlamentario Vox.

Para lo cual, su portavoz, señor Morón, tiene la palabra.

Pregunta núm. 161/23, relativa a la declaración del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre la falta de competencia del Gobierno de Aragón para limitar derechos fundamentales.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Lambán.

La sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha concluido que su Gobierno no tenía competencias para promulgar los decretos que restringían los movimientos de los ciudadanos de las tres provincias aragonesas y ordenaba el toque de queda. Los magistrados señalan que la ley orgánica de 1981 que regula los estados de alarma, excepción y sitio no prevé que se pueda delegar estas competencias en los presidentes de las comunidades autónomas. También reitera que la restricción del derecho fundamental de la libertad de movimientos solo es posible cuando se acuerda en un estado de excepción, y no de alarma.

El mismo Tribunal Superior de Justicia de Aragón ya había planteado recursos de inconstitucionalidad por los decretos de 18 de diciembre y de 25 de octubre sobre cuestiones similares, y también le dieron la razón.

También el Tribunal Constitucional, en junio de 2022, dio la razón al Tribunal Superior de Justicia de Aragón cuando planteó la ilegalidad de la reforma de su Gobierno que dejaba en manos de los tribunales superiores de justicia avalar o no las restricciones aprobadas en el desgobierno que resultó ser la mal llamada «cogobernanza».

Tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en la que declara que el Gobierno de Aragón no tenía competencia para restringir derechos fundamentales, ¿sigue justificando la utilización de atajos legales para el logro de un fin?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor Lambán.

El señor presidente de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: La sentencia [corte automático del sonido] [...] no declara que el Gobierno careciera de competencias para restringir derechos fundamentales, lo que indica la sentencia es que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la delegación que el Gobierno de España hizo sobre los gobiernos autonómicos en la gestión del segundo estado de alarma declarado.

Esta designación se había realizado en el real decreto de declaración del estado de alarma y con su prórroga, y, con base en dicho pronunciamiento, el Tribunal Constitucional entendió que las autoridades delegadas no eran procedentes desde el punto de vista de la ley. Pero lo que también está absolutamente claro, señor Morón, es que el Gobierno de Aragón es competente en materia sanitaria, que sí gozaba de competencias para la adopción de las medidas sanitarias que se acordaron, incluidas las que han sido anuladas por esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia, y que esta competencia se mantiene a pesar de la inconstitucionalidad de la actuación del Gobierno de España, en cuyo fondo es en lo que realmente el Tribunal Constitucional ha entrado.

Y tal competencia, la del Gobierno de Aragón en materia sanitaria, lo es, además de por el propio Estatuto de Autonomía, por la ley aragonesa 3/2020, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia, que nadie ha dicho que sea inconstitucional, sino todo lo contrario, por la Ley Orgánica 3/1986, de Medidas Especiales en Materia de Salud, por la Ley 14/1986, General de Sanidad, por la Ley 33/2011, General de Salud Pública, y por la Ley 5/2014, de Salud Pública de Aragón.

Sorprende mucho por otra parte el que a ustedes les esté preocupando más si se cumplió o no se cumplió la ley, que siempre intentamos en todas nuestras medidas que se hicieran cumpliendo la ley, sorprende más que se dedican a esto, a toro pasado además, que a la propia protección de la salud y la vida de los aragoneses, que es a lo que entonces nos dedicamos nosotros con uñas y dientes, y anteponiéndolo por encima de cualquier otra consideración. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien, señor Lambán, la pregunta que le hemos formulado consta de dos partes. La primera parte hace referencia a de qué forma, saltándose la Constitución, afrontaron la crisis tanto el Gobierno de España del señor Sánchez como el suyo propio, y la segunda, a la que no me ha respondido —espero que me responda en esta segunda intervención—, es si sigue justificando la utilización de atajos legales para el logro de un fin.

El artículo 9.1 de la Constitución establece que tanto los ciudadanos como los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. ¿Usted es consciente de que la vulneración del principio de legalidad pone en peligro la propia democracia, la libertad? Porque, mire, usted justifica los medios que sean para conseguir un fin. En ese sentido, y en este caso, ha sido la protección de un bien, el bien mayor ha sido la salud, el

que ha querido proteger. Pero, mire, después, ¿cuál será?, ¿cuál utilizarán? ¿El cambio climático? ¿La inseguridad ciudadana? ¿Cuál será la excusa que utilizarán para restringir nuestros derechos y libertades?

Desde Vox consideramos que su Gobierno ha emprendido una deriva muy peligrosa, siguiendo la estela marcada también por su presidente, el señor Sánchez. Por todos es conocida la falta de escrúpulos que tiene el señor Sánchez a la hora, por ejemplo, de elegir a sus socios de Gobierno, a la hora de pisotear derechos y libertades, de sacar delincuentes de la cárcel, de indultar a facciosos, de eliminar delitos del Código Penal, como la malversación o la sedición, para favorecer y contentar a sus socios separatistas con el único fin de continuar un minuto más en la Moncloa. No ha dudado en intentar un asalto al Poder Judicial, en uno de los episodios más graves que podemos recordar en las últimas décadas de ataque al Estado de derecho. Por no olvidar, como hemos hecho referencia anteriormente, a esos dos estados de alarma declarados inconstitucionales por sendos recursos que presentó el partido al que yo represento, el Partido Vox, que son solo un ejemplo de la radicalidad de la que acusan a nuestro partido, radicalidad en la defensa de la legalidad.

A veces, señor Lambán, el problema no es que no haya solución, el problema es que no se tiene la capacidad suficiente para buscar una solución, y eso es lo que les ha ocurrido a ustedes.

No podemos, para finalizar, más que manifestar nuestra preocupación por la situación y por la forma tan reprochable de gobernar que está teniendo el Partido Socialista, una actitud que responde a lo que últimamente se viene en llamar «el PSOE *state of mind*», en el que están ustedes instalados y en el que todo parece que se puede justificar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Señor presidente.

El señor presidente de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Bueno, imagino que por ahí irán los tiros de la intervención de Tamames en la próxima moción de censura al Gobierno de España. *[Aplausos]*.

Mire, señor Morón, lo considero a usted un hombre decente y me parece indecente que utilice la salud y la vida de las personas para hacer política en asuntos que nada tienen que ver ni con la salud ni con la vida de las personas. Ustedes seguramente hubieran afrontado la pandemia al modo de Bolsonaro o de Trump, y lo que tendríamos en este momento serían muchísimos más muertos enterrados en los cementerios de España *[aplausos]* que los que ha habido con la gestión que ha hecho de la pandemia España, el Gobierno de España y las comunidades autónomas, que ha sido una gestión bastante equiparable, por no decir mejor, que la del resto de los países europeos. Lo que pasa es que ustedes, como el Partido Popular, en vez de ayudar a solucionar la crisis, se dedicaron a utilizarla para intentar desgastar políticamente al adversario, lo cual es absolutamente indecente, por no decir directamente obsceno.

El Gobierno de Aragón tenía competencias para hacer lo que hizo, nunca buscó atajos legales, señor Morón, intentamos siempre hacer las cosas de acuerdo con la ley. Yo no tomé una sola decisión de carácter político, me atuve siempre a refrendar lo que los técnicos sanitarios y los asesores jurídicos del Gobierno de Aragón dijeron que había que hacer, y, desde luego, nada de lo que hicimos lo hicimos con ánimo de saltarnos la ley ni de buscar atajos. Y, de hecho, hasta ahora los tribunales, cuando han juzgado exactamente nuestras acciones, incluso contraviniendo al Tribunal Superior de Justicia, nos han dado la razón *[aplausos]*, nada de lo que hicimos ha sido rechazado.

Señor Morón, algo teníamos que hacer cuando veíamos que había que tomar medidas que, en unas comunidades autónomas, los tribunales superiores de justicia aceptaban, y en la nuestra no aceptaban, e hicimos algo de lo que estoy muy orgulloso: hicimos una ley, la única ley que una comunidad hizo a lo largo de la pandemia, que sirvió para salvar muchas vidas en la comunidad. Una ley, por cierto, que nadie ha rechazado, una ley que nadie ha declarado ilegal. Y, desde luego, me extraña que usted, como persona decente y, además, como persona con una sensibilidad sanitaria acreditada, toda vez que es médico, utilice este debate para enredarlo con otras cuestiones que, en mi opinión, le debería dejar usted a un hombre tan coherente a lo largo de su vida política como el señor Tamames. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Pregunta número 160/23, relativa a la política de vivienda para jóvenes, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

En su nombre, señor Sanz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 160/23, relativa a la política de vivienda para jóvenes.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.
Buenos días, señor Lambán.

Hoy Izquierda Unida quiere preguntarle sobre las políticas de vivienda y, en concreto, las destinadas a la juventud. Hemos debatido mucho usted y yo sobre vivienda social, sobre derecho a techo, sobre garantía habitacional, y hemos debatido mucho también sobre maltrato institucional. Fíjese, en esta legislatura se han aprobado leyes de simplificación administrativa que ponían alfombra roja a las empresas mientras condenábamos a infiernos burocráticos a las personas para acceder a derechos fundamentales que al final no llegan, señor Lambán. Escucha, ¿verdad? Gracias.

La vivienda es uno de esos derechos que no llega y la juventud es uno de esos colectivos que está sometido a ese maltrato institucional. Y yo le quiero preguntar hoy por una cuestión que hemos conocido y que venimos debatiendo mucho con los responsables de vivienda: ¿qué está pasando con las ayudas del Departamento de Vertebración y

Vivienda, de Vivienda en concreto, con las ayudas de emancipación joven, con esas ayudas que sirven para hacer frente a parte del pago del alquiler? Porque para ellos, para ellas, para los jóvenes aragoneses, no hay alfombra roja, señor Lambán, y a Izquierda Unida eso le preocupa.

Mire, el decreto ley que permite que Aragón cuente con 15,2 millones en dos años precisamente para hacer frente a estas ayudas entró en vigor hace un año, y es inaceptable que sigamos esperando y que sigan los retrasos, y que al final en materia de vivienda escuchemos muchas excusas, pero lo que está claro es que es una asignatura pendiente que supone también una losa para la ciudadanía, además la que necesita ese techo.

Señorías, Aragón lideró en este año 2022 el incremento de los costes de adquisición de vivienda, lo hablaba ahora con un diputado, se incrementó un 13%. El alquiler se disparó también. Saben todos ustedes, por ejemplo, que en esta ciudad el 77,3% de los alquileres supera los seiscientos euros al mes. Si no tenemos una política pública de vivienda contundente, señor Lambán, si no contamos con un parque público de vivienda de alquiler para garantizar el derecho a techo, si no adquirimos a buen ritmo vivienda, si no ponemos coto al incremento especulativo de los costes en materia de alquiler o en materia de venta, y si tampoco al final gestionamos las ayudas que tenemos, por lo menos para parar el golpe, ¿cuál es el resultado? Pues el resultado es, como decía el Consejo Económico y Social de Aragón, que nuestros jóvenes tienen muchísimas más dificultades para su emancipación —y hablo solo de nuestros jóvenes, pero esto afecta dramáticamente a otros colectivos— que en el resto del Estado de forma clara. Es más, no hemos recuperado los niveles de emancipación joven de antes de la crisis.

Por lo tanto, yo creo que sí es importante este tema, que es un tema de muchísima relevancia, por el que yo le pregunto, y, en ese sentido, quiero saber el estado de las políticas de vivienda y, en concreto, las ayudas en materia de vivienda para jóvenes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Sanz, ¿cómo puede usted imaginar que no lo escucho? Lo escucho siempre, no tenga usted ninguna duda.

Mire, la vivienda es una cuestión prioritaria para nuestro Gobierno, sobre todo referida a dos sectores de la población, referida a la población rural —sobre eso, también podemos hablar cuando usted quiera— y, fundamentalmente, referida a los jóvenes. Hasta tal punto es una política importante para nosotros, que de ella se ocupa, desde luego y de manera prioritaria, el departamento correspondiente, el de Vertebración Territorial; pero también, el Departamento de Economía, a través de Expo Zaragoza Empresarial; se ocupa el Departamento de Ciudadanía, y se ocupa incluso el Departamento de Hacienda en las cuestiones que tienen que ver con Urbanismo de Zaragoza.

Nosotros hemos ido avanzando, hemos ido tomando medidas. Todo se puede mejorar en esta vida, pero, desde luego, fundamentalmente, estamos satisfechos de lo realizado a lo largo de estos cuatro años. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.
Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Lambán, no le he preguntado por su satisfacción o no con las políticas de vivienda, le he preguntado exactamente cuándo se van a abonar las ayudas de emancipación joven para alquiler social. Eso es lo que le he preguntado, y esa es la respuesta que espero que usted hoy me dé, porque conocíamos por parte de la responsable del asunto que sería en estas semanas. Pero es que este problema viene de lejos, señor Lambán. Es que en 2020, cuando se habilitaron fondos extraordinarios y de gran relevancia para un menester tal y como es este, ayudas para la vivienda, frente a esas once mil solicitudes, la solución por la que se optó fue la concertación otra vez con entidades.

Déjense de concertar, déjense de externalizar, déjense de la colaboración público-privada para garantizar derechos y refuercen los servicios públicos que dan respuesta a esos derechos, porque, si no, no se llega con la gestión.

Mire, tiene que decirme en qué estado están las mil solicitudes pendientes de ayudas para alquiler joven. Eso es lo que le pregunta Izquierda Unida, no le preguntaba sobre el grado de satisfacción sobre su gestión. Y es un tema muy relevante, señor Lambán, que, al final, lo único que pone de manifiesto es la importancia que tiene la vivienda para su Gobierno en este caso concreto y —le pregunto a usted— para usted.

Se ha quejado permanentemente de falta de personal. El incremento de personal para vivienda este año es un 2%, para el personal que gestiona la política de viviendas, un 2%, y, sin embargo, los programas se incrementan, las gestiones se incrementan y no hay personal para dar salida a todos esos expedientes. Y entre tanto, ¿qué ocurre? Que mil personas, mil jóvenes se quedan sin las ayudas, y eso es un problema y, entre tanto, no sabemos, no conocemos y no va a llegar la ley de vivienda, en primer lugar; el plan de vivienda; la aportación al plan de vivienda con fondos propios, y, en fin, la política de vivienda pública, que es bastante escasa durante estos últimos ocho años en materia de adquisición de vivienda vacía para dar garantía a techo.

Mire, señor Lambán, hace poco conocíamos una encuesta que decía que el 66% de la población estaba dispuesta..., decía que necesitábamos regular el mercado de la vivienda, que hay que intervenir en los precios de un derecho fundamental, y ahora, que se acaba la legislatura, yo quiero conocer también cuál es su opinión sobre esa voluntad, porque es imprescindible garantizar el derecho constitucional. Y para eso, yo le pregunto: ¿usted comparte

conmigo que es necesario regular por ley el mercado de la vivienda? Porque si no cumplimos con las medidas que palián el golpe del incremento especulativo de precios y si no cumplimos tampoco con la regulación del mercado, lo que estamos haciendo para mucha gente es abocarla a no tener casa, a no tener techo, y eso, a mí me preocupa.

Por lo tanto, díganos su opinión sobre esta última cuestión, pero, sobre todo, díganos cuándo, concretamente...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ..., se van a abonar esas mil solicitudes, cuándo se van a resolver y cuándo se van a abonar...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ... las ayudas de vivienda joven.

El señor PRESIDENTE: Gracias. [Rumores].

Señor Sanz, le estoy diciendo «gracias» y no le estoy cortando el micrófono. Tengamos la piel menos fina, por favor.

Señor Lambán, su momento.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señor Sanz, tiene usted una visión demasiado restrictiva de la política de vivienda, demasiado restrictiva y centrada en unas cuestiones muy concretas. Nosotros tenemos una visión más amplia, y estamos atacando el problema desde muchos ángulos y desde muchos puntos de vista. Por ejemplo, le puedo hablar del incremento en la recuperación y reparación de viviendas pertenecientes al patrimonio de la comunidad, dirigido fundamentalmente a la población joven. Le puedo hablar de un proyecto que generará doscientas veintiséis viviendas públicas de alquiler asequible, concretamente, en una operación que pasa por una permuta de unos terrenos propiedad del Gobierno de Aragón en la calle Embarcadero, que ya estarían funcionando si no fuera porque el Ayuntamiento de Zaragoza se ha dedicado a entorpecer la gestión de manera absolutamente impropia. Por cierto, es curioso que para hacer vivienda pública, el Ayuntamiento de Zaragoza tarde meses y meses en resolver las cuestiones y para otros asuntos de la licencia, incluso antes de quien tiene que obtener la solicitud. [Aplausos].

En el caso del edificio Pirineos, con una inversión de quince millones de euros, el Gobierno de Aragón propiciará trescientos treinta y seis alojamientos para jóvenes.

En el caso del Buen Pastor, una actuación similar a la del edificio Pirineos, serán trescientas las viviendas que pondremos a disposición de los jóvenes, y convocaremos el concurso público a finales del mes de marzo.

En el caso de los edificios Ebro, en el caso de «los cacahuetes», serán quinientas cuatro las viviendas, serán quinientos cuatro los alojamientos, y en este caso, será directamente la Administración, será Expo Zaragoza Empresarial quien hará la inversión por valor de setenta y seis millones de euros. Desde luego, la actuación es inmediata, hasta el punto de que antes del mes de mayo se licitará la primera fase de las mismas.

En el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el año 2022, se terminó de conceder al conjunto de subvenciones el programa de ayudas de alquiler, en total, mil setenta y nueve expedientes.

Y hay otro tipo de actuaciones que a usted seguramente le han pasado desapercibidas, como, por ejemplo, los bonos de alquiler joven, su convocatoria del año pasado en Aragón, su carácter plurianual hasta el año 2025, con quince millones de euros. Hasta el final de plazo, en octubre del 2022, se presentaron ocho mil doscientas treinta y tres solicitudes.

Estos son los datos que a mí me han pasado, y el departamento los resolverá de la manera más rápida posible.

Y, por otra parte, se hace algo que los jóvenes también necesitan —los jóvenes no necesitan que les den todo hecho, no necesitan excesivo dirigismo por parte de nadie, ellos saben tomar sus propias iniciativas—: el Instituto Aragonés de la Juventud tiene una asesoría de vivienda joven que ha recibido, desde el año 2020, seis mil doscientas setenta y ocho peticiones de información, que se han resuelto, en muchos casos, en que los jóvenes hayan encontrado solución a sus problemas.

Mire, señor Sanz, yo soy partidario, muy partidario —la considero prioritaria— de la política de promoción de vivienda y, fundamentalmente, de la vivienda de alquiler para jóvenes. Y soy también muy partidario —y también la considero prioritaria— de la política de juventud. Ahora bien, lo que no podemos hacer es tratar a los jóvenes como si fueran niños mayores, incapaces de tomar ninguna iniciativa en su vida. Lo que creo que tenemos que hacer desde los poderes públicos es tratar a los jóvenes como personas que están en la primera etapa de su vida adulta, y eso significa atajar cualquier tipo de equívoco, atajar cualquier tipo de demagogia, atajar cualquier manera de acabar con su propia iniciativa, y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón poniendo a disposición de los jóvenes muchos elementos, muchas posibilidades para que puedan desarrollar su vida sin ningún tipo de cortapisa. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Continuamos con las interpelaciones y, en concreto, con la interpelación número 78/22, relativa a la política general en materia de planificación de las urgencias sanitarias en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, señora Gaspar, tiene la palabra.

Interpelación núm. 78/22, relativa a la política general en materia de planificación de las urgencias sanitarias en Aragón.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Hoy queremos mantener con usted una interpelación para analizar la situación de los servicios de urgencias en Aragón.

Sé que no es la primera vez que viene a este Pleno para hablar de la situación de las urgencias, pero convendrá conmigo en que los servicios de urgencia, tanto hospitalarios como extrahospitalarios, viven una situación complicada y que es necesario hacer algo para solucionarlo. Tanto es así que, dentro de los grandes acuerdos a los que los sindicatos piden llegar en nuestra comunidad autónoma a fin de evitar la huelga, uno de ellos —el número dos, creo que es— es el relativo a la descongestión de las urgencias hospitalarias.

Desde un tiempo a esta parte, cada vez son más frecuentes los titulares que hablan de la saturación o colapso de los servicios de urgencias de los diferentes hospitales en nuestra comunidad autónoma. Mire, le confieso que estaba tentada de traer diferentes titulares, pero no creo que sea necesario, porque tanto usted como yo sabemos que llega la temporada estival y las urgencias se saturan, que llega la temporada de invierno con los virus respiratorios y las urgencias se saturan, que llegan períodos vacacionales y puentes y las urgencias se saturan, y así podríamos seguir en un suma y sigue.

Y en las diferentes ocasiones, hemos ido a hablar que es por culpa de la ola de calor, que es por culpa de la vuelta de la COVID, que es por culpa de los virus respiratorios... Y si bien puedo decir que es posible que estos episodios puntuales puedan afectar al incremento de las asistencias en las urgencias de nuestros hospitales, todos ellos no son más que pequeños motivos que vienen a agravar una situación ya de por sí mala en los servicios de urgencias.

En todas y en cada una de las ocasiones que hemos tenido titulares relativos a los colapsos de las urgencias, siempre se ha dicho que eran problemas puntuales y situaciones transitorias. Pero, por desgracia, cada vez parece que son menos problemas puntuales y situaciones transitorias y más crónica habitual y el día a día de los servicios de las urgencias en Aragón.

Es verdad que desde el propio Departamento de Sanidad han arbitrado medidas concretas para momentos puntuales, como son las derivaciones a otros hospitales, la apertura de plantas en momentos concretos o la agilización a la hora de dar altas. Pero estas medidas puntuales, que pueden ayudar a solucionar un problema puntual, creemos que no son las adecuadas para dar solución a un problema que ha dejado de ser puntual para ser cíclico y, por desgracia, más habitual de lo que nos gustaría en nuestros hospitales.

Así que queremos preguntarle cuál es la política general del Departamento de Sanidad relativa a la planificación de las urgencias sanitarias en Aragón.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gaspar.

Turno ahora de respuesta para la señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Buenos días.

Venimos a hablar de nuevo hoy sobre las urgencias en nuestra comunidad. Para ello, señora Gaspar, activa una iniciativa de julio del 2022 en la que habla de vacaciones de verano, olas de calor y pacientes COVID. Es verdad que llevamos unos días muy primaverales, pero hoy no podemos hablar precisamente ni de olas de calor, tampoco de período vacacional y, afortunadamente, tampoco de enfermos COVID. De hecho, ya sabe que el 14 de febrero marcamos un hito, fue el primer día sin casos COVID notificados, y esta semana, el martes 21, otro hito, el primer día en tres años sin pacientes COVID ingresados en las UCI. Así que, en estos momentos, ni vacaciones, ni olas de calor ni COVID.

En cuanto a la presión asistencial en los últimos días, tampoco existe una situación de saturación que nos conduzca a hablar de nuevo de este tema. En efecto, dentro del conjunto de las urgencias hospitalarias del Salud, nos encontramos dentro de un intervalo de confianza normal, si bien, en general, en la parte superior, yo creo que es importante que sepamos que trabajamos con los indicadores de urgencias de todos los años, con unos intervalos de confianza donde se dice cuáles son las urgencias esperadas y las que podemos asumir. Y en estos momentos, según la línea azul, que es esta *[la señora consejera muestra una hoja]*, nos encontramos dentro de un intervalo normal, por lo cual no se puede considerar en estos momentos que nos encontramos en una situación de emergencia o de urgencia ante las afluencias a urgencias.

No todos los hospitales, efectivamente, tienen el mismo comportamiento, sino que, por ejemplo, el Royo Villanova, que tradicionalmente es un hospital que tiene mucho compromiso, en estos momentos, está rozando el límite inferior de intervalo de confianza, es decir, ha tenido los datos más bajos de presión de urgencias en los últimos años.

En cuanto a la atención primaria, durante el horario de atención no continuada, salvo alguna cuestión, no se percibe un aumento claro de la presión asistencial.

En resumen, las atenciones en lo que llevamos del año 2023 —recuerdo que la última interpelación fue el 2 de diciembre de 2022— se encuentran en un intervalo normal previsto, basado en la media de atenciones en los años prepandémicos.

Voy a dejar este turno, a ver si me afina un poco más la intervención, a ver si me entero de qué quiere hablar exactamente, y espero poderle responder en la segunda parte. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera. Turno ahora para la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ya sé que en estos momentos estamos en una situación normal. Precisamente por eso activamos ahora la iniciativa, porque si lo hacemos cuando estamos en un momento de saturación de las urgencias, usted nos volverá a decir que es un momento puntual y nos volverá a contar medidas puntuales y concretas para la situación. Pero, por desgracia, los datos nos demuestran que esto ha dejado de ser puntual y es cíclico. Los datos nos demuestran que tenemos que tomar medidas a largo y medio plazo, y no medidas puntuales y no poner parches, y por eso hoy queremos analizar la situación con usted.

Y paso a relatarle los datos. Mire, en el año 2022, las visitas a las urgencias hospitalarias en Aragón ascendieron a seiscientos diecisiete mil, lo que supone un 13,7% más que en el año 2021, e implica que se superó el máximo histórico que ya se alcanzó en el año 2019, es decir, el año prepandemia, que se situaba en seiscientos catorce mil visitas en este año.

En el año 2022, hubo setenta y cuatro mil doscientas setenta y siete visitas más que en el año 2021. La mayor subida se produjo en el Hospital Infantil, con cincuenta y seis mil ochocientos visitas más, es decir, un incremento de un 28,4%, doce mil quinientos cincuenta y dos niños más que el año anterior.

Estos son los datos. Si quiere, empezamos a tirar de titulares. Es que llevamos dos años que raro es el mes que no tenemos un titular sobre los colapsos de las urgencias de uno u otro hospital. Entonces, convendrá conmigo en que habrá que tomar medidas, y que las medidas que tenemos que tomar no pueden ser parches puntuales para una situación puntual, porque esto ha dejado de ser puntual.

Mire, yo comparto con usted lo que dijo aquí en el Pleno en diciembre: «Las urgencias aragonesas vuelven a vivir una situación similar a la de antes de la pandemia, y eso quiere decir que ya antes de la pandemia la situación de las urgencias en Aragón era complicada». Pero, claro, es que las decisiones que adoptaron a lo largo de estos años, que han seguido manteniendo en el tiempo, con la situación que vive la atención primaria, lo único que han hecho es perjudicar a los servicios de urgencias de nuestra comunidad autónoma.

La Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias dice que los servicios de urgencias son la red de seguridad del sistema sanitario porque garantizan la atención veinticuatro horas al día todos los días del año, y la propia sociedad reconoce que si bien es cierto que las patologías respiratorias o las olas de calor son factores que influyen en el incremento de atenciones, también lo son las dificultades de acceso al sistema de atención primaria, que conlleva que muchos más pacientes acudan a las urgencias de los hospitales.

El sistema sanitario —no voy a referirme al aragonés, voy a hacerlo de manera general— está al borde del colapso. Esto es una premisa que compartimos todos, usted, la primera, y el presidente de Aragón, el segundo. El sistema sanitario es un sistema circular, y por ello, los problemas de la atención primaria afectan a la atención especializada, a la atención hospitalaria y a los servicios de urgencias. Y cuando uno de los pilares falla o empieza a tener problemas, esto es como un dominó, ¿sabe?, que empiezan a caer todas las piezas en cadena, acaban todos afectados.

Y si nos ponemos en la piel de los usuarios, mire, le voy a contar la situación que se suele producir: yo tengo una dolencia, la que sea, me molesta mucho y me afecta mucho al desarrollo habitual de mi vida. Llamo al centro de salud o entro en la *app* para pedir una cita con mi médico de cabecera, y resulta que no me dan cita hasta dentro de una semana. Pero la molestia sigue ahí, me sigue molestando y cada día me encuentro peor. Yo, generalmente, acudía al punto de atención continuada de mi centro de salud, y allí me atendían y me ponían el tratamiento adecuado. Pero claro, ahora, el punto de atención continuada de mi centro de salud fue cerrado en la pandemia y no se ha vuelto a abrir. Y el punto de atención continuada, el servicio de urgencias de atención primaria que me correspondería está colapsado, hasta el punto que voy a las siete de la tarde y me dicen que ya no me cogen, que no dan abasto, porque ya hay una cola de espera que no acabarán antes de las ocho. Así que, ¿qué ocurre? Pues, que me voy al hospital. Me acabo yendo a las urgencias de mi hospital de referencia, sumándome a las visitas que ya hay, ayudando al servicio a acumular retrasos y teniendo que aguantar esperas de unas cuantas horas si todo va bien o, si es uno de estos días o una de estas semanas en las que está saturado, igual me toca esperar hasta un día completo. Esta situación no es algo que me invente, es algo que ocurre y que está ocurriendo con más frecuencia de lo que pensamos.

Los profesionales se saturan, no dan más de sí, y esto lo dicen ellos. Trabajan en situaciones que les suponen unos niveles de estrés muy altos, asumen riesgos innecesarios, y esto acaba afectando a la calidad y a la atención de los pacientes. Y los pacientes, cuando acaban llegando para ver al médico después de tantas horas, pues, ya están un tanto enfadados, y si encima les tienen que hacer pruebas o poner tratamientos, se pueden encontrar con que les toque esperar en un pasillo o en una sala de espera que está habilitada como box de observación, sin la intimidad suficiente para el paciente y sin el espacio adecuado para que los profesionales puedan desarrollar su trabajo en condiciones óptimas. Y esto tampoco es una invención mía, es que esto ocurre.

De verdad, señora consejera, ante esta situación, ¿no nos planteamos tomar medidas concretas a medio y largo plazo que ayuden a mejorar el servicio?

Y mire, como la intención de esta interpelación es aportar ideas y aportar sugerencias, me va a permitir que le haga alguna sugerencia. Yo no soy experta en sanidad y, por lo tanto, no son mías, son de los propios profesionales. Los profesionales hablan de que hay una falta de educación para la salud y los autocuidados de los usuarios del sistema. Hablan, además, de la necesidad de concienciar a los usuarios sobre los costes reales del uso de servicios que supone a la población.

Y yo añado —y esto lo digo asumiendo mi parte de culpa como paciente—: nos falta educación sobre cuál es el objetivo real de los servicios de urgencias de nuestros hospitales. Debemos aprender que el uso de los servicios de urgencias hospitalarios debería estar destinado a la atención de las emergencias, de las verdaderas urgencias.

Y ahora hablo de la falta de profesionales, algo que es reiterado en todos los servicios del sistema sanitario, pero que en los servicios de urgencias se hace todavía más palpable. Hace apenas un par de días, los profesionales del Hospital San Jorge de Huesca, con motivo de la inauguración de la nueva zona de urgencias, volvían a reclamar el incremento de plantillas, algo que también reclaman desde las urgencias del Miguel Servet y el Royo Villanova, que son los hospitales más saturados de nuestra comunidad autónoma. Y hablo, por ejemplo, del ámbito de la enfermería, donde hay un déficit en contratos, y nos encontramos con profesionales que tienen acúmulos de tareas de trescientas o más horas, lo cual implicaría unos cuantos días libres, pero que no pueden disfrutar de ellos porque no hay personal suficiente para que cubra estos días de libranza. Aquí hablo de situaciones concretas que se producen en el Hospital Miguel Servet, pero también en otros hospitales de nuestra comunidad autónoma.

Es evidente que debemos afrontar la falta de profesionales y dar soluciones y alternativas que contribuyan a aliviar la carga de los profesionales y facilitar su trabajo, algo que redundará a favor de la calidad del servicio y de la atención a los usuarios.

Y señora consejera, finalmente, con los datos que le acabo de poner encima de la mesa, que creo que son datos suficientemente importantes como para tenerlos en cuenta y ser conscientes de que no podemos adoptar solo medidas puntuales, sino que debemos adoptar medidas a largo plazo, yo le planteo: ¿no cree que ha llegado el momento de volver a abrir los puntos de atención continuada que se cerraron en Zaragoza capital, que esto beneficiaría en reducir la saturación y la carga de trabajo tanto de los puntos de atención continuada que a día de hoy siguen abiertos como de los servicios de urgencias de los hospitales de nuestra comunidad autónoma?

Y ya, de paso, abran el servicio de las urgencias pediátricas del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, que los datos que hay encima de la mesa ponen que en el Hospital Miguel Servet, las urgencias de pediatría son las que más se han visto incrementadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Bueno, vayamos por partes, señora Gaspar.

La última interpelación se produjo el 2 de diciembre, como he dicho anteriormente, en un momento en que había una tensión o saturación importante en urgencias y, de hecho, entonces hablamos de la «tripandemia», de la concurrencia o coexistencia de infecciones respiratorias del virus respiratorio sincitial, de la COVID y la gripe.

Le vuelvo a enseñar la gráfica y se lo vuelvo a explicar [*la señora consejera muestra la gráfica a la que se refiere*]: el número de urgencias que se han producido este año está dentro del intervalo de confianza de las esperadas que teníamos que atender con nuestros recursos. Están las gráficas de las urgencias de todos los años anteriores, desde el año 2019, y, por supuesto, desde el año de la pandemia, que fue este año, en el que se produjo este descenso tan importante.

Cuando hablamos de cifras, no podemos hablar de cifras absolutas, tenemos que hablar de comparativas, porque nosotros trabajamos con tablas comparativas de asistencia con respecto a otros años, para redistribuir los recursos y planificar los recursos que tenemos que tener.

Ya expliqué entonces, pero ahora insisto en que para dar respuesta a estas demandas de atención sanitaria urgente, para atender las urgencias en nuestra comunidad autónoma, tenemos tres ámbitos: atención primaria o atención continuada, a la que usted se ha referido y yo me referiré posteriormente; los servicios de urgencia hospitalaria y el O61, que es la urgencia extrahospitalaria.

En lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Aragón y a nivel de atención primaria, quiero recordarle que todos los centros de salud rurales están abiertos veinticuatro/siete, veinticuatro horas, siete días a la semana, trescientos sesenta y cinco días al año [*aplausos*] para atender a las urgencias, ¡veinticuatro/siete!

Además, sin contar las capitales de provincia, hay trece puntos de atención continuada distribuidos por todo el territorio que también están abiertos veinticuatro horas, siete días a la semana, trescientos sesenta y cinco días al año, para atender las urgencias. Trece «pacs», además de todos los centros de salud, puntos de atención continuada cubiertos por medicina y enfermería, que se ubican en consultorios cuya población oscila entre los setenta y cuatro y los dos mil doscientos habitantes. Algunos de ellos se encuentran, además, a menos de diez minutos de un hospital.

Digo esto porque hay quien dice que la sanidad es mejor en otros sitios, y hay que matizar las comparaciones. Sería impensable aquí, por ejemplo, reabrir unos «pacs» que se han mantenido cerrados dos años, con dos enfermeras y dos celadores para cincuenta mil habitantes, que es lo que han hecho en Madrid. Sería impensable porque aquí, con cincuenta mil habitantes, tienes un hospital, pero incluso con dieciséis mil o trece mil, también, porque es el caso de Alcañiz y de Jaca.

A un madrileño o a un andaluz, esto les parece ciencia ficción. O sea, las urgencias hospitalarias en nuestra comunidad autónoma y respecto a las camas de ocupación hospitalaria, en relación al resto de las comunidades autónomas, usted sabe que la media de camas hospitalarias por cada mil habitantes en España está en 2,6. ¿Sabe qué media de camas por cada mil habitantes tiene Aragón? 3,4, la tercera mayor de España. ¿Sabe qué media de camas tienen, por ejemplo, Andalucía o Madrid? Pues 1,7 o 2,1. Por eso alucinarían.

Así que cuando contextualizamos y cuando hablamos de datos, tenemos que saber exactamente qué es lo que tenemos, porque no podemos hablar de lo demás si no sabemos qué es lo que tenemos.

En su iniciativa, además, habla de colapso. Yo más bien hablaría de saturación de las urgencias. Ya sabemos que existen informes desde el año 1988 donde la hiperfrecuentación de las urgencias, la característica de los ciudadanos que acuden a urgencias ha empeorado, que tendríamos que invertir en educación ciudadana para saber exactamente qué es lo que se tendría que atender en los servicios de urgencias. Efectivamente, en eso estamos, tenemos que invertir tiempo, tenemos que invertir formación en ese sentido y generar salud en la población —en eso, le doy la razón—, pero, sin embargo, los datos hay que analizarlos y darlos de forma objetiva. En 2022, como usted lo ha dicho, ha habido un incremento global del 16% de las urgencias respecto al 2021. Sin embargo, si se compara con 2019, que son las cifras prepandémicas, este aumento es del 3%, y por eso se encuentra dentro del intervalo de confianza.

Efectivamente, si nosotros comparamos las urgencias de 2021, cuando se produjo el cierre y no existían las urgencias prácticamente, el incremento sería infinitamente superior a 2021-2022, pero tenemos que contextualizar qué es lo que tenemos, y es un incremento de un 3% de las urgencias, que se encuentra dentro del intervalo de confianza. Es decir, entre finales de octubre y finales de noviembre de 2022, se produjo un pico de incidencia de las urgencias, que ya se explicó aquí, especialmente de las urgencias pediátricas, debido al virus respiratorio sincitial, situación no esperada; como estábamos en una situación prepandémica, seguimos teniendo circunstancias no esperadas. En ese momento, la saturación de las urgencias en el Hospital Infantil fue realmente importante y, efectivamente, no era esperable, pero en estos momentos la situación de las urgencias hospitalarias, tanto pediátricas como de adultos, se encuentra dentro de rasgos normales. Además, tengo que decir que, habitualmente, la presión de estas urgencias hospitalarias es más importante en los hospitales Royo Villanova y Miguel Servet.

Aunque, inusualmente —y esto, lo doy aquí como un dato objetivo, sin más pretensión—, esta última semana, el Hospital San Jorge de Huesca ha sufrido una incidencia y el Hospital Obispo Polanco, pues, también ha sufrido una incidencia un poquito mayor de lo habitual, siempre dentro de rasgos normales. Seguramente, lo del Hospital San Jorge de Huesca se solucionará con las nuevas urgencias y también con la contratación de veinticinco nuevos trabajadores que entrarán a formar parte de la plantilla estructural, veinticinco trabajadores que fueron los que se contrataron para las urgencias durante la época COVID y que se han consolidado como plantilla estructural.

Los pacientes que van a atender en urgencias en el Hospital San Jorge de Huesca van a ser los mismos que se atendían en unas instalaciones mucho menores. Efectivamente, estas instalaciones son mucho mayores, pero el hecho de que los metros cuadrados para atender las urgencias sean mayores no justifica que necesitemos más trabajadores, sino que tendrán que ser adecuados a la presión asistencial o al número de pacientes que están atendiendo.

Así pues, vamos a recordar las medidas que se suelen tomar, que son las medidas que se toman en situaciones en las que tenemos mucha presión de urgencias, que son ampliar las camas y reforzar el personal. Tengo que decir que en noviembre de 2022, hay casi mil enfermeras más en el sistema sanitario que en noviembre de 2021, ¡mill! Efectivamente, para aumentar el número de camas disponibles, lo que tenemos que hacer es agilizar las altas hospitalarias para que tengamos más cantidad de camas para que se puedan ocupar por los enfermos que acuden a urgencias.

¿Qué está ocurriendo últimamente? En este momento, es difícil encontrar camas o podemos encontrarnos en situación de más presión porque, por el plan de abordaje de la lista de espera quirúrgica, la intensidad de intervenciones quirúrgicas que se están realizando en los hospitales de la red aragonesa, incluidos los sábados por la mañana, hace que, en ocasiones, sea un poquito más comprometido poder encontrar estas camas. Pero, insisto, la dotación de camas por mil habitantes en nuestra comunidad autónoma es la tercera mayor de toda España, y en ese sentido, creo que la dimensión y las características de nuestra comunidad autónoma permiten abordar estos picos de urgencias en situaciones de normalidad.

Hay que tener en cuenta también una cuestión: ¿cómo gestionamos nosotros las urgencias? Pues, controlamos los datos diariamente, tanto de atención primaria como de hospitalaria, y en virtud de los datos y de la previsión, nosotros tomamos las decisiones oportunas en cada momento.

Aquí quiero hacer una matización, y es que un sistema sanitario eficiente no es el que es capaz de adivinar con antelación posibles eventualidades, sino que un sistema sanitario eficiente es el que trabaja de forma conjunta con los indicadores de salud pública, con el histórico de frecuentación, como estamos haciendo a lo largo de los años, y las peculiaridades de cada momento, para estar preparados y reaccionar de forma inmediata ante la aparición de estas situaciones.

Y tengo que recordar que nuestro sistema sanitario es robusto. Venimos de una pandemia en la cual hemos demostrado que la elasticidad, la potencia y la robustez de nuestro sistema sanitario, nuestro sistema de urgencias, ha podido hacer que podamos abordar esta situación. Así que es lo que debemos y podemos pedirle a un sistema, que tenga capacidad, respuesta rápida y que sea flexible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. [Aplausos].

Interpelación número 9/23, relativa a protección del medio ambiente, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, señor Domínguez, tiene la palabra.

Interpelación núm. 9/23, relativa a protección del medio ambiente.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, le interpelo hoy, pues, con una interpelación sobre la protección del medio ambiente. Como bien sabrá, señor Olona, es nuestra obligación cuidar el medio ambiente y, por supuesto, por nuestro futuro y los que nos siguen.

Como bien sabrá, señor Olona, ha aumentado en un grado la temperatura media de la Tierra y, por supuesto, no seré yo quien diga que no hay que tomar medidas. Claro que hay que tomar medidas. Un grado más implica muerte de infinidad de animales, como puedan ser las abejas, los verdaderos polinizadores del campo, adelanto de determinadas especies vegetales en su ciclo, que muchas veces luego nos encontramos con heladas a la hora de las producciones, y la verdad es que creo que se tiene que hacer.

Tenemos que concienciar, señor Olona, hay que concienciar con el arma más letal que tiene la sociedad civilizada, que es la educación. O sea, tenemos que hacer pedagogía. Pero en algunos aspectos, señor Olona, nos estamos pasando, nos estamos pasando, parecemos talibanes del medio ambiente, cargándonos una forma de vida y, muchas veces, los desarrollos en determinadas zonas, como pueda ser Aragón.

Estas medidas, hay veces que no tienen ningún tipo de efectividad y dejan mucho que desear, y voy a ponerle el primer ejemplo que se ha criminalizado: se ha criminalizado la ganadería, y la ganadería fundamentalmente vacuna, la ganadería bovina. El famoso «pedo de la vaca», que estamos con lo mismo de siempre. También estamos criminalizando al cerdo con el tema de los purines y el exceso de amoniaco.

Yo, de verdad, sí, sí que hay que hacer medidas de protección del medio ambiente, pero no a este nivel de talibanes, porque, de verdad, al final nos podemos encontrar con determinadas situaciones, señor Olona, que puedan ser, vamos a ver, criminalizamos el exceso de consumo de carne, el exceso de gases contaminantes del pedo de la vaca. En España, hay seis millones de vacas y hay cuarenta y siete millones de humanos. Los humanos, con nuestras flatulencias, desde luego, también somos causantes del efecto invernadero. Si hay seis millones y medio de vacas y hay cuarenta y siete millones de españoles, pues, seguramente, seremos más contaminantes que la propia vaca. A una media de tres flatulencias diarias, usted imagínese qué tendríamos que hacer con nosotros mismos, señor Olona. Esto es una realidad, esto es una realidad.

Luego llegan determinadas personas que critican el consumo de carne. Normalmente, las personas que comen mucha verdura y legumbres producen el triple de flatulencias, a lo cual, ¿qué tenemos que hacer?: ¿poner un tapón en el esfínter? ¿O tenemos que recetar en la Seguridad Social Aero-red?

Por favor, tonterías, las justas, señor Olona, las justas ya. Es que es una realidad, es que eso está ocurriendo. Estamos criminalizando a la vaca, poniendo a los ganaderos... Si somos más contaminantes nosotros. Nos vamos a tener que dedicar también a ponernos el alimento y esas medidas técnicas que han puesto ustedes en el departamento, porque vienen de Europa, esas medidas para controlar el alimento. Por favor, tonterías ya, en estas cosas, las justas.

Luego tenemos otra cosa que aquí, en Zaragoza, ya se ha dicho, que es la zona de exclusión de coches antiguos. Va a haber determinadas calles aquí, en Zaragoza, que va a hacer falta la pegatina y que determinados coches antiguos no van a poder circular por Zaragoza en determinadas zonas. En Madrid, yo ya lo he comprobado, porque ya me sancionaron, porque da la casualidad que yo tengo un coche para el que no sirve la pegatina. Bueno, no tengo uno, tengo tres, tres 406, uno de dieciocho años, otro de veintitrés y otro de veinticinco. ¿He cometido algún delito por tener esos coches? A mí me funcionan bien. El día que hagan coches como los que hacen antes, a lo mejor, me lo cambio, pero no me da la gana. Estoy en mi perfecto derecho. Ah, eso sí, me lo impiden en muchas circunstancias, señor Olona, en muchas circunstancias, y esto no tiene ninguna lógica.

¿Usted sabía, señor Olona, que cuarenta y nueve megabuques mercantes que pululan por nuestros mares de todo el mundo, motor diésel, contaminan más que los doscientos millones de coches que hay en Europa? Esto es una realidad, esto es una realidad. Y, desde luego, tenemos que conseguir concienciar a determinados países, como son Brasil, Estados Unidos, China, la India, Rusia..., en los que, desde luego, que se tienen que tomar medidas. Pero aquí, la Unión Europea no para de tomar medidas medioambientales y el resto de países ¡se nos ríen!, ¡se nos ríen!, porque cada error que cometemos nosotros es un beneficio económico que tienen ellos, y el mundo funciona así.

Es que a mí, que me venga este Gobierno con todas estas medidas cuando está el señor Pedro Sánchez con un Falcon del año 1988, ¡treinta y cinco años!, eso sí que contamina, ¡y que me diga que mi coche no puede pasar por Zaragoza y él puede ir a ver un concierto a Gijón! ¿Pero esto qué es? Vamos a ser lógicos. De verdad, vamos a ser lógicos.

A mí no me pueden decir que me quite mi coche o que no puedo entrar en determinado sitio cuando el señor que me lo está diciendo contamina mil veces más que contamina yo. Es que no puede ser, es que así vamos muy mal.

Los coches eléctricos. El otro día oí a un *youtuber* que se llama Ángel Gaitán —si a alguien le gusta el mundo del motor, es un señor que está bastante puesto en el tema de la mecánica—: «Suiza ya ha puesto —entre comillas— el coche eléctrico». Suiza ya lo ha puesto, porque es libre. Nosotros, como no somos libres, pues nada, pero Suiza ya lo ha puesto, entre comillas. Y el otro día se pegó fuego un coche eléctrico y hubo que gastar seis mil litros de agua. ¿Qué pasa aquí? Imagínense, si no tomamos las medidas adecuadas y seguimos con los problemas de las baterías de muchos coches eléctricos, lo que va a pasar aquí... ¡Vamos a necesitar el Ebro entero para apagarlos! Es que no puede ser, es que no puede ser.

Y luego, ya me viene la señora Greta Thunberg, esta niña, que ahora ya es mayor, con la cara de niña del exorcista, poniéndome a mí, de verdad, como si fuera un contaminador absoluto, y luego nos enteramos de dónde le vienen sus remuneraciones, de dónde le vienen sus remuneraciones. Hombre, por favor, a mí, esta señora —antes era niña; ahora, ya es señora—, ¿me va a decir lo que tengo que hacer? Y los gobiernos, haciendo caso.

Mire, esto se lo digo, señor Olona, para que vean lo que es: geológicamente hablando, hace setenta y cinco mil años —señor Escartín, esto lo sabe usted perfectamente—, hace setenta y cinco mil años, que es ayer geológicamente, estalló una erupción volcánica del volcán Toba, en Sumatra. Hubo seis años de invierno volcánico, hace setenta y cinco mil años. ¿Sabe cuántas parejas reproductoras de humanos quedaron en el mundo? Mil parejas reproductoras en el este, en el este. De ahí venimos todos, de ahí venimos todos... Hace setenta y cinco mil años, ayer.

Yellowstone es una bomba de relojería. Vamos a ver, que hay que tomar conciencia —y vuelvo a repetir— con educación, pero es que mañana nos viene una cosa de estas, y aquí no queda ni la tata, y ni nos acordaremos del pedo de la vaca ni del coche en Madrid, que ya me denunciaron, que ya me denunciaron, y encima tengo que investigar yo en la ciudad a ver dónde están las calles adecuadas para ver si me meto o no me meto.

Pero, por favor, es que, de verdad, vamos a hacer las cosas con conciencia. Aquí, señor Olona, yo, de verdad, parques naturales, me parece muy bien. A mí se me han quejado alcaldes socialistas, alcaldes socialistas, señor Olona, porque no pueden poner una triste granja, ni aun pequeñita, en Colungo, y seguimos con lo mismo, seguimos con unas medidas radicales, con unas medidas que no van de aquí a mañana, y vuelvo a repetir, vamos a concienciar.

Mirad, cuesta lo mismo guardarse un papel en el bolsillo que tirarlo al suelo, ¿cuesta lo mismo! Si tú lo educas desde pequeño, no cogerás y lo tirarás al suelo; cogerás, te lo guardarás en el bolsillo y luego llegarás y lo tirarás a la papelera. Como eso, todo, y, desde luego, hay que concienciar porque no tenemos otra Tierra. Pero, por favor, idioteces y, luego, elecciones... A mí, que venga ahora el presidente del Gobierno con todas estas medidas, cuando va con un aparato, con el famoso Falcon, ¡treinta y cinco años! Imagínense lo que gasta eso en queroseno. Y me vienen a mí que mi coche no puede entrar en Madrid, y él por arriba, sí, ¿verdad? ¡Hala, hombre! ¡Hala, que esto clama al cielo, de verdad!

Señor Olona, de verdad, usted es consejero de aquí, de Aragón. Yo le estoy hablando de Aragón, le estoy hablando de España, le estoy hablando de todo. Por favor, no le pido que me dé la razón, porque no podrá darme la razón, eso está claro; si no, se lo tragan a bocados. Pero le digo una cosa: estas cosas, a ver si tiene un poco de lógica.

Me guardo unos segundos para el final, pero creo que sabe por dónde voy. Vamos a aplicar la lógica en la vida, y dejémonos ya de tonterías y prohibiciones, que estoy de prohibiciones hasta la coronilla, que ya se me está haciendo como la de un fraile.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Efectivamente, se ha guardado unos pocos segundos.
Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.
Señorías.

Señor Domínguez, pues, qué quiere que le diga, señor Domínguez. *[Risas y aplausos]*. Lo que aquí hablamos tiene trascendencia, y usted ha hecho referencia a la concienciación. Yo le pediría que, en fin, que nos moderemos un poco, sobre todo a la hora de poner ejemplos. Los ejemplos siempre son pedagógicos, pero, vaya, hombre... *[Rumores]*. A ver, corremos el riesgo de trivializar algo que, en fin, es muy serio, y usted trae aquí una cuestión muy seria, pero en base a algunos —permítame que se lo diga—, a algunos comentarios que hace, pues, se corre el riesgo —le repito— de trivializar, y después, claro, se refleja..., en fin, bueno. Que no sé muy bien qué decirle, para qué le voy a decir otra cosa. *[Risas]*.

En fin, como ya llevo varios días, cada vez que usted me hace una interpelación, le aseguro que me hace trabajar, y para contestarle, me acojo a su pregunta formal, ¿eh? Usted dice: «¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a la protección del medio ambiente?». Voy a tratar de contestarle esto, siendo también un poco práctico y no yéndome por las ramas.

Dentro del medio ambiente, hay muchas cuestiones y todas muy complejas. Usted ha hecho referencia al cambio climático. Bueno, pues, en Aragón, la legislatura pasada se hizo una estrategia de cambio climático. Ha hecho referencia a la educación ambiental, y se hizo una estrategia de educación y sensibilización ambiental que sigue vigente. Ya la había, ¿eh?, ya la había, igual que también había desde hace ya muchos años en Aragón estrategias, y los sucesivos Gobiernos han ido haciendo estrategias. Nosotros lo hicimos la legislatura pasada.

Se hizo también una estrategia, que es en la que quería poner el acento, de biodiversidad, que es este documento, para que no me tachen de oportunista, ¿eh? Le voy a decir que el ámbito de la biodiversidad, desde luego, desde mi experiencia como consejero, es el ámbito más complejo y más complicado, y, además, creo que es en el que más hay que avanzar y en el que me atrevería a decir que falta madurez desde todos los ámbitos políticos, sociales e incluso científicos.

Mire, en esta estrategia que se aprobó por el Consejo de Gobierno en el 2018 que y se hizo pública a través de una Orden del 1 de abril, publicada en el BOA, una orden de este consejero, pues mire, se dice: «Es necesaria la configuración de una nueva gobernanza en relación con la biodiversidad. Se necesita un mayor y mejor conocimiento científico. La ciencia no tiene respuestas, nunca las tendrá para todo, pero en esto hay todavía mucha falta de conocimiento». «Hace falta una participación más activa y efectiva por parte de todos los actores involucrados en la biodiversidad». A ver, este párrafo hace referencia a que ya no estamos en el activismo o no deberíamos..., que ya el activismo no es suficiente, que la sociedad ya está concienciada, que lo que hace falta es ser proactivo, ofrecer soluciones. Ya no basta con atarse a los árboles, porque eso ya se hizo en su momento, y eso contribuyó a concienciar a la sociedad, y en estos momentos, la sociedad ya está concienciada.

Hacen falta respuestas, hace falta una gestión de la biodiversidad con visión socioeconómica. Claro, aquí es donde está el gran reto: «una visión socioeconómica, coherente con el carácter fuertemente —le estoy leyendo, para que vea una cosa escrita publicada en el 2019 y que escribimos durante el 2017 y 2018—, una visión sociosistémica y socioeconómica, coherente con el carácter fundamentalmente antropizado de la naturaleza de Aragón».

A ver, le tendremos que explicar —y ya es algo, y es todo un reto— a la sociedad, a la opinión pública y a nosotros mismos que Aragón —en general, España, y en general, Europa— es un medio absolutamente antropizado, que aquí no existe una naturaleza virgen que haya que conservar, que no existe.

Ayer, el presidente Lambán, aquí, en esta tribuna, por cierto, presentó todo un nuevo paradigma de cómo reenfocar la política forestal, conectándola con el ámbito energético y la necesidad, como solución de activar las centrales de biomasa, sin las cuales, pues, seamos realistas, no avanzaremos. Bueno, pues, un cambio de paradigma, y él decía —el presidente Lambán—, a ver si somos conscientes de que nuestros bosques son fruto de la repoblación, que no se hizo hace mil años ni dos mil, sino que se hizo hace cincuenta, sesenta, ochenta años como mucho.

Alguien explicaba hace poco que si nuestros abuelos o bisabuelos levantaran la cabeza —creo que ya lo dije aquí, no lo sé—, no reconocerían el paisaje. Es que nos pensamos que tenemos una naturaleza virgen... Pues, no es verdad. Hasta el Parque Nacional de Ordesa es fruto de la ganadería, de la acción de la ganadería, y si no entendemos eso y que la protección tiene que ser con esa visión, es que ni siquiera seremos capaces de conservarlo.

Y también decíamos aquí: «Una Administración autonómica que desarrolle con eficacia y con los recursos disponibles los objetivos programados a través de las actuaciones prioritarias», bueno, pues, en el ámbito de toda la planificación y todas las normas europeas que existen.

A ver, yo no estoy cuestionando, yo no estoy diciendo que no haya que conservar, yo no estoy negando la política de conservación. Lo que estoy diciendo es que habrá que reconsiderarla. Las herramientas de conservación, que no es lo mismo, que estamos rigiéndonos por unos planteamientos de hace cuarenta, cincuenta, sesenta años, e igual que ayer, aquí, el presidente Lambán decía —y es que es así, y es muy importante—, o sea, una Administración forestal que sigue actuando como si el monte siguiera siendo esquilado, como sí que ocurría, como sí que era esquilado hace cincuenta, sesenta o setenta años.

Mire, cuando en Aragón había un millón y cuando había dos millones más de ovejas, el monte estaba esquilado. Seamos conscientes también de eso. Entonces, no podemos actuar como si hubiera una presión que ya no existe. El gran problema del medio rural y de la visión sociosistémica y del equilibrio al que el señor Daniel Pérez ayer mismo hacía referencia..., él hablaba del punto medio. Yo no sé si es el punto medio, el punto que sea, que no es un equilibrio, que esto no es pacífico, que hay contradicción. O sea, llegar al equilibrio entre proteger el medio y que la gente pueda seguir viviendo en su pueblo, pues, eso no es sencillo. Y vuelvo a repetir una vez más: solo tiene soluciones políticas. Pero si no entendemos cuál es el contexto y unos piensan que la naturaleza es algo idílico que hay que conservar como si fuera una cosa virgen y otros pretenden, pues, que con tal de que se desarrolle cualquier actividad económica, pues, hagamos lo que haga falta, pues, entre esas dos posturas extremas, hay una solución que siempre decimos de equilibrio..., hombre, solución de equilibrio si nos prestamos todos a llegar a un acuerdo que —insisto— no es fácil, ni tan idílico ni tan siquiera pacífico, porque hay contradicción de intereses.

Bueno, me reservo también el último minuto, señor Domínguez. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olona.
Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

A ver, señor Olona, me ha entendido perfectamente. Yo he hecho una intervención irónica total, irónica, poniendo en tela de juicio determinadas situaciones que nos estamos encontrando. Por favor, ¿que no se ha criminalizado el ganado vacuno? ¡Claro que se ha criminalizado!, y hasta el ministro de Consumo ha criminalizado el consumo de carne. Es que ha sucedido, señor Olona. Es que no voy a permitir que se criminalice a la ganadería, en este caso, bovina. Desde luego que no, porque estamos criminalizando una ganadería en contra de otras situaciones. Como con el purín, ¡tres cuartos de lo mismo!

Usted sabe perfectamente que gracias al purín salen muchísimos alimentos, alimentos que están extraordinarios, y con mayor producción, desde luego, y se está criminalizando todo esto. Y hay veces que aquí, en Zaragoza, huele a col, huele a col, y resulta que tienes una fábrica, que eso es una maravilla, con nueve mil puestos directos, y seríamos capaces de ponerla en entredicho por todos estos temas, simplemente porque huele.

¡Ya vale! ¡Ya vale de poner el desarrollo en tela de juicio! Sabía perfectamente dónde iba, cuál era la manera de que ustedes estuvieran muy atentos, desde luego, ironizando, porque esto no es una broma, ¡esto no es una broma! Lo que se está haciendo en el mundo rural, sobre todo con el tema del purín y con el tema del vacuno, no tiene nombre. ¡Ya vale! Ya vale, por favor. ¿Que hay que tomar medidas? Desde luego. Pero, desde luego, esas medidas medioambientales acarrearán también desarrollo. Si no, estamos muertos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señora Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señor Ramírez, yo vengo insistiendo al sector en las reuniones que mantenemos habitualmente —es una opinión y una sugerencia que les hago, pero que la hago insistentemente— que creo que es un error pretender dirigirse a quienes criminalizan la ganadería o criminalizan cualquier otra cosa, o toman una posición radical sobre cualquier aspecto.

Pero, en fin, a lo que usted se refiere, es verdad que hay algunos colectivos que tienen esa actitud, y yo lo que le digo al sector es que es un error, que nunca los vas a convencer. Nos tenemos que dirigir a la opinión pública a

explicar las cosas, pero con una condición, comprometiéndonos ante la opinión pública a resolver los problemas que sí existen.

No se puede negar —usted no lo ha hecho—, ¿hay un exceso de amoníaco? Sí. ¿Los purines son un problema ambiental? Sí, y hay que resolverlo. Y una cosa es evitar la criminalización y explicar, y otra cosa es, para mí imprescindible, comprometerse a resolver el problema, que es lo que desde el Gobierno de Aragón tratamos de hacer con todo el desarrollo normativo.

No se trata de ocultar el problema, no se trata de decir: bueno, como esto tiene interés económico, pues, da igual. Precisamente, porque tiene interés económico, no da igual y hay que resolverlo, señor Ramírez..., Domínguez, perdón. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Interpelación número 13/23, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento sobre la conectividad a Internet en Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señora Gayán, tiene la palabra.

Interpelación núm. 13/23, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento sobre la conectividad a Internet en Aragón.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Díaz.

En abril del 2021, le interpele en esta misma sede para hablar de Internet y banda ancha en Aragón, y en esa ocasión le hablé de ejecución de los recursos y del fracaso de la convocatoria de subvención para llevar la banda ancha a los polígonos industriales de Aragón, y usted se comprometió a que antes del fin de la legislatura el cien por cien de los polígonos la tendría. Luego entraré a valorar si se ha cumplido ese anuncio.

Pero unos meses después, en octubre del 2021, comparecía usted a petición propia para explicar los futuros proyectos en relación con los nuevos fondos europeos. Venía usted cargadita de fondos y de promesas. Era octubre de 2021.

Han pasado catorce meses, y hoy, de nuevo, voy a hablar de datos, datos oficiales de su página web de acceso a Internet en Aragón, de la página oficial de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y de la Secretaría General para el Reto Demográfico.

Pues, lo que nos dicen todos estos informes y datos recogidos es que Aragón continúa por debajo de la media española en lo que se refiere a cobertura de red fija a más de cien megas, es decir, el acceso con fibra óptica a una red ultrarrápida. Aragón se sitúa en el 77,6%. Son unos valores incluso menores que el informe anterior, pero ello es debido a que se han revisado los datos de catastro y se ha corregido el número de hogares. Estamos diez puntos por debajo de la media nacional, seguimos por debajo, y Teruel continúa siendo la provincia peor conectada de España: solo el 51.1% de sus viviendas tiene acceso a cien megas.

Pero incluso considerando las coberturas que se van a finalizar con los proyectos PEBA y ÚNICO del Ministerio en 2023, Teruel y Huesca continuarán con unos porcentajes bajos del 77% y el 82%, respectivamente, y Aragón, de media, estará en el 88.9%.

Y en lo que respecta a municipios, según sus datos, cuatrocientos de los setecientos treinta y un municipios de Aragón aún tienen zonas blancas en sus núcleos de población. Usted sabe que eso significa que no disponen de cobertura de banda ancha de al menos treinta megas ni previsión para su dotación en el plazo de tres años. Mire, aquí tengo el listado, que, si quiere, luego se lo paso, porque tenemos por ejemplo Aísa, Altorricón, Ballobar, Canal de Berdún, tenemos Aguilar de Alfambra, Albarracín, Arcos de las Salinas, Argente, por nombrar algunos de los que aparecen en este listado. Valderrobres, La Joyosa, Nuez de Ebro, Villafranca. Luego se lo dejo.

Pero aún hay más, porque los datos de cobertura, calculados como porcentaje de viviendas con conexión, no son unas ratios válidas para Aragón debido a nuestro mundo rural. Los datos son los que muestran el número de municipios con rango de cobertura mayor del 90%, y para eso son útiles los datos de la Secretaría General del Reto Demográfico, unos datos actualizados a diciembre del 2022, y que se los voy a resumir en este mapa. [La señora diputada muestra el mapa al que se refiere]. Este mapa nos muestra un mapa cartográfico de cobertura de Internet de cien megas por municipio en nuestra comunidad, y las zonas claras muestran municipios donde menos del 10% de las viviendas tiene cien megas de cobertura. Como ven, Teruel es un erial, y la provincia de Zaragoza tampoco está mucho mejor.

Pero ahora volvamos a sus fondos y promesas. Si teníamos todos esos fondos que decía, ¿cómo seguimos así? Pues, le haré un resumen de la gestión que este Gobierno ha hecho de los fondos destinados a la digitalización en nuestra comunidad, con datos del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

En el año 2020, tenía su departamento presupuestados casi doce millones de euros en el programa 542.4, que es el de desarrollo de la sociedad de la información, y que incluye el proyecto de extensión de la banda ancha ultrarrápida en Aragón. Solo se ejecutó el 82%. En 2021, tenía usted 19,7 millones reconocidos, pero solo se ejecutó el 51%, y en 2022, tenía usted 18,4 millones de euros, y solo ejecutó el 57%. Señora Díaz, en estos tres últimos ejercicios ha dejado usted de ejecutar solo en este programa casi veinte millones de euros.

Hablemos ahora de esos fondos europeos. El Gobierno de Aragón recibió ya en 2021 seis millones de euros de los Next Generation para transformación digital. ¿Saben cuál fue su grado de ejecución? Cero. Cero euros invertidos en esa transformación de nuestro territorio. Pero es que en 2022, el Gobierno de Aragón ingresó más de siete millo-

nes de euros de los Next Generation para transformación digital. ¿Y sabe cuál fue su grado de ejecución? Cero. De nuevo, cero euros invertidos en conectar el Aragón rural.

Por tanto, señora Díaz, díganos por qué el Gobierno de Aragón no ha ejecutado todavía ningún gasto de los fondos MRR, si los habían recibido en el 2021. Dos años con recursos destinados a llevar la digitalización a todos los rincones de Aragón, y ustedes contando nubes. Y no solo gestionan mal estos fondos, sino que de los seiscientos dieciocho millones recibidos de Europa de los Next Generation, en Aragón, el Gobierno del señor Lambán solo ha sabido ejecutar un 22%... Sí, un 22%. Esos son los datos de su página web, pero ya sé que la señora Pérez ha dado en Madrid otro dato. ¿Cuál es el verdadero? ¿El que ustedes tienen en su página de transparencia o el que la señora Pérez da en Madrid?

Cuatro de cada cinco euros recibidos de Europa siguen en la caja del señor Pérez Anadón esperando un destino. Esperemos que no se utilicen como los fondos COVID, para pagar nóminas o facturas de los cajones, señorías.

Lo dejo aquí, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

¡Vaya cacao "maravillao" de datos acaba de hacer usted aquí para que le cuadren las cifras! Solo un ejemplo: utiliza un informe del ministerio para criticar la situación actual y el informe del ministerio recoge datos de junio de 2021, y estamos en febrero de 2023. Así que actualicen un poco las intervenciones que ustedes presentan, porque los datos están súper, súper, superdesactualizados, porque están utilizando referencias del ministerio, porque es un tema complejo y no pueden hacer las cosas como las están haciendo. Lo mismo que el mapa: el mapa podría ahora mismo entrar en directo, podríamos pedir que entremos en directo a ver ese mapa, a ver si es ese que ha enseñado usted, el que está en directo. *[Rumores]*. Haga la prueba, haga la prueba, efectivamente, sí, claro que sí, cambiando hasta los colores para presentarlo en esta tribuna.

El señor PRESIDENTE: Señora Gayán, que tendrá luego su turno.
Continúe.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Vuelven a plantear también la ejecución de los fondos. Yo entiendo lo que están haciendo, que es intentar enturbiar el debate y que parezca que no hemos ejecutado. Pero, hombre, alguien como usted, que no sepa cómo se ejecutan los fondos europeos en telecomunicaciones, que primero se sacan las licitaciones, después de sacarse las licitaciones, las operadoras concurren y tienen dos y tres años para ejecución de los proyectos y justificación de los gastos... ¡Hombre!, pues, a estas alturas de legislatura, señora Gayán, después de cuatro años, no me creo que no lo sepa. Así que viene a esta tribuna a mentir de forma intencionada para dar la sensación de que no se están haciendo las cosas.

Pero aun así, vamos a contar qué ha pasado. A usted solo le preocupa el despliegue territorial. En algún momento, hablaremos de la alfabetización digital, de la que no me ha preguntado en toda la legislatura. Algún día hablaremos de las familias que no pueden pagar Internet y que también lo hemos solucionado, pero no pasa nada.

Hablemos de la barrera territorial, despliegue territorial: Plan Aragón, territorio conectado. ¿Qué hemos hecho en esta legislatura? El Gobierno de Aragón ha invertido 21,20 millones de euros autonómicos y 41,9 millones de euros del Gobierno de España. En total, 63,1 millones de euros. El 70% de todo lo invertido en la historia en nuestra comunidad autónoma se ha invertido en estos tres años y en esta legislatura, en proyectos como los siguientes: polígonos, 5,6 millones de euros, que no se habían invertido nunca en una convocatoria con treinta y siete polígonos y mil ochocientas empresas afectadas, y una segunda convocatoria, que salió hace unos días, con cien zonas de inversión, tres mil potenciales usuarios y más de ciento seis municipios.

Otra de las líneas en las que hemos invertido: mantenimiento evolutivo del Conecta Aragón. Este es llamativo, porque este creo que le suena. Ustedes, en el proyecto que plantearon de Conecta Aragón, de 2013 a 2021, en ocho años, se llevó fibra óptica a ochenta y ocho municipios. En el mantenimiento evolutivo del Conecta Aragón, hemos llevado fibra óptica en dos años a ciento setenta y un municipios, el doble en dos años de lo que hicieron ustedes en ocho años con el proyecto que dejaron, que debía ser perfecto. *[Aplausos]*. Es más, los trescientos cuarenta colegios cubiertos, todos tienen cien megas, y desde 2020, ciento sesenta ya tienen trescientos megas.

Inversión en centros de referencia, 5,7 millones de euros para trescientos veintiocho centros públicos del Gobierno de Aragón repartidos por todo el territorio. Ciento ocho centros educativos que ya están en ejecución y que van a pasar a tener trescientos megas. Ya está en ejecución. Y doscientos veinte centros públicos cuyas redes internas serán mejoradas con wifi, con despliegue de conexión interna, en colegios, centros sanitarios, hospitales, residencias del IASS, oficinas de empleo, sedes administrativas, unidades de anatomía patológica de los hospitales... Esto se está ejecutando.

Factor Social del acuerdo marco de telecomunicaciones, ya ejecutado. Hemos llevado fibra a cuarenta y cinco municipios, cincuenta y tres mil habitantes, y 4G a ciento treinta y ocho municipios y veinticinco mil habitantes.

Por no hablar —que esto no lo incluyen en el Plan Aragón, territorio conectado— de los 12,4 millones de euros para la red digital de emergencias de Aragón, porque las telecomunicaciones las tienen que tener los usuarios, las empresas y también aquellos que nos tienen que vigilar, que nos tienen que salvar y que nos tienen que proteger en el medio rural, porque teníamos comunicaciones que no eran estables, que no eran seguras, que no eran interoperables, que obligábamos a los dispositivos a que fallaran en los momentos de emergencia. Como digo, 12,4 millones de

euros, y la próxima campaña de incendios se hará con la nueva red digital de emergencias para que estemos todos seguros.

Por parte del Gobierno de España, en esta legislatura, con el Gobierno de coalición, se han invertido 41,9 millones de euros. PEBA 2020, que me nombraba el estado de ejecución del PEBA, que se acabó en diciembre del 2022. Da igual, el cacao de los números.

PEBA del 2020, 11,2 millones de euros para Aragón; ÚNICO del 2021, diecisiete millones de euros para el Gobierno de Aragón. ÚNICO del 2022, diez millones de euros para el Gobierno de Aragón. Red.es, 3,7 millones de euros para el Gobierno de Aragón, para centros de investigación y universitarios. Y el programa UNICO 2023, de demanda rural, que salió hace dos semanas, más o menos, que lo que hace es llevar, por fin, Internet satelital para aquellas zonas remotas donde no se puede desplegar fibra óptica, que en Aragón serán tres mil trescientas viviendas, a las que actualmente no tenían disponibilidad de llevar fibra óptica, que tendrán cien megas con una tarifa de treinta y cinco euros al mes.

En total, en esta legislatura, entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, se han invertido 63,1 millones de euros, más los quince millones de euros de la red de emergencia. Hay cosas que están ejecutadas, otras están en ejecución, que acabarán a finales de este año, y creo que esto es lo que demuestra que se está trabajando, que creemos en la conectividad y que se está invirtiendo dinero. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.
Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Señora Díaz, ya sé que usted vive en Zaragoza y que no conoce el mundo rural. Pero este mapa *[la señora diputada muestra el mapa al que se ha referido anteriormente]*, no sé, usted desde ahí puede que no lo vea, pero está sacado esta semana y aquí pone "actualizado en diciembre" y aquí pone "2023". Esta es la situación de Aragón.

Y este listado que le he leído es de las zonas elegibles que aparecen en la Secretaría del Ministerio de Transición Digital, actualizadas a 18 de mayo del 2022, que es el último que está accesible. Pero, bueno, usted niega los datos que cuelga el ministerio, que cuelga su página web. Bueno, pues, allá usted.

En mi segundo turno de intervención le quiero hablar de esa convocatoria de polígonos, de Internet, que ha nombrado usted que acaba de salir. Pero haremos un poco de historia de cómo fue la primera. Bueno, pues, la primera se convocó en diciembre del 2019, para ejecutar acciones de infraestructura de Internet en ciento diez polígonos que se habían detectado que en Aragón carecían de este servicio. Había dos millones de euros presupuestados y la ejecución se podía realizar hasta 2021. El plazo de presentación de solicitudes era un mes. ¿Qué pasó? Que las empresas se quejaron de que era un plazo muy corto, y tuvo usted que modificar la orden y ampliarla a dos meses. Pero luego, ¿qué ocurrió? Que tardaron un año en resolver esa convocatoria, ¡un año! ¿Qué pasó? Que cuando comunicaron a las empresas la adjudicación, solo tenían nueve meses de plazo de ejecución. Y de los ciento diez posibles polígonos en los que actuar, solo se solicitaron ayudas para treinta y siete, y el 40% del presupuesto se quedó allí sin ejecutar. Si eso es eficiencia en la gestión de los recursos, no sé a qué le llamará usted eficiencia.

¿Qué pasó? Pues que, al final, con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se actuó en cuarenta y un polígonos más.

Pero bueno, vamos a 2021, y asegura usted que ese 50% de polígonos que quedaban iban a tener al final de la legislatura... Bueno, pues, llegamos a noviembre de 2021, recibe usted cinco millones de los MRR para, precisamente, conectividad en polígonos industriales. Empieza usted en enero de 2022 a anunciar por todos los sitios allá donde iba que salía una convocatoria de polígonos. Pero ¿cuándo la ha sacado usted? Quince meses después de recibir esos fondos, señora Díaz. ¡La semana pasada! Ha sacado usted la convocatoria quince meses después desde que fuera la concesión de los fondos. ¿Por qué ese retraso? Pero es que déjeme que se lo diga: ustedes no saben gestionar. Son ustedes unos incompetentes en lo que respecta a eficacia y a eficiencia de los recursos públicos. Y es que le diré más: debido a que ha tardado usted tanto tiempo, vuelve usted a cometer los mismos errores. Les da solo un mes de plazo para presentar solicitudes. Ya sabemos lo que va a pasar. Pero es que no es lo mismo. Como tarden ustedes un año en resolver, nos vamos al 2024.

Pero bueno, si el artículo 5 de la Orden publicada el día de la convocatoria dice que «la ayuda tendrá que estar ejecutada antes del 15 de septiembre de este mismo año», ¿cuánto plazo le dan a las empresas para ejecutar? Tres meses. ¿Cree usted que así va a ser un éxito esta convocatoria? *[Rumores]*. Sí, sí, pues, recuerde lo que pasó con la otra, que fue un fracaso.

Mire, prometió usted cien megas a todos los hogares y polígonos aragoneses antes del final de la legislatura, y a pocos meses de terminar su mandato, la realidad —vuelvo a enseñarle el mapa, porque ya veo que no lo conoce— es esta. Por eso, señora consejera, tenía usted que haber hecho menos anuncios y promesas y haber hecho más gestión y ejecución de esos fondos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): ¿Por qué no le pregunta, señora Gayán, antes de venir a esta tribuna, a alguno de sus compañeros en otras comunidades autónomas para no decir cosas que no tienen ningún sentido? Digo donde gobiernan, ¿eh?, ya no le digo que nos pregunten a nosotros.

Digo que pregunten a los suyos, porque da fechas de cuándo nos han llegado los fondos estatales Next Generation y no es verdad. Es que una cosa es la conferencia sectorial en la que se aprueban los fondos, otro es el momento en el que nos transfieren los fondos, y en ese momento es en el que nosotros podemos empezar las licitaciones, pero da igual. Porque hoy lo que venía usted a contar ya lo ha contado. Ha enseñado el mapa con los colores..., ha inventado las veces que ha hecho falta, pues, bueno, veo que la cosa va de enseñar papeles. Pues, vamos a sacar papeles.

Habla de lo poco que hemos invertido, de lo poco que ha servido Podemos en esta legislatura, de lo poco que ha servido este Gobierno para la inversión. Vale. Vamos a ver cuánto se invirtió, cuánto invirtió el Gobierno de España en Aragón en siete años, desde el 2012 hasta el 2018, cuánto invirtió el Gobierno de España en Aragón en conectividad: dos millones, ¡dos millones de euros! Es que hubo años en los que invirtieron seis mil euros, ¡seis mil euros!

¿Cuánto ha invertido el Gobierno de coalición en esta legislatura? Ahí lo tiene: treinta y dos millones de euros. Así que para darnos lecciones... Y, además, he sido benévola, porque he metido siete años del Gobierno de Mariano Rajoy, cuatro años del Gobierno de Pedro Sánchez. Así que a ver si empezamos a mirar un poquito más los números y cuando subimos a esta tribuna, pensar cómo dejaron la comunidad autónoma, porque invirtieron dos millones de euros. ¿Usted cree que podíamos llevar Internet con dos millones de euros al medio rural? Si con treinta y dos nos está costando, ¿lo hubieran podido llevar con dos millones? Y vino aquí el señor Rajoy a hacer campaña en Teruel a decir que ya estaba todo arreglado con dos millones de euros. *[Aplausos]*.

Pero vamos a poner otro dato encima de la mesa: cuando gobierna el Partido Popular, de lo que se destina a conectividad, a Aragón nos llega el 3%. No se tiene en cuenta la despoblación, no se tiene en cuenta el medio rural, no se tienen en cuenta las dificultades orográficas. Cuando gobierna el Gobierno de coalición, a Aragón nos llega el 6% de la inversión, el doble, el doble en porcentaje de inversión. No es solo que haya más millones en España, es que a Aragón nos llega el doble. ¿Y sabe por qué? Porque nos hemos dedicado durante estos cuatro años a explicar en Madrid por qué no estaban funcionando las cosas, a explicar que las operadoras no llegaban, a explicar que nos tenían que dejar financiar la última milla, a explicar que las entidades singulares de población no podían ser referentes, porque en el medio rural había muchas zonas blancas dentro del municipio, a intentar explicar que teníamos que financiar también otras brechas y no solo la territorial. A eso nos hemos dedicado. Y por eso se duplica el doble del porcentaje invertido en nuestra comunidad autónoma, y aun así, es difícil llegar a cubrirlo todo. Así que imagínese con los dos millones de euros que invirtieron ustedes en siete años. Así que no venga a esta tribuna a dar lecciones y a enseñar papeles, porque les tendría que dar vergüenza.

Y ahora vamos a hablar de la evolución, de cómo van a quedar las cosas y de los compromisos que yo dije y cómo estamos. En marzo del 2020, quedaban en Aragón por cubrir con fibra óptica de más de cien megas ciento ocho mil ciento dos viviendas sin Internet, sin cien megas y sin previsión de tenerlo. Marzo del 2020.

Marzo del 2021: quedaban setenta y ocho mil cuatrocientas treinta y una viviendas sin Internet y sin probabilidad de tenerlo. El ministerio, en ese momento, decía que ocho de cada diez aragoneses ya tenían cien megas y que quedaba un 20% restante.

Diciembre de este 2023, con todo lo que está en lanzamiento y en ejecución: llegaremos al 97,13% de las viviendas en Aragón.

Y diciembre del 2024, tope final de ejecución de todo lo que está lanzado. No quedará ninguna vivienda sin cubrir. Quedaban tres mil trescientas, el 0,41%, que eran las viviendas diseminadas, que se van a cubrir con la convocatoria del satélite Hispasat, a través del plan único en demanda rural.

Por lo tanto, se cumplen los compromisos, vamos a cubrir el cien por cien. Yo no puse de tope el final de legislatura, puse diciembre del 2023. En diciembre del 2023, será el 97,13%, y en diciembre del 2024, todo Aragón tendrá fibra óptica. Y como probablemente estemos usted y yo aquí sentadas, lo veremos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Díaz.

Interpelación número 19/23, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Sainz Martínez.

Para su exposición, adelante, señora Sainz.

Interpelación núm. 19/23, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra comunidad autónoma.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

Volvemos a hablar de violencia de género. Es sangrante lo que está sucediendo en España con la protección de las mujeres, con lo que está sucediendo con la mal llamada «ley del sí es sí».

Usted, hoy, en esta interpelación, solo tiene una salida: usted, como miembro destacado del PSOE, debe pedir perdón a las víctimas.

La realidad con la que nos encontramos es que no se avanza en la modificación de la ley, y cuanto más tarde en entrar en vigor esa reforma, más agresores sexuales se verán beneficiados y premiados con la reducción de condenas. Con lo cual, más mujeres afectadas por los efectos perversos de esta ley. Y lo peor es que también veremos en las mujeres las consecuencias nefastas de los planteamientos disparatados de la Ley trans.

Le queremos preguntar, señora consejera, le queremos preguntar si a través del Instituto Aragonés de la Mujer se ha atendido a alguna mujer víctima de agresión sexual que haya visto cómo se ha reducido la condena a su agresor o se ha excarcelado a su agresor.

Desde el Partido Popular consideramos que es necesario este apoyo, tanto psicológico como asesoramiento laboral para estas mujeres. Se debe ayudar a todas estas mujeres en todo lo que puedan necesitar. Y así lo ha propuesto este Grupo Parlamentario, pero claro, el Gobierno de Aragón lo ha votado en contra, porque ya lo está haciendo, que es algo..., es la consigna del cuatripartito —ya lo están haciendo—, para votar en contra de todo lo que propone el Partido Popular.

Le queremos preguntar si desde el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, se remitió algún informe con alegaciones o aportaciones a la ley de libertad sexual en el momento en el que estaba en tramitación. Sí, señora consejera, se lo estoy preguntando: ¿se envió algún informe, alegación o alguna cuestión a este anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual? Hubo otras comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, que sí remitieron las alegaciones a este anteproyecto de ley. Y el informe, por cierto, era demoledor, porque recogía la corrección de argumentos para no haber votado nunca a favor de la ley, que advertía que esa reforma legal beneficiaría a los agresores. Estos informes fueron remitidos al Ministerio de Igualdad, quien, por supuesto, hizo caso omiso de las advertencias. Y todos los diputados del PSOE votaron a favor de esta ley.

Desde el Gobierno de Aragón se ha anunciado, tanto usted como la directora del Instituto Aragonés, de la puesta en marcha de los tres centros de asistencia integral veinticuatro horas. Le he preguntado por esta cuestión. Estos centros nos los anunciaron en el presupuesto del 2021: dijo la directora del IAM que la puesta en marcha era en breve. Nos los volvieron a anunciar en el presupuesto del 2022. Nos los han vuelto a anunciar en el presupuesto del 2023. Y la realidad es que estos centros siguen sin estar. Y la pregunta es: ¿para cuándo? ¿Para cuándo, señora consejera? ¿Dónde están los centros de asistencia integral para víctimas de violencia sexual, anunciados por usted y por la directora del Instituto Aragonés de la Mujer? ¿Cómo se concibe este tipo de servicios?

Y una cuestión importantísima: ¿de qué manera está prevista la financiación y el funcionamiento de estos puestos? ¿Quién va a financiar el mantenimiento de estos puestos? ¿El Gobierno de España o la comunidad autónoma? Espero una respuesta. Continuaremos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Sainz. Para la respuesta, la señora consejera Pérez, adelante.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora Sainz, ojalá, ojalá esta intervención sirviera, como usted ha dicho, para ayudar a las mujeres. Ojalá, ojalá. Yo, francamente, que este tipo de intervenciones fueran desde el respeto, desde la discrepancia, poner en común políticas efectivas contra la violencia machista estaría bien dedicado, sin ninguna duda, este tiempo.

Jamás —y le tengo que decir que llevo unos cuantos años en estas Cortes— este tema había sido utilizado de manera tan rastrera y partidista, ¡jamás! *[Aplausos]*. Eran políticas de las que nos competen aquí, las que nos competen aquí, que suscitaban el consenso, sino la unanimidad de todas las fuerzas políticas. Claro, no estaba Vox y teníamos un Partido Popular que existió en algún momento, institucional y responsable. Ahora, Vox condiciona al Partido Popular, y al Partido Popular y al Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes lo condiciona Génova. Parece más una sucursal de Génova que, evidentemente... Bueno, y yo digo, le condiciona a Madrid y a Madrid les condicionan otros, otros poderes fácticos que seguramente no elegimos los ciudadanos. Solo falta consultar por la mañana en los medios nacionales cuál es el debate que el señor Feijóo sitúa como centro para adivinar —no hay que ser muy listo— cuál es el debate que van a traer los diputados del Partido Popular a esta Cámara. *[Aplausos]*.

A ustedes les importa muy poco lo que pasa con las mujeres, señora Sainz, muy poco, con nuestros derechos, le importa muy poco. Utilizan el dolor de las víctimas, algo miserable, para atizar a diestro y siniestro, aunque, por cierto, no seamos los responsables. No encuentro peor manera de revictimizar a las víctimas que la utilización espuria que el Partido Popular está haciendo de esto.

Ustedes, señores del Partido Popular, no son de fiar. Ustedes no son de fiar y lo demuestran día tras día... *[Rumores]*. Déjenme. Hoy están muy nerviosos, de verdad, no dejan hablar, es imposible, es imposible. *[Rumores]*.

Insiste, además, en su interpelación en datos —lo decía la señora Díaz, la portavoz de Universidad— desactualizados, pero lo hacen a sabiendas, porque si es un despiste, si es porque no le dedican muchas horas al trabajo, que eso yo, en algunas ocasiones, también lo he visto, bueno, pues, podría pasar. Pero es que utilizan en su interpelación un dato de ejecución del presupuesto falso, señora Sainz, que usted misma, hace quince días, en la pregunta, corrigió verbalmente, porque se dio cuenta que, evidentemente, era mentira. Ese es el rigor del Partido Popular.

Tenemos una ejecución del Instituto Aragonés de la Mujer, incluyendo los tres centros de crisis de veinticuatro horas, como usted ha mencionado, que hay plazo hasta el 31 de diciembre del año 2023 para justificar, de un 85%. Y si solo destinamos o cogemos del Instituto Aragonés de la Mujer el presupuesto dedicado a violencia machista, el 90% de la ejecución. ¿Y para qué hemos dedicado eso? Pues, mire, le digo: nuevo centro de emergencias en la ciudad de Zaragoza; nueva casa de acogida en la ciudad de Zaragoza, que no sé si sabía que antes compartían espacio; cuatro recursos habitacionales nuevos, dos en la ciudad de Teruel y dos en la ciudad de Huesca; la reforma del Instituto Aragonés de la mujer en Zaragoza. Hemos duplicado el presupuesto del servicio de guardia social; hemos renovado el convenio con el Colegio de Abogados para la formación de trabajadores sociales y de mujeres que se encuentran en esos recursos habitacionales, y hemos mejorado la asistencia psicológica a las mujeres.

Sé, señora Sainz, que nada de esto le interesa. Solo han venido aquí —y lo lamento profundamente— con la única intención de enfangar la política, confundir al ciudadano, desacreditar a las instituciones e, insisto, traer a Aragón sus temas nacionales como buena sucursal de Génova que son.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora Sainz. [*Rumores*]. Pero que tiene un segundo turno. No se preocupen ustedes, que tiene usted un segundo turno.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Señora Pérez, aquí, los únicos que han enfangado la protección a las mujeres han sido el Partido Socialista y Podemos aprobando esa ley que las perjudica. [*Aplausos*].

Le vuelvo a preguntar, porque tiene la mala costumbre de venir a estas Cortes y no responder a nada de lo que se le pregunta. Le he preguntado qué Administración pública va a financiar el funcionamiento y la puesta en marcha de estos centros de crisis veinticuatro horas, ¿el Estado o la comunidad autónoma? Porque en la Ley aprobada de libertad sexual no se garantiza quién va a financiar el mantenimiento y la puesta en funcionamiento de estos centros. Así que espero una respuesta en su siguiente intervención.

También, anteriormente, en otra ocasión, le había preguntado qué pasaba con la Unidad de Familia y Mujer, que están pidiendo de la Policía Nacional de Aragón, están pidiendo medios personales y materiales. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón? ¿Qué ha hecho el Estado? Se lo voy a contestar yo, señora Pérez: no ha hecho nada, y los profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género lo están demandando, y ustedes no han hecho nada.

Le vuelvo a preguntar por el informe: ¿se ha remitido desde el Gobierno de Aragón algún informe con alegaciones o aportaciones a la Ley de libertad sexual?

Mire, señora Pérez, no sé cómo pueden venir hoy aquí sin que se les caiga la cara de vergüenza con lo que está sucediendo en España. Ustedes, ese Gobierno que se autocalifica feminista, han consumado el mayor ataque a las mujeres, el mayor ataque a la lucha contra la violencia de género. Sí, ese es el balance de Podemos y PSOE, jese es el balance! Eso es lo que está pasando, y por eso hoy, una vez más, por eso hoy, tenemos que hablar de esto, por eso tenemos que hablar de esto. Y lo haremos tantas veces como sea necesario, hasta que se acabe con esta infamia. Lo repetiremos hasta la saciedad, porque es su obligación, señora Pérez... Sí, también es su obligación. Exija al presidente de su partido, exija a su secretario general, exija a su partido, que fue quien aprobó esta ley, que rectifique ya. Porque mientras ustedes juegan al mercadeo político con sus amigos de Podemos, las mujeres víctimas de violencia sexual sufren otro daño irreparable: ven cómo se rebajan las penas a sus agresores, señora Pérez. Y lo más grave, lo más grave es que esta vez el causante del daño es el Gobierno. Sí, señora Pérez, el Gobierno de España, el Gobierno del que ustedes forman parte.

Lo que ha sucedido con esta ley es imperdonable. Y es imperdonable que nadie lo reconozca y pida perdón a las víctimas. ¡De verdad que es incomprensible! Con decir que se han equivocado y que hay que modificarla... Hoy, cuatro meses han pasado, cuatro meses asistiendo a esta situación insólita, inasumible para la sociedad española y para la sociedad aragonesa, y ustedes, impasibles, sin hacer lo que tienen que hacer, sin hacer lo que tienen que hacer. En lugar de mejorar la protección de las mujeres frente a sus agresores sexuales, han dado pie a una masiva revisión de condenas en favor de los agresores. Y en vez de actuar con rapidez para enmendar el error imperdonable, el Gobierno sigue enfrascado en su lucha interna, en sus propios intereses, por sus propios sillones, por atornillarse a su sillón. Y les diré una cosa, que ya lo he repetido, les diré una cosa: no nos callarán hasta que modifiquen esta ley y se termine con este dislate.

A lo largo de la democracia, todos los Gobiernos han legislado de una u otra forma en materias que han beneficiado a las mujeres. Pero ustedes [*rumores*], pero ustedes, pero ustedes...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: ... son el único Gobierno de la democracia que han causado un daño irreparable.

El señor PRESIDENTE: Señora Sainz, espere un segundito. Perfecto, continúe.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Decía que ustedes han causado un daño irreparable a las víctimas.

Es repugnante ver cómo PSOE y Podemos se enrocan en su lucha partidista sin pensar en el daño que se está causando a las víctimas, y cuando el Partido Popular les ha tendido la mano para poner solución de una forma rápida a toda esta cuestión.

Alguien debe pedir perdón a las víctimas por esta situación. El Gobierno de España y el Gobierno de Aragón no pueden permanecer impasibles ante esta situación.

Y mire, señora Pérez, usted ha hablado de la ejecución del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer. Señora Pérez, el Instituto Aragonés de la Mujer ha ejecutado el 60,50%. Esos son sus datos, y esos son los datos que aparecen en el Portal de Transparencia en la ejecución presupuestaria, y si no son verdad, es su problema.

Cuando yo salí en rueda de prensa, en enero, denunciando que la ejecución a fecha de noviembre del 2022 era del 18%, era porque los datos que aparecían en ese momento en el Portal de Transparencia eran esos, eran esos.

Y usted, en esta tribuna, me ha llamado mentirosa, ¿eh? Y si yo miento, leyendo los datos que pone en el Portal de Transparencia, usted sabrá la realidad de los datos que cuelgan en el Portal de Transparencia, qué es lo que pasa y quién miente, efectivamente.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz. Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Miente usted, señora Sainz, porque su interpelación es de fecha de febrero y ya sabía que ese porcentaje de ejecución era falso. Por lo tanto, lo único, que hubiese..., simplemente, para ser riguroso. No, que ponía el 18% en su interpelación. [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Han escuchado a la señora Sainz con respeto, y la única vez que no lo ha habido, he cortado. No voy a consentir que esto se convierta en norma. Siga.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Pero fíjense, ustedes dan muchas lecciones. Vienen aquí a aleccionar, a pedir explicaciones de todo, pero ¿qué hace el Partido Popular cuando tiene responsabilidad de gobierno?

Mire, esto es en el pasado, que no les gusta nada recordarlo. [La señora consejera muestra el gráfico al que se refiere]. Una presidenta del Gobierno de Aragón, esta es la inversión en el Instituto Aragonés de la Mujer; un presidente, hombre, del Gobierno de Aragón [aplausos], este es el incremento: de tres millones a casi nueve millones de euros de inversión.

¿Qué hace en este momento el Partido Popular donde gobierna, en Castilla y León? Señora Sainz, Castilla y León, que nos tiene sobresaltados a diario con ese pacto diabólico entre PP y Vox. Los centros de crisis... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Con respecto a los centros de crisis a los que usted ha hecho referencia, efectivamente, en Aragón tenemos tres millones de euros para hacer un centro de crisis en cada una de las provincias. Están ya adquiridos los inmuebles y se están adaptando; a 31 de diciembre del 2023, estarán justificados, porque estarán hechos.

¿Qué pasa en Castilla y León? Nueve millones de euros, nueve centros de crisis, no hay ni un trámite iniciado en Castilla y León. Eso es lo que hace el Partido Popular cuando tiene que gobernar. Ahora sí, «vamos a obligar a las mujeres a escuchar el latido del feto cuando quieran ejercer en libertad su derecho a la maternidad». Eso sí, señora Sainz. [Aplausos].

¿O aplaudir —que ustedes lo hacen— cuando el señor Feijóo dice que el aborto no es un derecho fundamental. Basta ya de tener que pedir más derechos a las mujeres. ¿O somos de segunda categoría, señora Sainz? ¿A usted qué le parece eso? [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): No les hemos escuchado decir absolutamente nada... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Qué poca fe tienen en la defensa de sus diputados, que tienen que estar hablando cuando habla el otro diputado. Continúe.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): No les hemos escuchado absolutamente ninguna referencia a esas declaraciones del señor Feijóo, señora Sainz.

¿O qué hace el señor Azcón? Recortar partidas cuando entra para igualdad, para campañas de sensibilización, y ayudar, como usted bien sabe, a través de ayudas, a entidades antiabortistas, o postergar hasta la extenuación... Yo, desde luego, no sé cuándo va a firmar el convenio VioGén. Dijo en el año 2019, cuando accedió a la alcaldía, que lo iba a hacer, y todavía no se ha sumado. Me imagino que será el condicionamiento de Vox.

¿Y dice usted que no utiliza a las víctimas? Pero si ha hecho cinco ruedas de prensa del «sí es sí», cinco ruedas de prensa, donde ha dicho exactamente lo mismo. Y aquí, hoy, en esta tribuna, señora Sainz, le ha sobrado el tiempo. A ustedes no les importa.

Y digo, ¿les parecen bien estas políticas del Partido Popular cuando gobiernan? Es decir, lo que hizo la señora Rudi, lo que está haciendo el Partido Popular en las comunidades autónomas donde tienen responsabilidad, o lo que hace el señor Azcón en la ciudad de Zaragoza, ¿les parece bien? No les oímos eso, no les oímos.

Pero, insisto, aunque no les pareciera bien, serían incapaces de reconocerlo, porque carecen de autonomía. Ustedes son adalides en las zancadillas de los derechos, de las conquistas sociales, de los avances. Cuando no votaron en contra, llevaron a los tribunales la Ley del divorcio, el aborto, la Ley de igualdad, el matrimonio homosexual, los permisos de paternidad [aplausos], la eutanasia, la modificación del Código Penal... Ese es su aval, señora Sainz,

ese es su aval, ese es su aval, una mochila demasiado pesada para dar lecciones, señores del Partido Popular, una mochila demasiado pesada porque les avalan exclusivamente sus acciones cuando están en las instituciones.

Las palabras se las lleva el viento. Son ustedes magníficos cuando están en la oposición. Yo siempre les digo que les entra el conocimiento cuando están en la oposición. Pues, buen rato en la oposición. Porque luego, cuando llegan al Gobierno, hacen exactamente lo contrario a lo que defienden en la oposición. Esa es la realidad y ese es el aval que tiene el Partido Popular siempre e históricamente, por desgracia, en esta comunidad autónoma.

Yo, señora Sainz, no vengo aquí a convencerla. La verdad es que creo que tenemos argumentos suficientes, hemos hecho un esfuerzo ímprobo. El IAM está atendiendo más de cuatrocientas llamadas y atenciones diarias a mujeres que tienen problemas, que tienen problemas en su propia emancipación, que tienen problemas con la lacra absolutamente que nos avergüenza como sociedad, como es la violencia. Están haciendo un trabajo comprometido todas las mujeres, fundamentalmente mujeres, que trabajan en todos los servicios, precisamente, de atención a mujeres víctimas de violencia.

Yo no vengo aquí... Lo lógico es que viniéramos, precisamente, a confrontar, a plantear cuál es su modelo, qué es lo que harían en Aragón para mejorar eso. Pero estoy convencida de que a ustedes los argumentos les dan exactamente igual. Y llega un momento que digo que solo les interesa a ustedes la gente de bien, que es lo mismo que sus amigos, que es la gente de siempre, que es a quien realmente responden y a quien le deben pleitesía, como demuestran día a día. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Interpelación número 22/23, relativa a la discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señora Orós, tiene la palabra.

Interpelación núm. 22/23, relativa a la discapacidad.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Escuchando a la anterior consejera, reflexionaba que a algunos no les entra el sentido común, ni en Gobierno ni en oposición, ¿verdad, señora Pérez?, ni en Gobierno ni en oposición. *[Aplausos]*.

Buenos días, señora Broto. Yo sé que le molesta —porque, además, me lo ha dicho muchas veces— que mi grupo parlamentario se reúne con las entidades sociales. Le molesta —y, si no, tire de hemeroteca— que nos reunamos de manera habitual, de manera cordial, que nos cojan el teléfono, que nos cuenten sus vicisitudes y que, además, nosotros lo traslademos a estas Cortes como representantes que somos del pueblo aragonés.

Es más, me ha llegado a decir que no estamos legitimados, que no estamos legitimados para trasladar a estas Cortes los problemas, las necesidades o lo que las entidades nos cuentan, las familias nos cuentan y las personas con discapacidad en este caso nos cuentan, como si los diputados del Partido Popular no tuviéramos la misma legitimidad, exactamente la misma legitimidad que tiene usted para poder hablar en sede parlamentaria, para poder impulsar al Gobierno y para poderlo controlar, que también es uno de los objetivos más importantes que tenemos, teniendo en cuenta, además, señora Broto, que usted es una de las adalides de la democracia. Por tanto, entiendo que usted comparte conmigo que tanta legitimidad tiene usted como tengo yo.

Y miren, no solamente nos reciben, no solamente nos descuelgan el teléfono, sino que además tenemos con ellos, con las familias, con las entidades, una relación de cooperación y una relación cordial. Creo que es algo que usted, en estos momentos, no lo puede decir de todas, ni muchísimo menos.

Yo no sé si se lo habrá chivado alguien o lo sabe usted, pero yo tengo la maldita manía, una manía muy mala, de reunirme con ellos en lo que llamo «mis rondas por las entidades». Y yo, muy habitualmente, voy su casa, voy a la casa de las entidades, me reúno con ellas, ellas me cuentan cómo están y yo, luego, hago iniciativas de impulso o de control, dependiendo, para que usted les dé soluciones, porque usted es la que gestiona y usted es la responsable de los servicios sociales.

Y mire, todas ellas, con más o menos vehemencia, que ya sabe usted que al final la personalidad de cada uno hace que uno reclame o uno cuente con mucho más ímpetu y otros de manera más sosegada, pero todas coinciden en lo mismo: las personas con discapacidad no han estado en la agenda del Gobierno de Aragón. Se lo voy a repetir: las personas con discapacidad no han estado en la agenda del Gobierno de Aragón y no son una prioridad para el señor Lambán.

¿Sabe cuál es la prueba del algodón de lo que le acabo de afirmar? ¿Cuántas veces se ha reunido el señor Lambán con las entidades sociales, con las entidades que tienen que ver con la discapacidad? Y no le hablo de un acto institucional, presentamos... No le hablo de un forito de esos que usted habitualmente hace, sino cuántas veces Lambán ha abierto el despacho del Pignatelli, se ha sentado con las entidades que tienen que ver con la discapacidad en los últimos tiempos y han hablado a pecho descubierto de los problemas que tienen y si Lambán les ha planteado las soluciones. ¡Dígame alguna vez! Le voy a ahorrar que me mienta, le voy a ahorrar que me mienta y le voy a decir que ninguna, porque no se ha reunido ni una sola vez con las entidades que gestionan las personas con discapacidad.

Mire, en la pandemia, en la pandemia... *[Rumores]*. Sí, a usted le hará mucha gracia, pero ninguna de las entidades..., hombre, si se ha reunido con alguna muy pequeñita, representativas de la discapacidad, incluido el Cermi, no se han reunido con el señor Lambán para trabajar —no para hacer actos protocolarios— en ni una sola ocasión. Y con el señor Pérez Anadón, podríamos mirar la agenda, ¿de acuerdo? Con usted, por supuesto, porque usted es la consejera del «sí, sí, yo lo soluciono», «sí, sí, yo os quiero», «sí, sí, yo os escucho», pero quíereme un poquito menos y quíereme mejor.

Durante la pandemia, el segundo grupo humano más perjudicado, que más dolor pasó, que más sufrió, fueron las personas con discapacidad, especialmente las que están en residencias y sus familias. En algunos casos, los sacaron de aquellas residencias, y el dolor, la incertidumbre, el miedo y el desgaste fue impresionante. Las familias y las residencias trabajaron bien, echaron el resto. Y entiendo que usted no puede compensarlas por el dolor moral y por el problema moral o por el tema emocional de aquella época. Ahí no le voy a pedir que usted las compense. Pero usted sí podía haberlas compensado en lo económico, en el coste económico. El coste personal se lo perdono. Pero el coste económico era su responsabilidad, y ni una sola ayuda.

Termina la pandemia, ni una sola ayuda. Un millón y medio para personal de marzo a mayo del año de la pandemia, en el que las entidades de la discapacidad, como trasladaron sus trabajadores a las residencias, no han podido optar..., cincuenta mil euros, quiero decir. Espero que por ahí no entre, porque entonces ya hablaríamos de otras cosas.

En este momento, el escenario actual es que usted tiene unas seis mil personas esperando once meses para tener su grado de discapacidad. A lo mejor han mejorado un poquito alguna ratio. Más de doscientas que están esperando que les concierten plaza, porque lo hacen a cuentagotas, y mientras tanto, las entidades, teniéndolas y pagando. No cumple con su responsabilidad. ¿A cuántas les debe facturas? Porque no le debe facturas ni a una, ni a dos, ni a tres. ¿A cuántas, señora Broto?

Revisión de precios de las plazas concertadas, un uno y medio, un uno y medio con la que está cayendo. Presupuesto para el 2023, cuatro millones de euros más. Con cuatro millones de euros más, o sube ese raquíutico uno y medio o concierta más plazas. Y ni una ni la otra.

Hay algo que me ha dejado noqueada y de verdad que creo que es, de todo lo que le voy a contar, lo más fuerte: están ustedes trasladando a personas con discapacidad intelectual a residencias de mayores. Están ustedes trasladando —y tengo pruebas— a personas con discapacidad intelectual a residencias de mayores. A ver si ahora la atención centrada en la persona va a ser rellenar las plazas residenciales de mayores que son más baratas, porque tienen unas necesidades y unas atenciones distintas.

Fundación Tutelar. El pollo del año que tiene usted montado con la Fundación Tutelar. Cercena los sindicatos y, en estos momentos, el Colegio de Trabajadores Sociales le ha presentado un acto de conciliación en el SAMA como requisito previo para una demanda. ¿Han llegado a acuerdo y ya no van a hacer una demanda, no le van a demandar? Y mientras tanto, quiero saber cómo están esas personas tuteladas por el Gobierno de Aragón.

No han desarrollado la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, y del Plan de discapacidad, me gustaría, si usted está haciendo una evaluación continua, cómo va esa evaluación continua y cuántas veces se han reunido con los agentes sociales y con las entidades.

Y ahora, a noventa días de las elecciones —y con esto termino esta primera parte—, resulta que sí que quieren activar el nuevo acuerdo de concertación con la discapacidad. Ahora, a noventa días. ¿Y por qué no hace un año? Porque lo tienen prorrogado.

Son preguntas concretas de la situación actual. Espero que me haga una contestación somera, pero concreta de lo que le he preguntado, porque quedan noventa días y tiene usted todos los frentes abiertos.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, no esté usted tan acomplejada con las entidades de la discapacidad. Porque usted me dice, lógicamente, que tiene derecho a hablar con todas las entidades. Por supuesto que sí, por supuesto que sí, como cualquier otra persona como grupo de la oposición, como yo lo tengo como consejera, y usted lo hace como oposición, que yo también he estado en la oposición, señora Orós. Por lo tanto, todo el derecho del mundo.

Lo que ocurre es, lógicamente, con las entidades de la discapacidad, porque, además, la discapacidad, sabe usted que en Aragón solamente tenemos dos centros públicos y la mayoría de las personas son atendidas en entidades, de las que, por cierto, estamos muy satisfechos. En eso, estoy segura de que coincidimos los dos, unos y otros, del trabajo que están llevando a cabo.

Estas entidades, además, ¿qué labor tienen? Por supuesto, cumplir con lo que el Gobierno plantea en la concertación de las plazas que tenemos y con todas las subvenciones que damos, porque usted, lógicamente, no se ha acordado de ninguna subvención más.

A usted le harán reivindicaciones, y a mí también, lógicamente, porque la intención que tienen siempre es mejorar. Pero, claro, usted me dice: «He ido a las entidades». Está contenta, ha ido a las entidades, ¡qué bien! A algunas, por primera vez en la vida, también se lo digo. Pero claro, claro, señora Orós, es que cuando uno se presenta en un sitio, se presenta con un bagaje, y usted se presenta con el bagaje de cómo gestionaron ustedes la discapacidad. Entonces, le contarán todos los problemas, todos los que quiera, los mismos que me cuentan a mí, con una diferencia: que nosotros hemos avanzado en los derechos de las personas con discapacidad y ustedes no avanzaron absolutamente nada. *[Aplausos]*.

Mire, para empezar, usted repite una y mil veces..., y yo tengo muy clara cuál es mi obligación como consejera: cumplir con la Ley de Servicios Sociales y con la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad. Por cierto, usted la cita siempre, pero fue aprobada por este Gobierno, porque el Partido Popular..., por estas Cortes, perdón, pero la trajo este Gobierno. *[Rumores]*. El suyo, ni aquí ni en España han presentado ni una sola ley de de-

rechos [aplausos], porque a ustedes, los derechos, los derechos nunca les han gustado. Fíjese, no [rumores]. Mire, los derechos... [Rumores]. A ver, derechos, nunca. Trece años después... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora consejera.

Como veo que se están dirigiendo a mí, voy a contestar.

¿Se escuchan todos ustedes lo que dicen aquí? Conviene que se lo leyera *a posteriori*. Continúe.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Trece años después, bueno, lo del aborto no les parece tan mal, pero han tenido que pasar trece años, ¡trece años! No les parece tan mal. Todavía no es un derecho, pero bueno, ahí estamos.

Sin embargo, a la hora de destruir, van a la velocidad del rayo, y la destrucción... Yo, en Servicios Sociales, lo conozco muy bien, me preocupa como consejera, porque he tenido que levantar todo ese edificio que destruyeron..., que destruyeron, sí. Pero no me preocupa solo eso. Me preocupa que los ciudadanos hayan sido los perjudicados. Es que no solo me preocupa a mí, son los perjudicados.

Vamos a ver, datos de la discapacidad. Y, además, me ha preguntado por la discapacidad, pero fíjese, solo ha hecho referencia a los Servicios Sociales, cuando hemos dicho mil veces: «Los derechos de las personas con discapacidad son derechos de todo este Gobierno». [Aplausos]. De todo este Gobierno, de todas las consejeras. ¿Le han preguntado alguna vez a la consejera de Economía por discapacidad? Nunca, nunca, nunca.

Señora Orós, datos. El presupuesto de 2023, setenta y nueve millones. Mire, en cuanto a la acción concertada, la subida en acción concertada, 16%, en la que ustedes hicieron cero. Eso, dígaselo, pero no hace falta que se lo diga, porque ya lo saben: cero. El acuerdo de acción concertada, acción concertada, por cierto, también por un Gobierno socialista.

Plazas concertadas. ¿Cuántas tenemos? Cuando llegamos, dos mil cuatrocientos dieciocho. En este momento, dos mil ochocientos sesenta y seis. Incremento presupuestario: de treinta y siete millones que tenían ustedes a cincuenta y tres millones y medio en este presupuesto. O sea, que, señora Orós, yo creo que lo tiene usted muy claro.

Ese nuevo concierto social, pues, ese nuevo concierto social que hemos prorrogado, que todas las entidades han firmado esa prórroga, todas, estamos trabajando para mejorar. Y, por cierto, con muy buenas propuestas por parte de las entidades. Por lo tanto, señora Orós, usted sabe que eso es así. Es que, además, usted lo sabe.

Por otra parte, en la discapacidad, la valoración de la discapacidad, sí que le digo que hemos hecho un esfuerzo muy grande, pero para mí —y eso se lo reconozco— es la asignatura pendiente que tenemos, con esa modificación del decreto, aunque también le digo que hemos reducido las listas de espera, que las hemos reducido considerablemente con el plan de choque que hemos puesto en marcha.

Hemos llevado a cabo también, como usted sabe —ha estado en actos donde hemos hablado de este tema—, de lectura fácil. Pero fíjese, en lectura fácil, ha habido algunas cosas que son importantísimas. Lectura fácil en la guía de los beneficios para las personas con discapacidad, porque las personas con discapacidad, tenemos que entender que son personas que tienen derecho y tienen la capacidad de obrar.

En atención temprana, atención temprana es un tema que tampoco parece que le preocupe a usted mucho, porque tampoco pregunta. Fíjese, de atención temprana, que no hay quinientos niños esperando [rumores], que no hay quinientos niños esperando, hemos pasado —fíjese, señora Orós— de trescientos ocho millones en 2015 a 7,7 millones, 97,97% de incremento. Y un programa muy interesante que estamos poniendo en marcha, gracias a la financiación europea, es el de los equipos itinerantes para que puedan atender a los niños de atención temprana en su propia residencia. Setecientos mil euros para este proyecto, que creo que es muy positivo.

En definitiva, señora Orós, que sí que tenemos que mejorar, y hemos mejorado. Por eso creo que es muy importante la continuidad en un proyecto, y usted —yo creo— lo que no puede presentar en su bagaje es nada positivo en relación con la discapacidad.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Yo, en mi bagaje político, me puedo presentar sin complejos y con toda la dignidad del mundo, defendiendo lo que creo. Y usted no es quién para decirme si puedo o no puedo [aplausos] yo, y mi partido político, también.

Mire, señora Broto, complejos, ninguno, complejos, ninguno. Todo lo contrario: me siento muy orgullosa del trabajo de estos años, muchísimo, impulsándola y controlándola, y haciendo de voz para muchas entidades que usted dice que se lleva muy bien. Parece ser que lo que a mí me cuentan y lo que a usted le cuentan es distinto, o usted vive en una realidad paralela, que cada vez creo más que van por ahí los tiros.

El 90% de los servicios los prestan las entidades, el 90%. Y lo que dicen es que no quieren caridad, que usted no les paga como si fuera una dádiva. Usted tiene la obligación de pagarles porque es su responsabilidad, y tiene que pagarles por su trabajo. Lo que está haciendo en muchos casos es apretar, apretar, apretar, porque aguantan.

Hoy, le voy a dedicar lo que me queda de interpelación a la discapacidad, a las entidades y a las familias, y a una entidad que está hoy manifestándose también en la Plaza de España, que tiene arrojo en ese sentido. Pero mire, las de la discapacidad —se lo he dicho antes—, con más o menos vehemencia, opinan todas igual. En la pandemia ustedes los dejaron solos, y después de la pandemia, con un 40% de incremento en los costes, ustedes les han deja-

do solos. ¿De acuerdo? Y esto no tiene contestación, y si usted habla habitualmente, como dice... Lambán no debe de hablar, porque no me ha contestado. El señor Lambán, presidente del Gobierno, no se ha debido reunir muchas veces, porque, desde luego, no me ha contestado.

¿Y sabe lo que ocurre? Su discurso de hoy me confirma lo que me decían las entidades: la discapacidad no está en la agenda de este Gobierno. La discapacidad, señora Broto, señora Pérez, no está en la agenda del Gobierno. Ha tenido que retrotraerse al 2015, porque parece ser que en el año 2023, en el 2022, en el 2021 y en el 2020, o entre otros, no está.

Esta semana, el eslogan ha sido que el PP no es de fiar. Metemos también el aborto, lo otro, lo de la moto... Hombre, yo le digo una cosa: hablando de derechos, si usted cree que es un derecho que una menor de dieciséis años pueda abortar sin el consentimiento paterno porque le apetezca, tal cual, pues, yo creo que no es ningún derecho. Que el derecho a la vida y el derecho a la libertad, y el derecho también a quien quiera ser madre lo pueda ser con garantías... ¿Sabe cuánto dinero ha dedicado el Gobierno de Aragón a apoyar la maternidad, que además es un problema grave en Aragón? Cero, ¡cero!

Por tanto, vamos a ver si nos centramos en la discapacidad, que es lo que yo le pedía, y deje el argumentario del PSOE para otro día, que yo creo que en este caso, la consejera de Ciudadanía debería contestar a lo que yo le he preguntado, que es sobre la discapacidad.

Lo vuelvo a repetir, señora Broto, le he desgranado una serie de preguntas, una serie de situaciones... Que me diga que no he hecho nada con la atención temprana y que no he intentado empujarla, temprana y postemprana. La Ley de derechos y garantías de aquellas personas con discapacidad, me da vergüenza que haya dicho usted que era de este Gobierno. Esa ley se trabajó en estas Cortes y con la señora Zamora, modificamos la mayor parte de los artículos, y trabajamos en la negociación para que se aprobara por unanimidad. No se arroge usted ese mérito, que no es suyo. Ese mérito es de este Parlamento, y como ese mérito, muchos otros.

En esta legislatura, con una pandemia de por medio, las personas con discapacidad, las familias con personas con discapacidad y las entidades que gestionan no han estado ni en la agenda del Gobierno ni en la agenda del señor Lambán. Y en eso, me ratifico y me ratificaré, porque encima de la mesa tiene usted un montón de problemas y ha sido incapaz de solucionar ni siquiera el más importante: que las personas con discapacidad que tienen derecho a una plaza residencial estén en la residencia que deben estar y no, como en algunos casos —y tengo pruebas, señora Broto—, las están mandando ustedes a las residencias de mayores. Si eso es la atención centrada en la persona, explíquemelo, porque no lo entiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, yo creo que..., no sé, a veces, las veo tan preocupadas, tan impacientes... Yo creo que en política hay una cosa que es fundamental: el temple y la paciencia. El temple y la paciencia los creo fundamentales. Por lo tanto, yo creo que esto es importante, es importante tenerlo en cuenta.

En el tema de las entidades con la discapacidad, yo puedo decir que usted puede decir, claro que sí, todo lo que usted quiera, como todos. Pero es que hay una cosa importante: «por sus obras los conoceréis». Todo lo que tiene que ver con los servicios sociales, en su Gobierno, en el Gobierno de la señora Rudi, que es la última vez que ustedes han gobernado, no tuvo ningún protagonismo. No tuvo ningún protagonismo porque hay una idea detrás de lo que significa apoyar a las personas con más dificultades, a las personas con diversidad. Es la fibra moral de un Gobierno que piensa que los recursos tienen que servir para que mejore el Estado del bienestar, la educación, la sanidad y los servicios sociales. Y eso es lo que hemos hecho, y en la pandemia, también. Han estado apoyados por nosotros. Hemos estado con ellos, y eso es así. Eso es así en la convocatoria que hicimos de más de un millón de euros para el personal.

No ha hablado usted del Plan de Residencias. Lo primero que se hizo, convocar para las entidades y para las residencias esas subvenciones, las subvenciones del IRPF, la primera comunidad, siempre, todas las convocatorias que hemos convocado y hemos pagado, en la que intervienen muchas entidades de la discapacidad, también. El incremento del presupuesto de lo que significa el Plan de Inclusión del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Señora Orós, es que usted no entiende nada. Es que no sabe todo lo que hay en relación con la discapacidad. Además, además de todo esto, también, todo lo que hemos mejorado en el empleo, la educación, en lo que tiene que ver con la accesibilidad.

Mire, señora Orós, me ha hablado de la Fundación Tutelar. Fíjese, usted, aquí, me viene con que tenemos un problema. El problema que tenemos, señora Orós, y por eso hemos hecho lo que hemos hecho, es cómo gestionar esa fundación para que las personas estén mejor atendidas. Eso es lo que hemos hecho. Por eso, fíjese lo que significa esa Fundación Tutelar: significa dar continuidad a un proyecto. Usted, supongo que me diría, como otros: «Es que lo habéis hecho sin transparencia». Mil doscientas solicitudes para entrar en la Fundación Tutelar, señora Orós. Y tiene usted aquí, tiene usted aquí, además, de nuevo, la oportunidad de traerme a colación una entidad que lo único que tiene que hacer es cumplir con la legalidad, cumplir con la legalidad. [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Eso es lo que tiene que hacer, como todas las entidades. Pero ya la conozco. Mire, usted empezó poniendo en entredicho las residencias, que si le llegamos a hacer caso, se rompe todo el sistema.

El tema de las mascarillas. En el tema de mascarillas, ¿sabe usted el sufrimiento que pasamos en mi departamento con todas sus intervenciones? [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Lo único que hemos hecho es cumplir con la legalidad.

Señora Orós, las personas que están en un centro discapacidad seguirán estando y siguen estando en un centro con discapacidad.

Y por otra parte, también le digo, es verdad, en eso tiene razón, la Ley de derechos de las personas con discapacidad, derechos de garantías, es verdad que es una ley de las entidades, una ley de las entidades. Pero una ley que las entidades traen a las Cortes a través de este Gobierno. Y le vuelvo a repetir, ustedes, cuando gobernaron, nunca en Aragón...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Nunca en Aragón han traído aquí nada que signifique mejorar los derechos de las personas, ni los de la discapacidad ni los de nadie.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Seguimos con las preguntas. Les anuncio que se ha retirado la pregunta que figura en el orden del día con el número 38.

Pregunta número 143/23, relativa al protocolo autonómico de actuaciones frente a las agresiones sexuales en los establecimientos de ocio nocturno, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que para su formulación, tiene la palabra.

Pregunta núm. 143/23, relativa al protocolo autonómico de actuaciones frente a las agresiones sexuales en los establecimientos de ocio nocturno.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

La verdad es que me había planteado retirar la pregunta que ahora mismo le voy a formular por las noticias que ayer vimos en la prensa. Yo le venía a preguntar sobre un protocolo autonómico para combatir, precisamente, estas situaciones, y por la prensa nos hemos enterado de que este protocolo autonómico se va a poner en marcha.

Mire, yo no sé si esto es acción-reacción, si usted y yo tenemos telepatía, pero lo que sí que tengo muy claro es que construimos, y que construimos porque este era un tema que interesaba y preocupaba mucho a la ciudadanía, interesaba y preocupaba mucho al sector de la hostelería y del ocio nocturno.

Dicho esto, y como mi pregunta iba formulada a si van ustedes a implantar este protocolo y de qué forma o qué actuaciones van a realizar, sí que me gustaría reformularla en algún sentido para que usted nos explicara en realidad en qué consiste este protocolo. Por lo que yo he leído, está basado en el protocolo inglés de «Ask for Angela», que es el protocolo que se estableció también en algunas discotecas y ocio nocturno de la ciudad de Barcelona, y que parece ser que va a ser el que, en cierto modo, se va a implantar en el ocio nocturno aragonés.

Me gustaría saber qué plazo tienen de entrada en vigor, si va a incluir esa formación a todo el personal de seguridad, de sala, camareros, *disc jockey*, etcétera, etcétera, y en cualquier caso, bueno, que nos explique exactamente a qué acuerdos o conclusiones han llegado después de esa reunión con los hosteleros del ocio nocturno y, como le digo, en qué va a consistir el protocolo que se va a poner en marcha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora García, no sé si es telepatía, pero, la verdad es que empatía, seguro. Siempre le agradezco no solo el tono de sus intervenciones, sino lo propositiva que es en cada una de sus iniciativas, ya sean de control o de impulso, y tengo que ponerlo en valor, como así lo hago públicamente siempre que tengo ocasión. Creo que, efectivamente, construyen, y, desde luego, me gustaría que siguieran durante mucho tiempo construyendo y aportando soluciones.

Efectivamente, tuvieron una reunión, que estaba ya preparada, evidentemente, el Instituto Aragonés de la Mujer, la Dirección General de Interior y de Protección Civil, la Delegación del Gobierno y las tres asociaciones provinciales que, de alguna manera, recaban la mayoría de los espacios de ocio nocturno, precisamente para abordar la elabo-

ración de una guía, de un protocolo que ayude a las mujeres, en primer lugar, que puedan ser intimidadas o víctimas de cualquier tipo de agresión, y también garantizar y dotar a los profesionales que trabajan allí de las herramientas necesarias para poder ayudar precisamente a evitar esas situaciones o, si se producen, a qué pasos tienen que dar para dar seguridad, insisto, a ambas partes, a la víctima y, desde luego, a quienes están trabajando allí.

Transcurrió ayer esa reunión y en muy poco tiempo van a tener precisamente una guía, en la que, de manera resumida, podemos plantear que se resume en cuatro partes: acciones de prevención y disuasión. Se colocará una cartelera en la puerta del local y en los baños informando de la adhesión precisamente de ese espacio al protocolo, como creo que es un elemento de disuasión también y de seguridad para las mujeres. Para que el local tenga el distintivo de espacio seguro, los empleados van a ser formados, evidentemente, con una serie de formación específica y de competencias de igualdad y sobre actuaciones en agresiones sexuales.

Actuaciones de detección. Se utilizará el protocolo, como usted lo ha dicho, «Ask for Angela» («Pregunta por Ángela»), que implica que cuando una mujer se acerque a ese local, al personal del local, y le pregunte dónde está Ángela, ya sepan claramente dónde tienen que actuar y qué han de hacer, porque saben perfectamente la identificación del problema.

Actuaciones ante la víctima. Es decir, si se llega a la situación en la que una mujer denuncia una situación de violencia, los empleados estén preparados precisamente para actuar rápidamente, acompañando a una mujer a un espacio seguro y activando, si fuese necesario, a cuerpos y fuerzas de seguridad a través del IAM.

Y actuaciones ante el agresor. El empleado del local, si ven una situación de acoso —y termino—, podrá expulsarlo y llamar a cuerpos de seguridad.

Existe un compromiso mutuo e, insisto, agradezco enormemente sus planteamientos siempre propositivos y siempre con intención de construir.

El señor PRESIDENTE: Señora García, puede concluir usted.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Bueno, simplemente, por el tiempo que me resta, es cierto que estamos al cabo de la calle, y esta iniciativa se presentó apenas a tres días de los hechos tan desastrosos que ocurrieron durante la entrega de los Premios Feroz. Entiendo que la entrada en vigor de este protocolo va a ser inminente, que esa formación se va a dar al personal de sala, etcétera, y que se va a hacer una labor de coordinación.

Muy importante también la cartelera, porque es cierto que hace falta formación, hace falta prevención, pero hay un elemento importantísimo, que es la disuasión.

Gracias por sus explicaciones, y seguimos trabajando para construir.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Pregunta número 109/23, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha recortado los días de atención en el consultorio local de Cucalón (Teruel), formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, señora Marín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 109/23, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha recortado los días de atención en el consultorio local de Cucalón (Teruel).

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha recortado los días de atención en el consultorio local de Cucalón?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, el Gobierno de Aragón no ha recortado nada, no así el Partido Popular cuando gobernó. Tampoco el Departamento de Sanidad. Y la razón por la que se modificó el horario en el consultorio de Cucalón, que pertenece a la zona básica de salud de Báguena, es que el equipo y la dirección de Atención Primaria, conforme a la normativa vigente, han actualizado los datos de usuarios y han reorganizado las agendas para atender a todos los núcleos y residencias a las que presta servicio el centro de salud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, pues, muchísimas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, si se debe a una «modificación» del servicio, término acuñado ahora, en el año 2023, que sustituye al que antes utilizaban ustedes, que era «recortes» y que siguen utilizando ustedes cuando se refieren

al Gobierno de la señora Rudi, lo primero que nos podrían explicar es el cambio de término, porque ahora es «modificación», cuando antes eran «recortes».

Y lo segundo que nos debe explicar, no a nosotros, sino a los habitantes de Cucalón, es por qué de esa modificación, que yo lo llamaría más recortes, más que nada, porque ya me he acostumbrado a ese término que tanto utilizan ustedes y que tanto utilizaban ustedes en aquella época, y le decía ese recorte que conlleva una falta de asistencia sanitaria del 50% hacia esos habitantes de la localidad de Cucalón.

También nos podría explicar si no había una modificación versus recortes que fuera menos dañina para el medio rural. Yo creo que sí. Yo creo que se podría haber hecho de otra manera. Por ejemplo, poniendo los suficientes medios al alcance de los facultativos que atienden o del facultativo que atiende a toda esa zona, a todas esas localidades, para evitar, por ejemplo, que los viajes les resultasen tan costosos, como, por ejemplo, modificar la retribución que estos médicos tienen por desplazamiento, modificación de la retribución que el Partido Popular ya solicitó a través de una proposición no de ley que, por supuesto, ustedes votaron en contra, o poner a disposición de los profesionales medios materiales necesarios para realizar su trabajo, en vez de que los medios materiales los tenga que poner el profesional.

En fin, una serie de medidas que son menos dañinas para el medio rural que simplemente cerrar un consultorio todos los viernes. Pero además de cuidar a los profesionales, cosa que no hacen, y así nos va, por encima incluso de eso está el cuidado de las personas, esa atención sanitaria a los habitantes del medio rural, que lo único que han visto en estos cuatro años de su Gobierno ha sido recortar día tras día esa atención. Menos días de atención, menos horas de atención, un recorte drástico en las ambulancias y un medio rural que ustedes dicen defender y que cada día atacan más.

Mire, señoría, sigan ustedes recortando servicios, que, tras su gestión, en nuestras provincias, en nuestro territorio y en nuestros pueblos solo va a quedar polvo.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, ya me tiene acostumbrada al batiburrillo, pero espero poder contextualizar.

El Gobierno de Aragón —repito— no ha recortado nada, y tampoco el Departamento de Sanidad. El consultorio local de Cucalón pertenece a la zona básica de salud de Bágüena, Sector Sanitario Teruel.

Por cierto, durante su legislatura, sí se amortizaron setenta y cinco plazas de atención primaria, dieciséis de ellas en el mundo rural, y fíjese, en 2014, en la provincia de Teruel, se amortizaron cinco plazas de médico de familia en el sector sanitario, una de ellas, precisamente, la de Bágüena. ¿Quién está haciendo los recortes?

De nuevo, parece ser que usted se mete solita el dedo en el ojo, ya que el equipo de atención primaria de Bágüena, que cuenta hoy con dos médicos de familia, tres enfermeras y una auxiliar administrativa, presta asistencia a nueve localidades, que son: Bágüena, Burbágüena, San Martín del Río, Ferreruela, Bea, Lagueruela, Cucalón, Lanzuela y Anento, con un total, entre todas estas localidades, de setecientos ochenta y nueve personas aseguradas, según la base de datos a 31 de diciembre del 2022.

El municipio de Cucalón tiene treinta y siete habitantes censados. El médico de familia que atiende a Cucalón es el mismo que atiende a la población de Bágüena, San Martín del Río, Burbágüena y Lanzuela. En Burbágüena, existen dos residencias de personas mayores que no cuentan con personal sanitario propio y que han incrementado su necesidad de servicios sanitarios en el último año.

El artículo 42 del Reglamento de funcionamiento de los equipos de Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto 59/97, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, recoge que, de forma general, la periodicidad de consultas en aquellas localidades o puntos geográficos donde no radique el centro de salud se hará de acuerdo con los siguientes criterios orientativos: núcleos de hasta cien habitantes, consulta con una periodicidad propuesta por el equipo de atención primaria y determinada en el reglamento interno de funcionamiento, y eso es precisamente lo que se ha hecho. A petición de la médico que prestaba servicios en el centro de salud de Bágüena y de Cucalón, se han modificado las horas de asistencia y se han racionalizado, de manera que las horas de asistencia en Cucalón quedarán en un día a la semana, que cumple perfectamente la normativa, y se incrementará el número de horas que tendrá que asistir al consultorio de Bágüena, por las necesidades que tienen las residencias que están en este momento ahí establecidas.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Entrará en funcionamiento, como es normativa, y entra a formar parte de la redistribución de los equipos en los centros de salud, que es competencia de los equipos de atención primaria, y cumple perfectamente la ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 111/23, relativa al aparato de mamografía destinado en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, tiene la palabra.

Pregunta núm. 111/23, relativa al aparato de mamografía destinado en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, pues muchísimas gracias de nuevo, señor presidente.

Señora consejera, en el mes de septiembre, el único mamógrafo que tiene el Hospital Obispo Polanco de Teruel se estropeó, y ustedes lo que hicieron fue derivar a todas las mujeres que necesitaban realizarse una mamografía a un centro privado de la capital turolense.

En enero de 2023, el Partido Popular, y yo, como portavoz de Sanidad, salimos a denunciar esta situación, y la contestación que recibimos desde la Gerencia de Salud de Teruel fue que se traería un nuevo mamógrafo a ese hospital en febrero.

Volvíamos a salir denunciando esta situación y diciendo que no era ni aceptable ni asumible que una capital de provincia, que un hospital de capital de provincia no tuviera un mamógrafo, y entonces sí, frente a la presión en los medios de comunicación, ustedes inmediatamente, diez días tardaron en traer un nuevo mamógrafo al Hospital de Teruel. Y en el último Consejo de Gobierno han aprobado que el 1 de mayo de 2023 haya un nuevo mamógrafo en ese hospital, en el Obispo Polanco.

Bueno, pues, yo le tengo que dar la enhorabuena por haber tardado ocho meses en dotar al Hospital Obispo Polanco de Teruel de un nuevo mamógrafo, contando que no tenía ninguno, y también le tengo que reconocer —o casi pedir que usted me reconozca— que solamente actúan cuando el Partido Popular sale en esas ruedas de prensa que tan poco le gustan a usted, pero que, desde luego, tan útiles han demostrado ser.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Pues, de nuevo, observo que tiene un alto concepto de sí misma, que desconoce los tiempos y, sobre todo, desconoce que la reposición de los equipos, señora Marín, requiere un tiempo, un tiempo que entiendo que usted no sepa, porque durante la época del PP no se repuso ni un solo aparato, o sea, que puede usted perfectamente desconocer que la reposición de los equipos, pues, lleva un tiempo. *[Aplausos]*.

Efectivamente, lo que, desde luego, no tendría que pasar —y no ha pasado— es que no garantizásemos la asistencia de las personas, y durante el tiempo en que hemos derivado las pruebas, no ha habido ni una sola demora, ni un solo perjuicio para ninguna de esas mujeres, es más, ni una sola queja de ninguna de las mujeres que han sido derivadas para su ejercicio.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, pues, muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, yo entiendo que usted no entienda el trabajo del diputado. Al final, usted no es política. Usted no se sometió a unas elecciones. *[Rumores]*. No, no, claro, ella no se presentó al escrutinio de los aragoneses. A usted no la votaron. *[Rumores]*. A mí me votaron diecisiete mil veintiséis personas; a usted, una.

Por eso entiendo que no entienda *[rumores]* cuál es nuestro trabajo: llegar a todos los puntos de la comunidad autónoma donde se nos necesita. No solo es ir a inaugurar obras, es ir a escuchar a las personas, escuchar sus problemas, denunciarlos e intentar solucionarlos. Es escuchar, es atender, es empatizar y es ayudar. No es inaugurar y no es responder a las necesidades de una población cuando el Partido Popular denuncia las carencias de las necesidades de esa población, y como usted no lo hace, pues, bueno, lo hacemos nosotros. Ya le digo, lo entiendo, entiendo su inacción, porque usted no es política, pero es la realidad, es lo que hay.

También entiendo que a usted le haya superado la situación. Usted entró en política a dedo *[risas]*, y otros lo hicimos a través del trabajo *[rumores]*, de un buen trabajo.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Señora consejera, lo que ustedes han hecho en el Hospital Obispo Polanco de Teruel tiene a las turolenses, durante seis meses, trasladándolas a una clínica privada para hacerse una mamografía, no...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Concluyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín. *[Rumores]*.
Es una pregunta. *[Rumores]*. Por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Ustedes atienden a los turolenses...

El señor PRESIDENTE: Por favor. [Rumores].

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: ... cuando nosotros salimos a denunciar la situación. Esa es su forma de actuar. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Muchas gracias.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, señora Marín, la felicito por todos los que la votaron. Efectivamente, su intervención roza lo ridículo, la verdad, y es que yo creo que no merece la pena que entremos en esas cuestiones.

Yo he venido a hablar de una circunstancia que usted me ha pedido, que además le ha proporcionado cuatro titulares, varias fotografías en la puerta del Obispo Polanco [rumores], algo que no deja de ser cotidiano y normal, porque el sistema sanitario público aragonés —y es normal que usted lo desconozca— tiene muchísimo equipamiento sanitario y, diariamente, se estropean decenas de equipos, y eso no es noticia. Pero, claro, si usted decide darle la importancia correspondiente y hacerse la foto correspondiente, eso es noticia. Y no es noticia lo del mamógrafo de Teruel, igual que no es noticia cuando se produce alguna deficiencia en algún aparato, porque estaba perfectamente controlada la circunstancia.

Ese mamógrafo se adquirió en 2017. En el mes de agosto, se detectaron deficiencias y se decidió externalizar las pruebas a la Clínica Galileo. Las pacientes no pusieron ningún inconveniente, porque no hubo ninguna demora ni ninguna deficiencia, y esas mamografías se revisaban de nuevo por los mismos radiólogos del Obispo Polanco, que además le realizaban una ecografía para comprobar que los resultados eran verídicos.

Las pacientes, ni una sola paciente, se han quejado ni por demoras ni por problemas. Durante ese tiempo se estuvo revisando el aparato y se llegó a la conclusión de que había que adquirir uno nuevo. Se empezaron los trámites de adquisición del nuevo aparato, y en el mes de diciembre, se dejó de utilizar definitivamente porque hasta ese momento se seguía utilizando para hacer las estereotaxias en el hospital para las enfermas que tenían que entrar en quirófano, y usted lo sabe, y lo sé yo.

Bueno, en el mes de diciembre, se decidió que se iba a comprar el nuevo ecógrafo, por cierto, de las características que nos pedían los radiólogos, de última generación, con una valoración de quinientos mil euros, cuando el último que se ha comprado en Zaragoza capital —y esto se lo digo por el victimismo con el que habitualmente se comparan con Zaragoza capital—, el último que se ha comprado es de trescientos mil euros, y el del Obispo Polanco será de quinientos mil euros.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Estará en tiempo y forma, y hasta entonces, ni un solo día ha dejado de funcionar un mamógrafo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: ... ni una sola mujer ha dejado de tener su mamografía en la provincia y en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. [Rumores].

Venga, un poquito de recreo, si quieren ustedes. ¿Ya? Podemos continuar.

Pregunta número 145/23, relativa a la resolución de la directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza de revocar las resoluciones sancionadoras por infracciones en materia de COVID-19, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señor Arranz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 145/23, relativa a la resolución de la directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza de revocar las resoluciones sancionadoras por infracciones en materia de COVID-19.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Yo sí que la voy a considerar un cargo político y, además, un cargo político de primer orden: consejera de Sanidad.

Como usted conoce, la Resolución de 24 de enero de 2023, publicada el 1 de febrero, de la directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza, revoca las resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores por infracción de la normativa en materia de COVID-19, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional 183/2021, de 27 de octubre. En la misma se resuelve acordar la acumulación de los procedimientos administrativos sancionadores, revocar las resoluciones y finalizar los procedimientos administrativos sancionadores que se indican, anulando las actuaciones practicadas, declarar los ingresos percibidos por este concepto por cualquier vía como ingresos indebidos, acordando la devolución de los mismos conforme a la normativa vigente, sin perjuicio de las posibles fórmulas que, en su caso, puedan establecerse por el Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Señora consejera, usted sabe que desde Vox hemos sostenido la inconstitucionalidad de los estados de alarma decretados por el Gobierno del señor Sánchez. Tal es así, que presentamos recursos ante el Tribunal Constitucional por considerarlos abusivos e ilegales. El Alto Tribunal declaró entonces nulos varios preceptos —2 y 3 del artículo 2, por ejemplo—, resolución que afectó directamente a las restricciones sanitarias adoptadas y, por tanto, a las sanciones que derivaban de ellas, relativas a aquellos que se saltaron el toque de queda, los confinamientos perimetrales o superaron los límites de las reuniones sociales.

Ante la pregunta por escrito que realizamos a finales de 2021, se nos respondió que, a dicha fecha, se habían tramitado cuarenta y dos mil novecientos veinticinco expedientes sancionadores —siempre se les ha dado bien a ustedes hacer caja multando a la población, eso se lo reconozco—, de los que veintinueve mil doscientos treinta y tres habían sido resueltos. Se había recaudado un total de un millón seiscientos diecisiete mil trescientos veintiocho euros, estando pendiente de recaudar cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y tres euros.

Ante ello, en el Pleno del 10 de marzo de 2022, Vox defendió una propuesta solicitando que se procediera a la inmediata devolución del importe recaudado correspondiente a expedientes sancionadores, al ser estas cantidades, como he dicho, indebidamente recaudadas, a la vez que se procediera al archivo de los expedientes sancionadores. Por supuesto, se rechazó por el cuatripartito, y ha tenido que pasar más de un año para dar el paso.

Ante ello, le preguntamos dos cuestiones muy concretas, que esperamos nos pueda usted responder, porque seguro que le interesan, sobre todo, a esos aragoneses que han sido sancionados, entre otros: ¿a qué importe ascienden los ingresos indebidos que debe devolver el Gobierno de Aragón como consecuencia de la resolución citada de la directora de Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza, y cuándo lo van a devolver?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Puede contestar, señora consejera, en un solo turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

El importe al que hace referencia asciende a doscientos cincuenta mil euros.

Con motivo de la Sentencia del Tribunal Constitucional 183/2021, del 27 de octubre, por la que se declaran inconstitucionales determinados preceptos del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y del 956/2020, del 3 de noviembre, relativos al estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, quedaban sin amparo normativo las sanciones impuestas por el Gobierno de Aragón en tres ocasiones: por incumplimiento de los confinamientos perimetrales autonómicos, por circulación en horario nocturno y por incumplimiento de la limitación de permanencia en grupos de menos de seis personas cuando los hechos sancionados hubieran tenido lugar entre las cero horas del día 9 de noviembre de 2020 y las cero horas del 9 de mayo de 2021.

Al amparo del artículo 57 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve acumular y revocar las resoluciones y las finalizaciones de los procedimientos administrativos sancionadores afectados por la mencionada sentencia. Así que el total de revocaciones a las que no corresponde —no corresponde— la devolución por no haber abonado en período de pago voluntario es de doscientas cuatro.

La cuantía máxima que se calcula que habría que devolver es de 256.973,80 euros, sin que se puedan calcular en este momento los intereses que correspondan en cada caso. Se prevé iniciar el procedimiento de devolución de ingresos indebidos conforme se vayan recibiendo las correspondientes solicitudes de los afectados en el servicio provincial con la documentación pertinente.

En resumen, revocación, resoluciones y finalización de los procedimientos administrativos sancionadores: mil seiscientos veintidós expedientes. Confinamiento perimetral autonómico: ciento nueve expedientes. Limitación de circulación en horario nocturno: mil doscientos treinta. Reunión social de menos de seis personas: doscientos ochenta y tres. Pueden reclamar la devolución mil cuatrocientos dieciocho expedientes.

La cuantía máxima, reitero, se calcula en doscientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y tres euros, sin poder cuantificar los intereses que correspondan de momento, y se prevé iniciar el procedimiento de devolución de ingresos conforme se vayan recibiendo las correspondientes solicitudes con la documentación pertinente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la pregunta número 147/23, relativa a medidas para proteger a los profesionales de los centros sanitarios de nuestra comunidad ante las nuevas agresiones a profesionales sanitarios, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Señora Fernández, tiene la palabra.

Pregunta núm. 147/23, relativa a medidas para proteger a los profesionales de los centros sanitarios de nuestra comunidad ante las nuevas agresiones a profesionales sanitarios.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

El pasado 25 de enero, una mujer amenazó a dos enfermeras de un centro de salud del Actur, el Amparo Poch, en otro nuevo episodio de violencia hacia el personal sanitario, sin que desde el Gobierno de Aragón parezca que muestren el interés que deberían.

El personal de enfermería denuncia la situación de vulnerabilidad y miedo que tienen en caso de que se atrevan a denunciar, pues, que haya represalias por parte del agresor o agresora o de sus familias.

En Vox, nos preocupa mucho el problema de la inseguridad de los profesionales sanitarios, y prueba de ello, son preguntas que hicimos en este mismo Pleno el 7 de abril del año pasado en ese sentido, y también una iniciativa que registramos para sustanciar en la Comisión de Sanidad el pasado 16 de enero, que se sustanció el 10 de junio, y en ella solicitábamos que, de manera urgente, se instalasen cámaras de seguridad y personal de seguridad en todos los centros sanitarios de nuestra comunidad; en segundo lugar, desarrollar a la mayor brevedad la implantación del botón del pánico para la atención domiciliaria, y, en tercer lugar, que se comprometiese a tomar cualquier otra medida para aumentar la seguridad de los profesionales sanitarios en su entorno de trabajo. Esta iniciativa, en aquella comisión, el cuatripartito en bloque la rechazó.

Entendemos que si ustedes perseveran en negar la realidad, esta termina imponiéndose y termina poniéndose de pie, y por eso volvemos a insistir en que, actualmente, solo cinco centros disponen de cámaras de videovigilancia y diez centros de guardas de seguridad. Por eso entendemos que es evidente que haya mucho trabajo que hacer y que por parte del Departamento de Sanidad no se le está dando, como le he dicho antes, la importancia que merece, y que se deberían tomar medidas para aumentar la seguridad de los profesionales sanitarios en su entorno de trabajo y ofrecer una respuesta rápida ante la violencia laboral externa.

Por eso le preguntamos si considera necesario implementar estas medidas adicionales a las que ya existen, con el objeto de proteger a los profesionales de los centros sanitarios, tanto urbanos como rurales, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Voy a contestar todo de una vez, porque me imagino que...

Estamos trabajando, por supuesto, en la actualización constante de los medios de protección adecuados y suficientes para nuestros profesionales, y para ello, tenemos una serie de espacios u órganos en los que se debate y se llega a acuerdos, concretamente, la Mesa Técnica de Agresiones. Esta Mesa Técnica de Agresiones, que, por cierto, se reunió en fecha 25 de enero de 2023, es decir, al día siguiente de producirse las agresiones por los profesionales de enfermería en el centro de salud Amparo Poch, en esta Mesa Técnica, que está derivada de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales, se comunicó a la representación sindical el proyecto en el que se está trabajando en el Servicio Aragonés de Salud, estableciendo una serie de criterios objetivos que permitan determinar qué medidas de seguridad procede implementar en cada uno de los centros sanitarios en los que se pueden producir estas agresiones.

Asimismo, en el preacuerdo suscrito con los sindicatos Cesm y Fasamet con fecha 19 de enero de 2023, se incluyen una serie de medidas bajo el epígrafe «Seguridad laboral en los centros de trabajo» destinadas a mejorar la protección de los profesionales en los centros sanitarios de nuestra comunidad, y las medidas son las siguientes, que ya están en ese documento recogidas: promover la imposición de sanciones ante infracciones de los usuarios que supongan agresiones o trato inapropiado a profesionales o instalaciones sanitarias.

Realizar campañas publicitarias, informando a la población del carácter de autoridad sanitaria de los profesionales y de las posibles sanciones económicas.

Colocar cámaras de seguridad en los centros sanitarios que hayan registrado agresiones a profesionales, contemplando un presupuesto específico para esta medida de protección.

Elaborar un mapa de riesgos de los centros de salud y poner vigilantes de seguridad en aquellos que se considere necesario en función del mismo.

En caso de agresión, el paciente autor de la misma deberá ser asignado a otro profesional sanitario por la pérdida de la relación sanitario-paciente.

Y nombrar un responsable de agresiones en cada dirección de atención primaria que pueda servir de enlace con los coordinadores de atención primaria.

Como sabe, todas estas medidas entrarán en funcionamiento de forma gradual a partir de la próxima semana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos, pues, con la pregunta número 153/23, relativa a la residencia de trastornos mentales infanto-juveniles en la ciudad de Huesca, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señora Susín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 153/23, relativa a la residencia de trastornos mentales infanto-juveniles en la ciudad de Huesca.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuándo va a entrar en funcionamiento la residencia de salud mental infanto-juvenil en la ciudad de Huesca? ¿Dónde se va a ubicar? ¿Con qué dotación de personal y con cuántas plazas para usuarios o pacientes va a contar?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Susín, la residencia de salud mental infanto-juvenil estará en funcionamiento en los primeros meses de este año, y nos planteamos que, al menos, en el inicio, pueda contar con quince plazas. En cuanto a su ubicación, al contrario de lo que nos gustaría, no va a ser en la provincia de Huesca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, consejera.

Ya lo sabía. Mire, usted anunció el pasado 26 de octubre de 2022, en su visita a la planta de atención infanto-juvenil del Clínico, la ubicación en la ciudad de Huesca de una residencia de salud mental infanto-juvenil que iba a contar con veinte-veinticinco plazas. Ya hemos perdido diez.

Posteriormente, en su comparecencia en las Cortes de Aragón para la presentación del presupuesto, concretó..., dijo que sería una inversión de 1,5 millones de euros para dicha residencia, que, según sus propias palabras, iba a estar en funcionamiento en los tres primeros meses de 2023. Ahí ya supimos que no era una inversión, que era una privatización o colaboración público-privada, como la quiera denominar.

Bien, finalizando el mes de febrero de 2023, la residencia, por supuesto, como usted ha afirmado, ni está en Huesca ni se la espera. Otra promesa, señora Repollés, que usted se lanzaba a prometer porque llegaba la campaña electoral, y su gestión en materia de salud mental infanto-juvenil ha sido un fracaso absoluto.

Había que correr para tapar el fracaso, claro, teniendo en cuenta que lo utilizaron como caballo de batalla en la última legislatura del Partido Popular, pues, había que correr para tapar ese fracaso. Y se lanzó a prometer sin haber hablado con nadie: no había hablado con los servicios de psiquiatría de Huesca, no tenían ubicación, y estoy convencida de que no lo sabía ni el gerente del sector. Y como había que trabajar con prisas, la primera ubicación que se les ocurrió, que estaba libre, era instalar la residencia en un antiguo convento.

Yo supongo, señora consejera, que a usted no le acordonaron la plaza de la catedral de Huesca para que pudiera ver la instalación en la que pretendían poner esa residencia, la menos indicada, por instalaciones y por ubicación. ¡Otra improvisación! ¡Otra chapuza! Ni el entorno ni el edificio eran los sitios más adecuados para este centro.

Ahora se lo voy a poner fácil. Señora Repollés, respóndame sí o no: ¿la residencia se va a instalar en un pueblo que pertenece a la ciudad de Zaragoza?, ¿Movera, por ejemplo? ¿Lo va a llevar una fundación?, ¿Rey Ardid, por ejemplo?

Mire, vendió la piel del oso antes de cazarlo y el anuncio le ha salido mal. Parece mentira, usted, que es tan lista, que haya metido la pata de esta forma. ¿O solo era una *fake*, señora consejera?

Mire, lo que está claro es que a usted le preocupa más el titular que el bienestar de nuestros niños y jóvenes, porque solo con saber la ubicación que improvisaron, ya dice mucho del poco interés por esa residencia. Y ahora me voy a sentar, y espero que entre su particular versión de regreso al futuro y sus habituales calificaciones a la inteligencia de las diputadas de estas Cortes, tenga a bien responder por qué se lanzó a prometer que la residencia estaba en Huesca y qué es lo que tenían previsto, aparte de improvisar. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Mire, señora Susín, la verdad es que, a veces, las cosas se tuercen y hay que reconducir la situación. Eso lo admito.

Durante varios meses hemos valorado decenas de ubicaciones en toda nuestra comunidad autónoma, hasta encontrar la más adecuado. En octubre del año pasado anunciamos que el recurso residencial de salud mental infanto-juvenil se ubicaría en Huesca ciudad. Para llegar a este anuncio, habíamos trabajado en silencio y discretamente con todos los interlocutores, desde el alcalde, Luis Felipe, que colaboró y apoyó en la decisión, hasta el Arzobispado, propietario del inmueble donde se iba a localizar el recurso. Era un espacio que, aunque a usted no le parecía adecuado, a todos los técnicos que fueron a revisar les parecía el espacio más adecuado, porque era un espacio residencial integrado en la ciudad... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: ..., céntrico y muy próximo a centros educativos, que favorecía la recuperación y reinserción de los pacientes.

Pues bien, todos estábamos de acuerdo, hasta que la autoridad por encima del Arzobispado decidió que ni vendía ni alquilaba. Con la iglesia hemos topado. Se torció porque por encima del Arzobispado... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Ya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: ... decidieron que ese recurso ni se vendía ni se alquilaba.

Después de aquel revés, que fue un revés, seguimos buscando un lugar adaptado en la ciudad de Huesca y no encontramos ninguno.

Ahora estamos en negociaciones o conversaciones discretas con otro espacio que cumple con las condiciones necesarias para abordar este tipo de pacientes. Es decir, adolescentes y jóvenes con enfermedades de salud mental, que requieren una media o larga estancia.

Comprenderá que, con la experiencia previa, seamos cautos y hasta que no se firme el contrato, no contemos nada, no sea que se trunque. Pero mi compromiso es que esté funcionando en el primer semestre del año 2023, y lo reitero en esta sede parlamentaria.

En cuanto a la dotación de profesionales, este recurso tiene una dotación importante —usted también me ha preguntado—, de diversas categorías: como soporte socioeducativo, con educador social, monitor, trabajador social, terapeuta ocupacional y profesores. Y como equipo clínico, psiquiatras, psicólogo clínico y enfermera especializada en salud mental. En conjunto, se estima una dotación entre dieciséis y veinte profesionales no sanitarios y tres profesionales de salud mental.

Se estiman unas necesidades iniciales de quince plazas, con la previsión de ir incrementándolas en función de las necesidades de nuestra comunidad autónoma, y siempre mirando que tengamos los mínimos tiempos necesarios de estancia para evitar procesos largos, que no son los deseables en este tipo de enfermos mentales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 159/23, relativa a la mejora de las instalaciones de las oficinas comarcales agroambientales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Romero, tiene la palabra..., en cuanto le dejen. Ahora, parece ser.

Pregunta núm. 159/23, relativa a la mejora de las instalaciones de las oficinas comarcales agroambientales.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Señor Olona, el pasado mes de junio del año 2022, le pregunté cuándo iban a realizar las obras de adecuación y mejora de las instalaciones de la Oficina Comarcal Agroambiental de Boltaña. Usted aseguró en aquel momento que antes de finalizar el año tenían previsto disponer de un proyecto técnico para la adecuación de todas las OCA, de todas las oficinas comarcales agroalimentarias, no solo de la de Boltaña, y además aseguraba que habían elaborado un plan o una planificación para llevar adelante esas actuaciones.

Por eso le pregunto: ¿han redactado los proyectos técnicos para mejorar las instalaciones de las oficinas comarcales agroambientales? ¿Y cuándo tienen previsto acometer dichas obras?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Pues no, todavía no lo hemos redactado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Pues, muy bien, señor Olona, ¡un nuevo incumplimiento!, y no es el primero. Y la pregunta es hasta cuándo vamos a seguir así.

Mire, señor Olona, las deficiencias en las que se encuentran las instalaciones de algunas OCA no se las voy a contar, porque usted las conoce perfectamente, y vienen denunciándose desde hace años, pero ustedes, como si lloviera.

En la OCA de Boltaña, ni han realizado las mejoras necesarias ni han solucionado el problema de accesibilidad para personas con movilidad reducida, ni tienen ahora —me lo acaba de reconocer— el proyecto técnico, a pesar del anuncio que usted lanzó en sede parlamentaria el año pasado.

La OCA de Borja, otro ejemplo, situada en un edificio muy antiguo, y lo único que han hecho en los últimos años ha sido cambiar alguna ventana, poco más, porque no han realizado ningún tipo de mejora.

Mire, ustedes anuncian, anuncian, pero no cumplen y se desdicen constantemente de lo dicho. Y los que están sufriendo las consecuencias de su falta de gestión y de esas acciones que realizan, y de su desidia, son los agricultores, los ganaderos y, en general, los ciudadanos aragoneses.

Mire, señor Olona, se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a repetir este año con otras palabras: si fueran tan diligentes en la resolución de los expedientes que implican la apertura de un negocio todas las mañanas como desidia y parsimonia demuestran en su gestión política, otro gallo les cantarían a los aragoneses.

Y en este caso, estamos hablando de la gestión de las instalaciones, unas instalaciones cedidas —en algún caso, propias—, pero instalaciones que prestan servicio al medio rural, ese medio rural al que ustedes tienen tan olvidado.

Mire, señor Olona, ¿para cuándo esa planificación? ¿Para cuándo la redacción de esos proyectos técnicos? ¿Para cuándo, definitivamente, esas mejoras? En definitiva, cuando van a cumplir sus compromisos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Bueno, señor Romero, yo creo que no hay que llevar las cosas tan lejos, como usted acaba de decir.

Por cierto, en el 2018, se trasladó la OCA de Valderrobres; en el 2020, la oficina de Daroca; en el 2021, la de Zaragoza. O sea, es decir, que hacer, hacemos.

Hay cincuenta y dos edificios, cincuenta y dos instalaciones. Es cierto que yo dije lo que dije, y bien, ya se lo acabo de reconocer, que no se ha podido cumplir. Por cierto, no hice ningún anuncio; contesté a su pregunta.

Y mire, lo que ocurrió es que, efectivamente, se hizo un programa de actuación y, al ponerlo en marcha, pues, nos dimos cuenta de que la cosa era todavía más complicada de lo que habíamos previsto. Le trato de explicar en el poco tiempo que tengo.

Mire, esto es una complejidad objetiva. Lo primero, la mayor parte de estas cincuenta y dos instalaciones no son propiedad del Gobierno de Aragón. Cuando se creó esta red de oficinas, pues, con la mayor parte, se llegó a acuerdos con las entidades locales, sobre todo con los ayuntamientos, las comarcas, y ocupamos instalaciones que no son nuestras. Lo cual ya, de entrada, no nos permite actuar de manera unilateral. Tenemos que llegar a acuerdos, buscar soluciones con los propietarios, como hemos hecho en los tres ejemplos que le acabo de citar.

Hay problemas de barreras arquitectónicas, hay que poner, en algunos casos —para que vea que le hablo de cosas concretas—, vestuarios, y en algunos sitios encontramos que, físicamente, no se puede hacer. Hay multitud de problemas que —repito— al poner en marcha el programa que habíamos previsto, nos hemos encontrado con nuevas sorpresas.

Bien, esto ha llevado a tener que reconducir la propia programación y a plantear la necesidad de un encargo, concretamente, a la empresa pública Tragsa, Tragsatec, porque esto, en fines bastante complicado.

Para este año, hemos dotado de un presupuesto, concretamente, de doscientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta euros para abordar todo este proceso, donde, mire, sí, es verdad, usted habla de una oficina, la de Boltaña, que tiene un problema, pero es que no solo es Boltaña. Entonces, lo que no tiene ningún sentido es que nos centremos a resolver un caso concreto, que hay que resolverlo, pero tenemos que tener un plan. El que habíamos hecho —se lo reconozco—, no fuimos capaces de prever toda la complejidad. Se está trabajando ahora en reformular ese plan para poder actuar y, en paralelo, abordar las tres, cuatro, cinco, que creo que no podremos a corto plazo más, las más urgentes, y ahí sí, actuar con el proyecto y la ejecución de la obra.

Visto lo visto, pues, yo no me atrevo a decirle ya ninguna fecha.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 91/23, relativa al centro de divulgación astronómica Galáctica, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular.
Señora Gayán, tiene la palabra.

Pregunta núm. 91/23, relativa al centro de divulgación astronómica Galáctica.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo, señora Díaz.

La Fundación Centro de Estudios de la Física del Cosmos de Aragón, el CEFCO, ha licitado la gestión y explotación del centro de difusión y práctica de la astronomía, conocido como Galáctica, por un valor de 14,8 millones de euros para los próximos veinte años.

¿Por qué Galáctica, un centro financiado con los fondos del Fite por un total de 4,7 millones de euros y dependiente de su departamento, va a ser explotado por una empresa privada?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, porque somos un Departamento de Ciencia, y yo podía poner a un físico teórico a repartir en la taquilla las entradas o podía poner a un doctor en astrofísica a coordinar colegios, pero entendía que no era muy útil para la ciencia de Aragón, porque somos un Departamento de Ciencia. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.
Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Mire, señora Díaz, si usted no fuera de Podemos, si yo no fuera del Partido Popular, esta pregunta sería esperable entre Gobierno y oposición. Pero como yo soy del Partido Popular y creo en la colaboración público-privada y, por tanto, considero que la gestión externalizada es una opción viable, yo no tendría que haberle preguntado los motivos de esa decisión que usted ha tomado. Pero resulta que usted es de Podemos, de un partido que afirma no creer en la colaboración privada, y de un partido que critica cada vez que puede ese modelo de gestión externa. Pero es que resulta que ustedes, cuando gobiernan, sí que les parece un modelo adecuado. Y no solo eso, sino que es el elegido para la gestión de bienes públicos.

Por eso, señora Díaz, queremos oírle justificar su decisión de externalizar la gestión de Galáctica, que no nos parece mal —entiéndanos—, sino que lo que queríamos al registrar esta pregunta era poner de manifiesto su incongruencia política: incongruencia en decir una cosa y hacer la contraria; incongruencia como la del señor Soro, también en el Gobierno del señor Lambán, cuando, como solución a la gestión de la estación de Canfranc, se construye un hotel de lujo de cinco estrellas para uso y disfrute de todos los aragoneses. Eso sí, solo del vestíbulo, porque el uso y disfrute de las habitaciones se las tendrá que pagar cada aragonés de su bolsillo.

Señora Díaz, usted no se cree lo que me va a contestar ahora, o igual lo que no se cree es su programa electoral, porque renuncia usted a sus principios políticos para seguir atornillada en ese sillón.

Creo que viene muy al caso hoy esa archiconocida cita de Groucho Marx que podría usted utilizar para cerrar su intervención: «Señorías, estos son mis principios, pero si no les gustan, tengo otros».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.
Señora Díaz, puede contestar.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Bueno, ya me gustaría que me escucharan un poco mejor y no tanto, porque yo no he dicho nunca eso.

Creo que el problema al que nos estamos enfrentando es cómo se produce la colaboración público-privada. Y la crítica que ha hecho mi formación política y que he hecho yo en esa tribuna cuando era portavoz de la oposición es sobre cómo se produce esa colaboración público-privada.

Y le voy a poner algunos ejemplos, porque que traiga esto hoy, llama un poquito la atención. Mire, a mí me parece muy legítima la colaboración público-privada. Lo que no me parece normal es una concesión a setenta y cinco años al Real Zaragoza, cambiando el uso del suelo para privatizar el campo de fútbol. *[Aplausos]*. Ese es el tipo de colaboración público-privada que no defiendo, que el club pueda hipotecar o vender el campo. No van a poder hacerlo con Galáctica. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, que antes han escuchado en silencio a la señora Gayán. Escuchemos a la señora consejera, aunque sea un minuto, les pido.

Gracias.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, lo que también me parece importante cuando se hace una colaboración público-privada o se hace una concesión para la gestión de un servicio es que no haya tachones en los datos de la documentación, que no bailen las fechas de entrega de documentos o que no tenga el visto bueno la licitación un día antes de que se entregue el proyecto, como ha pasado en el caso del quiosco. De esto es de lo que yo hablo cuando hablo de los problemas de la colaboración público-privada.

Dicho esto, señora Gayán, el día 1 de abril se abrirá Galáctica, un compromiso de este Gobierno y, además, usted, después de todo lo dicho, tendrá el honor de acompañarnos, si le apetece, y disfrutar de este espacio.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Pregunta número 154/23, relativa al coste de carreras universitarias, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra, señora Acín.

Pregunta núm. 154/23, relativa al coste de las carreras universitarias.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Díaz, ¿qué opinión le merece a su departamento que Aragón siga siendo una de las comunidades más caras para estudiar una carrera universitaria?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Acín.

Empezar por lo primero, y es que sigo defendiendo la gratuidad de tasas en la universidad. Ese es el horizonte en el que hay que seguir caminando y, por lo tanto, no estoy satisfecha con la bajada que hemos hecho. Hay que ir mucho más allá, y eso quería dejarlo claro de entrada.

Lo que sí bien es cierto es que los datos a los que se refiere en su pregunta se refieren al Observatorio del Sistema Universitario y este informe deja algunas lagunas que creo que, bueno, que no son justas con la realidad. El informe hace un análisis en el que solo analiza el precio de la primera matrícula, y ese es un problema, porque en este Gobierno hemos hecho mucho empeño en bajar segundas y terceras matrículas. El problema de los chicos y de las barreras solía ser con las asignaturas que repiten, que se multiplicaban mucho.

El informe tiene en cuenta solo la experimentalidad más cara y no cuál es el precio medio real que paga cada uno de los alumnos.

Y, además, el informe contiene un error que creo es importante, y así se lo hemos comunicado al observatorio, pidiendo que se rectifique, y es que no se incluye la bajada de los máster no habilitantes de un 1,4%.

Creo que es importante saber de dónde veníamos para analizar esta situación. Aragón fue una de las comunidades autónomas que más subió las tasas de toda España. Y no solo se subieron las tasas, sino que, además, se asfixió a la universidad. Por lo tanto, este Gobierno tenía una doble tarea: bajar las tasas sin generar una quiebra en la propia universidad. Intentar asegurar la financiación de la universidad e ir bajando las tasas. Cinco millones de euros en bajada de tasas en esta legislatura.

¿Qué hemos hecho? En 2020, un 9% menos en primeras matrículas, pero un esfuerzo en segundas y terceras que no se ve en el informe. En 2021, una bajada de un 22% en los máster habilitantes; teníamos tres años para hacerlo y se hizo el primer año. Y de nuevo, una bajada en segundas y terceras matrículas, que no aparece en el informe. Y en 2022, una bajada del 14% en los máster no habilitantes, que no aparece en el informe, un 11% en bajada de los máster habilitantes y otro 10% en segundas y terceras matrículas.

Creo que esta es la imagen real de cuál es la situación y que al informe le faltaban algunos matices. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Díaz, por sus explicaciones, porque esos porcentajes la verdad es que nos descuadraban un poco; esos datos extraídos, como usted ha dicho, del último informe del Observatorio del Sistema Universitario, publicado en el mes de enero, relativo al curso 2022-2023.

Ustedes siempre defendían esa bajada de tasas, abogando por la universidad accesible para que nadie se quedara atrás, y van un paso más —también lo ha confirmado—, persiguiendo esa gratuidad de los estudios universitarios. Pero lo cierto es que los acuerdos de 2020, que derogaron las tasas de Wert de 2012 sobre los precios universitarios, no han cerrado la brecha.

El informe afirmaba que en Aragón la segunda matrícula puede llegar a costar considerablemente más que en otras comunidades, aunque para este curso se produjo una bajada media del 10% en segundas y terceras matrículas, que cuestan 30,60 euros los grados más caros y 17,65 euros los más baratos. Segundas matrículas, 70,80, los de experimentalidad 1, y 39,10 los de experimentalidad 4, de las terceras. Esta disparidad en los precios, que se establecen en función de la experimentalidad, es una circunstancia que el informe considera un error, puesto que las carreras más caras deberían ser las que menos estudiantes tienen y no las de más experimentalidad.

En el documento, también se detalla que ocho comunidades autónomas han incrementado el precio mínimo de sus másteres no habilitantes ni vinculados. Aragón lo ha hecho en más de un 70%. Ustedes anunciaron la bajada de tasas para este curso en un 14,4% para estos másteres y de un 11% para los habilitantes, pero, aun así, nos encontramos con tasas más altas que en otras comunidades.

La realidad es el castigo económico en las matrículas de asignaturas suspendidas, por los criterios que las comunidades aplican de forma enormemente dispar y sin criterio aparente, que perjudica a los estudiantes con rentas bajas. Estos estudiantes, además, se quedan en el camino en ocasiones; de manera preventiva, no lo intentan por si en un futuro no pueden sostenerlo, económicamente hablando, por lo que se entra en un círculo vicioso, del que es difícil de salir.

Hay otro estudio elaborado también para el Ministerio de Universidades que señala que eliminar la penalización económica que implica repetir una asignatura es una de las mejores soluciones al abandono. Cuénteme cómo cree que se puede revertir esta situación, que agrava las brechas una vez más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Precisamente, porque compartíamos la filosofía del Ministerio de Universidades de que las segundas y terceras matrículas son las que más penalizábamos, hemos hecho un esfuerzo enorme en bajar justamente eso, que es lo que no recoge el informe.

El informe dice que somos —esto sí que lo recoge— la comunidad que menos multiplica el precio de segundas y terceras matrículas, y el objetivo es ir bajándolo todavía más, pero somos la comunidad autónoma que menos penaliza esas segundas y terceras matrículas, y además somos la tercera comunidad autónoma que menor precio tiene en segundas matrículas. Intentamos entender que los chicos y chicas tienen que tener una segunda oportunidad y que no tiene que estar marcada por las rentas de sus familias para poder seguir prosperando.

Respecto a algunos de los datos, ha dicho, por ejemplo, lo del máster no habilitante, y ya le digo que no se recoge en el anexo la rebaja del 14%. Hoy, estudiar un máster no habilitante en Aragón cuesta mil euros menos que con el tasazo Wert. Por lo tanto, se ha hecho un esfuerzo importante por bajarlos.

El resultado de la foto fija es que somos la cuarta comunidad autónoma que más ha bajado precios máximos, la quinta que más ha bajado los precios medios y, sobre todo, que somos la cuarta comunidad autónoma que más esfuerzo inversor ha hecho con respecto al PIB y con respecto al presupuesto para esta bajada de tasas. Yo sigo defendiendo que hay que seguir en esta senda, bajar tasas y aumentar becas para conseguir proteger a los alumnos. Y solo una cosa, señora Acín, ojalá sus compañeros de Ciudadanos, al gobernar otras comunidades autónomas, hubieran tenido la misma sensibilidad que usted, porque en la Conferencia General de Política Universitaria votaron en contra de esta bajada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 120/23, relativa a la puesta en marcha de la Fundación Tutelar, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.
Señor Sanz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 120/23, relativa a la puesta en marcha de la Fundación Tutelar.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Broto, los servicios provinciales del IASS hasta el año 2021 eran los encargados de novecientas doce tutelas y trescientas cincuenta y cuatro curatelas. Año tras año, como usted bien sabe, analizando las memorias, los informes que hacían de evaluación, denunciaban la precariedad en términos de medios, es decir, la escasez que tenían para acometer esa función.

Bien, ahora, con la aparición de esa Fundación Tutelar, vamos a la memoria y vemos que la memoria plantea lo siguiente: para los dos primeros años, la memoria contempla la creación de treinta plazas, dejando hasta cincuenta y seis la posibilidad de obtener recursos de fuera para poder ir cubriéndolas.

Bueno, nos parece absolutamente insuficiente, pero claro, cuando nos vamos realmente a la oferta de cobertura de plazas que han sacado, no vemos esas treinta plazas y lo que vemos son veintitrés plazas, incluyendo las del gerente, lo cual determina, si hacemos una cuenta rápida, que es que hay menos recursos ahora mismo, en ese nacimiento de la fundación, de lo previsto y de lo que había.

Por lo tanto, ya se lo advertimos en el debate presupuestario de este año. Izquierda Unida presentó una enmienda, precisamente, para dotar debidamente el capítulo de personal de la fundación por valor de quinientos mil euros, que ustedes votaron en contra, y podrán decir, señora consejera, lo que quieran, que vamos a mejorar los servicios, que no se va a recortar personal, que se van a conseguir esos recursos para incrementar la plantilla, pero los datos son los que son: la fundación nace infradotada en materia de personal, con menos personal del que había.

Por lo tanto, quiero que usted me explique qué refuerzos profesionales ha supuesto la puesta en marcha de esta Fundación Tutelar y cómo se va a corregir el déficit estructural en la misma, porque estamos hablando de un servicio fundamental, como usted bien sabe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Sanz, lo primero que le querría decir es la importancia de esta fundación para el apoyo de la autonomía y capacidades de las personas de Aragón, una fundación pública.

Yo sé que usted y colectivos próximos a usted han estado en contra de esta fundación. Pero le digo que es absolutamente necesaria. Casi todas las comunidades autónomas gestionan lo que significa el apoyo a las personas tuteladas con una fundación. ¿Por qué? Aparte de la modificación de la ley, hay una cosa importante, que es que la

gestión tiene que ser mucho más flexible, que tenemos que tener equipos estables. Eso es muy importante, que tengamos un equipo estable, y los funcionarios, como sabe usted, tenemos esa movilidad, esa posibilidad de movilidad que no permite tener esos equipos estables.

Y por otra parte, lo que significa también la gestión económica. No puede ser que para que a un tutelado se le tenga que hacer una pequeña compra, tengamos que llevar a cabo todo el procedimiento que la contratación pública nos exige. O sea, ¿que esto tiene que funcionar de otra manera? Está claro.

Y le voy a decir una cosa: los primeros, las primeras personas con las que hablamos para llevar a cabo este proyecto fueron los trabajadores de tutelas, y ellos son los que nos recomendaron y los que nos han ayudado a caminar en el proceso de esta fundación.

¿Cuántos puestos planteamos para esta fundación? Cincuenta y nueve puestos. Como usted sabe, en cada puesto se plantea dónde se ubica, cuál es su categoría, los grupos profesionales, los niveles retributivos, las áreas de especialización, los requisitos de titulación y acceso a la misma. Hemos iniciado la selección de los primeros veinticuatro puestos de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.
Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Ergo, es usted la que está en contra de la Fundación Tutelar, porque lo que le propone Izquierda Unida es que mejoremos el número de personal y que la dotemos de fondos necesarios, y para eso metimos la enmienda, para garantizar que tiene el personal necesario.

Es usted la que está en contra de la Fundación Tutelar, no Izquierda Unida, que lo que propone es mejorar sus capacidades.

Mire, mucha dirección y poca atención directa: veintitrés. Y yo le pregunto por cuestiones que a nosotros nos preocupan —y hablaba ahora mismo de la atención debida—: bueno, ¿qué pasa con el acompañamiento jurídico? La memoria dice que tiene que tener. ¿El gerente va a hacer el acompañamiento jurídico o lo van a externalizar?, porque esa es la parte que crece. ¿Cómo vamos a resolver esta cuestión? Fundamental.

Y dos, nos preocupa mucho el traspaso que se está haciendo del proceso de selección de personal. El martes próximo despide a los trabajadores interinos del Salud que hacían este trabajo. ¿Cómo se va a garantizar el relevo? ¿Va a garantizar que no hay desprotección?

Mire, señora consejera, el balance en su gestión se lo diré más adelante, se lo diré en los próximos plenos, pero desde luego, en este caso concreto, la precariedad a la que está sometiendo ahora mismo a la fundación... Por eso es usted la que está en contra, precisamente, de garantizar con dignidad el trabajo que se desarrolla y, sobre todo, los servicios públicos que presta, que son su competencia y responsabilidad. No me maree. Contésteme a lo que le he preguntado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Bueno, algo hemos evolucionado. Hemos evolucionado, porque usted está a favor de la fundación. Por lo tanto, me alegro mucho de que avancemos en ese sentido, porque creo que se han dado cuenta de que, realmente, es una forma mucho más eficaz y efectiva para gestionar.

Y por otra parte, también le digo que estoy absolutamente convencida y absolutamente comprometida con esto. ¿Cómo trabajaremos? Pues, trabajaremos —ya le digo— creando esos cincuenta y nueve puestos de trabajo. Por supuesto, los servicios jurídicos no se van a externalizar y, por otra parte, teniendo en cuenta que llevaremos a cabo ese proceso selectivo como se ha hecho hasta ahora, y usted lo puede ver, que se ha hecho con total transparencia, las funciones a desempeñar, los requisitos de titulación, los requisitos generales, las competencias... Y cuando se me decía «falta de transparencia», «ustedes no han hecho nada para que las personas conozcan que se va a crear esta fundación», pues, mil doscientas nueve solicitudes, entre setecientas y ochocientas personas, porque algunas se han presentado a varios puestos de trabajo.

Por otra parte, señor Sanz, en este caso, como en todos los demás que hemos llevado a cabo, en todos los procedimientos que hemos llevado a cabo en el departamento, lógicamente, con un plan especial de empleo, porque siempre hemos garantizado los derechos de los trabajadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Gracias, señora consejera.

Pregunta número 132/23, relativa a la reapertura de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, tiene la palabra.

Pregunta núm. 132/23, relativa a la reapertura de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.
Buenos días, señora consejera.

En diciembre de 2022, usted, junto con el presidente señor Lambán, del Gobierno de Aragón, visitaron Teruel y la Residencia Juvenil Luis Buñuel. Allí manifestaron que tenían previsto que los trabajos de rehabilitación y reforma de esta residencia terminasen a finales del 2023.

Por lo tanto, yo le pregunto en qué fase de tramitación se encuentra en estos momentos los proyectos para la rehabilitación y reapertura de la Residencia Juvenil Luis Buñuel de Teruel.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Camañes.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Camañes —lo ha dicho usted muy bien—, se presentó ese proyecto, que es un proyecto complejo y que para este Gobierno ha sido fundamental. Como sabe usted, nos encontramos con una residencia cerrada, desmantelada, que, desde luego, es muy necesaria para Teruel, y lo que se ha elaborado han sido dos contratos, tanto para la obra como para la dirección de obra. Y en este momento, estamos en el último procedimiento para que podamos licitar esa obra.

Del mismo modo, y a la vez que hemos hecho esto, hemos solicitado la licencia de obras en el Ayuntamiento de Teruel. Se han mantenido dos reuniones presenciales en el propio Ayuntamiento de Teruel por parte del personal técnico de ambas instituciones. En la presentación de la licencia, pues, se han planteado algunas cuestiones con el personal técnico del ayuntamiento. La última reunión se produjo el 10 de febrero para que, inmediatamente que podamos hacer la licitación, ya dispongamos de esta licencia.

Se va a desarrollar en cuatro fases: la residencia de estudiantes, la sede del Instituto Aragonés de la Juventud y las aulas del albergado juvenil, las viviendas de emancipación en la zona de emprendimiento y multiusos. Lo que sí que hemos hecho —sí que le digo— respecto al proyecto original es que hemos cambiado el diseño de las fachadas propuestas inicialmente. Sabe que las obras en este momento están en una situación complicada. Hay algunas de las licitaciones que se quedan desiertas, por la incertidumbre económica y el precio de los materiales y, por lo tanto, hemos modificado esto para que sea una realidad lo antes posible, y con el compromiso que nosotros llevamos de terminar la primera fase en el 2023.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora consejera.

Mire, lo que ocurrió con esta residencia en el 2012, la verdad es que no tiene nombre lo que hizo aquel consejero del Partido Popular. Aquello fue una auténtica barbaridad y un auténtico engaño premeditado del cierre definitivo de esta residencia. Pero es que mire, señora consejera, ustedes llevan gobernando en Aragón ocho años, ocho años, ahí es nada. Y seguimos igual: la residencia juvenil en Teruel sigue cerrada.

¿Qué ocurre en Teruel, señora consejera? Pues, que desde hace once años, desde hace once años, los jóvenes que vienen a estudiar a Teruel, que, afortunadamente, cada vez son más, o bien tienen que ir a pisos de alquiler porque no tienen otro remedio, o bien lo que pasa es que muchos jóvenes en esta comunidad no van a Teruel, precisamente, porque no ofrece alojamientos para estos residentes, y se van a otras comunidades autónomas o a otras provincias, como puede ser Cuenca, Castellón, Valencia o Lérida.

Señora consejera, yo he sido bastante insistente con este tema. La primera pregunta que yo formulé en estas Cortes fue en septiembre del 2019, y usted manifestó que por parte del Gobierno de Aragón, existía un compromiso firme por la reapertura de esta residencia. Le volví a preguntar en marzo del 2021 y usted me volvía a responder lo mismo: «Existe un compromiso firme por parte de este Gobierno para la reapertura de esta residencia». Y hoy, 2023, señora consejera, se lo vuelvo a preguntar.

Yo me alegro de que usted me haya dicho las cuatro fases, que ya las conocía, la licitación, etcétera. Pero ¿sabe qué pasa? Que las palabras se las lleva el viento. Compromiso firme, no dudo que tengan, pero hechos, de momento, ninguno. Yo paso por la residencia habitualmente, y le garantizo que está igual que estaba hace once años.

Por lo tanto, señora consejera, aproveche esta oportunidad, diríjase a los turolenses y dígame, por favor, si a finales del 2023, por lo menos, esa primera fase de setenta y seis habitaciones estará terminada en la Residencia Juvenil Luis Buñuel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Camañes, le reconozco que usted ha sido muy insistente y este tema le ha preocupado mucho. Pero cuando me decía usted que era un engaño premeditado, pues, no, una voluntad clarísima de acabar con esa residencia. Con la excusa —nos dijo en su día el consejero— de que no cumplían los requisitos, a continuación, se desmanteló, se desmanteló y se llevaron incluso los sanitarios a otros lugares. Fíjese la intención que tenían de que esa residencia se remodelara. O sea, era claro que querían acabar con esa residencia para los jóvenes de Teruel.

Mire, usted me dice que no hay nada evidente. Pues mire, fíjese, primero, le digo, hay un proyecto aprobado. Le digo también que tenemos una dirección de obra. Dice que no se ha hecho nada, pero no es cierto. Se ha hecho una

fase, una fase interior para que se pueda iniciar la obra. Hemos hablado con el ayuntamiento, y lo más importante de todo cuando hablamos de una obra: tenemos presupuesto del Fite para poder llevarla a cabo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 36/23, relativa al centro educativo Zaragoza Sur, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cortés, tiene la palabra.

Pregunta núm. 36/23, relativa al centro educativo Zaragoza Sur.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor Faci, buenos días.

Año y medio sin responder a las demandas del centro Zaragoza Sur —nos lo dijeron ellos mismos—, un año y medio sin ni siquiera hacer honor al nombre de su consejería y, por educación, haber respondido y mostrar interés en lo que ellos demandaban. Pero obró la magia: cuando el Partido Popular registra una pregunta, cuando las familias cansadas salen a la calle, cuando vienen a comparecer en estas Cortes, de repente, la secretaria general técnica les recibe y usted, incluso, pues, hace una visita personal al centro, una visita, eso sí, para mostrar, en primer lugar, su malestar por las protestas que habían protagonizado.

Pero bueno, como digo, ellos vinieron a estas Cortes, y sí, bueno, quizá para no sentirse tan mal, déjeme decirle una cosa: si usted no les ha dicho nada durante año y medio, las formaciones políticas que dan apoyo al Gobierno hicieron algo más que usted. Usted no les dijo nada y ellos no les dijeron nada de nada. Tuvo que escucharse cómo la portavoz del Partido Socialista les decía que tomaba nota de esas demandas para pasárselas a la consejería, cuando se acababa de decir que llevaban año y medio mandando cartas diciéndoselo y que la consejería no les olvidaba. Pues, bueno, para no olvidarles, año y medio es mucho tiempo.

Pero fíjese, volvamos a su visita, porque allí, cuando usted, tras mostrar su malestar, es cuando usted lo aborda, y es cuando empieza con las promesas. Usted les dice que la licitación ya está en marcha —faltaría más, como todo lo que se les pide—, que les van a mandar el cronograma de la obra para que estén informados permanentemente, y eso está fenomenal, pero déjeme decirle una cosa: el Ana María les ha pedido lo mismo y su secretaria general técnica no se lo ha dado. Que no hay presupuesto para la obra, pero que no pasa nada, porque van a hacer un adelanto presupuestario. ¡Faltaría más! Será por dinero: no pagamos la extra a tiempo ni a los interinos, pedimos perdón por los retrasos, hay profesores de educación especial que no han cobrado, pero si hay que hacer una reforma, un adelanto presupuestario del veinticuatro, que ni siquiera sabemos quién lo hará, usted lo hace, y eso está fenomenal.

«Que en 2025 estará listo». Bueno, el que esté en 2025 ya le pedirá responsabilidades. «Los ordenadores, inmediatamente». Bueno, usted y yo sabemos que eso lleva su trámite. Promete cuatro aulas prefabricadas, pero le están diciendo que ya hay cinco vías de secundaria, con lo cual, eso quiere decir que van a seguir con los lugares comunes hipotecados: laboratorios, taller de tecnología, aula de plástica, música, sin espacio para despachos, para tutorías, y el material de Educación Física, tampoco les ha dicho si van a comprar todo el que necesitan.

Así que mi pregunta es, señor Faci, ¿usted cree que, de verdad, que en los tres meses que le quedan va a poder cumplir todo lo que hay ya prometido?

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Puede contestar, señor Faci, en un solo turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Cortés, es sorprende su preocupación por los colegios del sur, es sorprendente. Yo, al principio de legislatura, le dije que si quería ser creíble, lo que tiene que hacer es disculparse por la negación que tuvo su partido de construir ningún colegio. *[Aplausos]*. Duplicaron la deuda, tenían muchos millones de euros: mil quinientos millones de euros. Duplicaron la deuda. No me vengan con ese cuento. Es la política suya. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Si querían privatizar un colegio en Valdespartera, si lo hicieron en Cuarte de Huerva *[aplausos]*, si no tienen credibilidad.

Yo me he preocupado y me he reunido con cientos de familias. Y le dije que pidiera disculpas, pero resulta que no me ha hecho ninguna pregunta sobre infraestructuras durante toda la legislatura y, ¡oh, casualidad!, ahora me lo dice. Será porque está de acuerdo con la política de infraestructuras educativas que ha llevado este Gobierno. *[Aplausos]*.

Mire, le voy a decir una cosa: nosotros vamos a resolver los problemas como los hemos resuelto, problemas que dejaron ustedes, porque ustedes no construyeron absolutamente nada. No hicieron ninguna inversión en la zona sur de Zaragoza, ni en Parque Venecia, ni en Miralbueno, ¡absolutamente nada! ¿Y usted, aquí, me viene aquí a dar lecciones a mí? ¡Hombre, por favor! ¡Por favor! *[Rumores]*.

Le dije que tenía que leer un poquito más, que tenía que leer un poquito más. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, digo yo. ¡Por favor!

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Tiene que leer un poquito más. [Rumores].

No, no, perdone, es que le voy a decir yo que es que hemos invertido más de doscientos millones de euros. Noventa millones de euros en la zona sur. Ustedes no invirtieron absolutamente nada. [Aplausos].

¿Sabe usted cuál es el conflicto de la parcela E-227? ¿Les preguntó a estos padres el conflicto que ustedes crearon con la parcela E-227? Esto les suena a chino, como muchas cosas les suenan a chino, pero quieren venir aquí a dar lecciones sobre construcción de equipamientos educativos.

¿Sabe lo que ocurre? Lo que ocurre es que ustedes no tienen credibilidad. Ustedes no tienen credibilidad, porque no hacen absolutamente nada de equipamiento. [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Señora Marín, por favor.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, vamos a ver, si el Ayuntamiento de Zaragoza hubiera invertido una cuarta parte de lo que ha invertido el Gobierno de Aragón en equipamientos municipales... Pero si van al Parque de Venecia y les han negado el soterramiento de una torre de media tensión porque cuesta un millón de euros. [Aplausos]. ¡Si se lo han negado! Llevan un año y medio esperando respuestas. ¿Les respondieron el otro día? ¿Pidieron disculpas? Pues mira, algo hemos avanzado. Háganme caso.

Mire, ¿sabe lo que ocurre? Antes de final de año —y ya entiendo que usted no comprenda que es un anticipado, ¿verdad?—, antes de finalizar el año, vamos a licitar esta obra. ¿Y sabe por qué vamos a licitar esta obra? Señora Cortés, atiéndame, atiéndame. Escúcheme, señora Cortés, escúcheme. ¿Sabe por qué? Porque ustedes van a estar en la oposición, simplemente por eso.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 115/23, relativa a las obras del edificio CEIP María Zambrano, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Trullén, tiene la palabra.

Pregunta núm. 115/23, relativa a las obras del edificio del CEIP María Zambrano.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Faci, creo que usted conoce a la perfección la situación del Colegio María Zambrano, así que voy a ir directamente a la pregunta: ¿cuándo estará disponible para el uso completo?, las instalaciones del edificio de primaria, que ahora se encuentran en construcción. ¿Estarán disponibles para el comienzo del curso próximo? Y luego, espero poder extraer un poquito más de información.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trullén, la verdad es que también fui a ver Parque Venecia porque usted me había preguntado esto. Le agradezco que no haya hecho referencia a esta cuestión, porque, desde luego, si algo hago yo es visitar, moverme y hablar con la gente.

Mire, al contrario que le he dicho a la señora Cortés, tengo que reconocerle a usted que sí que se ha preocupado por la educación, porque me ha interpelado muchas veces, aunque a veces no hemos coincidido, y porque sí se ha preocupado por las infraestructuras, y se ha preocupado por las infraestructuras de Parque Venecia y me ha preguntado en reiteradas ocasiones. Por tanto, le tengo que reconocer su preocupación en este sentido. Sí, es cierto, y eso que no hemos coincidido en muchas cosas, ¿eh?, no hemos coincidido en muchas cosas... [Rumores]. Con usted [el consejero Sr. Faci Lázaro se dirige a la bancada del G.P. Popular] no he podido coincidir en más cosas porque no me ha interpelado casi nada.

¿Qué le iba a decir? Pues, evidentemente, esta obra ya ha empezado y habrá una ocupación parcial, porque en lugar de hacerla por fases, esta la vamos a hacer entera. Habrá una ocupación parcial, como le dije a las familias, el 26 de agosto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, el compromiso, si no me equivoco, mal que llegó con las familias, fue para que a finales de agosto, efectivamente, haya nueve aulas abiertas en este edificio de Primaria. Me alegra que se comprometa hoy aquí de viva voz en sede parlamentaria.

Le voy a decir una cosa, señor Faci: yo le reconozco el esfuerzo inversor que ha hecho su Gobierno en los barrios del sur de Zaragoza. También le digo —y desde el corazón se lo digo—, creo que la señora Cortés merece un poco

más del respeto que usted ha mostrado tanto por su trayectoria profesional como docente como por su trayectoria política.

Lo que quiero decirle, además, es que... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: ... le reconozco el esfuerzo inversor, pero no le reconozco que haya cumplido con los compromisos adquiridos con la comunidad educativa del María Zambrano. Creo que de la misma manera que el casado casa quiere, el escolarizado escuela quiere. Y ustedes se comprometieron ya hace años a que todos los alumnos del barrio podrían estar escolarizados en su barrio. Y permítame decirle que si no existe colegio —durante muchos años no ha existido colegio y hoy sigue habiendo todavía aulas prefabricadas—, ese compromiso no se puede dar por satisfecho. Ha habido esfuerzo inversor —insisto—, se lo reconozco, pero no se puede decir que cuando comienzan los alumnos en un colegio y tienen que estar de prestado en otro colegio, eso sea escolarizarlos en condiciones de calidad. No se puede decir que luego, cuando acuden a aulas prefabricadas, eso sea estar escolarizados en condiciones de calidad. No se puede decir que cuando se tienen que desplazar un kilómetro por la calle para llegar al comedor de otro colegio, eso sea estar escolarizados en condiciones de calidad.

Y ahora viene la siguiente fase, la siguiente preocupación: ¿qué pasa con Secundaria?, ¿qué pasa cuando estos alumnos lleguen a Educación Secundaria?

Sé que la legislatura se está agotando. Quizá, usted no pueda adquirir compromisos más allá de mayo, porque no sabemos exactamente cómo estará conformado el Gobierno. Pero la pregunta es muy clara: de aquí a mayo, ¿usted va a tomar alguna decisión al respecto? ¿Va a convertir al María Zambrano en centro integrado para que tenga un edificio propio de Secundaria? O bajo su planificación y su previsión, ¿dónde estarán escolarizados los alumnos cuando lleguen a Educación Secundaria?, ¿en qué edificio, señor Faci?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Sí, señor Trullén, lo que me dice usted que no he cumplido, que no se han cumplido los compromisos o que no se llega o no se garantiza el derecho a la educación a los alumnos del María Zambrano, no sé lo que piensan los padres... Sí que lo reconocen, los padres sí que lo reconocen, me lo reconocen a mí personalmente, los de los dos colegios.

Y le voy a decir una cosa: me dice que no se ha cumplido. El compromiso de este Gobierno fue construir un colegio en Parque Venecia y un colegio en Arcosur. Y vamos por el segundo colegio en Parque Venecia y por el segundo colegio en Arcosur. [Aplausos].

Mire, ha sido tal el esfuerzo que ha hecho este Gobierno durante las dos legislaturas, ha sido tal el esfuerzo, pero un esfuerzo por compromiso político, por compromiso con las familias y por reconocerles el derecho a la educación a las familias allí donde viven, no alejadas.

Fíjese lo que hicimos, lo que hicimos para poder escolarizar: aun no teniendo el edificio, lo que hicimos durante un año fue poner el transporte y comedor gratuito en La Estrella. Lo que hicimos fue construir el horario de Educación Infantil durante año y medio, y a mitad de curso, el traslado. Eso es lo que hicimos.

Y fíjese, a estas familias, yo les he dicho que la alternativa al aula prefabricada o al barracón, como quiera usted llamarle, era que se buscaran la vida escolarizando donde pudieron y donde cupieran. Esa era la alternativa a la prefabricada, y ellos lo reconocen. Si usted habla con ellas, como le considero una persona honesta, me lo reconocerá también, aunque aquí tenga que decir lo que tiene que decir, pero me lo reconocerá, porque usted lo sabe. Usted lo sabe perfectamente.

Lo que le quería decir es que...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: ... la obra está en marcha y, por supuesto, que van a tener garantizado estudiar Secundaria en Parque Venecia. No puede ser que tengan la...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): ... garantía en Parque Venecia y no los alumnos del María Zambrano. Sería una cosa ridícula.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 146/23, relativa al Decreto 164/2022, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cortés, tiene la palabra.

Pregunta núm. 146/23, relativa al Decreto 164/2022, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

Señor Faci, déjeme que le diga una cosa antes de empezar con la pregunta: mire, la constancia es el último refugio de los que carecen de imaginación, y usted es tan constante con «PP malo», «diputada tonta», que, de verdad, un poquito más de imaginación. *[Aplausos]*. Y al final, déjeme que le diga, el insulto no desacredita a quien lo recibe, sino a quien lo infiere.

Mire, en 2018, usted dictó una orden por la que eliminaba como alumnos ACNEAE a todos aquellos que no tuvieran necesidades o medidas específicas reconocidas. Eso hizo que salieran de esa lista de ACNEAE más de seis mil seiscientos alumnos, de los cuales, quinientos sesenta y seis eran alumnos con altas capacidades. Tengo que reconocerle a usted ese arte, que para bajar las listas es..., bueno, pues, ha demostrado bastante arte. Le podía copiar un poquito su compañera de Sanidad.

Bueno, esas familias con niños y niñas de altas capacidades recurrieron esa orden y el tribunal les dio la razón, y el tribunal les dijo —resumiendo mucho— que donde ponía “actuaciones específicas” debía ponerse también “actuaciones generales”. Las familias quedaron a la espera de que se produjese la ejecución de esa sentencia. Usted reconoció que se haría cuando hubiese una cuarta orden de inclusión. Pero, casualmente, usted, su departamento ha insistido en el incumplimiento de esa sentencia, porque en ese Decreto de 2022 no adapta su contenido a las sentencias. Es más, ha modificado artículos para incumplirlo.

Entonces, yo le pregunto que cuál es el motivo por el que ha decidido que ese decreto contravenga la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A mí me gustaría que me dijera cuándo le he insultado y qué insultos le he dicho. Me gustaría que..., si sabe la definición de insulto. Otra cosa es que le diga que ha aprendido poco o que no lee lo suficiente sobre educación. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Eso no es ningún insulto. Eso es simplemente una crítica que yo le hago a usted, y claro, le sabe malo que le deje en evidencia, pero eso no es insultar, ¿eh? Eso no es insultar. *[Rumores]*. Sí, sí, me lo acaba de decir, me lo acaba de decir. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bueno, vamos a la cuestión, porque...

El señor PRESIDENTE: Luego les diré una cuestión.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: ... muy poco las segundas preguntas que me hace, porque completa las primeras. *[Rumores]*.

Mire, bueno, pues, si le hace gracia, pues, me alegro por usted.

¿Qué le iba a decir? Hemos cumplido la sentencia con el decreto. Precisamente, el decreto... Usted sabe mejor que yo leer una sentencia, y el contenido de la sentencia, si lo ha leído bien, dice que hay una contradicción entre el decreto y la orden. No que tiene que aparecer una cosa en un sitio. Y lo que hemos hecho ha sido cumplir la sentencia modificando el decreto.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Yo sí que he leído la sentencia, y usted, que lo lee todo, también. Ahora, le voy a decir una cosa, no es lo mismo —y usted, como docente, lo sabe— la lectura que la comprensión lectora. Porque esa sentencia lo que dice es que donde ponía “actuaciones específicas” debe ponerse también “actuaciones generales”, actuaciones generales. Porque claro, si usted entiende que no dice lo mismo la orden que el decreto, efectivamente, usted, mira, corrige el decreto y así está de acuerdo con la orden. No, señor Faci, lo que está mal es la orden, que iba en contra del decreto y va en contra de la Ley de Educación, y usted lo sabe, y la está incumpliendo. Se lo dije el otro día: soy capaz de

reconocer cuando un cargo público no cumple las normas del Estado de derecho. El Estado de derecho dice que las sentencias hay que cumplirlas, y usted la tiene que cumplir.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.
Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Ya, ya lo sé, que es profesora de Derecho Constitucional, lo sé. Yo no voy diciendo lo que soy, porque no me hace falta, entre otras cosas.

Mire, le digo que se cumple la sentencia, y el juez dirá si se cumple o no se cumple. Y si el juez dice que no se cumple, pues, se cumplirá en la línea que diga el juez. Lo que se dice es que hay actuaciones generales y actuaciones específicas. Mire, cualquier alumno, a lo largo de su etapa educativa, tiene que tener alguna actuación general. Si por eso hay que decir que es un ACNEAE, evidentemente, estamos equivocados, porque ACNEE habrá muchos. No, señor, eso no se dice, y entonces, lo que sea, porque hay actuaciones generales y actuaciones específicas.

Y mire, en la redacción y en la participación de este decreto, como puede ser, han intervenido veintidós asociaciones. Dos de ellas, de altas capacidades, y de todas las veintidós, solo una está en contra. Por tanto, oiga, es un decreto de consenso y niego lo que usted dice respecto a que no cumplo la sentencia. *[Rumores]*. Usted ya ha intervenido, ya no le toca.

Perdón, y gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta número 133/23, relativa a la insuficiencia presupuestaria para afrontar las necesidades reales de gasto de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Sainz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Sainz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 133/23, relativa a la insuficiencia presupuestaria para afrontar las necesidades reales de gasto de la comunidad autónoma.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

¿Qué opinión le merece la insuficiencia presupuestaria de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, en este caso de 2021, para afrontar las necesidades reales de gasto de personal, afrontar la adquisición de bienes y servicios del Salud?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.
Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: Sí, pues, bueno, en román paladino, le niego la mayor. No existe tal insuficiencia, con lo cual, usted puede seguir hablándome.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora Sainz, su turno.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, los informes de Intervención y los informes de la Cámara de Cuentas ponen de manifiesto la falta de rigor a la hora de elaborar los presupuestos, y usted lo sabe, porque hay una coletilla en los informes de la Cámara de Cuentas, en el último que tenemos de la Cuenta General, que dice: «Al igual que en ejercicios anteriores, en 2021, mantuvo la insuficiencia presupuestaria de las dotaciones aprobadas en la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma para afrontar las necesidades reales de gasto de personal y adquisición de bienes y servicios corrientes». ¿Cómo se pueden aprobar unos presupuestos que, de entrada, no tienen cobertura presupuestaria? Este es un claro ejemplo de la ligereza con que el Gobierno de Aragón incumple la ley, porque la Ley de Haciendas Locales de la comunidad autónoma le obliga a que haya cobertura presupuestaria para hacer frente a todos los gastos.

Con los presupuestos más altos de la historia, no presupuestan correctamente las partidas para hacer frente al pago de nóminas, de seguros sociales y gran parte de gastos del Salud. Claro, ese dinero lo destinan, ¿verdad?, en el presupuesto a vender otras partidas, como inversiones en coles, que luego no ejecutan, pero el titular ya lo han vendido, porque en eso sí que no falla el Gobierno, en vender titulares. Ustedes venden humo, pero los aragoneses ya están tomando conciencia de esto.

Y como les falta dinero en el presupuesto para pagar nóminas y facturas, pues, tiran de los fondos europeos, fondos europeos que deberían ser para dinamizar y transformar la economía aragonesa y no para pagar gastos estructurales.

Mire, pero sí que hay un capítulo que presupuestan bien y ejecutan bien, el de la deuda y los intereses, el de la deuda y los intereses. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Miren, en septiembre del 2022, no se pagó en tiempo y forma a docentes. Ustedes dijeron que había un problema informático. Pues, miren, no me lo creo, ¡no me lo creo! ¿Saben por qué no me lo creo? Porque el problema de la comunidad autónoma es la falta de liquidez, la falta de tesorería para abordar los pagos y las obligaciones que tiene la comunidad, pero no son capaces de abordar este grave problema. Y la irresponsabilidad, esta irresponsabilidad la pagarán los servicios públicos que tendrán las generaciones futuras.

No tienen rigor alguno en la gestión. No saben hacer y elaborar presupuestos de forma correcta, señor consejero, y usted lo sabe. Solo saben hacer presupuestos para vender titulares.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.
Señor Pérez.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: Usted es mucho más joven que yo, por lo tanto, seguro que no tiene por qué acordarse, pero sus últimas intervenciones me parecen aquel *sketch* de la Noche Vieja de hace muchos años de Martes y Trece, con las empanadillas de Móstoles y Encarna, porque, directamente, lo que se tiene que hacer es una empanadilla, venga o no venga a cuento. Y se lo diré muy claramente.

Mire, habla de falta de liquidez, de falta de tesorería, de pago de intereses, de que no sabemos hacer presupuestos. Es bueno que nos situemos en la realidad que estamos. Están hablándole a un Gobierno que tiene un consejero de Hacienda. Él suyo tuvo tres consejeros de Hacienda y ningún presupuesto bien hecho. *[Aplausos]*.

Vamos, si quiere, yo le puedo hablar por lo siguiente: mire, lo que hace usted no es serio, no es serio, porque no puede coger una frase de la Cámara de Cuentas y olvidarse de las demás. En ese mismo informe del 2021, la Cámara de Cuentas, en la página 75 a 76, le dice claramente lo que sucedió durante el año 2021. En el año 2021, estamos hablando de la tercera a la sexta ola del COVID, estamos hablando de dos millones cuatrocientos setenta mil vacunaciones nuevas, y la propia Cámara de Cuentas dice que fue un año extraordinario en cuanto a ingresos y a gastos. Pero es esa Cámara de Cuentas a la que ustedes —y leo textualmente— dijeron, en boca de su presidenta, “que no le gustaban sus informes porque los acusaban —a la Cámara de Cuentas— de cometer errores que ponen en duda todas las actuaciones legales del Gobierno de Aragón”, o incluso, por no decirlo, en otros sitios fueron más extremos: directamente, Castilla-La Mancha se la cepillaron, se la cargaron.

Nosotros, no. Nosotros creemos que debemos colaborar. Usted debería leerlo, porque lo está haciendo en sede parlamentaria, y sabrá que nosotros alegamos a esa afirmación, como nos marca la norma. Alegamos, y fue la alegación número 46, para decir exactamente por qué habíamos presupuestado así, para demostrar que, inicialmente, está bien presupuestado, y para demostrar que al final del año nosotros teníamos una tasa de referencia de deuda..., perdón, una tasa de referencia que nos permitía el 1,1 de déficit, el 1,1 de déficit.

Y, exactamente, nosotros hemos cerrado ese presupuesto —lo decía esta mañana la señora Vaquero a primera hora y lo dice el Ministerio de Hacienda— con el 0,01 de déficit, es decir, con veintiséis millones. ¿Se imaginan cómo estarían ustedes si hubieran cerrado alguna vez un presupuesto con veintiséis millones de euros? Estarían saltando, saltando directamente, gritando ¡eureka! *[Rumores]*.

Señora Susín...

El señor PRESIDENTE: Por una vez que no debaten, deje debatir a la señora Sainz.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: Ya echaba yo en falta ese tono. Pero bueno.

El señor PRESIDENTE: Debe ser eso, se echan de menos. *[Risas]*.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: En cualquier caso, se lo digo para terminar, ténganlo muy claro, ténganlo muy claro, y yo entiendo los momentos en los que estamos, pero si lee un informe de la Cámara de Cuentas, léalo. Nosotros le tenemos bastante más respeto que le tenían ustedes a la Cámara de Cuentas. Y me da la impresión que la Cámara de Cuentas, a nosotros, también.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: Con lo cual, búsquense otros argumentos. Porque de verdad se lo digo, que estos presupuestos no son de una tienda de chucherías, son los de una comunidad autónoma. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Gracias, señor consejero.

Pregunta número 144/23, relativa al retraso del regional y el estado de la maquinaria del Zaragoza a Binéfar subvencionado por el Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Ortas, tiene la palabra.

Pregunta núm. 144/23, relativa al retraso del regional y el estado de la maquinaria del Zaragoza a Binéfar subvencionado por el Gobierno de Aragón.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soro, es de sobras conocido que hay ciertos servicios a los que se llegó a un acuerdo por parte del Gobierno de Aragón para subvencionarlos, entre ellos, el tren que sale desde Zaragoza con destino a Binéfar los sábados. Recientemente, hace unas semanas, uno que debía partir de la estación de Goya quedó varado en esa estación y llegó con tres horas y catorce minutos de retraso a Binéfar.

El tren que se emplea para realizar este servicio es un regional exprés de la serie 470. Son trenes que se fabricaron en el año 1974. Y aunque les sorprenda, yo nací en 1979. Entiendo que se sorprenda, que se ría, porque ya con mi aspecto juvenil, pues, obviamente, le sorprende esta fecha. Pero ese tren ya tenía cinco años cuando yo nací. Es cierto que fue remodelado en 1994, pero a la vista de los incidentes que se acumulan en nuestra comunidad autónoma, pues, obviamente, la maquinaria que se emplea, tal vez, no sea la mejor ni esté en las mejores condiciones.

Me gustaría saber qué acciones tiene previsto realizar para que los servicios contratados por el Gobierno de Aragón, los que están subvencionados actualmente, se hagan con una maquinaria actual para garantizar así los derechos de los consumidores, las garantías de horarios y el cumplimiento de los acuerdos que entiendo tienen ustedes con la empresa Renfe.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.
Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Ortas, se refiere usted a un incidente, afortunadamente puntual, el 5 de febrero. La verdad es que fue un cúmulo de circunstancias. Pasó todo lo que podía pasar, según nos explica Renfe. Los domingos hay demanda y en la línea que une Delicias con Lleida tienen que unir los vehículos, y lo hacen a través de una pieza que vincula los sistemas de freno de los dos convoyes. Esa pieza es la que falló ese día, justo al pasar por el túnel que une Goya y Miraflores y se bloqueó automáticamente el tren. ¿Qué ocurrió? Que se llamó a los técnicos de mantenimiento para que repararan la avería y justo estaban nada menos que en Castejón, en Navarra, porque estaban reparando una avería por un choque entre un tren y un jabalí. Y esto generó mucho retraso, porque es que de todo lo que tenía que pasar por el túnel de Goya hubo que desviarlo. Esta es la explicación.

¿Qué es lo que estamos haciendo desde el Gobierno? Firmar ese contrato de servicio público con Renfe, desde el 25 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2024, para los servicios que usted conoce perfectamente. Ahí detallamos el material con el que se va a prestar el servicio, el material eléctrico o la serie 448 o la serie 470, según lo que nos informan desde Renfe. Del que estamos hablando se construyó en 1985 —también son unos cuantos años—, se construyó para las cercanías y se remodelaron para la media distancia en 2003. Se remodelaron, según nos informan, totalmente, porque solo se dejó la caja, el chasis, y lo demás es nuevo.

Y en cuanto a material diésel, se contempla la serie 599. Ya nos olvidamos de los Tamagotchi que tantos problemas nos dieron. Se fija en el contrato el material. Hay una cláusula, la séptima, en la que se establece un régimen de penalizaciones, es decir, que según la calidad del servicio, habrá penalizaciones a Renfe, si se prestan los servicios con material distinto e impuntualidades.

Por último, también en el contrato, se establece una comisión de seguimiento del contrato. Ya se reunió por primera vez el 1 de diciembre. Ahí, el Gobierno de Aragón pidió a Renfe Viajeros que en el informe mensual que nos tienen que mandar de seguimiento del contrato se añadiera el tipo de material que se utiliza en los servicios. Es decir, que podamos tener un contrato y, en todo caso, lo que sí le hemos trasladado a Renfe es que hay que prever una renovación del material rodante, que nos tengan informados, y que sería necesario plantearse muy seriamente que es necesario renovar estos trenes.

Pero, bueno, le quería aclarar que con el contrato hay cuestiones que están resueltas y que, además, como le digo, no es algo habitual, por lo que esperemos que no vuelva a ocurrir algo parecido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Desafortunadamente, en la provincia de Huesca, pues, viene siendo habitual.

Independientemente de que esos trenes estén subvencionados o no por el Gobierno de Aragón, la vida útil normalmente de un tren suele ser de unos treinta años. Es cierto que según las remodelaciones que se hagan de ellos, puede durar hasta cuarenta o incluso más años. Simplemente, era un chascarrillo, una pequeña broma.

Pero sí que es cierto que los trenes que se utilizan habitualmente, sobre todo en las conexiones en el Alto Aragón y en el resto de Aragón, son trenes sobrantes de otras comunidades autónomas. Nos están trayendo auténtica chatarra andante. El caso del AVE que se mencionó hace poco en este mismo Pleno, que traen otro tren de segunda mano de otra compañía y está realizando varios servicios. Mientras tanto, tenemos que ver cómo el esfuerzo inversor del Gobierno en otras comunidades autónomas acaba en un esperpento en el que ni siquiera son capaces de calcular la altura de unos túneles, mientras nosotros tenemos aquí estos auténticos desechos.

Espero que sigan trabajando en ello, y que, por favor, trasladen el malestar, bastante grave ya, que hay, sobre todo, en la ciudad de Huesca y en la provincia.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.
Señor consejero, le quedan cinco segundos.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Para compartir su reflexión: ojalá trajeran aquí material rodante a estrenar. Efectivamente, traen el que van quitando de otras comunidades autónomas. Como comprenderá, es algo que lo vemos exactamente igual que usted.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.
Pues, concluido el orden del día, se levanta la sesión [*a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. Del Vicepresidente de la DGA
 - 10.3. De consejeros de la DGA
 - 10.3.1. Ante el Pleno
 - 10.3.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.3.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.3.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.3.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.3.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.3.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.3.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.3.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.3.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.3.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.5. Del Justicia de Aragón
 - 10.6. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Votaciones de iniciativas
13. Varios